

TESINA
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



"Sistema de Protección Integral en Caleta Olivia: Análisis de una Política Social de Niñez (PAINA), período 2019-2020"

Autoras: Deborah Paredes y Natalia Rodríguez
Director: Mgter. Daniel Collueque

CALETA OLIVIA, 2020

Resumen

La presente Tesina toma como eje de análisis una política social destinada a brindar atención integral para el fortalecimiento, promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes y su articulación con el “Proyecto Local” implementado por la Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la localidad de Caleta Olivia.

Así mismo, conocer desde el Trabajo Social sus alcances y características, para dar visibilidad y clarificar el real cumplimiento de esta política pública que el Estado propone como respuestas a las diversas situaciones que afectan en el cumplimiento de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la localidad.

En el análisis realizado, se logró demostrar que esta política social no logra alcanzar los postulados del Sistema de Protección Integral descrito en la Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Provincial N° 3.062, esto queda evidenciado en la escasa participación de las instituciones tanto nacionales, provinciales y municipales para conformar un real “Sistema de Protección Integral”. También las dificultades en la implementación de la figura de las “Orientadoras Familiares” para el cumplimiento del Derechos a la Convivencia Familiar y el Fortalecimiento Familiar.

Por ellos se propone intervenir desde el Trabajo Social buscando evidenciar las problemáticas que se desarrollan en la realidad, de manera crítica y reflexiva, desnaturalizando viejas prácticas y cuestionando las políticas vigentes. Proponiendo desde el enfoque de Derechos a la construcción de espacios de participación y aportando alternativas que tiendan a la Protección, Promoción y Restitución Integral de Derechos.

PALABRAS CLAVE: Niñez Adolescencia y Familias. Sistema de Protección Integral. Política Social. Enfoque de Derechos. Trabajo Social.

Dedicatoria y Agradecimiento

Esta Tesina está dedicada a todas/os las/os Niñas, Niños y Adolescentes y a las/os profesionales que trabajan incansablemente para garantizar sus derechos y transformar su realidad. Y a todas/os aquellos que luchan por una sociedad inclusiva, igualitaria, con justicia social y perspectiva de derechos.

En primer lugar queremos agradecer a nuestra familia que nos han apoyado y motivado incansablemente. A nuestros padres Charly y Andrés por sus esfuerzos y brindarnos la oportunidad de estudiar, a nuestras madres Marcela y Nilda quienes nos acompañaron y apoyaron a concluir nuestra carrera profesional.

En especial, a nuestros hijos Fabricio y Gio quienes han sido nuestro motor durante estos años e impulso para trabajar en pos de sus derechos con la esperanza de crear un mundo mejor para ellos.

A nuestras parejas Matías y Sebastián por su amor, su esfuerzo y acompañamiento durante este proceso.

A nuestras amigas, por su apoyo, las risas y su energía positiva, Pamela, Noelia, Daiana y Mariela “L.P.A”.

También queremos agradecer a todas/os aquellas/os profesoras/es que nos formaron académicamente como profesionales a lo largo de la Carrera. Destacando a nuestro querido profesor y director de tesis Mgter. Daniel Collueque, por su paciencia, su dedicación y su actitud positiva, quedando grabada esa frase que siempre nos decía, “¡Colegas, Avancen!”.

Finalmente agradecer a las/os diferentes profesionales y personas que han contribuido y cooperado en el armado de esta investigación. En especial a la Lic. Cecilia Florentín, quien nos aportó desde el primer momento documentación, textos bibliográficos y dispuso de su tiempo para resolver nuestras inquietudes.

Hemos llegado al final de esta meta, pero sabemos que aún nos queda por delante un maravilloso camino por recorrer...

Índice:

INTRODUCCIÓN:	5
---------------	---

1. CAPÍTULO I: “La construcción de una Política de Niñez”

1.1. Lo que se debate en torno a la niñez. Una aproximación interdisciplinar y desde la Política Social.	11
1.2. La niñez como construcción histórica y social.	15
1.3. Conceptualizando los sujetos de intervención.	17
1.3.1. Niñez y Adolescencia	17
1.3.2. Familia	19
1.3.3. Fortalecimiento Familiar y Convivencia Familiar.	21
1.4 Sistema de Protección de la Niñez en Argentina.	23
1.4.1. La doctrina del control social de la Niñez.	23
1.4.2. Protección Integral de Derechos de NNyA.	25
1.4.3 El impacto transformador de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en las Políticas Sociales de Niñez.	27
1.5. Enfoque de derechos vs. Paradigma de Situación Irregular en políticas sociales de Niñez.	29
1.6. La adecuación del Sistema de Protección Integral en Argentina.	32
1.7. Trabajo Social, Cuestión Social e Intervención Profesional.	35

2. CAPÍTULO II: “Sistema de Protección Integral de los Derechos”, Políticas Públicas con Enfoque de Derechos en el escenario local.

2.1. Caleta Olivia, escenario de la problemática de niñez y la adolescencia.	40
2.1.1. Problemáticas sociales y su impacto en la Niñez y Adolescencia.	41
2.2. Política social con enfoque de derecho orientada a la niñez en la provincia de Santa Cruz.	44
2.3. Espacio Institucional “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes” Organigrama.	48

2.4. Contexto de surgimiento y funciones del Programa de Atención Integral para la niñez y adolescencia en la Provincia de Santa Cruz.	50
2.5. Análisis de la Política Social. Problemáticas en su implementación.	53
2.5.1. Lo instituido y lo instituyente, el real cumplimiento del SPID.	53
2.5.2. Proyecto Local de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia en Caleta Olivia.	59
2.5.3. Implementación de la figura de “Orientadoras Familiares”	63
2.5.4. Principales obstáculos y problemáticas en la implementación de las Orientadoras Familiares.	66
3. CAPÍTULO III: Trabajo Social: Análisis de las dimensiones y estrategias de intervención	
3.1 Trabajo social en la Promoción y Restitución de Derechos en Niñez.	74
3.2. Dimensiones de la intervención profesional.	77
3.2.1. La dimensión ético-política del ejercicio profesional	77
3.2.2. Dimensión teórico metodológica:	82
3.2.3. Dimensión Operativa Instrumental:	84
4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: Lineamientos para la mejora de las políticas públicas destinadas a la Niñez.	89
Consideraciones finales:	94
BIBLIOGRAFÍA:	98
ANEXO	103

INTRODUCCIÓN:

La presente tesina analiza una “Política Social de Niñez en la localidad de Caleta Olivia”, con la particularidad de haber sido realizada por dos alumnas de la Carrera Trabajo Social. Esta metodología dual nos permitió ampliar el campo de análisis, sosteniendo un mismo eje teórico y metodológico, pero problematizando dimensiones diferentes que están interrelacionadas, por ser parte de una misma política de niñez.

La misma tiene por interés analizar desde el Trabajo Social las finalidades y características de esta política social y la implementación del Proyecto local “Programa para la Atención Integral de la Niñez y Adolescencia”. A su vez se propone analizar el rol que desempeñan y las acciones que llevan a cabo las Orientadoras Familiares dentro de éste y la intervención profesional de las Trabajadoras Sociales cuya tarea, es revertir las situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y su abordaje en contextos familiares.

La “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” (en adelante OPIDNNA), dependiente de la municipalidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, es quien ejecuta esta política social, institución analizada en esta investigación.

Se reconoce que es reciente el desarrollo de políticas públicas con enfoque de derechos; la Convención Internacional de los Derechos de los Niños (en adelante CIDN o CDN) fue incorporada en la Constitución Nacional en la reforma de 1994 y en el año 2005 se promulgó la Ley Nacional N° 26.061 que estableció en el país el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; ley que derogó el régimen del patronato, generando el inicio de un camino de la niñez como categoría social.

En la provincia de Santa Cruz en el año 2009, se promulgó la Ley N° 3.062, la cual tiene por objetivo la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en el territorio de la provincia de Santa Cruz, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en la Ley Nacional 26.061, es decir que tanto las normativas constitucionales como las provinciales son consecuentes de un proceso histórico, político y social que pone a las personas como sujetos de derechos.

El análisis de esta política social surge de una inquietud por conocer y analizar, de qué manera está interviniendo el Estado en cuestiones de niñez-adolescencia y cómo se está implementando esta Política Pública en el marco del Sistema de Protección Integral.

Es importante analizar esta problemática social, para poder comprender las condiciones de vida de este grupo poblacional en la localidad y como afectan en ellos las políticas sociales precarizadas, el mal uso de los recursos, generando un escenario local en condiciones de inequidad social.

En Caleta Olivia en los últimos años emergen diversas problemáticas que inciden directamente en la vida cotidiana de las Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante NNyA) vulnerando sus derechos como; la desintegración familiar, la ausencia de la responsabilidad parental, embarazo adolescente y conflictos parentales. Como así también crisis educativas, el consumo problemático de sustancias, desocupación, conflictos en la salud pública y recortes en los recursos sociales.

Por esta razón nos encontramos con NNyA que son parte de una familia que no tiene los medios para protegerlos, ya que se ven afectados por las diversas problemáticas que inciden en su vida cotidiana vulnerando los derechos a través de malos tratos físicos y psíquicos, entorno situacionales o estructurales que limitan y ponen en riesgo el adecuado cuidado de estos, desde lo humano, psicológico, sanitario y educacional.

Es por todo ello, que interesa analizar las políticas sociales orientadas a esta niñez vulnerada, pero desde una perspectiva integral y desde el enfoque de derechos que comprenda y analice cómo se aborda el ejercicio real de los derechos de NNyA.

En Caleta Olivia, a partir del año 2018 la OPIDNNA implementa el Programa para la Atención Integral para la Niñez y Adolescencia (PAINA) abordando las situaciones de vulneración de derechos, estableciendo acciones destinadas a la promoción, protección y restitución de derechos y a su vez buscando generar condiciones para el cumplimiento efectivo de los derechos de NNyA en su calidad de ciudadanos. Cada localidad de la provincia a partir de este programa, generan un Proyecto Local adaptándolo a sus recursos y necesidades con el fin de poder realizar un abordaje de manera integral de las situaciones de vulneración de derechos, en el ámbito familiar y socio comunitario.

La oficina de protección local, para la ejecución de este proyecto incorpora a la figura de las “Orientadoras Familiares”, interviniendo en grupos familiares que presentan situaciones de vulneraciones de derechos, durante las medidas de protección ordinarias y/o excepcionales, ya sea en su propio hogar o ámbito de referencia teniendo como objetivo el fortalecimiento familiar.

Resulta importante analizar de manera crítica esta política social y su proyecto local, el rol de las Orientadoras Familiares, cuales son las modalidades de intervención que plantean y las respuestas que brindan para la protección y restitución de los derechos de las/os niñas, niños y adolescentes, a partir del enfoque de derechos como eje de análisis.

En lo personal interesa dar a conocer esta política social, a partir de recuperar la experiencia laboral en el programa en carácter de Orientadora Familiar, lo cual se considera un aporte a nuestra formación, a la reflexión y conocimiento en nuestro ejercicio profesional futuro. Desnaturalizando la cuestión social, determinando desde un análisis profundo y objetivo que derechos se encuentran vulnerados y que acciones deberán llevarse a cabo para la restitución de los mismos, entendiendo que los problemas sociales se manifiestan de manera violenta, sobre todo en las/os NNyA en sus distintos contextos.

Interesa desde lo profesional, ya que el trabajo social tiene dentro de sus misiones comprender el funcionamiento e intervenir desde una postura ética, política, reflexiva y crítica la gestión de las políticas públicas. Consideramos que el tema de los Derechos de los NNyA en la formación y área de desempeño profesional de las/os trabajadoras/es sociales, constituye un campo estratégico fundamental, porque la intervención se orienta a problematizar necesidades que dificultan la realización real del ejercicio de los derechos.

Además esta tesis tiene el propósito de brindar una propuesta integradora desde el trabajo social, entendiendo que las/os trabajadoras/es sociales deben realizar aportes específicos desde su profesión manteniendo una lectura crítica respecto a la cuestión social y sus diversas manifestaciones de la situación problemática, desde una mirada de fuerte compromiso social hacia la transformación de la sociedad.

Es por ello que nos surgen interrogantes de investigación, las cuales se desarrollan a continuación y se responderán en el cuerpo de la tesis.

- I. ¿De qué modo el Estado fue abordando las problemáticas de la niñez, y cuáles fueron las políticas destinadas a proteger a este grupo etario a lo largo de la historia y en la actualidad?
- II. ¿Cuáles son las características y enfoque que orientan a la política social de niñez a nivel local, provincial y nacional?
- III. ¿Cuáles fueron las problemáticas y el contexto que dieron origen a la implementación del Proyecto Local PAINA en Caleta Olivia?
- IV. ¿Cuáles son los propósitos, modalidades de gestión y características que llevan a cabo el Proyecto Local PAINA?

- V. ¿Cuáles son las características y las problemáticas en el desarrollo de la interjurisdicción y la intersectorialidad del Programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia?
- VI. ¿Cuáles son las funciones, roles y misiones que desempeña la figura de las Orientadoras Familiares, ante las vulneraciones de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su ámbito familiar?
- VII. ¿Cuáles son los principales obstáculos y problemáticas a la hora de la implementación de la figura de las Orientadoras Familiares para la protección y restitución de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su ámbito familiar?
- VIII. ¿Cuáles son las dimensiones y estrategias del Trabajo Social en su intervención profesional, en el marco del Proyecto local PAINA y en la Oficina de Protección Integral de los Derechos de las Niñas Niños Adolescentes?

De estos interrogantes de investigación surgen los objetivos generales y específicos que se detallan a continuación.

Objetivo general:

- Analizar desde el Trabajo Social las características, modalidades y problemáticas de intervención del Proyecto Local “Programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia”, a fin de describir la intervención profesional de las trabajadoras sociales en la localidad de Caleta Olivia, periodo 2019-2020.

Objetivos específicos:

- Analizar la actuación del Estado en cuanto a políticas sociales orientadas a proteger a la niñez a lo largo de la historia y en la actualidad.
- Describir las características y enfoques que orientan a la política social de niñez a nivel local, provincial y nacional.
- Describir las problemáticas que dieron origen a la implementación del Proyecto Local PAINA en la localidad de Caleta Olivia.
- Conocer los propósitos, modalidades de gestión y características que lleva a cabo el Proyecto Local PAINA.
- Indagar sobre las características y las problemáticas para el desarrollo de la interjurisdicción y la intersectorialidad del Programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia.
- Conocer sobre los principales obstáculos y problemáticas a la hora de la implementación de la figura de las Orientadoras Familiares para la protección y restitución de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en su ámbito familiar.

- Caracterizar las dimensiones y estrategias de la intervención profesional del Trabajo Social en el marco del Proyecto local Programa de Atención Integral para la Niñez Adolescencia y en la Oficina de Protección Integral de los Derechos de las Niñas Niños Adolescentes.

Este trabajo de investigación se enmarca desde una perspectiva de derechos y dentro del paradigma cualitativo, con un diseño metodológico flexible, se utilizaron técnicas de recolección de datos, investigación documental como material bibliográfico, documentos, leyes, escritos vinculados a la temática y charlas informales. También se han realizado entrevistas semi-estructuradas al equipo interdisciplinario de OPIDNNA y a las Orientadoras Familiares.

La presente tesis se organiza en tres capítulos, en el primer capítulo se desarrolla una introducción al concepto de niñez a través de una mirada interdisciplinaria de las ciencias sociales la cual nos permitió tener una mirada holística de este concepto. Luego se realiza una descripción de los sujetos de intervención, Niñez, Adolescencia, Familia y del Sistema de Protección Integral Argentino desde una construcción histórica y social. Por último describimos a la niñez desde el Paradigma del Situación Irregular y como el Enfoque de Derechos transformó las políticas sociales y la concepción de sujetos de derechos.

En el segundo capítulo se realiza una descripción de la problemática de la Niñez en Caleta Olivia, contexto de surgimiento e implementación del proyecto local de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia explicando sus características, funciones y propósitos. Los antecedentes de las políticas sociales de niñez con enfoque de derechos en la provincia de Santa Cruz y finalizando este capítulo con un análisis de la implementación del proyecto, las problemáticas y las condiciones laborales de las Orientadoras Familiares

En el último capítulo, se analiza la problemática abordada desde el Trabajo Social como así también las dimensiones de la intervención profesional en esta política social. Para ello tomaremos como punto de interés tres dimensiones inherentes e indisolubles entre sí: una dimensión ética política, teórica metodológica y operativa instrumental, las cuales permiten aprender la complejidad de la profesión y reflexionando sobre el posicionamiento de los profesionales en sus abordajes. Finalizamos el capítulo, con una propuesta de intervención desde el Trabajo social hacia las políticas sociales de niñez y conclusiones alcanzadas.

A hand is shown placing a red wooden block on top of a stack of colorful wooden blocks. The stack is composed of several rows of blocks in various colors: purple, blue, green, yellow, orange, pink, and red. The background is blurred, showing more stacks of blocks.

CAPÍTULO I

“La construcción de una Política social para la Niñez”

1.1. Lo que se debate en torno a la niñez. Una aproximación interdisciplinaria y desde la Política Social.

Al hablar de niñez entendemos al mismo como un concepto polisémico y la intervención del trabajo social en este campo problemático y en otros, debe ser a partir de un trabajo interdisciplinario, es por esto que resulta pertinente realizar una aproximación a la temática desde distintas perspectivas disciplinares, particularmente desde el trabajo social, a fin de contar con aportes para esta investigación.

A lo largo de la historia la niñez ha sido referencia de un sujeto individual, un individuo en preparación, inmaduro, incompleto, incapaz, ligado exclusivamente a un proceso de desarrollo. La implementación del paradigma de derechos humanos promovido por la CIDN, supone una fuerte revisión de las representaciones sobre la niñez y de las políticas públicas, que entiende a niñas, niños y adolescentes como sujeto social siendo parte de un colectivo, dentro de un grupo social, del tejido social y cultural del cual forma parte.

Por ello es pertinente citar las diversas miradas disciplinares de este concepto, al respecto desde el enfoque jurídico Zeledón Marcela, nos dice que:

“En la historia la infancia ha sido invisibilizada, siendo esta denominada ‘menores’ en la Situación Irregular, ‘menores infractores’ en la ley penal, menores abandonados, ‘menores en situación de riesgo’, estigmatizando al niño sin oportunidades ni familia, convirtiéndolo en un ‘menor’ definido a partir de su ‘incapacidad jurídica’, de sus carencias o necesidades, o por lo que les falta para ser adultos” (Zeledón, 2015)

Por su parte, el autor Miguel Cillero Bruñol, dice que:

“Ser niño no es ser menos adulto, la niñez no es una etapa de preparación para la vida adulta, al contrario la infancia se concibe como una época de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía, personal, social y jurídica”. (Bruñol, 1998)

La reconstrucción jurídica de la niñez, es hacer ver que las/os NNyA son “sujetos de derecho especialísimo”, dotados de supra-protección y de nuevas garantías que no le corresponden a todas las personas. El principio de protección y promoción de la autonomía, explica que estos tienen derecho a desarrollar progresivamente el ejercicio de sus derechos, de acuerdo a la evolución de sus facultades.

Rojas Paz Soldán y Lora (2008), en cuanto a la Psicología Evolutiva, nos plantean que “Jean Piaget” llevó a cabo un sin número de investigaciones en el campo del pensamiento infantil, entre ellas, que la lógica de las/os NNYA se construye tanto progresivamente, como bajo sus leyes, pasando por diferentes etapas antes de alcanzar el nivel adulto. Describiendo estadios de desarrollo cognitivo desde la infancia hasta la adolescencia que se desarrollan a partir de reflejos innatos que luego caracterizarán a la vida adulta”

Estas mismas autoras nos dicen que, Freud a su vez desde el psicoanálisis, hace una distinción precisa entre el niño y el adulto, la construcción del aparato psíquico del ser se realiza siguiendo un orden de maduración del cuerpo, no sólo distingue al niño del adulto en torno a la pubertad biológica, sino a través de estadios de la estructura edípica.

Se critica esta mirada disciplinar por describir el carácter evolucionista y esencialista de las nociones de desarrollo y socialización, la cual le asigna un rol pasivo a las/os NNYA en la asimilación de la cultura adulta.

Desde la perspectiva sociológica, Izkra Pavez Soto critica el enfoque sociológico clásico por:

“Asociar la infancia a un estado más cercano a la naturaleza que a la cultura al igual que ocurre con otras minorías políticas, como las mujeres o los grupos indígenas, construye un estereotipo generacional sobre las niñas y los niños como seres inferiores, que deben estar situados bajo el poder y la autoridad de una persona adulta. (Pavez Soto, 2012),

Voltarelli, Muñoz, Fatou plantean que:

“La sociología de la infancia fue la primera disciplina que se dedicó a mirar a los/as niños y niñas como actores sociales y considerarla como parte de la estructura social” (Voltarelli, Muñoz, Fatou, 2008, en Pavez Soto, 2012),

Esta mirada sociológica demanda transformaciones en la manera de analizar a la niñez y el papel de las/os niñas/os en la sociedad. Estudiar a estos como agentes sociales es comprenderlos como participantes activos de la sociedad, por lo tanto James y Prout, nos dicen:

“La sociología interpretativa ofrece la oportunidad de reexaminar el rol de las niñas y los niños como agentes activos que negocian con otros actores individuales. Son agentes porque actúan y construyen en su entorno, producen conocimientos y experiencias. (Qvortrup, 1992, en Pavez Soto, 2012).

La sociología de la infancia, plantea que en la formulación de políticas sociales las/os NNyA no pueden ser comprendidos al margen de la sociedad en la que se inscribe. Sus cualidades y características, ni son solo de él, ni surgen exclusivamente de él, sino que se adquieren y se reproducen en las prácticas sociales. (Unda Lara, 2003)

En relación al trabajo social el autor Jorge Sokolovsky, plantea que:

“A partir de la modernidad surge un nuevo sentimiento de la infancia representado por dos dimensiones, el poder donde actúa el adulto como superior al niño, tutelándolo, formándolo y educándolo; y por otra la protección, donde el niño debe ser alimentado, protegido, contenido y querido”. (Sokolovsky, 2006)

También este autor dice que pensar el concepto de la infancia de manera singular, como si este concepto fuera globalizador y totalizador de todas las infancias, es una falacia y un error conceptual.

Por su parte, el trabajador social Chiroque Solano (2005), menciona que:

“La niñez y la adolescencia son mucho más que el tiempo entre el nacimiento y la llegada a la edad adulta. Este se refiere al estado, la condición y la vida del niño: a la supervivencia y calidad de estos años, es el intento de conocer la perspectiva propia de niños y niñas, desde su construcción social, económica, histórica, política y cultural”. (Chiroque Solano, 2005)

La CDN marca un antes y un después en la valoración social de las/os NNyA, iniciando un fuerte proceso de reflexión sobre las políticas públicas, colocando al Estado y a la sociedad como co-responsables en el diseño y la ejecución de estas. La Convención supera las instituciones del patronato y a la concepción de las/os NNyA como objetos de protección; para ubicarlos en la doctrina de la

protección integral, reconociéndolos como sujetos de derechos, dotados de capacidad de vivir, tener salud, educación, convivencia familiar, identidad y dignidad.

Este cambio de paradigma supone la decisión política de abordar a la niñez de una manera y no de otra. A su vez es importante destacar que la disciplina del trabajo social se coloca en un lugar destacado a la hora de recuperar, problematizar y resignificar aportes de suma importancia en los ámbitos que definen y/o implementan las políticas públicas de niñez.

Las políticas sociales actuales de niñez basan su intervención en el enfoque de derechos, esto significa que no son vistos, ni considerados como sujeto de caridad (enfoque de necesidad) sino como individuos y sujetos sociales, que exigen sus derechos legales como personas. Permite realizar la gestión del proceso de manera articulada, desde la propuesta e implementación de espacios y mecanismos de atención y protección de la niñez, hasta la promoción a través de políticas sociales, con la participación de los actores sociales, el Estado y la sociedad civil. (Chiroque Solano, 2005)

A su vez la trabajadora social Valdeverde Morquera (2008), plantea que las políticas sociales con enfoque de derechos son un conjunto de propuestas, que se hace efectiva a través de su aplicación sistemática y completa, teniendo una clara visión de los modos de intervención que se han de utilizar, el rol que cumplirán en ellas las/os NNyA, las formas de medir los logros alcanzados, y la sustentabilidad de los cambios buscados.

En relación a esto es necesario la puesta en práctica de políticas sociales articuladas entre los distintos niveles del Estado con competencia en niñez, adolescencia y familia, teniendo la intención de revitalizar las redes familiares, intra e inter, a fin de sanear las relaciones y vínculos, restablecer lazos de solidaridad y compromiso, fortalecer la participación, discusión, compromiso y continuidad.

Por ello los servicios locales de protección incorporan políticas sociales con enfoque de derechos en todo el territorio de la Argentina, los cuales buscan revertir situaciones de vulneración de derechos en NNyA en sus contextos familiares. A continuación mencionamos algunos Programas Sociales que intervienen con NNyA constituyéndose en elementos facilitadores de protección de derechos.

Aludiendo a aquellos programas creados por el Estado Nacional, en un primer momento, distinguimos a la Asignación Universal por Hijo (en adelante AUH), vigente en nuestro país desde el año 2009 por aplicación del Decreto 1609/09.

Como sostiene Aquín y otros (2012-2013), la AUH se enmarca en la Ley Nacional 26.061, esta Política Social “equipara a los grupos familiares que se encuentren desocupados o insertos en la economía informal, con el régimen de Asignaciones Familiares vigente según ley 24.714. Dicho Programa constituye un avance en materia de políticas sociales integrales y de corte universalista respecto a las políticas focalizadas desarrolladas en nuestro país durante el período neoliberal.

Siguiendo al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, destacamos algunos programas sociales referidos a niñez/adolescencia con los cuales se trabaja en la actualidad en todo el territorio Argentino. De esta manera, encontramos el Programa Nacional para Adolescentes "Nuestro Lugar" desde el cual se promueve la inclusión y la participación de las y los adolescentes de entre catorce y dieciocho años a través de la creación, el diseño y la ejecución de proyectos solidarios, educativos, deportivos y culturales; el Programa "Jugando Construimos Ciudadanía" desde el cual se promueve la producción de materiales lúdicos como juguetes, juegos, instrumentos musicales, distribuyéndolos en Centros Integradores Comunitarios (CIC), Centros de Desarrollo Infantil, jardines y otros espacios, garantizando el acceso de las niñas, niños y adolescentes al derecho al juego y esparcimiento.

Haciendo referencia a los Programas Sociales dirigidos a la niñez/adolescencia, a través de la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNNAF), se llevan a cabo en distintas provincias del interior del país; Programa de Protección de Derechos, desde los cuales se abordan situaciones de vulneración de Derechos, como situaciones de negligencia, maltrato físico, psíquico o emocional, abuso sexual, explotación laboral, entre otras.

Por ejemplo en la provincia de Córdoba se puede nombrar dos Programas específicos: el “Programa de Revinculación Familiar” y el “Programa Familias para Familias”. A su vez en la provincia de Buenos Aires el “Programa de Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios”, este programa apunta a reforzar los vínculos familiares y sociales con los grupos de pertenencia y/o instituciones de la comunidad, intentando lograr la autogestión, autonomía y fortalecer los lazos de la red interna y externa, lo que permite ir superando aquellas situaciones de vulneración que estén expuestos las/os NNyA. (Lottini 2010, en Fazzio 2010)

1.2. La niñez como construcción histórica y social.

La niñez y la adolescencia han sido entendidas y explicadas a través del tiempo desde diferentes posturas, ideas y teorías que implican determinados discursos y prácticas. Pero no siempre ocuparon un

lugar significativo y trascendental, donde el abandono, la desidia, el maltrato y la muerte son frutos de los enfrentamientos étnicos, políticos o delitos graves.

Durante muchos siglos la niñez fue un hecho marginal y privado, con formas brutales de abandono y apropiación del niño como objeto y al servicio de las clases altas. Según Eroles (2001), en la antigüedad el niño era casi desconocido, su papel estaba subordinado a la familia, siendo propiedad del padre que podía disponer de él a voluntad. Eran objetos de prácticas aberrantes, como la muerte por deformidades o en sacrificios religiosos, ofrecidos como ofrenda de purificación. También niños hijos de esclavos o de familias pobres eran objetos de explotación desde los primeros años de su vida.

En la Edad Media, existía una enorme falta de interés por estos y la mortalidad infantil era muy elevada, dos defunciones por cada tres nacimientos. En la conquista de América los niños eran considerados parte de una mercancía, no tenían derechos, ni frente a sus padres, ni tampoco frente a los dueños de sus padres. (Eroles, 2001:23)

Siguiendo a Eroles (2001), en la Revolución Industrial, los niños eran puestos a trabajar en las fábricas y el Estado proporcionaba a los fabricantes de manufacturas niños y jóvenes provenientes de los orfanatos. Sus padres podían alquilarlos o entregarlos a un patrón a modo de trueque y renunciando a todo derechos sobre ellos.

Es así que la niñez como categoría autónoma nace en consecuencia de la constitución del Estado Moderno entre fines del siglo XVII e inicios del XVIII influido por factores políticos como la Revolución Francesa y la Revolución Industrial.

Por otra parte, a mitad del siglo XIX, con las migraciones europeas hacia América, produjeron un aumento brusco de la cantidad de niños abandonados. Luego de la Segunda Guerra Mundial, comienza un crecimiento económico y con ella otra concepción de la familia, surge la familia nuclear. Reduciéndose las cifras de mortalidad infantil y también se reducen los números de nacimientos, comienza una preocupación por el provenir de los niños y en consecuencia surgen los jardines de infantes y las guarderías.

Aries, Philippe (1976) toma como análisis el arte medieval y renacentista, para comprender y analizar el concepto de infancia, que para entonces no era considerada en el plano de las representaciones artísticas. Para Aries esta evolución refleja un cambio en la mentalidad colectiva, dando cuenta de la

aparición de sentimientos hacia la niñez, recluida en el mundo privado, en las instituciones específicas para niños, la escuela y la familia”.

La autora Ambrosius, (2012), nos dice que según Aries (1973):

“La historia de la infancia es la historia del control social sobre ella, a partir del siglo XVII las sociedades han construido un sin número de aparatos de control social para aplicar sobre la infancia. Pero también, el proyecto moderno exigía que los niños/as como futuros ciudadanos fueran educados en las distintas instituciones públicas para su socialización y así alimentar los cimientos del Estado-Nación. Esto significó que niños/as se volvieran cuerpos en donde se depositarían las expectativas y esperanza de la sociedad. (Brizuela Ambrosius, 2012:149).

La constitución de la niñez como sujeto, sólo puede analizarse en la tensión estrecha que se produce entre la intervención adulta y la experiencia del niño, entre lo que se ha denominado la construcción social de la niñez y la historia irrepetible de cada niño, entre la imagen que se da de sí mismo y que una sociedad construye para la generación de la niñez en una época y las trayectorias individuales.

1.3. Conceptualizando los sujetos de intervención.

1.3.1. Niñez y Adolescencia.

En el siguiente apartado consideramos importante identificar y conceptualizar a la niñez y adolescencia en situación de vulneración de derechos y también desarrollar el concepto de familia, ya que estos sujetos de intervención son los destinatarios de la política pública que se estudia.

Teniendo en cuenta los aportes de Piotti (2010), pensamos a la niñez y a la adolescencia como construcciones sociales-culturales y políticas que se han configurado de manera determinada en los diferentes momentos históricos de nuestro país. Desde estos modelos teóricos y metodológicos se ha concebido de cierto modo a NNyA, legitimando ciertas prácticas sociales y formas de explicar e intervenir en la realidad, imprimiéndole un sesgo particular a las políticas sociales dirigidas a esta población.

Diversos autores desarrollan una definición de niñez, desde una visión cronológica sobre la vida humana:

“La idea de infancia o niñez es comúnmente asociada a un estadio o lapso temporal en la trayectoria vital de los sujetos, inaugurado al nacer y extensible aproximadamente hasta el umbral de la adolescencia” (Firpo y Salazar, 2011:39)

Desde esta visión se piensa a la niñez como un período definido por límites naturales, olvidando el carácter social y político de estas delimitaciones.

La niñez, desde la concepción occidental y el imaginario social, es considerada universal y absoluta. Sin embargo, la niñez es diferente según el momento histórico, el lugar geográfico y cultural en el que se desarrolla una niña o un niño. Es posible entonces, sostener que la niñez no es igual para todos ellos, muta drásticamente según las variables sociales, culturales, económicas, históricas, religiosas, políticas, espaciales, familiares y biológicas, que darán forma al entorno o contexto donde ellos crecen.

En este sentido, pretendemos alejarnos de las visiones que postulan una niñez universal, como un solo modo de ser niña/o o vivir, que etiquetan y clasifican etapas para ser niña/o, para ser adolescentes/jóvenes. La realidad demuestra distintas condiciones de este grupo etario.

Es importante remarcar que la nueva consideración social de la niñez, generó profundos cambios producidos en el reconocimiento y protección de sus derechos. En efecto, el paso del modelo de la situación irregular al de protección integral, implicó una nueva concepción de las/os NNyA como sujetos plenos de derechos.

“Reconocemos a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, como actores relevantes de la construcción de la ciudadanía social y política, pensarlos desde la titularidad de sus propios derechos, como sujetos activos, como protagonistas con potencialidades y transformadores”. (Piotti, 2006).

La incorporación del Código Civil y Comercial, representa un cambio en la visión del NNyA, reconociendo que estos tienen una capacidad progresiva, estableciendo en los adolescentes dos franjas de edad con capacidad de ejercicio diferentes: de 13 a 16 años y de 16 a 18 años.

Tomando a Bourdieu (2000) reconocemos que las/os NNyA ocupan diferentes posiciones en el espacio social familiar y en el espacio poblacional, en relación a patrones como el género, la generación y la apropiación de distintos capitales tales como económico, cultural, social y simbólico. Desde estas posiciones se construyen relaciones sociales que muchas veces dejan entrever asimetrías y situaciones de abuso de poder que vulneran derechos de estos sujetos.

Por lo tanto, siguiendo este concepto podemos entender que las/os NNyA se encuentran atravesados por relaciones de poder, impregnadas por miradas adultocéntricas desde las cuales se ubican en posiciones de asimetría respecto al adulto, al interior del espacio familiar. Esto propicia situaciones de abuso de poder manifestadas, por ejemplo, en forma de maltrato en sus diversas modalidades, abuso sexual, abandono, entre otros. Todas ellas expresiones entendidas como situaciones de vulneración de Derechos.

El interés por la protección y el desarrollo de las/os NNyA, y la demanda para que los países adopten una serie de acciones a favor estos, se ve reflejado en la Convención sobre los Derechos del Niños 1989, la 1ra Cumbre Mundial a Favor de la Infancia en 1990 y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994, en el Cairo, estos han contribuido también a que se consideren los niños y adolescentes como un grupo particular en la sociedad con derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental, educación y desarrollo, a ser atendidos y en el caso de los adolescentes a participar en la identificación y solución de sus problemas.

1.3.2. Familia.

Ahora bien, en los párrafos anteriores enfatizamos en nuestros sujetos de intervención, evidenciamos que las familias de origen, extensas y/o comunitarias también se constituyen en actores centrales que forman parte de la dinámica institucional. Todo abordaje o política hacia la niñez no se debe considerar sola, sino integrada a su contexto familiar y comunitario, de allí el enfoque integral. Es por ello la importancia de la familia para el crecimiento y cuidado de las/os NNyA.

Para Sokolovski (2006), familia según la sociología, establece diferentes formas familiares, a las que divide en: “familia de origen”, que refiere al origen biológico, “familia de orientación” o “socialización”, la encargada de transmitir las diferentes pautas sociales y culturales (que puede o no coincidir con la familia de origen); “familia de procreación” o más recientemente denominada “familia propia”, formada por personas de igual a distintos sexo a partir de considerar que no toda familia tiene como objetivo procrear. Estas formas familiares pueden ser coexistentes dentro del curso de vida de un mismo grupo familiar.

Para el autor es de mera importancia no trabajar los conceptos de niñez y familia de manera aislada, en consecuencia de esto se produce un divorcio desde las políticas sociales y desde la intervención profesional.

En la CDN, la noción estructural de niña, niño y adolescente como “sujeto de derechos”, se traspolo a la concepción de familia, democratizando y dándole un sentido más amplio. Tal representación

se ve expresada en un pluralismo jurídico, es decir, en el reconocimiento legal de las distintas formas de familia, que incluso una misma persona puede experimentar en diferentes etapas de su vida.

De acuerdo a la Ley Nacional 26.061, las familias son las responsables en forma prioritaria de asegurar a las/os NNyA el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías, siempre que el Estado, por otro lado, pueda asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia asuma adecuadamente esta responsabilidad en igualdad de condiciones.

Podemos decir entonces, que a partir de lo desarrollado la familia como tal tiene un papel protagónico. Para Jelin la familia es:

“Una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo. Su universalidad reside, en algunas funciones y tareas que deben ser realizadas en toda sociedad. El cómo y por quien se llevan a cabo, las formas de organización de los agentes sociales, los entornos y las formas de la familia son múltiples y variables, esta variabilidad no se haya puramente ligada a diferencias “culturales”: hay potentes procesos de cambio social, económico, tecnológico y político de los cuales forman parte las transformaciones en la familia”. (Jelin, 2010)

Es decir, la estructura familiar se ha modificado en el transcurso de la historia. Lo expuesto explica que el concepto de familia no es invariable: tanto en su constitución como en las funciones que se le atribuyen, son producto de la cultura de la época.

Según los autores Sánchez y Ñanculeo (2015), subsisten ciertos mitos¹ respecto a la familia de origen. Uno de ellos es creer que la familia de origen es el ámbito en el que siempre se brinda afecto y cuidado a sus integrantes; pero no siempre es el mejor ámbito para que un/a NNyA se desarrolle, muchas de ellas dañan o vulneran sus derechos. En las familias que vulneran derechos se suele observar características en común: incompetencia parental, jerarquías familiares invertidas, ausencia de sistemas de apoyo tanto del entorno familiar como el contexto social, fronteras generacionales difusas; por lo general cuando se indaga la historia personal a cada uno de los cónyuges, es habitual observar que ambos proceden de familias con características similares que las ubican en situación de riesgo. Cuando esto sucede hablamos de niñas/os en situación de vulnerabilidad.

¹ “...Son creencias y representaciones sociales que, aceptados como verdades absolutas, crean significaciones y formas de percibir que se naturalizan de manera irreflexiva...”(Sánchez, Ñanculeo, 2015, recuperado www.rionegro.com.ar)

Estas familias se encuentran atravesadas por múltiples problemáticas: pobreza, desempleo, abuso, violencia y otras, algunas de las cuales son crónicas. Sin embargo, ello no implica que sus integrantes sean personas que carezcan de capacidades. Las familias rotuladas como “problemáticas” también cuentan con recursos y potencialidades. No se debe solamente observar las dificultades o aquello que no saben o no pueden. Visualizar a las familias desde una mirada estigmatizante no permitirá acompañarlas adecuadamente en el proceso de cambio.

1.3.3. Fortalecimiento Familiar y Convivencia Familiar.

Nos parece pertinente desarrollar los conceptos de “Fortalecimiento Familiar” y del derecho a la “Convivencia Familiar”, para la comprensión y análisis de dicha tesis.

El Sistema de Protección Integral, ante la amenaza o violación de derechos, se observa con la facultad de adopción y aplicación de medidas por parte del Estado, orientadas a que NNyA permanezcan conviviendo con su grupo familiar.

Por otra parte, entendemos que la decisión de separación de las/os niñas/os de su medio familiar no puede fundarse nunca en razones de pobreza o asistenciales, constituyéndose tal pauta en el eje rector del modelo de la protección integral de derechos. En este sentido, cuando la amenaza o violación de derechos sea consecuencia de necesidades básicas insatisfechas, carencias o dificultades materiales, económicas, laborales o de vivienda, las medidas de protección son los programas dirigidos a brindar ayuda y apoyo incluso económico, con miras al mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos familiares.

Siguiendo al Ministerio Público Tutelar (2013), en el “fortalecimiento familiar” es necesario distinguir la actuación del Estado tendiente a la protección de la familia, que se expresa en acciones de carácter social, de la injerencia del Estado en el funcionamiento familiar. Los derechos de las/os niñas/os implican responsabilidades tanto para los padres o adultos referentes como para el Estado. Los primeros tienen la misión de criar, cuidar y educar a las/os NNyA, al mismo tiempo que el Estado debe brindarle la asistencia necesaria para el desempeño de tales funciones. Entonces, el desarrollo y el cuidado de estos implican una función privada y concomitantemente una función estatal.

Es por ello, que entendemos al concepto de “fortalecimiento familiar”, como una política social tendiente a proteger y hacer efectivo el derecho de NNyA a permanecer en su grupo familiar, en una convivencia sustentada en vínculos y relaciones afectivas y comunitarias que posibiliten las funciones de crianza, cuidado, desarrollo, educación y salud integrales en igualdad de oportunidades, complementando los recursos positivos de cada grupo familiar y evitando la separación y consecuente

institucionalización por causas asistenciales, es decir, por la carencia o dificultades materiales, económicas, laborales o de vivienda. (Ministerio Público Tutelar, 2013:26)

En este sentido, se constituye en una obligación prioritaria del Estado garantizar a través de políticas públicas tales acciones, así como también –y en ejercicio de la democracia participativa–, la comunidad es corresponsable y tiene derecho a ser parte activa para el logro de su plena vigencia.

A su vez, la “convivencia familiar” a nivel normativo y el “fortalecimiento familiar”, encuentra su fundamento legal en garantizar el derecho a la convivencia familiar y comunitaria. En el modelo de la protección integral, este derecho se instituye como central, en los hechos su cumplimiento cambia la lógica propia del modelo tutelar hoy derogado. Ser sujeto de derechos implica acordar a las/os NNyA el espacio para que ejerza su autonomía en el proceso de desarrollo hasta llegar a ser adulto. La efectividad de esta noción de sujeto de derechos, se desdibuja cuando las familias no pueden satisfacer sus demandas, ni proyectar su futuro en base a sus deseos. Tampoco se puede hablar de participación en el proceso educativo, ni del desarrollo de la autonomía de la hija o hijo, de la posibilidad de decidir y elegir proyectos de vida, si las familias no cuentan con los mínimos recursos para mantenerse materialmente y los modelos económicos obstaculizan sus planificaciones. (Grosman, C, 1996 en Ministerio Público Tutelar, 2013:27)

No parece posible pensar en una relación parental constructiva, si las personas encargadas del cuidado de las/os NNyA sufren las tensiones constantes que emergen de las condiciones sociales, económicas, culturales y laborales.

Esto se encuentra establecido en diversas normas de la CDN y de la Ley Nacional 26.061, que identificamos como: 1) derecho a la convivencia familiar, y 2) la responsabilidad del Estado de implementar políticas públicas que garanticen su cumplimiento. La definición de la primera de las categorías enunciadas, representa la sustancia a la que deben atender los programas del Estado tendientes al “fortalecimiento familiar”. Las/os NNyA tiene derecho a ser considerados como un ser único desde su nacimiento y como un ser social, integrado a un grupo familiar. En el mismo sentido, se reconocen comunes las obligaciones de ambos padres –en la medida de sus posibilidades– de brindar los medios que contribuyan al desarrollo integral de sus hijos.

Asimismo, encontramos en la Ley 26.061 parámetros en materia de derecho a la convivencia familiar y de responsabilidad familiar, observándose que el grupo familiar es colocado como responsable prioritario del disfrute y ejercicio de los derechos de NNyA convivientes, siendo uno de los derechos primordiales el de ser criados y cuidados por sus padres, quienes tienen obligaciones iguales en lo que respecta al cuidado, al desarrollo y a la educación integral, así como a permanecer en su grupo familiar de origen en una convivencia basada en vínculos afectivos y comunitarios. Para la plena vigencia de los

derechos y garantías, la ley a su vez prevé la participación activa de la comunidad. Entonces, al hablar de los derechos de las/os NNyA, cabe pensar que es el grupo familiar quien puede realizar los mismos.

1.4 Sistema de Protección de la Niñez en Argentina.

1.4.1. La doctrina del control social de la niñez.

En nuestro país la niñez ha pasado por diferentes momentos históricos, partiremos hablando desde el año 1776, cuando el virreinato del Río de la Plata abre el puerto de Buenos Aires a la navegación directa con España, esto trajo aparejado el tránsito de un sinnúmero de hombres y embarazos no deseados, con el consecuente abandono de numerosos recién nacidos. Esto impulsó la apertura de una Casa Cuna con el objetivo de transformar a estos niños en “hombres útiles a la sociedad”. La Casa Cuna fue el primer antecedente del Sistema de Protección de Niñez, con otras instituciones a partir de la existencia de niñas y niños en situación de abandono en las calles. Este periodo fue dominado hegemonícamente por la Sociedad de Beneficencia. (Croce, 1995, citado en Sokolovsky, 2006)

Hasta la década de 1880, aquellos considerados “menores delincuentes” seguían el mismo destino que los adultos, diversas instituciones privadas y religiosas brindaban atención a los “menores desamparados”. Esto sucedía porque no se contaba con una planificación de protección como política de Estado. Al considerarse a la familia y a la escuela como insuficientes para el control de los sectores sociales estigmatizados como “peligrosos” y “marginales”, se planteó la necesidad de crear instituciones de corrección de menores y de elaborar leyes específicas sobre la minoridad. (Otero, 2004, citado en Sebastián, 2011).

En cuanto a las/os niñas/os, se necesitaba invisibilizar aquellos hijos de inmigrantes que frente a la situación económica de sus padres, se insertaban de manera precoz al mercado laboral, o se hallaban en situación de calle y/o fuera del sistema de educación formal, así como participando de las luchas gremiales dado que su vida rondaba alrededor del trabajo como un adulto más. (Fissore, 2014)

En este contexto y para dar respuesta a esto, durante la presidencia de Irigoyen se comienza a constituir el paradigma dual de la protección y el control, se sanciona en el año 1919 la Ley N° 10.903, conocida como “Ley de Patronato del Estado” o “Ley Agote” (en referencia al Dr. Luis Agote, quien la promovió), la cual habilitaba la intervención judicial para menores autores o víctimas de delito o en caso de encontrarse en abandono material, moral o peligro moral.

“[...] Se entenderá por abandono material o moral o peligro moral, la incitación de los padres, tutores o guardadores a la ejecución por el menor de actos perjudiciales a su salud física o moral; la mendicidad o vagancia por parte del menor, su frecuentación a sitios inmorales o de juego o con ladrones, o con gente viciosa o de malvivir, o que no habiendo cumplido los dieciocho años de edad, vendan periódicos, publicaciones u objetos de cualquier naturaleza que fueren, en las calles o lugares públicos o cuando en estos sitios ejerzan oficios fuera de la vigilancia de sus padres, guardadores o cuando sean ocupados en oficios o empleos perjudiciales a su moral o salud” (Ley 10.903, Art. 21; 1919).

La ley a su vez, establecía que la tutela de los menores, estaba en manos del juez, y por ende podía decidir institucionalizarlos, si lo consideraba preciso, privándolos de su libertad por tiempo indefinido.

Es así como, “...comenzó a estructurarse una percepción dicotómica del universo de la infancia, cuya esencia puede sintetizarse en la antinomia ‘niños’ (contenidos en los marcos de la familia, la escuela y muchas veces del trabajo) vs. los ‘menores’ (niños y jóvenes ‘pobres’, ‘abandonados’, ‘delincuentes’, ‘huérfanos’ y/o ‘viciosos’)” (Zapiola, 2006).

Este paradigma patologizaba las expresiones de la cuestión social y se focalizaba en niños y adolescentes pobres considerando que sus respectivas familias resultaban incapaces de ejercer el disciplinamiento suficiente para mantener el orden social necesario para sostener las relaciones sociales capitalistas. El niño era considerado como un “*objeto*” de intervención, no reconociéndolo como persona que pueda identificar sus necesidades, su situación, la situación de su entorno; un “incapaz” que necesita ser cuidado a la vez que vigilado por los adultos.

Entre el periodo histórico de 1945-1955, Eva Perón contraponen los derechos de los niños, e incluye a estos últimos y a su familia en el Capítulo III de la Constitución de 1949. Decae la Sociedad de Beneficencia pasando a manos de la Fundación Eva Perón.

Elías (2006), comenta que el peronismo construyó en la Argentina el Estado de bienestar (1945-1955) y se inclinó la balanza hacia aquellos sectores más desprotegidos, fueran asalariados o no. La consigna “los únicos privilegiados son los niños” no fue solamente un lema peronista, sino la definición de políticas y la administración de recursos con la finalidad de gestar y ejecutar políticas públicas orientadas a distribuir el ingreso nacional. Durante este periodo se dictan una serie de normas

significativas como la ley de adopción, el incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, supresión de discriminación entre hijos legítimos y naturales, adulterinos e incestuosos y la ley de aprendizaje y orientación vocacional. Aun así la idea de socialización de la niñez seguía vigente, sujetos al Patronato del Estado.

El ciclo comprendido entre la pos-dictadura de 1976 y el fin de la década de los 90, muestra de manera simultánea tendencias progresivas y regresivas: así como se produjeron avances en el reconocimiento de los derechos de niños y niñas tanto como una ampliación del campo de saberes sobre la niñez, el conocimiento acumulado no derivó en un mejoramiento de sus condiciones de vida.

Así mismo, siguiendo con la lógica de la época, la intervención del Trabajo social en el campo de la niñez en la gran mayoría de los casos se redujo a las/as niñas/os de la llamada "minoridad" y no apuntó a las/os niñas/os que en esos tiempos constituían la llamada "infancia". Las prácticas profesionales del Trabajo Social eran paternalistas, señalando a las familias que debían hacer o de qué manera deberían actuar. (Alayón, 2004:8)

1.4.2. Protección Integral de Derechos de NNyA.

Es a partir de la Declaración Internacional de los Derechos del Niño y su posterior incorporación al Art.75 inc. 22 de la Constitución Nacional Argentina, comienza a instituirse en el país el “Paradigma de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”; esto significó un verdadero cambio respecto a la concepción de la niñez y adolescencia hasta el momento vigente poniendo acento en el Interés Superior del Niño, reconociendo su condición de sujetos, el derecho a ser oídos y a que su opinión sea tenida en cuenta, estableciendo además el respeto al pleno desarrollo personal en su medio familiar, social y cultural, poniendo énfasis en relación a su centro de vida.

De acuerdo con Marrone (2010), coincidimos en que esta perspectiva del centro de vida constituye un avance clave para el desarrollo de acciones y políticas de fortalecimiento familiar y comunitario.

El paso del modelo de la “situación irregular” al de “protección integral”, a partir de la CIDN, implicó entonces una nueva concepción de las/os NNyA como sujetos plenos de derecho, sin embargo resulta interesante señalar que este proceso se produce en nuestro país en pleno apogeo del neoliberalismo, por lo que podría pensarse que desde un principio la cuestión viene plagada de contradicciones.

A partir de los años 90, la implantación política e ideológica del neoliberalismo, plantea que las respuestas a los problemas sociales debían darse de manera privada y aislada. Estos hechos impactaron de manera drástica en las políticas sociales, las políticas de niñez, y el papel de los trabajadores sociales, evidenciándose en el ajuste del gasto social, el desplazamiento de las políticas sociales hacia el sector privado y la focalización de los programas sociales.

“Los trabajadores sociales, observaban el incremento de la pobreza, el aumento de la desnutrición, el quiebre del sistema de salud y de educación, la droga atravesando amplias capas de la población, los niños y jóvenes excluidos del sistema escolar delinquiendo para conseguirla; el resquebrajamiento de la familia y la pérdida de las posibilidades de que cada uno de sus miembros desempeñen sus roles y ejerza efectivamente sus derechos” (Elías, 2006 citado en Skolowsky y Fazzio, 2006)

Según la autora mencionada, las políticas sociales de niñez durante ese periodo, se caracterizaron por la focalización de los programas, la terciarización de la asistencia y una inédita institucionalización de niñas y niños. El Consejo Nacional del Menor y la Familia, tenía la obligación de dar asistencia a las órdenes emanadas por la Justicia Nacional. No podía implementar políticas que pretendieran diseñar, porque el presupuesto se debía destinar a lo que la justicia ordenara. De esta manera resultaba imposible pensar, definir, diseñar, asignar recursos y mucho menos ejecutar políticas universales y preventivas, ya que el organismo vivía colapsado por las demandas judiciales.

En el año 2005 se sanciona la Ley Nacional N° 26.061 de “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, la que permitió la creación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia y el incremento del presupuesto para el financiamiento educativo.

Afirmamos que a través de las políticas públicas, el Estado debe garantizar los derechos de las niñas y niños. De este modo, las políticas para la niñez deben ser consideradas como parte de la Ley Nacional 26.061, esta entiende en su artículo 3° al “Interés Superior del Niño” como “la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta Ley”.

Por otro lado, se sitúa la participación de las/os NNyA como elemento fundamental en el ejercicio de sus derechos, obligando a los Estados a buscar los medios para que éstos participen, su voz se escuche y se tome en cuenta. (Mhoff, Marasca, & Marasca, 2011)

1.4.3 El impacto transformador de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en las Políticas Sociales de Niñez.

Luego del desarrollo teórico e histórico realizado en los apartados anteriores sobre la niñez y las políticas sociales, nos parece pertinente desarrollar, como la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) transformó y significó una ruptura radical del enfoque jurídico de la niñez a partir de la idea central de las/os niñas/os como sujeto de derechos, proyectando sus efectos sobre los lineamientos de políticas públicas y promoviendo un proceso de transformación social de construcción de ciudadanía para NNYA, de modificación de prácticas de actores gubernamentales y no gubernamentales.

Según García Méndez (1998), las legislaciones y prácticas basadas en la llamada “situación irregular” no colocaban el centro de la protección a las/os NNYA en los derechos y garantías por ella reconocidos, sino en la actividad tutelar de los jueces, permitiendo y fomentando actuaciones que superponen aspectos jurídicos y asistenciales, legitimando un intervencionismo estatal que en desmedro de tales derechos y garantías, desplaza el papel protagónico que corresponde a las/os NNYA y su familia, excluyéndolos de la construcción de las medidas que se adoptan. La protección así entendida termina condenando a la exclusión a extensos sectores de NNYA en condiciones de vulnerabilidad económico-social y encubriendo mecanismos de control penal no formal inadmisibles en un Estado de derecho respetuoso de las garantías y libertades constitucionalmente consagradas.

Dice Daniela Puebla², que “La CIDN ha venido a constituir un cambio en el modelo de política social y de administración de justicia para la niñez y la adolescencia, aportando tanto, un instrumento político como de planificación, a la vez que jurídico. Modelo que ha constituido una instancia de ruptura epistemológica, es decir un cambio ideológico, conceptual e instrumental muy profundo.

La CIDN, define a las/os niñas/os según sus atributos y sus derechos ante el Estado, la familia y la sociedad, es por ello que la niñez y adolescencia pasan a ser formas de ser persona, con igual valor que cualquier otra etapa de la vida. Reclama para las/os NNYA su verdadero protagonismo social y jurídico con el fin de reconocerlos como parte esencial y activos de la comunidad y no como meros receptores de acciones tutelares o asistenciales por parte del Estado.

El impacto transformador de la CDN obliga a redefinir el modelo tradicional de protección sobre la base de los principios rectores que la misma establece, concretando el compromiso asumido por los

² Daniela Puebla. Directora del Proyecto Control Social Punitivo e Institucionalizado en Niños y Adolescentes en la Provincia de San Juan. Congruencia con la Constitución Nacional. Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigaciones Socioeconómicas. San Juan, 1997.

Estados a través del diseño de políticas públicas que contemplando formas de participación comunitaria, reconozcan el protagonismo esencial de las/os niñas/os y su familia y promuevan el efectivo respeto y satisfacción de sus derechos.

El modelo de protección integral conduce a comprender que en realidad no son los niños o adolescentes los que se encuentran en situación irregular, sino que la niñez en riesgo es resultado de la omisión o inexistencia de políticas sociales básicas, lo que reclama un cambio del asistencialismo a las políticas de garantías.

Como podemos advertir, la Convención impacta sobre diferentes aspectos, que van desde el marco normativo y los principios jurídicos que la misma establece, a los lineamientos de política pública que deben regir las acciones positivas y medidas de protección a adoptar por el poder administrador.

Por lo cual, la nueva legislación Argentina permite incorporar la perspectiva de derechos en la atención y asistencia de las/os niñas/os y sus familias, desjudicializar los problemas sociales que pasan a ser abordados en forma prioritaria por las políticas públicas, evitando la estigmatización y exclusión de los grupos sociales vulnerables. Profundizar el diseño, la planificación y la ejecución de políticas públicas para la niñez en clave de derechos humanos, promoviendo la construcción de ciudadanía y la inclusión social para las/os niñas/os y familias Argentinas; otorgar sustentabilidad al proceso de descentralización de programas y recursos para la atención de la infancia, adolescencia y la familia; promover la gestión asociada y co-responsable entre los Estados Nacional, Provincial y Municipal, en sus diferentes áreas y las organizaciones de la sociedad civil (ONG, comisiones vecinales).

Es esencial destacar que este nuevo paradigma refleja un cambio en nuestro sistema legal, constitucional y judicial, en torno a la protección de los derechos de NNyA, como aquellos lineamientos constitucionales incorporados en el Nuevo Código Civil y Comercial sancionado en el año 2014. En materia del reconocimiento jurídico, este código incorpora el “Interés Superior del Niño”, como una consideración primordial que regula todas las normativas y actividades administrativas y judiciales, en los cuales deben conformarse en mira de este. Entre ellos nos parece importante destacar la “Capacidad Progresiva” art. 26 del CCyC (anteriormente como Sistema de Incapacidad) y la “Responsabilidad Parental” art.638 en adelante y s.s. del CCyC (anteriormente Patria Potestad). La autonomía progresiva implica la asunción por las/os NNyA de roles y funciones conforme a su desarrollo y madurez. El Estado, los padres o responsables legales deben posibilitar el desarrollo progresivo de la capacidad de los NNyA, a efectos de guiar y acompañar su formación en el camino de la mayoría de edad, hasta alcanzar su plena capacidad. Se deben comprender que los NNyA tiene un amplio espectro de decisión y que ante determinados actos son ellos mismo quien deben resolverlos, por lo que importa una nueva “mirada de

paralaje” de la responsabilidad parental, surgiendo así la necesidad de un replanteo de las institución del usufructo paterno-materno. Dicho esto, subrayamos que debe de plantearse la diada: Responsabilidad parental y Capacidad progresiva, como baluarte de la forma y maduración de las/os NNyA. Estos artículos se rigen a través de los siguientes principios, art: 639:

1. a) El interés superior del niño;
2. b) La autonomía progresiva del hijo conforme a sus características psicofísicas, aptitudes y desarrollo.
3. c) El derecho a ser oído y que su opinión sea tenido en cuenta según la edad y grado de madurez.

1.5. Enfoque de derechos vs. Paradigma de Situación Irregular en políticas sociales de Niñez.

Estas ideas de política social nombradas anteriormente, nos permite visualizarlas desde el enfoque de derecho, el cual implica un modelo de desarrollo en donde todos los ciudadanos estén incluidos, que reconcilie lo social con lo político y en donde los derechos sociales formen parte del proyecto de construcción de una democracia participativa.

Es importante destacar que las políticas públicas se conforman a través de la toma de la cuestión social por parte del Estado, quien tiene la responsabilidad y obligación de velar por los derechos de los ciudadanos. Coincidimos con la definición de políticas públicas de Danani al considerarlas “un tipo de políticas estatales y dentro de éstas, de sus intervenciones sociales” (Danani, 1996, p. 22). Estas intervenciones, que denotan tanto la acción u omisión del Estado son “constitutivas del régimen social de acumulación y encuentran sus especificidad en el hecho de orientarse de manera directa a las condiciones de vida (y de reproducción de vida) de distintos sectores y grupos sociales, operando en el momento de la distribución secundaria del ingreso” (Danani, 1996, pág. 24).

Por lo tanto, siguiendo a Carballada (2012), las políticas sociales deben ser entendidas como un medio y no como un fin en sí misma. Es decir, entenderlas como estrategias que contribuyan a la integración de nuestra sociedad, a facilitar y generar formas de organización recíprocas e intercambios y constructoras de identidad.

Siguiendo este autor, pensamos que las políticas sociales deben ser universales, planificadas y especialmente anticipatorias. La dirección de la misma debe estar vinculada con las características de la

localidad, provincia, su inserción al país y su proyección dentro de la región. Debe estar relacionada con la resolución de una problemática y la fragmentación social, es motivada por la idea de concretar una efectiva inclusión social del conjunto de la ciudadanía.

Por otro lado, el llamado enfoque de necesidad fue el sustento de las políticas sociales encaradas con anterioridad a la CIDN, sustentada en la caridad privada y voluntaria, en la asistencia y beneficencia en el trato de síntomas y no de las causas, en el diagnóstico de la realidad a partir de las necesidades y debilidades de los “menores” y de sus contextos familiares y comunitarios. Por lo tanto, genera un tipo de política pública de carácter asistencial, compensatorio ilimitado, centralizado y sectorial. La concepción de las/os niñas/os que orientó esta perspectiva fue la de “menor como objeto de protección”³.

El enfoque de derecho da respuestas a una nueva consideración social de la infancia. A partir de la CIDN, el traspaso de modelo de “situación irregular” al de “protección integral” implica el reconocimiento de la infancia y de la adolescencia como sujeto pleno de derechos⁴, reconociéndoles sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales hasta los 18 años.

Para comprender el concepto de política social enmarcado en el enfoque de derechos se toma a la autora Pautassi, (2010):

“...el enfoque de derechos, se considera al amplio conjunto de principios, reglas y estándares que integran los derechos humanos fundamentales, y que son pasibles de ser aplicados para fijar pautas y criterios para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo sustentable y con mayor interés aún, en materia de políticas sociales.

Son estándares jurídicos, como la obligación de garantizar el contenido mínimo de los derechos, no aplicar políticas regresivas sino progresivas, garantizar la participación ciudadana y el principio de igualdad y no discriminación, universalidad; acceso a la justicia, acceso a la información pública. Se utilizan para la definición de las políticas y estrategias de intervención tanto de los Estados como de los actores sociales y las agencias

³ Ley nacional 10.903, de patronato de menores, 1919.

⁴ ...En todas las acciones relacionadas con los niños, sea emprendidas por instituciones sociales públicas o privadas, tribunales, autoridades administrativas o cuerpos legislativos, los intereses de los niños/as y adolescentes serán de primordial importancia.

de cooperación para el desarrollo, como también para el diseño de acciones para la fiscalización y evaluación de políticas públicas”. (Pautassi, 2010:2)

Este enfoque busca otorgar derechos y con ello el empoderamiento de los ciudadanos. Si este empoderamiento lo proyectamos en el ámbito de las políticas sociales de niñez implica, en primer lugar considerar a todas/os y cada uno de las/os NNyA como sujetos titulares de derechos y no como simples “beneficiarios” de programas sociales transitorios.

El enfoque de derechos intenta restablecer la primacía de las políticas sociales básicas, como aspecto fundamental y prioritario, buscando proporcionar los recursos necesarios para que puedan gozar de una vida digna. Esto exige que el Estado regule el desarrollo económico tomando como eje el desarrollo humano y reconozcan que la política social debe pensarse como un proyecto de expansión de la ciudadanía. Así el Estado debe ocupar el lugar del primer obligado, es el garante de este modelo de gestión de las políticas públicas de los derechos de la infancia. Estas políticas integrales deben cumplir los siguientes principios; territorialidad, transversalidad y participación.

Siguiendo a García Méndez (1998), el nuevo paradigma implica la construcción de una cultura de protección y exigibilidad de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, dejando atrás toda forma de judicialización preventiva y de institucionalización estigmatizantes. Se trata de crear “un puente entre el desarrollo humano y el desarrollo de los derechos”, promoviendo la unificación de propósitos y acciones entre el desarrollo socioeconómico y protección jurídica de la niñez y la adolescencia.

Esta nueva conceptualización de la protección desde el denominado Enfoque de Derechos, tiene implicancias en el rol que debe asumir el Estado, abarcando tanto el diseño institucional como las políticas y programas, el marco de las prácticas que se implementan en los organismos administrativos y los procedimientos que se siguen en ellos.

La nueva legislación pone el acento en el fortalecimiento de modelos de intervención que aborden la situación de las familias a partir de políticas de protección y promoción de sus derechos, desde una perspectiva que atienda la diversidad cultural, social y de género. A partir de ello es importante mencionar el Artículo 4° de la Ley N° 26.061, el cual expresa:

Artículo 4°: **POLÍTICAS PÚBLICAS.** Las políticas públicas de niñez y adolescencia se elaboran de acuerdo a las siguientes pautas: a)

Fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas niños y adolescentes; b) Descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos, a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficacia; c) Promoción de redes intersectoriales; d) Propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El mandato normativo consiste, en superar el enfoque de las políticas públicas organizado solamente, alrededor de la oferta de servicios y de las decisiones de burocracias estatales, de modo de avanzar hacia modalidades que impliquen la coordinación de las políticas públicas, que permitan la protección integral, a partir de una oferta articulada de los servicios que se brindan. Una concepción integral de las políticas sociales, que asume la complejidad de lo social y las distintas dimensiones que lo atraviesan. En este sentido, la política pública se convierte en una herramienta para la recuperación y promoción de los derechos sociales, culturales y económicos.

1.6. La adecuación del Sistema de Protección Integral en Argentina.

El 1ro de Junio de 2005 se promulgó la Ley N° 26.061, estableciendo en el país el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Poniendo en pie la igualdad jurídica de todos estos, requisito esencial para respetar la dignidad humana, asegurando su protección y bienestar en todos los ámbitos de su vida (familiar, comunitario e institucional). Implementando políticas para la promoción y protección de derechos de NNyA, que tuviesen en cuenta los principios básicos de integralidad, interdependencia, universalidad e indivisibilidad, empleando para ellos mecanismo de trabajos interdisciplinarios e intersectoriales

Define las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en relación a los derechos Universales, y en especial por su condición de persona en desarrollo. La sanción de esta ley constituyó una medida imprescindible y prioritaria para construir una política pública universal, que permitió sentar las bases para la elaboración de un Plan Nacional para la niñez.

Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral que tiene por objeto, garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos de las/os NNyA, reconocidos tanto en el Ordenamiento Jurídico Nacional, como en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte (Art 1. Ley 26.061).

Se puede decir que el Paradigma de Protección Integral que estructura la Ley 26.061, se organiza y funciona con la lógica de un sistema, el mismo está formado por todo aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan intersectorialmente las políticas públicas de gestión estatal, y municipal destinadas a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las/os NNA.

“El Sistema de Protección Integral de Derechos es un sistema de naturaleza política y social, compuesto por un conjunto de interacciones que se estructuran y confluyen en torno a co-responsabilidades de todos los actores que lo conforman, respetando las competencias de cada actor y la co-responsabilidad de todos en el funcionamiento del sistema”.

(Konterllnik, 2005 citado en CASACIDN, 2008:6)

La protección integral de los derechos de las/os NNA, demanda una concertación articulada de acciones de la Nación, las provincias, la ciudad autónoma de Buenos Aires y los Municipios que involucra políticas, planes y programas de protección de derecho; organismos administrativos y judiciales de protección de derechos; recursos económicos; procedimientos; medidas de protección de derecho; y sólo en casos especiales medidas de protección excepcional de derechos. (CASACIDN, 2008)

El sistema de protección cuenta con dos dimensiones claramente diferenciables: las instancias y los niveles. Por instancias entendemos un conjunto de acciones y estrategias encaminadas a cumplimentar el ejercicio integral de los derechos a través de la promoción/prevención, la protección o la restitución de los mismos. Así aparecen las medidas universales (determinadas por las políticas públicas emanadas desde el Estado), las medidas de protección y las medidas excepcionales. (Ídem).

En cuanto a las medidas de Protección Integrales de Derechos, la Ley Nacional 26.061 en su art. N° 33 desarrolla:

“Son aquéllas emanadas del órgano administrativo competente local ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de uno o varias niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, con el objeto de preservarlos, restituirlos o reparar sus consecuencias.

La amenaza o violación a que se refiere este artículo puede provenir de la acción u omisión del Estado, la Sociedad, los particulares, los padres, la familia, representantes legales, o responsables, o de la propia conducta de la niña, niño o adolescente. La falta de recursos materiales de los padres, de la familia, de los representantes legales o responsables de las niñas, niños y

adolescentes, sea circunstancial, transitoria o permanente, no autoriza la separación de su familia nuclear, ampliada o con quienes mantenga lazos afectivos, ni su institucionalización.” (Ley Nacional 26.061, 2005).

La finalidad de estas medidas, es interrumpir la vulneración de derechos de la cual es objeto el NNA, preservando y fortaleciendo sus vínculos familiares. En caso de que la amenaza o violación de derechos sea consecuencia de necesidades básicas insatisfechas, carencias o dificultades materiales, económicas, laborales o de vivienda, las medidas de protección son los programas dirigidos a brindar ayuda y apoyo incluso económico, con miras al mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos familiares. (Ley Nacional 26.061, 2005)

Nos parece pertinente diferenciar a las “medidas de protección” como aquellas en las que los NNA permanezcan conviviendo con su grupo familiar, los organismos intervinientes deben brindarle asistencia integrales en busca de revertir las vulneraciones de derechos detectadas como: becas de estudios en todos sus niveles, asistencia a las embarazadas, la inclusión de estos y sus familias a programas destinados el fortalecimiento, orientando y apoyando a los padres o responsables legales en el cumplimiento de sus funciones, tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico y asistencia económica.

Por otra parte, las “medidas de excepcionales” son aquellas que se adoptan cuando el interés superior del NNA exija que no permanezca en su entorno familiar de manera temporal, son limitadas en el tiempo y sólo se pueden prolongar mientras persistan las causas que les dieron origen, sin exceder los 120 días corridos de duración.

En cuanto a los niveles, el Sistema de Protección distingue los siguientes; Nivel Federal: Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, que representa a todas y a cada una de las provincias. Nivel Nacional: Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Defensor de los Derechos, asignado por el Congreso Nacional. Nivel Provincial: Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia: quien tiene atribuciones para fijar acuerdos con municipios y comunas que hagan funcional el Sistema en ese nivel local. Nivel Local: organismos municipales y comunales en todas sus instancias (Ídem), estos son los más próximos a los ciudadanos tales como: deporte y recreación, educación, arte, salud, Centro Integrador Comunitarios (CIC) seguridad y justicia, entre otros.

Es necesario incluir en esta cadena de protecciones de derecho al Sistema de Protección Social para la infancia y adolescencia, la cuales son un conjunto de políticas públicas (en particular sociales) destinadas a mejorar las condiciones de vida de toda la población, entre ellas podemos nombrar el Calendario de Vacunación Gratuitas, Plan Materno infantil, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Plan Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”, Asignación Universal por Hijo (AUH) y por

embarazo, el Plan Nacer, Asignaciones Familiares, Programa por el Acompañamiento de Egreso a Jóvenes sin cuidados parentales (PAE), Programa de Educación Sexual Integral, entre otros. También dentro de este Sistema de Protección intervienen Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y la sociedad civil (iglesias, merenderos, ludotecas, clubes deportivos, entre otros).

Es decir el Estado como garante de derechos, está obligado a brindar asistencia y apoyo a las familias que lo necesiten, creando políticas públicas y programas universales, aptas y eficaces para tal fin. Pero asimismo es crucial comprender, que todos como ciudadanos, tenemos la obligación no solo de respetarlos sino también de denunciar cualquier hecho de violencia o vulneración de derechos.

Como su nombre lo indica, desde la Protección Integral se busca un trabajo articulado y en red, desde las distintas áreas de niñez, para que las intervenciones por parte de las mismas sean eficaces. Pero para que esto último sea realmente posible, es necesario además el diseño y la implementación de políticas públicas universales activas y efectivas para toda la niñez y adolescencia; entendiendo a estas últimas, como el conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinado permiten inferir la posición del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad (Oszlak, O'Donnell, 1976).

1.7. Trabajo Social, Cuestión Social e Intervención Profesional.

El cambio e implementación del “Paradigma de Protección Integral”, tiene como objetivo que la intervención profesional, vele por la protección y promoción de derechos de NNyA. Recupera formas de pensar a la niñez y desarrolla propuestas de acción ligadas históricamente a la profesión del Trabajo Social.

Por lo tanto, creemos necesario profundizar de manera teórica sobre conceptos claves de nuestra profesión como lo es la intervención social y la cuestión social.

Siguiendo a Valverde Mosquera (2008), la intervención social puede entenderse como una irrupción en una realidad determinada con la intención de modificarla. Alude a actuar desde “fuera”, a la acción de un agente externo que se “introduce” en esa realidad de la cual no es parte.

Lo que debe tenerse presente es que no hay una intervención social neutra ni espontánea, toda intervención se sustenta en una teoría de cambio, la que tiene una fundamentación política, ideológica y axiológica. (Valverde Mosquera; 2008:104)

A su vez, es necesario entender el escenario en el cual se desarrolla el Trabajo Social, principalmente en las problemáticas sociales que devienen de la cuestión social. Este término surge en

el siglo XIX, acuñado por grupos conservadores quienes sostenían que “hay problemas en el orden burgués, que pueden ser solucionados en el marco de este orden”. (Netto, 2002: 13)

De esta manera, entendemos que la cuestión social debe ser entendida como el conjunto de las expresiones de la contradicción inherente al modo de producción capitalista, puesto que es la “manifestación de las desigualdades y antagonismos políticos, económicos y culturales, anclados en las contradicciones propias del desarrollo capitalista” (Parra, 2001: 80).

Ahora bien, ante el surgimiento de la “cuestión social” se tornó necesario intervenir sobre la misma, siendo el Estado quien asumió la responsabilidad de intervención directa en las relaciones entre el empresariado y las clases trabajadoras, interviniendo directamente sobre las consecuencias de la explotación del trabajo, expresadas en las condiciones de vida de los trabajadores. Es en este contexto, cuando surge el Trabajo Social como profesión, siendo uno de los recursos movilizados por el Estado para actuar en ella. Tal como lo plantea Netto, “sólo cuando el Estado se propone intervenir con formas institucionales, se crea el espacio para la profesionalización del Trabajo Social” (Netto, 2002: 19).

Es por esto, que se debe aprender la profesión como socialmente determinada en la historia de la sociedad, que interviene directamente en la realidad social participando en la reproducción de las relaciones de clase y de las relaciones contradictorias entre ellas.

Generalmente, cuando se hace referencia a la práctica profesional, entendemos que no se la debe considerar “aisladamente”, o “en sí misma”, sino que concordamos con el planteamiento de Iamamoto, quien sostiene que la práctica profesional es “esencialmente histórica”. Su fundamento es el trabajo social, es decir, actividad creadora, productiva, condición de la existencia del hombre y de la forma de sociedad; y que adquiere su sentido a partir de la historia de la sociedad de la cual es parte. (Iamamoto, 2001: 190).

La intervención del trabajador social implica, “acceder a los espacios microsociales donde se construye la cotidianidad de los sujetos sobre los cuales interviene”, la identidad de los sujetos se construye en ámbitos de intercambio y reciprocidad, lo social se explica desde lo singular. Por lo tanto, el análisis y la intervención social en familia y niñez se orientan hacia la búsqueda de significados, lo cual permitirá intervenir buscando transformaciones, es decir, construyendo la visión particular del acontecimiento que convoca a la intervención posibilitando una visión y una aproximación integrales del proceso familiar, tendiendo a realizar intervenciones que tengan efectos a mediano y largo plazo.

Es clave entender, que toda intervención social deberá estar sustentada desde los derechos humanos. Estos en palabras de Domínguez (1988) “son un patrón de relación social, apto a la libre y original forma de realizarse que habita al ser humano y que la autoridad debe promover, defender y

ayudar a realizar...” En otras palabras, los derechos humanos son formas de relación social, política, económica y cultural, que regulan los vínculos entre las personas y los Estados, en la lógica de establecerle tanto un límite al poder del Estado frente a los ciudadanos, como una obligación de éste de facilitar el ejercicio de los derechos a todos y todas sin discriminación alguna (derechos civiles y políticos); además de obligarle a relacionarse con la ciudadanía de manera de asegurar la dignidad en el desarrollo de cada persona (derechos económicos, sociales y culturales). Así planteado los Derechos Humanos, han de ser pensados “como relaciones de justicia y solidaridad que abren los espacios para la libre determinación creadora de las personas, grupos y pueblos a los cuales están obligados todos los Estados”.

Asumida esta noción de los derechos humanos, relevar cuál es el real conocimiento y capacidad de ejercicio de derechos de NNyA, será la primera acción intencionada de una intervención social, tomando en cuenta primero, que no solo para las niñas y niños los derechos son de corta data, sino que hay toda una historia donde los derechos de ellas y ellos no eran parte ni siquiera del discurso de los adultos.

Por lo tanto, el rol de los profesionales será el de facilitadores en la comprensión de la realidad que se quiere intervenir con la comunidad, creando un vínculo de respeto, confianza y apertura, generando espacios de diálogo y reflexión conjunta, y aceptando los límites que la comunidad pone a la intervención.

El primer elemento sustantivo es que la intervención social ha de ser entendida como un espacio de desarrollo y relevamiento de las capacidades, potencialidades y habilidades individuales y colectivas de NNyA en tanto actores sociales; el segundo, el niño y la niña han de ser tratados como “partícipes” y no como beneficiarios de la intervención social; y el tercero, establecer el rol de garantes de derechos de los intervinientes o interventores, sean estas organizaciones de la sociedad civil o agencias del Estado.

Finalmente, y asumiendo la realidad político social actual, se puede afirmar que la intervención social hoy tiene, como uno de sus objetivos fundamentales, la resolución de la problemática de la integración social, esto considerando la tensión inclusión/exclusión existente. Aquí los supuestos que están a la base serían la fragmentación social, la segregación territorial, el no cumplimiento ni ejercicio pleno de derechos por parte de la ciudadanía, de la cual forman parte los NNyA.

Los conceptos analizados en este capítulo son de gran importancia para el desarrollo de esta investigación ya que permite tener una visión integral de la niñez a partir de las diferentes disciplinas, porque como futuras trabajadoras sociales desarrollaremos nuestra profesión de manera interdisciplinaria lo que nos permite comprender, que la niñez es una construcción socio-histórica y cultural, atravesadas por diferentes problemáticas que vulneran sus derechos, donde el Estado debe dar respuestas a través de Políticas Públicas para la promoción y protección de derechos de NNyA que revierta estas situaciones buscando el empoderamiento y la participación ciudadana de este grupo etario afectado.

A hand is shown placing a pink wooden block on top of a stack of colorful wooden blocks. The stack is composed of several columns of blocks in various colors including red, pink, orange, yellow, green, blue, and purple. The background is blurred, showing more stacks of blocks.

CAPITULO II:

*“Sistema de Protección Integral de los Derechos”, Políticas
Públicas con Enfoque de Derechos en el escenario local*

2.1. Caleta Olivia, escenario de la problemática de niñez y la adolescencia.

La Localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz es el escenario en donde se desarrolla la presente investigación y el eje de análisis de las problemáticas en las cuales interviene el Proyecto Local PAINA.

Esta localidad, está ubicada en el noroeste de la provincia de Santa Cruz, en la región del Golfo San Jorge. Se destaca por ser la segunda ciudad provincial más poblada y la principal del Departamento Deseado, la cual cuenta con una población estimada de 80.000 habitantes aproximadamente, según el último censo del año 2010.

En su actividad económica la localidad cuenta con un puerto nombrado “Caleta Paula”, ubicado a tres kilómetros y medio al sur, sobre el Golfo San Jorge, habilitado para la operación de buques pesqueros congeladores, fresqueros, costeros y mercantes.

La Provincia de Santa Cruz, es la segunda productora nacional de petróleo, con una participación del 23%, siendo solamente superada por la provincia de Neuquén. En cuanto a la producción de gas, Santa Cruz ocupa el cuarto lugar, con una participación cercana al 11%⁵. De este modo, la extracción del petróleo crudo, convierte a Caleta Olivia en una región estructurada socialmente a partir de esta actividad productiva.

Las políticas neoliberales llevadas a cabo a fines de la década de los ochenta (80), han modificado las estructuras económicas de la región, a través de la apertura económica, el predominio de las privatizaciones de gran impacto en Patagonia Austral, la desindustrialización, el aumento del desempleo, la flexibilización laboral, la desregulación financiera, generaron importantes transformaciones, modificando la estructura social del trabajo y las condiciones de vida de la población, manifestando nuevas tendencias de desigualdad social en relación con la desocupación y la precarización del empleo. (Vacca, Schinelli, 2015).

Así el mercado laboral de la localidad se vio afectado por la reestructuración productiva en aspectos tales como: a) limitaciones en el mercado laboral en términos de tamaño, b) baja calidad del empleo generado y c) fragmentación del mercado de trabajo, con la coexistencia de posiciones muy privilegiadas (asalariados con inserción permanente, vinculados a grandes empresas de carácter extra

⁵ “SANTA CRUZ Y LA CRISIS POSTERIOR A LA REFORMA ESTRUCTURAL”, Proyecto de Investigación “La Patagonia Austral del Siglo XXI. Entre las alternativas de desarrollo y las fragilidades de la estructura económico-social” bajo la dirección del Lic. Agustín Salvia y radicado en la UNPA. (Daniel Schinelli, Carlos Vacca. 2015)

regional) y otras muy precarias (asalariados contratados por plazos reducidos en la esfera pública y en servicios de baja calidad o variadas formas de autoempleo). (El Observador Central, 2017).

A mediados de los años noventa (90), un porcentaje entre el 15 y el 20% de la población económicamente activa estaban “desocupados”, como respuesta a esta problemática en esos años se vislumbraban procesos de: a) reactivación económica por impulso de la actividad privada, que no generó suficientes puestos de trabajo, siendo los asalariados del sector privado, la categoría ocupacional que registra la mayor expulsión de mano de obra en relación a períodos anteriores; b) nuevo rol asumido por el Estado Municipal como generador de oportunidades laborales a través de Programas de Empleo Asistido (PRENO), Plan Trabajar, Proyecto Joven, Plan “Crecer en Comunidad”. (Idem)

El Estado Provincial desempeñó un fuerte rol de contención social habiendo recuperado, en cierta forma, el sostenimiento de las actividades económicas de la región patagónica. Sin embargo, no lograron propiciar escenarios que promovieran el desarrollo endógeno auto-sostenido, con la constitución de actores regionales y locales fuertes, con capacidad para consolidar en el mediano plazo, esquemas alternativos para el desarrollo regional.

Está crisis económicas han generado en la localidad “grupos empobrecidos” que constituyen una nueva “marginalidad económica”, han conformado “al menos dos generaciones de miembros impedidos de acceder a efectivas oportunidades de movilidad social”. Generan las condiciones de marginalidad que se actualizan bajo las renovadas formas de subsistencia (evidenciada por una multiplicidad de “planes” y “subsidios”) que instalan y reproducen los propios sectores afectados.

En cuanto a las problemáticas sociales de los últimos años en Caleta Olivia se ha acrecentado, la crisis en la salud pública, los trabajadores de la salud se encuentran en plan de lucha por falta de insumos, crisis edilicia y reclamos salariales. También en el ámbito educativo, tanto en la localidad como en toda la provincia, se encuentran desde hace varios períodos en una profunda crisis, lo que deriva a que desde el año 2009 Santa Cruz, encabeza las peores tasas educativas del país: repitencia y abandono escolar o falta de promoción.

También se vio incrementada la violencia delictiva, debido al aumento de la desigualdad social y la problemática económica en estos últimos años.

2.1.1. Problemáticas sociales y su impacto en la Niñez y Adolescencia.

Siguiendo el apartado anterior, entendemos que el escenario económico y social afecta de manera directa o indirecta a las familias y a las/os NNyA de Caleta Olivia, enfrentando los riesgos económicos y sociales más severos, particularmente, en los hogares con bajo nivel de ingresos y/o empleos precarios.

Es importante describir esta situación actual ya que nos permiten tener una mirada real y crítica de cómo se desarrollan las problemáticas en estas familias y las problemáticas emergentes que derivan en las vulneraciones de derechos de las/os NNyA.

Estos cambios en el contexto económico están generando restricciones en los ámbitos de salud, alimentación, educación, bienestar económico, acceso a seguridad social y empleo, condiciones del hogar, dinámicas de convivencia social, relaciones familiares, asignación de tiempo, estrategias para enfrentar la coyuntura y el funcionamiento de los programas sociales.

Es importante resaltar que los denominados “problemas sociales” se relacionan generalmente con derechos humanos no cumplidos, necesidades insatisfechas, demandas de intervención, descontento, malestar frente a condiciones poco humanas, desigualdad, desventaja o exclusión, entre otros.

Los problemas sociales que afectan a las personas de una comunidad determinada, denominados sujetos de intervención, son una “construcción” de los interventores, generalmente profesionales, que responden a políticas sociales elaboradas desde un enfoque político y social determinado y que tiene sobre los intervenidos una valoración, ya sea de afectado, víctima, beneficiario, protagonista o participante, lo que hará una diferencia fundamental al establecer el vínculo relacional con ellos y ellas, en el momento de la intervención, y por lo tanto de los resultados de la misma.

Si bien la noción de objeto de intervención atraviesa todo nuestra investigación, siendo mencionado recurrentemente en el desarrollo del marco teórico, nos parece pertinente aludir a la construcción del objeto y a las particularidades que el mismo adquiere en nuestro campo de intervención. Retomando los aportes de Nora Aquín, consideramos que el objeto de intervención en Trabajo Social “se sitúa en la delicada intersección entre los procesos de reproducción cotidiana de la existencia, los obstáculos o dificultades que tienen los sectores subalternos para su reproducción y los procesos de distribución secundaria del ingreso” (1995: 7). El objeto en nuestra profesión refiere a las dificultades y/o obstáculos a nivel material (necesidades materiales de diversa índole) y no material (saberes, representaciones y relaciones) para la reproducción de su existencia

Los obstáculos que enfrentan las familias intervenidas por OPIDNNA, según lo expresa una Trabajadora Social de dicha institución, aluden a situaciones de maltrato (en sus diversas modalidades, tanto físico, psicológico, negligencia, etc.), abuso sexual, abandono, entre otras J.I.: *“Las problemáticas más frecuentes tiene que ver con situaciones de negligencia y quizás la ausencia de una responsabilidad parental, en este último año también han demandado mucho las escuelas pero por ausentismo... el*

ausentismo muchas veces tiene que ver con cuestiones familiares, con cuestiones médicas, y las escuelas no tienen una buena comunicación con las familias, para saber el motivo del ausentismo. En cuanto a situaciones de negligencia tiene que ver con cuestiones de papás adolescentes, muy jóvenes, que le cuesta asumir el rol paterno y/o materno, situaciones de consumo problemático de sustancia; estupefacientes como de alcohol y cuestiones también de abuso, realmente en estos dos últimos la demandan por situaciones de abuso ha crecido... y otra cuestión tiene que ver con los conflictos parentales; si bien un límite que nos pone la Ley, a veces se toma a los niños como rehenes y en esa cuestión de rehenes ponen en el medio a los niños, sumergidos en una conflictiva parental en la cual sus derechos terminan siendo vulnerados...” (Anexo, Entrevista N°2)

Estas manifestaciones de las situaciones problemáticas que vivencian los sujetos, remiten a la complejidad y diversidad de casos que se abordan desde la Oficina de protección local, por lo que nos parece importante conceptualizar dichas situaciones como aquellas expresiones que se dan en las familias afectando a los sujetos. De esta manera, consideramos siguiendo a Piotti que “un niño o adolescente es maltratado cuando su salud física y/o psíquica está en peligro, sufre algún daño o perjuicio, ya sea por acciones o por omisiones, llevadas a cabo por el padre, la madre u otras personas responsables de su cuidado, también por las instituciones y por el Estado” (2002:27).

Recuperando a Piotti (2002), diferenciamos diversas modalidades de maltrato entendiéndolo en un sentido amplio, contemplando por este: injuria física, por abuso sexual y/o psicológico, abandono físico y/o emocional, explotación sexual y/o laboral, supresión de la identidad, maltrato institucional, por judicialización o niños testigos de violencia familiar. Todas se refieren a situaciones de vulneración de Derechos de NNyA.

Al respecto, la Licenciada en Psicología de la OPIDNNA L.A. dice: “*Las problemáticas más frecuentes son el maltrato, en realidad la pelea entre padres en donde los niños son víctimas indirectas de esta violencia, de este entorno tóxico y la negligencia... son familias con muy pocos recursos simbólicos con respecto a la autoridad.*” (Anexo, Entrevista N°5)

Ahora bien, el énfasis de la construcción del objeto de intervención puede estar en su dimensión material o en su dimensión no material/simbólica (Aquín, 1995). En la dimensión material, podemos pensar por ejemplo, en una situación donde se advierte una dificultad en relación a la vivienda, donde el grupo familiar requiere un soporte material para el desarrollo cotidiano de su existencia. En el segundo caso, la dimensión simbólica alude a representaciones y relaciones sociales. Desde esta última dimensión, pensamos nuestro objeto de intervención, siendo la arista referida a las relaciones sociales,

la más apropiada para realizar una construcción teórica de las situaciones problemáticas con las que trabajamos. De esta manera, nuestro objeto queda definido como el conjunto de obstáculos/dificultades que se les presentan a las familias de origen en la consolidación, sostenimiento y/o fortalecimiento de los vínculos afectivos con sus hijas/os; sin desconocer que para sostener y fortalecer dichos vínculos es más que necesario que la dimensión material se garantice (por ejemplo con un trabajo y salario digno, una vivienda adecuada, educación, etc). Creemos que contemplando estas dos dimensiones se logran abordajes integrales.

Teniendo en cuenta, que en el “Proyecto Local PAINA” se abordan situaciones de maltrato en NNyA, entre otras, consideramos situar las manifestaciones de dicha problemática desde una perspectiva compleja concibiéndola en términos de vulneración de los derechos de NNyA. Y es de esta manera, que nuestro campo de intervención se construye teóricamente a partir del reconocimiento de las manifestaciones actuales de la cuestión social referida a las problemáticas que involucran a NNyA, poniéndose en tensión estos sujetos con sus necesidades, sean materiales o no en un espacio y tiempo determinado.

2.2. Política social con enfoque de derecho orientada a la niñez en la provincia de Santa Cruz.

En Caleta Olivia y en la provincia de Santa Cruz, se identifican diferentes respuestas, que a través de instituciones de Protección Local para abordar a la niñez de una manera integral en pos de revertir situaciones de vulneración de derechos.

Al respecto, la provincia de Santa Cruz sancionó la “Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentren en el territorio de la provincia de Santa Cruz, N° 3.062”, en agosto de 2009. Para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en la Ley Nacional N°26.061.

Esta Ley posibilita el trabajo con niñez, desde una visión integral, siendo el espíritu de la misma, el fortalecimiento de la familia, y su rol, en el cuidado de las/os NNyA, buscando su permanencia en su entorno familiar y que puedan ser superadas las dificultades en la familia, siempre que esto no contradiga el interés superior de estos.

“[...] Los derechos aquí reconocidos están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del Niño/a la omisión en la observancia de los deberes que por la presente corresponde a

los órganos gubernamentales del Estado Provincial y de los Estados Municipales, habilita a todo ciudadano a interponer las acciones administrativas y judiciales a fin de restaurar el ejercicio y goce de tales derechos, a través de medidas expeditas y eficaces”. (Ley N°3.062, Artículo 1, 2009).

Por su parte, el artículo 18 de la CDN se constituye en una de las normas centrales para el desarrollo por parte del Estado de Programas de Fortalecimiento Familiar que garanticen el derecho a la convivencia familiar y al cuidado. En este marco, debe brindar asistencia a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza de niñas y niños y debe velar por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para su cuidado.

Para garantizar el cumplimiento de esta Ley provincial, se genera y se ejecutan en toda la provincia diversos planes, programas y servicios tendientes a prevenir, asistir, proteger y restablecer los derechos las/os NNyA.

En la provincia de Santa Cruz, podemos nombrar como unos de los primeros antecedentes en esta línea de trabajo en las políticas públicas con una visión integral, el “Plan Gestión Solidaria”, que ha tenido una visión en cuanto a la planificación y generación de programas con perspectiva de derechos. Dicho plan elaborado y aprobado en el año 1992 se fundaba en que “La política social debe ejercer una acción preventiva asistencial y de protección, incorporando un sistema de prestaciones y servicios que revaloricen a los sujetos y su familia mejorando su calidad de vida”.⁶ Teniendo como principios fundamentales la política pública, enmarcado en los ejes Familia, Territorio y Organización.

El cambio de paradigma y del modelo de abordaje de niñez y adolescencia implica una transformación fundamental, en cuanto a esto podemos observar que la provincia de Santa Cruz ha reconocido la necesidad de trabajar en las políticas de niñez buscando instituir un nuevo modelo, en donde NNyA tengan garantizado el cuidado integral, temporal y no institucional.

Podemos enumerar como antecedentes destinados al fortalecimiento familiar y a la restitución de derechos vulnerados en NNyA en la provincia de Santa Cruz, la implementación de un conjunto de programas desarrollados por Ministerio de Desarrollo Social en el año 2012, estos Programas Provinciales de Financiamiento son:

⁶ Plan Gesol – Principios de Eje CASV- Cobertura Asistencial a Sectores Vulnerables.

“Programa Provincial Familias Solidarias”, tenía como objetivo, constituir una alternativa en aquellas situaciones en las que las/os NNyA no puedan convivir con sus padres biológicos, trasladándose temporal y/o permanentemente a otra familia haciéndose cargo de su cuidado y educación. Podía ser en tres modalidades, Familia Extensas (familiares con lazo consanguíneo) Familias de Apego (grupo familiar del medio social habitual del niño) y Familias solidaria (grupo familiar de la comunidad).⁷

“Programa Situación Especial de Niñez, Adolescencia y Familia”, este programa era una prestación social destinada a la niñez que alcanzó a 82 titulares de derechos; acompañando y fortaleciendo a las familias en la promoción de sus derechos, garantizando el fortalecimiento familiar por situaciones de criticidad social y vulneración social. La misma buscaba cubrir de manera económica el acceso a la atención ya sea psicológica, médica, vestimenta, útiles escolares, entre otros, restituyendo un derecho vulnerado de manera urgente en la vida de las/os NNyA. Con un aporte mensual de hasta \$2000 por cada NNyA, el oficiante era quien los percibía, ya sea en una medida de protección (un familiar) o en una medida de excepción (la Autoridad de Aplicación).

“Programa Provincial Pequeño Hogar”, proveía los recursos económicos necesarios para solventar la atención y cuidado de titulares de derecho, NNyA que se encuentren albergados temporalmente en el “Pequeño Hogar” con medida excepcional, retirados de su núcleo familiar. Este era percibido mensualmente por la Autoridad de Aplicación de la Oficina de Protección.

“Programa Provincial Facilitador en el Fortalecimiento Familiar”, tenía como objetivo, contar con una estrategia temporal de abordaje familiar e intervención en caso de situaciones de vulneración de derechos, con el fin de fortalecer la familia, resignificar los roles, la comunicación, y su enlace con la sociedad para el beneficio de las/os NNyA.⁸

Al respecto señala, la Autoridad de Aplicación (A.A.) de OPIDNNA, Lic. C.F.: *“Cuando nosotros llegamos, ustedes saben que la ley de nuestra provincia rige desde el 2009 y a partir del 2012, empezaron a regir distintos programas que son parte de esta política pública que surge con la Ley 3.062, el de “Facilitadores Familiares”, “Familias Solidarias”, lo que se llamaban “Pequeños Hogares” y “Situación Especial”, asique eran 4 programas que estuvieron vigentes hasta agosto del 2018... Ahí se puso en vigencia el famoso “PAINA”, Programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia, todos los programas anteriores quedan suspendidos y si se quiere, superados por el*

⁷ Programa Provincial Sistema de Abrigo Socio Familiar. Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Santa Cruz. 2012.

⁸ Marco Teórico del Programa Provincial Facilitador Sociales en el Fortalecimiento Familiar. Provincia de Santa Cruz. 2012

PAINA, porque estos 4 programas regían de la misma forma para todas las localidades de la provincia, y el PAINA da una vuelta de tuerca...” (Anexo, Entrevista N°1).

La evaluación de todos estos programa, realizada por el Consejo de Niñez e integrantes de las oficinas de niñez de toda la provincia de Santa Cruz, fue que estos programas habían llegado a su techo máximo y debían ser reemplazados; A.A. señala: “...*la evaluación arrojó que, por ejemplo los facilitadores estaban siendo precarizados por el programa, que hacían contraprestación y en algunas localidades se terminaba pensando en la necesidad del prestador y no en las/os NNyA que debía ser el beneficiario, es decir entraba en el programa un facilitador familiar, pero no porque iba atender un niño, niña o adolescente que estuviera transitando alguna vulneración de derecho, sino que esa persona tenía una situación económica que resolver*”. (Anexo, Entrevista N°1). “... *a nosotros también nos pasó en el 2016, había un listado de gente que supuestamente cuidaba a nuestros niños y no existían, ósea se usaba el programa para cubrir otras necesidades, nosotros en ese sentido, desde el 2016 que arrancamos se limpió todo y se comenzó de cero... pero por ejemplo querías hacer una propuesta artística, no tenías como, necesitabas comprar insumos porque entró un profesional nuevo y tenes que comprar computadoras, no tenías como, terminabas atrás de un municipio bastante deficitario. Entonces tenías esos límites también, por eso se hace ese proceso de evaluación y se piensa en el PAINA, como una posible superación a estos 4 programas*”. (IDEM)

Todos estos programas estuvieron vigentes hasta mediados del año 2018. Actualmente fueron reemplazados y unificados por el gran Programa Provincial PAINA y quedando a mano el abordaje familiar y de fortalecimiento familiar a través de la figura de las “Orientadoras Familiares”.

Lo expresado anteriormente, deja ver que desde los discursos oficiales se reproduce la noción de Sistema de Protección Integral de Derechos. Si bien vemos plasmado tal Sistema en las normativas vigentes, a partir de nuestra inserción en el escenario institucional, advertimos ciertas contradicciones que a nuestro parecer deben ser interpeladas. Pensamos que es necesario problematizar, en la desconstrucción de la letra de la ley, programas y proyectos, implementados a nivel provincial y local y la asociación existente entre los reconocimientos jurídicos y el real cumplimiento de los derechos de las/os NNyA.

2.3. Espacio Institucional “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” Organigrama.

Aludiendo al espacio institucional y empírico en el cual nos insertamos para desarrollar nuestra investigación, es necesario describir que la aplicación de políticas públicas tendientes a la Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en la aplicación de la Ley Provincial N° 3.062 en Santa Cruz, están a cargo de las Oficinas Locales de Protección de cada municipio. Estas unidades operativas funcionales, tienen a su cargo la intervención directa e inmediata ante la amenaza o violación de derechos de NNyA, sea por denuncia de los propios niños, cualquier interesado o incluso de oficio. Como así también deben encargarse de la promoción de derechos de la niñez en otras instituciones y a las/os NNyA de la localidad.

Bajo esta perspectiva, en la localidad de Caleta Olivia en el año 2011, fue creada la Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (OPIDNNA). Siguiendo el Marco Regulatorio de la misma, ésta es la encargada de implementar políticas y programas en el marco de las leyes mencionadas, ante situaciones que amenacen o vulneren los derechos de NNyA, para garantizar, prevenir, asistir, proteger y/o restituir estos derechos vulnerados.

A su vez, desde esta institución se impulsan todas aquellas acciones tendientes al fortalecimiento familiar de aquellos grupos familiares que atraviesan situaciones problemáticas, afectando las posibilidades de brindar un espacio familiar adecuado para el desarrollo de las/os NNyA. Desde la OPIDNNA, se propone la ejecución de acciones tendientes a garantizar el ejercicio del Derecho de NNyA a la convivencia familiar, plasmadas en la Ley provincial, a través del “...cuidado de la niña, niño y adolescente en su propio hogar orientando y apoyando a los padres, representantes legales o responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, justamente con el seguimiento temporal de la familia...” Art. 18 Inc.

La Oficina de Protección Local, dentro de sus funciones tiene la tarea de facilitar y profundizar los programas y planes disponibles en su comunidad para la restitución de derechos de NNyA, como a demás confeccionar, reorganizar, ejecutar y/o reorientar los programas y dispositivos existentes en línea con las CDN.

Cabe mencionar que el organigrama de la Oficina de Protección Local en Caleta Olivia, cuentan con un área administrativa⁹ encargados de la recepción, armado de legajos, emisión de notas, etc., auxiliar de área Legal, auxiliares del área Social, notificador y el área administrativa encargada de la tesorería, los equipos de territorio como las Orientadoras Familiares y los Operadores Convivenciales encargados de los dispositivos de cuidados alternativos. También cuentan con un equipo de estadísticas, quienes están a cargo de la implementación del Registro Único Nominal (RUN), soporte digital de los legajos de cada niña, niño y adolescente y realizan las estadísticas de las intervenciones realizadas por la OPIDNNA.

La Autoridad de Aplicación es quien representa la autoridad máxima de dicha Oficina, responsable de aplicar la Ley Nacional 26.061 en la OPIDNNA. Actualmente está a cargo de una Trabajadora Social y tiene dentro de sus funciones priorizar el Interés Superior del niño; respetar a las/os NNyA reconociéndolos como actores sociales y dando cumplimiento a los derechos de los cuales son titulares; decidir y definir las medidas de protección y excepción aplicables a cada caso en concreto; inspeccionar las instalaciones del o los dispositivos de cuidados alternativos; priorizar la familia extensa y vínculos biológicos significativos en el desarrollo y protección de los derechos de las/os NNyA; denunciar y/o informar las acciones u omisiones por parte del Estado, que interfieran u obstaculicen el ejercicio de los derechos; promover y generar programas y proyectos de promoción y difusión de los derechos de los/as NNyA.

Esta Autoridad de Aplicación, siguiendo el art. 40 de la Ley provincial "...deberá construir equipos técnicos, profesionales con especialización en la temática".

Nos parece relevante ahora describir el equipo técnico interdisciplinario de la Oficina¹⁰, la cual cuenta con: dos licenciadas en trabajo social, quienes interviene en el abordaje socio-familiar de las/os NNyA a los efectos de mejorar y promover el cambio ante la vulneración de derechos; dos licenciadas en psicología; quienes abordan mediante tratamiento psicológico a NNyA que se encuentren bajo medidas excepcionales. Realizar mediante orientación psicológica el abordaje sobre aquellos niños en los que se encuentre en estado de una presunta vulneración de Derechos; tres abogadas representantes legales del NNyA, que se encuentra en situación de vulnerabilidad al derecho. También, asesoran

⁹ Información obtenidas de las entrevistas realizada el día 14/11/19 a la Lic. en Trabajo Social, Cecilia Florentín, Autoridad de Aplicación de la "OPIDNNA", Caleta Olivia. Santa Cruz.

¹⁰ Marco Regulatorio de la OPIDNNA, Capítulo II Art. 4° y Art 5°.

legalmente a padres, familiares, tutores y/o denunciantes, respecto a abordajes sin vulneración de derechos.

Podemos decir que la OPIDNNA, fue creada siguiendo los lineamientos del nuevo paradigma de protección integral y la misma debe buscar llevar adelante políticas públicas que aporten a la promoción de los valores; como así también deben promocionar políticas públicas que recuperen y fortalezcan los mecanismos familiares de protección, acompañamiento, contención y asistencia a las/os NNyA, procurando un desarrollo integral de estos sujetos a través de la intervención de los equipos profesionales, disponer los recursos necesarios para la capacitación permanente del personal administrativo y técnico, como así también planificar, gestionar y controlar los recursos económicos y materiales para la implementación de los programas provinciales, como el PAINA; coordinar estrategias de intervención intra e interinstitucional que promuevan políticas públicas de acogimiento familiar.

2.4. Contexto de surgimiento y funciones del “Programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia” en la Provincia de Santa Cruz.

Como se señala anteriormente el Programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia (PAINA), comienza a ser implementado en toda la provincia de Santa Cruz en agosto de 2018. Este programa se hace efectivo en toda la provincia y toma como antecedentes la Convención de los Derechos de Niño, la Ley Nacional N° 26.061, la Ley provincial N° 3.062, el Consejo Federal de Niñez Adolescencia y Familia y el Plan de Gestión Solidaria (GESOL), las cuales son las bases fundamentales desde la perspectiva de derechos y las normas que le permitieron generar este tipo de programas destinados a la atención integral de la Niñez.

A partir del cambio de paradigma se les otorga a los Estados, en sus diferentes niveles, una responsabilidad particular para la atención y protección de NNyA, desde una perspectiva integral y como sujetos de derechos. Dicha responsabilidad, no solo conferida por ley, sino asumida entendiendo la importancia del ejercicio de derechos, del crecimiento y desarrollo en ámbitos familiares, y de la generación de acciones para la protección y participación, debe ser plasmada en acciones para su efectivización, a través de políticas públicas concretas, eficaces y eficientes.

En cuanto a lo descripto anteriormente, podemos observar que la misión del PAINA es la promoción, protección y restitución de derechos, para garantizar el ejercicio de derechos de NNyA, a partir de una cobertura social o de una apoyatura técnica, financiera o de acompañamiento de los organismos del Estado.

A través de la atención integral “...generando acción para la difusión de derechos de NNyA, generando estrategias que promuevan la crianza en familia, a través de lineamientos de trabajo para el fortalecimiento familiar, que tiendan a optimizar las condiciones de crianza y/o evitar vulneración de derechos de NNyA, implementar acciones para la atención, cuidado y desarrollo del proyecto de vida de NNyA, desde una perspectiva integral de derechos...”. (Marco Normativo, PAINA, 2018)

Al respecto el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de la provincia de Santa Cruz, explica que para la creación e implementación del PAINA, se realiza un trabajo articulado con los distintos municipios y comisiones de fomento de toda la Provincia, articulada con el Consejo Provincial de Niñez, el cual está conformado a través de sus distintas oficinas de niñez de las localidades de Santa Cruz. (www.tnriogallegos.com)

Siguiendo la información plasmada por el MDS, la provincia logró la participación de los 15 municipios y 5 comisionados de fomento, estableciendo una distribución de los fondos destinados a la niñez y adolescencia, basada en criterios estadísticos y sociales. De esta manera cada localidad tiene en sus manos, la capacidad de presentar proyectos, acorde a su realidad para que desde el MDS se pueda brindar las herramientas, apoyaturas técnicas y financieras, que fortalezcan las políticas de niñez locales. (IDEM)

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Santa Cruz¹¹, pretende trabajar a través del PAINA en tres ejes temáticos; el enfoque integral, la familia y el territorio. Al respecto plantea una metodología de trabajo que consideran:

La integralidad en la gestión, en la mirada y en el abordaje. En la gestión, unificando criterios y articulando recursos; en la mirada, fortaleciendo la perspectiva de derechos y promoviendo la participación en el marco del sistema de protección; y en el abordaje, generando propuestas que promuevan el fortalecimiento de las familias y la promoción de derechos.

La Familia como eje de las políticas públicas integrales: entendida como el ámbito privilegiado para el desarrollo de NNyA, debe ser el principal espacio para el desarrollo de acciones integrales.

¹¹ Información obtenida en “GUIA PARA EL DISEÑO DE LOS PROYECTOS PAINA”, Ministerio de Desarrollo Social, 2018, Santa Cruz

Las acciones en *territorio*, implica recuperar las particularidades locales y las experiencias, de manera equitativa, con una distribución de acciones y recursos que impacten en la vida cotidiana de las familias, trabajando articuladamente con los sistemas locales.

En este sentido, en pos de una metodología y mirada integral, el PAINA para su implementación desarrolla TRES COMPONENTES de acción:

I Protección y Restitución de Derechos; (Medidas de Protección o Excepción)

II Promoción de Derechos-Participación Ciudadana de Niñas, Niños y Adolescentes; (Planificación de talleres, capacitación, promoción en temáticas referidas de Niñez a la comunidad en general y a las instituciones locales)

III Fortalecimiento Institucional. (Capacitación-talleres a equipos técnicos y administrativos, fortalecer de recursos materiales a las Oficinas de Protección) (Marco Normativo, PAINA, 2018)

Es importante aclarar que nuestra mirada para el análisis de la tesis está puesta sobre el Componente I: “Protección y Restitución de Derechos”: dentro de este componente se buscar dar respuestas a la necesidad de fortalecer a las familias, por un lado y a la atención de NNyA con medias de protección o de excepción, para la cobertura de todas sus necesidades.

Las líneas estratégicas, que forman parte del PAINA a través de sus componentes, son la guía de acción para que cada localidad luego de realizar un diagnóstico situacional y de jerarquizar las problemáticas emergentes a intervenir, se realice un proyecto local, en el cual puede abordar cualquiera de los componentes.

Estas expresiones retomadas en los diversos documentos descriptos se estructuran a partir de lo plasmado en la Ley Provincial N° 3.062, aunque a pesar de ello, en la práctica concreta observamos que estos lineamientos presentan limitaciones, obstáculos y contradicciones. Situación que nos interpela en relación a la implementación concreta de la Política Pública en materia de niñez-adolescencia en la Provincia de Santa Cruz.

Es nuestro deber como futuras profesionales analizar de manera crítica y concreta, si estos aspectos descriptos hasta ahora, se hacen efectivos cuando son bajados a la realidad.

Al respecto, a partir de las entrevistas y de nuestra inserción en el campo problemático pudimos saber, que el dinero destinado al primer proyecto del PAINA en la localidad de Caleta Olivia se utilizó en pagarle los meses adeudados de salario a todo el personal que trabaja en territorio. Además, el segundo proyecto local PAINA fue planificado para ser ejecutado, de enero a abril del 2019, pero la

transferencia de los fondos se realizó recién en agosto del 2019, con 8 meses de desfasaje, lo que limita la implementación y distribución del dinero a las estrategias que se habían pensado cuando se realizó el proyecto. A.A.: *“Bueno esos fondos, llegaron en agosto, totalmente desfasado, entonces empezamos a implementar el PAINA, sin nada, sin tener los fondos. Nos empezamos a reunir con los centros comunitarios, a dar talleres. El desfasaje es lo que te mata en el medio, porque cuando llega el fondo para el psicólogo, yo ya lo tuve que pagar desde marzo ¿entienden? Creo que la línea está genial, el espíritu del programa está genial, pero falta pulir, falta que hacienda de acá con el tribunal de cuentas de provincia se junten y digan así va a ser la ejecución, así va a ser la rendición”*. (Anexo, Entrevista N°1)

También pudimos saber que la Oficina de Protección Local, generó actividades de promoción diseñadas desde el PAINA, a fin de difundir las propuestas a los Centro Integradores Comunitarios (CIC), sin obtener una respuesta favorable, por ejemplo en los CIC provinciales no sé logró trabajar con ellos y en los CIC municipales recibieron una sola capacitación de las varias que se habían planificado. A.A.: *“... cómo haces un taller de prevención y de promoción cuando el fondo te va a llegar tres meses después, es muy difícil programar así, por eso yo creo que la transición es jodida. El programa está buenísimo pero hay que aceitar la ejecución, la rendición, y los plazos de transferencia”*. (IDEM)

2.5. Análisis de la Política Social. Problemáticas en su implementación.

Creemos importante aclarar que el desarrollo de toda esta investigación fue de manera dual, esto permitió analizar de manera particular algunas dimensiones y problemáticas de esta política social. A partir de aquí se expondrán las mismas, que refieren a diferentes dificultades en la aplicación de la política pública analizada.

2.5.1. Lo instituido y lo instituyente, el real cumplimiento del SPID.

La primera problemática a desarrollar tiene que ver con la deconstrucción de la letra de la ley y de los programas de aplicación, para poder des-cubrir la disociación existente entre los reconocimientos jurídicos alcanzados y el real cumplimiento de los derechos de las/os NNyA.

En esta política social, evidenciamos ciertas cuestiones que se constituyen en barreras para garantizar la Integralidad de este Sistema de Protección, en cuanto a la responsabilidad interjurisdiccional, la vinculación intersectorial y el trabajo interdisciplinario.

Si bien desde la Ley Nacional 26.061, se establece que desde este Sistema se deben realizar acciones articuladas entre Nación, provincias y municipios para garantizar los Derechos de NNyA,

observamos, teniendo en cuenta las entrevistas y encuentros con diferentes profesionales de la OPIDNNA y también contemplando la dinámica de trabajo de la institución, que lo establecido en la Ley puede ser puesto en cuestión al interpelar la práctica.

De esta manera, en relación a la interjurisdiccionalidad, entendiendo a la misma como la vinculación que se establece entre actores de diferentes jurisdicciones (nacionales, provinciales y municipales), plasmado en el art. 42 de la Ley Nacional 26.061, procurando realizar acciones articuladas entre dichas jurisdicciones. Evidenciamos que quienes trabajan en las distintas áreas jurisdiccionales, por ejemplo Nación (sede del Ministerio de Desarrollo Social Nacional), Provincia (sede Ministerio de Desarrollo Social Provincial, instituciones provinciales) y a nivel Municipal como la Secretaría de Desarrollo Social, diversas áreas de intendencia, Centros Integradores Comunitarios (CIC), expresan como una de sus principales preocupaciones las dificultades para lograr una articulación real entre las mismas, debiendo en muchas ocasiones, abordar las diferentes situaciones referidas a niñez-adolescencia de manera fragmentada.

La A.A dice: *“Yo creo que el que más se ausentó en este tiempo fue el Estado Nacional, nosotros una sola vez pudimos articular con el Ministerio de Desarrollo de la Nación, en el año 2016 después no se generaron más articulaciones, por eso digo que fue el estamento más ausente, si la Asignación Universal por Hijo que se tramita vía Anses, después en cuanto al Estado Municipal, fue muy difícil hacerle entender su co-responsabilidad, de hacer ver al municipio lo que significa Niñez y creo que todavía no se termina de visualizar”* (Anexo, Entrevista N°1)

Y en cuanto a provincia, los profesionales visualizan su intervención solamente en solventar los programas en ejecución, sin embargo este aporte resulta menor cuando desde el municipio no se articula y se gestiona en pos de las políticas de niñez. A.A plantea: *“Yo creo que hay que pensar en un convenio distinto entre el municipio y la provincia, un convenio por fuera del PAINA, que garantice otro tipo de fondos, yo quisiera profesionales pagados por la provincia también, porque es un municipio deficitario, mi gestión fue sumamente difícil porque nos encontramos con un municipio atravesado por medidas de fuerza, fue muy difícil conformar un equipo de trabajo y sostenerlo así...”*

La Trabajadora Social de OPIDNNA menciona, que se presenta un obstáculo en la articulación entre diversos actores de diferentes jurisdicciones y la co-responsabilidad de cada estamento, al respecto J.I. nos dice: *“El estado provincial asume su rol monetariamente, para que ejecutemos el PAINA. Pero hay un desfase de tiempo para recibir el dinero, lo que genera que se vayan retrasando por la burocracia los proyectos que vos tenes en ejercicio y en esto también está involucrada la tesorería del municipio, Hacienda y que ellos comprendan el programa también es toda una situación y un ejercicio.*

Que ello comprendan también la importancia de que cuando nosotros pedimos un expediente de una suma de dinero para garantizar determinados derechos, tenga que salir, esto cuesta y también cuesta porque sabemos que hay una municipalidad que está constantemente de paro, que está en quiebra y hay cuestiones a nivel administrativos que no se resuelven de la noche a la mañana y eso trae también determinados desgastes. Desgaste de que hayan compañeras que tengan que ir todos los días a la municipalidad, siempre que esté abierta a pedir por ese presupuesto, por ese expediente”. (Anexo, Entrevista N°2)

Una administrativa de la OPIDNNA encargada de la redacción del proyecto nos dice V.D.: “... la plata llega toda a municipio, no es que nosotros la manejamos y ahí están las trabas de Hacienda, porque ellos se manejan con una Ley del Tribunal de Cuentas y tiene una serie de protocolo de procedimiento, como tener que llevar facturas, no es que vos decís, mira necesito cierta cantidad de plata y nos la dan. Como por ejemplo en el Componente I de Restitución de Derechos, se agregó lo que es la vestimenta, la alimentación, tratamiento psicológico, tratamiento fonoaudiológico, no solo para los niños del hogar, sino también para los niños con medidas de protección lo que llegó totalmente desfasado en el tiempo planificado”. (Anexo, Entrevista N°6)

Otra profesional nos dice L.A.: “...el interés superior es del niño, debería ser tan fácil utópicamente decir esto es así, ustedes deben hacerlo de esta manera y este dinero es para tal actividad, pero como hay que rendir, mostrarle al abogado, al contador, mostrarlo en municipio, en provincia y ahí se perdió tiempo y plata, se perdió gestión y terminas pidiendo lo que se puede. Y queda ahí como la ley, siempre queda en esto, en que los cuerpos que están acá generen y gestionen, genera un agotamiento y un desgaste en el personal. Falta trabajar en la prevención, ¿desde dónde y con qué recursos?, en la utopía es excelente la ley pero, ahí quedamos, quienes lo hacen haciendo lo que se puede”. (Anexo, Entrevista N°5)

Observamos que las tensiones entre intereses políticos o por diversa índole, como las medidas de fuerza que se desarrollaron en los cuatro años de la última gestión municipal, las dificultades y la burocracia en los diversos estamentos del Estado, la falta de capacitación de estas áreas en políticas públicas y en legislación de niñez priorizando el interés y las urgencias en la resolución de las problemáticas, son un impedimento para trabajar en conjunto.

Como sostiene Marrone, “este sistema implica mucho más que la sumatoria de espacios, programas y medidas de protección. Implica una definida articulación entre jurisdicciones, implica

claridad en las responsabilidades, en los procedimientos y circuitos que niños, niñas y adolescentes y sus familias deben realizar para la preservación o la restitución de los derechos vulnerados” (2010, 10).

Consideramos que es central tender a una articulación real entre los diferentes actores, sectores y jurisdicciones, aprovechando los recursos de cada uno, trabajando de manera coordinada y en conjunto para garantizar el efectivo ejercicio de los Derechos de NNyA; superando desde los organismos del Estado uno de los mayores obstáculos que se presenta para implementar este Sistema de Protección Integral de Derechos, nos referimos al déficit en la asignación presupuestaria en todos los niveles del mismo; siendo este un obstáculo central, manifestado por todas las profesionales entrevistadas.

En este punto, observamos también, que si bien se da una vinculación intersectorial, se advierten dificultades en la articulación entre estos sectores, se articula con salud, principalmente con el Hospital Zonal de la localidad, los Centros Integradores Comunitarios (CIC), los cuales desarrollan tareas tendiente a garantizar la salud pública y la atención primaria de salud en NNyA, los servicio social de los CIC, son el alcance de políticas de asistencia a las familias, con justicia a través del Juzgado de Familia, el Juzgado del Menor, con Seguridad a través de la comisaría de la mujer y la familia, el sistema educativo, la Secretaría de Desarrollo Social, se trabaja con diversas ONG a fin de obtener recursos para los dispositivos, se articula también con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a través de un convenio con la carrera de Trabajo Social, para que las/os alumnas/os realicen sus prácticas en la institución.

A partir de nuestra inserción, observamos que desde algunas de las instituciones mencionadas (como por ejemplo escuelas, centros de salud, juzgados, etc.), se realizan consultas puntuales sobre el seguimiento de las intervenciones de determinadas situaciones abordadas por la Oficina. Mientras que instituciones como por ejemplo, el Centro Integrador de Juventud (CIJ), dependiente de la municipalidad, tienen una interacción frecuente con el equipo, se articula para que los adolescentes puedan asistir a los talleres propuestos o que realicen alguna actividad recreativa.

También se trató de articular con el CIC Rotary para llevar a cabo talleres de fortalecimiento familiar y de responsabilidades parentales (actividad propuesta a través del PAINA), articulando con el área del servicio social, dirigido a las familias intervenidas y abierto a la comunidad. Sin embargo, no hubo una buena convocatoria, los talleres se postergaban constantemente lo que generó un desgaste, según la trabajadora social de la oficina plantea que no existió un compromiso real en llevar a cabo el taller por parte de los profesionales del CIC. La misma situación ha sucedido con la una convocatoria para realizar la promoción de los derechos de las/os NNyA y aunar criterios de trabajo con supervisores

y directivos de las escuelas secundarias, pero no hubo una convocatoria real y en muchas escuelas secundarias no había llegado la información del taller, se observa una falta de interés de las instituciones en trabajar en conjunto asumiendo su compromiso como parte del Sistema, J.I: *“tiene que ver con un desconocimiento a nivel institucional que son parte de este Sistema de Protección, del rol que tienen, como parte de este Sistema a la hora de detectar situaciones de vulneraciones de derechos, a la hora de promover los derechos de los niños y en ese contextos por ahí cuesta que asuman el rol, porque como dice la ley, ellos también tiene el deber de denunciar cuando hay alguna situación de riesgo...”*. (Anexo, Entrevista N°2)

Consideramos que la intersectorialidad, está íntimamente ligada a la cuestión de la interdisciplina. Como sostiene Junqueira (2000) en el texto de Cunill Grau, pensamos que “la intersectorialidad puede conducir a la interdisciplinariedad, al facilitar la negociación entre diferentes puntos de vista” (2005:3). Desde nuestra perspectiva, la noción de interdisciplina, es otro eje nodal para analizar el Sistema de Protección Integral.

Siguiendo a Follari (2007), entendemos a la interdisciplina, como un proceso a partir del cual se da la interacción e integración de dos o más disciplinas en el abordaje de las situaciones problemáticas, conllevando una intercomunicación y enriquecimiento recíproco entre las diversas disciplinas. La inclusión de diversas miradas/perspectivas teórico-ideológicas sobre una misma problemática (las diferentes maneras de concebir las mismas, a los sujetos, las modalidades de intervención profesional, etc.) permiten abordar la complejidad de las problemáticas sociales, específicamente aquellas que refieren a cuestiones de niñez-adolescencia.

Teniendo en cuenta nuestra experiencia para el desarrollo de este análisis, advertimos que particularmente desde la OPIDNNA, se adopta una modalidad de trabajo a partir de la cual los profesionales conforman equipos integrados por distintas disciplinas. En este sentido, se evidencia que cada profesional tiene miradas diferentes del trabajo interdisciplinario y por lo general, tiende a pesar más las diferencias personales a la hora de trabajar en conjunto. Algunos profesionales describen que hay un mayor lazo entre el área de psicología y de trabajo social, J.I. trabajadora social: *“con ellas siempre estamos trabajando en conjunto, quizás con el área legal solo cuando hay una medida de excepción porque así lo amerita, pero en protección se coordina muchas veces con el área psicológica y el área social, porque el área social es la que lleva adelante todo lo que es la visita a domicilio, ahí se determina un plan de trabajo y el área de psicología nos informa si el niño requiere de un tratamiento psicológico o un tratamiento fonoaudiológico, o si los papás necesitan de un tratamiento psiquiátrico o*

asistir a algún grupo para adicciones, con el área legal se trabaja cuando estamos más próxima a tomar un medida y consultan con nosotros a la hora de responder un oficio, sobre qué conclusiones llegamos en tal caso, qué medidas adoptamos, eso es lo que hace una intervención”.

Sin embargo, otra de las licenciadas en Trabajo Social de la OPIDNNA, comenta que tiene más acercamiento con el área legal, que realizan las salidas a terreno con las abogadas y llevan adelante abordajes en común. Por lo que se puede pensar, que el trabajo interdisciplinario surge a partir de las relaciones personales y afinidad a la hora de trabajar. Otra de los aspectos que pudimos evidenciar, que una profesional del área legal confunde el concepto de interdisciplina con las super-posición de tareas de otra disciplina, comentando que su participación (desde el área legal) en las reuniones de las Orientadoras y en el armado del Proyecto Local PAINA, le compete solamente al área social.

Otras cuestiones que los profesionales identifican como obstáculos para realizar sus intervenciones son: la sobrecarga laboral, la escasez de profesionales particularmente del área de Trabajo Social; la falta de promoción y de acciones para la capacitación del personal; escasez de mecanismos de comunicación con otras áreas municipales y de vehículos para movilizarse. J.I.: *“A veces cuesta la promoción, porque el mismo equipo que hace la evaluación de la situación de vulneración de derechos, es el mismo equipo que tiene que salir a hacer la promoción, entonces a nivel profesional genera un desgaste tanto institucional, como también a nivel comunitario. Por eso a veces cuesta conciliar esos tiempos, que te coincida que no tengas justo una medida de excepción que se venza o una medida de protección urgente a disponer justo con la fecha que programas la charla de promoción y prevención”.*

Así mismo los profesionales advierten obstáculos en relación al trabajo en conjunto entre los diferentes integrantes del equipo, asociados a la falta de compromiso profesional como así también, dificultades vinculadas a la comunicación. Al respecto una profesional expresa L.A.: *“los trabajos en equipo nos cuesta un montón, por ejemplo ayer cesó una medida en donde la mitad del equipo no lo sabía, pero pasa porque como profesionales nos cerramos y no es así, mientras que yo vaya y te pregunte y me saque un duda ya estamos interactuando, entonces no puede pasar que estamos 7 horas trabajando juntas, pasando por los pasillos y no sepas que mañana se cesa un medida, no se puede desconocer eso como equipo”.* (Anexo, Entrevista N°5)

También agrega: *“la Oficina es un caos siempre, van, vienen y cada uno tiene sus cosas, falla siempre la comunicación, hay un grupo de Whatsapp del equipo interdisciplinario exclusivamente y no se comunica, por ahí se comunica algunas cosas y las otras pasan”.* (IDEM)

Y al preguntarle sobre las reuniones de equipo nos dice: “...se nos complica las reuniones de equipo y también hay profesionales que no están, que van y vienen o hacen sus cosas personales y se olvidan de las reuniones y después son las mismas personas que reclamen porque no se transmiten tal cosa ‘¡y es porque no estabas cuando se transmitió!’”, entonces falta por ahí un compromiso de poner el cuerpo, hasta bien! nos pagan como quiere y nos pagan mal, pero estar acá implica una responsabilidad, yo intento ponerle todo a mi trabajo”. (IDEM)

Esto dejaría entrever por un lado, que aparece una tendencia por parte del equipo profesional de la institución, a trabajar de manera individual. Podemos analizar, que existen diferencias de criterios entre los equipos asociados a los posicionamientos ideológicos-políticos y teóricos para las intervenciones, prejuicios de los profesionales respecto a los grupos familiares y viceversa.

Esta cuestión, se constituye en una barrera al momento de pensar cómo se está aplicando en la práctica este Sistema de Protección Integral de Derechos, hecho que como estudiantes nos posibilita reflexionar en relación a los obstáculos y limitaciones a la hora de trabajar con esta temática y también al momento de pensarnos como futuras profesionales interviniendo en el marco de este Sistema.

A continuación, antes del desarrollo de la segunda problemática observada, creemos necesario aludir al origen del “Proyecto Local de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia” en Caleta Olivia, teniendo presente que desde el mismo se deben propiciar re-vinculaciones familiares, constituyéndose en una herramienta central del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

2.5.2. Proyecto Local de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia en Caleta Olivia.

El análisis del “Programa PAINA” y la implementación de los proyectos locales surgen, de una inquietud por conocer y analizar, de qué manera está interviniendo el Estado en cuestiones de niñez-adolescencia y cómo se está implementando esta Política Pública en el marco del Sistema de Protección Integral.

Las acciones en el territorio descriptas en la Ley provincial, Art. 13, deben elaborarse a través de la desconcentración de los órganos de aplicación, implica recuperar las particularidades locales y las experiencias, de manera equitativa, con una distribución de acciones y recursos que impacten en la vida cotidiana de las familias, trabajando articuladamente con los sistemas locales.

En este sentido, se ha pensado la implementación del PAINA, a fin de realizar un abordaje integral, apuntando tanto a la contención, como al fortalecimiento y apoyo a fin de que se puedan abordar las problemáticas en el ámbito familiar y socio comunitario.

Es importante aclarar que la población atendida por la OPIDNNA y destinataria del programa PAINA, comprende según la Ley N° 3.062, “La Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en todo el territorio provincial”, sin importar su condición socioeconómica, es decir que busca trabajar con toda la población en general, a través de las diversas dimensiones del programa, tanto desde la promoción de los derechos, generando acciones para la protección y la restitución de estos cuando sean vulnerados.

El programa a nivel provincial establece un presupuesto, según la cantidad de población que tenga la localidad, en Caleta Olivia hay un estimativo de 20.000, niñas, niños y adolescentes entre 0 a 18 años. La población que es intervenida por este servicio, en un gran porcentaje se caracteriza por familias en situación de vulneración social y/o económica, con dificultades en sostener vínculos saludables, desorganización en las rutinas y en los hábitos de la vida cotidiana (higiene y horarios), familias atravesadas por múltiples problemáticas, consumo problemático de sustancias, violencia familiar, violencia psicológica, entre otros.

Como se explica en los párrafos anteriores, esta política pública enmarcada en la Ley N° 3.062 es destinada a toda la población de NNyA sin distinción de clases social o económica y no solo con aquellos que padecen una vulneración de derechos, para ello se debería trabajar a través de la promoción, siendo esto difícil de llevar a cabo cuando el equipo de trabajo de OPIDNNA es escaso para la gran demanda de denuncias que recibe.

Por otro lado, teniendo en cuenta el formato del programa a nivel provincial, cada municipio debe poner su impronta para lograr cumplir con el propósito. Es por esto que en la ciudad de Caleta Olivia y desde la OPIDNNA se elaboró hasta la fecha cuatro Proyectos Locales, estos mencionan:

“...Consideramos necesario el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que no solo se debe trabajar sobre aquellas situaciones de vulneración de derechos ya existentes, sino que además debemos contribuir a generar las condiciones para el cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en su calidad de ciudadanos, mediante acciones integrales, implementadas interinstitucional e intersectorialmente y con enfoque

territorial...” (Municipalidad de Caleta Olivia. Programa de Atención Integral Para la Niñez y Adolescencia. PAINA).

En cuanto a esto, la Ley Nacional N°26.061 reconoce “la responsabilidad indelegable de los organismos del Estado de formular y ejecutar políticas públicas manteniendo presente el interés superior del niño y la asignación de recursos que las garanticen, organismo que al mismo tiempo son los responsables de controlar y garantizar el cumplimiento de estas políticas” (art. 5). También la ley plantea que es el Estado quien debe “asegurar políticas y programas apropiados para que las familias puedan asumir su responsabilidad de asegurar a NNyA el disfrute pleno y efectivo ejercicio de sus derechos y garantías. (art.7).

En este sentido es que, desde agosto de 2018, la OPIDNNA a través de los diversos proyectos, busca diseñar diversas estrategias, a fin de poder realizar un abordaje integral de estas situaciones de vulneración de derechos.

Es por ello que, cuando se detecte una situación que amenacen o vulneren derechos de NNyA, la Ley Provincial N° 3.062 menciona que las oficinas de protección local deberán tomar “medidas de protección”:

“Ante la formulación de denuncia o de oficio, y comprobada la amenaza o violación de derechos, la Autoridad Local de Aplicación, deberá adoptar algunas de las siguientes medidas de protección no siendo la presente enunciadas taxativa: a) Aquellas tendientes a que las/os NNyA permanezcan conviviendo en su grupo familiar:... d) Inclusión a las/os NNyA y la familia en programas destinados al fortalecimiento y apoyo familiar; e) Cuidado de las/os NNyA en su propio hogar, orientando y apoyando a los padres representantes legales o responsables en el cumplimiento de sus obligaciones, justamente con el seguimiento temporal, de la familia y de la NNyA a través de un programa ...”. (Artículo 18)

A partir de los componentes de acción, se diseña un proyecto local con actividades para llevar adelante, en función de la “Protección y la Restitución”, “Promoción de Derecho, Ejercicio de la Ciudadanía” y del “Fortalecimiento Institucional”. Esas son las bases de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos propuestos, con un plazo estimativo. También se describen las instituciones y actores sociales que van a intervenir y que se necesita para lograrlo. A.A.: *“Entonces en protección y*

restitución de derecho, ahí va alimento y vestimenta, tratamientos psicológicos, alquiler, todo lo que es referido a restituir un derecho, si un niño tiene vulnerado su derecho de acceso a la salud y educación probablemente tengas que pagar tratamientos, comprar útiles, ropa como también está incluido la aplicación de la figura de las Orientadoras Familiares que trabajan en terreno con las familias para el Fortalecimiento Familiar y la Convivencia Familiar”

En cuanto a esto, podemos decir que no debe entenderse la asistencia como un obstáculo para la autonomía, sino como el primer nivel en la restitución de derechos de los sujetos. Muchas veces se confunde asistencia con asistencialismo, en la conceptualización y en la acción, infiriendo que existe una limitación en la construcción de autonomía de los sujetos. Asistencia y autonomía son aspectos que se deben conceptualizar y construir dentro de los equipos, donde el aporte de trabajo social adquiere centralidad.

En relación a lo anterior, nos parece importante resaltar que en la República Argentina en el año 2011, a través de un relevamiento nacional de datos sobre las causas de ingreso y los motivos de egreso de las/os NNyA en los distintos dispositivos del país, se concluye que en la provincia de Santa Cruz, las principales causas de ingreso a diversos dispositivos se corresponden en un orden jerárquico a problemáticas sociales vinculadas a negligencia familiar, abuso y maltrato. Mientras que las causas de egreso corresponderían a instancias re-vinculatorias. (Marco Normativo, PAINA, 2018)

El Proyecto Local propone trabajar sobre el “Fortalecimiento Familiar”, garantizando la crianza en dicho ámbito, interviniendo en aquellas cuestiones que obstaculizan una adecuada convivencia familiar. Por este motivo, se hizo necesaria en la localidad la implementación de propuestas alternativas de acompañamiento y cuidado a grupos familiares que presenten situaciones de vulneración de derechos. A partir de la incorporación de la figura de las “Orientadoras Familiares” acompañando en situaciones de restitución de derecho a NNyA y con el fin de fortalecer a las familias.

La figura de las Orientadoras Familiares y el Equipo Técnico Interdisciplinario, pretende funcionar como apoyo a través de la intervención diaria en cada familia particular, desarrollara su tarea teniendo en cuenta la singularidad de cada familia, las historias de vida y las dificultades familiares analizando el contexto, requiriendo en sí mismo un trabajo técnico con una estrategia orientativa específica a trabajar en cada grupo familiar. (Programa Municipal Orientadoras Familiares y Operadores Convivenciales, 2019)

2.5.3. Implementación de la figura de Orientadoras Familiares

A continuación nos parece pertinente desarrollar el origen y la importancia de la implementación de la figura de “Orientadoras Familiares” para luego exponer cuales son las problemáticas observadas. Esta figura se incorpora en la vida cotidiana¹² de las familias cuando se toma una medida de protección en NNyA, ya sea en su propio hogar o ámbito de referencia, acompañando en aquellas situaciones que por diversas circunstancias amenacen o vulneren los derechos de los NNyA. El abordaje de estas figuras es temporal y se retirara de las familias (egreso) cuando se observen que las vulneraciones de derechos se han revertido.

El plan de trabajo y los objetivos de las Orientadoras Familiares, serán pautados por los Equipos Técnicos y la Autoridad de Aplicación, siendo estas el nexo entre las Oficina de Protección y las familias. Se introducen en la dinámica familiar, cuando algún NNyA se encuentren en riesgo por maltrato tanto físico, emocional, por negligencia, abuso de poder de los adultos referentes de cuidados y en aquellas situaciones en las que una familia presente dificultades en lo que respecta a los cuidados de este grupo etario, obstaculizando así el desarrollo integral.

A partir de los señalamientos del equipo técnico, el/la orientador/a deberá buscar el Fortalecimiento Familiar mediante su acción:

- Promover los derechos que garanticen una buena calidad de vida de los miembros de la familia.
- Mantener un rol significativo en el abordaje familiar, de acompañamiento y fortalecimiento.
- Generar cambios superadores en la situación en la que se trabaja, fortaleciendo aspectos positivos y proponiendo cambios en aquellos en los cuales aún se presentan dificultades.
- Participar en el grupo familiar para desde allí generar alternativas de resolución responsable de conflictos.

¹² Vida cotidiana: “Lo cotidiano es un tiempo, un espacio, un ritmo en que se manifiesta en forma inmediata y directa las relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza en función de sus necesidades, configurándose así lo que hemos denominado sus condiciones concretas de existencia. ... son acontecimientos de la vida cotidiana que nos permiten una experiencia directa y fragmentada de la complejidad de las relaciones sociales en las que estamos inmersos. Es un modo de organización material y social de la experiencia humana en un contexto histórico-social determinado. (Ana Quiroga, 1981)

➤ Facilitar a la familia el conocimiento y la información acerca de los recursos institucionales existentes en la comunidad que puedan dar respuesta a las necesidades básicas, entre otras, para el pleno desarrollo de la vida cotidiana de la familia.

➤ Brindar herramientas que permitan revertir las situaciones de vulnerabilidad.

La tarea de las mismas es observar la dinámica familiar, orientar en la construcción de vínculos positivos dentro del grupo familiar, contribuir en el ejercicio responsable del rol materno y/o paterno a fin de garantizar el cuidado integral de las/os NNyA; garantizar la asistencia de estos a los tratamientos médicos, psicológicos; contribuir al desarrollo de habilidades que le permitan al grupo familiar superar situaciones simples de conflicto; acompañar el cumplimiento de actividades cotidianas, educativas y recreativas, todas estas tareas serán sugeridas y propuestas por los profesionales del equipo ya sea un/a trabajador/a social y/o un psicólogo.

También las orientadoras familiares, deberán informar al equipo profesional las novedades en el cumplimiento de las medidas judiciales dispuestas en los casos de resguardo del grupo familiar ante situaciones de violencia ocasionadas por algún integrante del mismo.

Hemos tomado como elemento empírico entrevistas semi-estructuradas, realizadas hacia las Orientadoras Familiares recuperando sus testimonios, al respecto de las tareas y funciones nos relatan que, N.B: *“Mi función es orientar a las familias intervenidas que te presentan, trabajar diariamente en cuanto a logros, obstáculos y objetivos. Depende el caso si es por violencia, se busca fortalecer lazos familiares o trabajar sobre los hábitos...”* (Anexo, Entrevista N°8)

Otra orientadora D.B. nos cuenta: *“Se me designa una familia, con algún tipo de problemática por llamarlo de alguna manera y bueno depende las necesidades que tenga es a los sectores a los que acudo, se trabaja con instituciones y viendo la vulneración de los derechos del niño..., se los va orientando y guiando en todo el procedimiento y se ayuda sobre todo a los padres a cumplir ese rol”*. (Anexo Entrevista N° 10)

La orientadora Familiar F.G., relata: *“bueno orientar... llegamos con objetivos pautados desde la oficina y nosotras debemos orientarlos para que cumplan esos objetivos. Depende de las familias, no todas las familias tienen las mismas problemáticas”*. (Anexo, Entrevista N°11)

Actualmente en la oficina trabajan nueve (9) orientadoras familiares, con un promedio de 2 ó 3 familias por cada una, cumpliendo 20 horas semanales en las cuales está incluida una reunión semanal con el equipo técnico, donde se informa el trabajo realizado en las visitas y se formula el plan de trabajo

a seguir, generando una puesta en común sobre los obstáculos, logros y objetivos. Estas reuniones tienen como objetivo, retroalimentar e intercambiar ideas que posibiliten y faciliten los resultados planteados en construcción con los demás integrantes del equipo técnico.

El resto de las horas se distribuyen en el domicilio de las familias intervenidas o acompañándolas a las actividades diarias como al centro de salud, hospital zonal, escuela, juzgados, etc., también se puede realizar el acompañamiento en los dispositivos de cuidado alternativos.

Deben llevar un registro diario de las observaciones de la dinámica familiar, para luego realizar un informe semanal en el que plasmarán una síntesis de las tareas que han llevado a cabo y observaciones requeridas por el equipo técnico.

Esta estrategia temporal debe trabajar en forma conjunta con las/os NNyA y su familia, en pos de generar espacios en donde se garanticen de manera integral los derechos de este grupo etario siendo las orientadoras capaces de entender la complejidad de las situaciones de vulnerabilidad social que se presentan en los grupos familiares.

El hecho de que sea la familia el primer entorno en donde las/os NNyA interactúan y por tanto, el primer lugar donde debe iniciarse la garantía de derechos, hace necesario que las intervenciones de protección que brinde el Estado y la sociedad se concentren en apoyarla y prepararla con el fin de que tenga todos los elementos que requiere para afianzar los vínculos afectivos con sus hijos e hijas.

Es importante resaltar el rol del Trabajador social en la función y en la tarea que desempeña las Orientadoras dentro del grupo familiar, ya que estas supervisa, guía, coordina y orienta en pos de contribuir en el diagnóstico, dando los indicadores a observar en la dinámica familiar, señalando las variables posibles para la construcción de vínculos positivos entre los integrantes del grupo familiar, a fin de garantizar el cuidado de NNyA. Al respecto la trabajadora social, S.P. nos dice: *“Mi función es, coordinar y orientar a las chicas, en cómo trabajar dentro del ámbito familiar... se arma un plan de trabajo, generalmente lo que tratamos de hacer es acompañar al progenitor... tratar de que reviertan estas situaciones de vulneración de derecho, lo que nosotros tenemos que hacer es coordinar, hacer el plan de trabajo, objetivos claros y esos objetivos pasarlo a pautas claras con las familias, hay familias que logran hacerlo en poco tiempo y otras que estamos 5 años, se logra de a poco”*. En cuanto a su rol frente a las orientadoras nos dice: *“Y ahí también nosotras como trabajadoras sociales debemos coordinar estrategias de trabajo, trabajar en función de la construcción de un vínculo. Coordinar el plan de trabajo con las orientadoras, son ellas quienes están en el domicilio, ellas hablan con las personas, tratar de generar un buen vínculo. Las orientadoras familiares son las que mayor carga horaria tienen en territorio, es totalmente*

valorable porque hay que estar en territorio con las familias todas las semanas, ellas serían nuestros ojos en territorio, cuando algo va mal”.

2.5.4. Principales obstáculos y problemáticas en la implementación de las Orientadoras Familiares.

A partir de aquí, nos centraremos en exponer la segunda problemática detectada en la implementación de la política social analizada. Estas son las problemáticas que surgen en la implementación de las figura de las Orientadoras Familiares pueden ser en dos perspectivas, en la estructura y encuadre del programa y otra en cómo es llevado el rol y el posicionamiento de las orientadoras en las familias.

Una de las primeras observaciones que pudimos detectar a través de las entrevistas es que al preguntarles el rol y la tarea que desempeñan las Orientadoras, las respuestas fueron variadas, siendo difícil para la mayoría poder poner en palabras cuál es su función real. A través de relatos extraídos de las entrevistas muchas de ellos nos comentan:

C.P.: “Mi función actual es Orientadora Familiar, que básicamente lo que interpreto es, en base al día a día, poder orientar a las familias, que están desbordadas por lo que sea y obviamente que se esté vulnerando los derechos de los niños, como ser que esté en juego la salud mental y psíquica con respecto al bienestar de los chicos”. (Anexo, Entrevista N°7)

N.T.: “La tarea es orientar y acompañar a las familias dependiendo la situación por la que atraviesa. Se garantizan las cosas que por ahí las familias no pueden hacer o que no tengan el conocimiento, como por ejemplo; el tema en salud, acompañarlos hacer el carnet hospitalario, buscar los requisitos o a donde tienen que ir, a una inscripción de la escuela, hacer el certificado de discapacidad, acompañarlos”. (Anexo, Entrevista N°9)

La mayoría de ellas describen que su tarea es la de acompañar a las familias, fortaleciendo los vínculos o ser quienes les faciliten la realización de los trámites. Sin embargo, pensamos que la tarea de las mismas debe ser la de generar la autonomía de las familias y el empoderamiento para que sean ellas quienes sin la asistencia de un otro lleven a cabo sus actividades. Dentro de la OPIDNNA, debe incluirse un componente sólidamente estructurado de trabajo con familias, que impulse procesos de formación y acompañamiento para fortalecer su gestión y les permita asumir el rol protagónico que tienen con las/os NNyA para aportar en la construcción de una sociedad democrática, que forme ciudadanos y ciudadanas con más y mejores herramientas para el disfrute de la vida personal, social y productiva.

Otro aspecto que las mismas orientadoras nos manifestaron, es la escasa capacitación antes de salir a terreno, en conceptos claves como Familia, Niñez, Leyes principales, objetivos y misiones del Programas, útiles a la hora de planificar o resolver estrategias de intervención.

Al preguntarles a las orientadoras si recibieron una capacitación previa antes de salir al terreno nos dijeron D.B.: *No, en cuanto a información no, y yo varias veces lo he planteado en las reuniones que el ingreso para este trabajo es incompleto porque no te preparan para lo que realmente te puede pasar y más allá de que cada uno puede decir que esas cosas se aprenden en el terreno, pero hay muchas cosas como información, comentarios o exposiciones que se tienen que cuidar al trabajar con niños y no te avisan de antemano, son cosas que las tenes que aprender cuando ya lo hiciste y te llaman la atención. Hay un montón de falencias que me parece que para este sector hay que trabajarlas antes y tener una mínima preparación*". (Anexo, Entrevista N°10)

Otra orientadora familiar N.T. dice al respecto: *"A la primera familia que fui, si tenía conocimiento de la problemática de estas, tuve acceso al legajo, pero por ahí era como falta de conocimiento mío, en cómo intervenir en situaciones de género y ese tipo de cosas o a que instituciones recurrir para esas situación. Ahora ya bueno con el tiempo uno va conociendo el mapeo de las instituciones, pero en ese tiempo tuve que preguntar a donde debía recurrir o qué debía hacer, cuál era el procedimiento"*.

Es notable cómo las orientadoras a veces resaltan que sus intervenciones son llevadas a cabo desde el sentido común¹³, a partir del conocimiento de experiencias previas y también algunas nos dicen que solo conocen las Leyes provinciales y nacionales por el nombre, pero no conocen el contenido de las mismas.

Entendemos, que esto sucede debido a la gran demanda que tiene esta oficina, que en la urgencia de atender estas denuncias, se contrata a personas para asignar este rol de orientadoras familiares y son puestas de manera inmediata en terreno sin una capacitación o preparación previa.

La orientadora familiar C.P. nos dice: *"...solo conozco las leyes de oído, sin detalles. Solo sé que protegen a los niños y eso. A veces pido información por un grupo de WhatsApp, donde estamos todas mis compañeras y con eso me voy manejando... más que nada por curiosidad mía, si me pasa*

¹³ El conocimiento de "sentido común" (popular) se basa en la negociación y la aceptación mutua, es decir en el consenso y en la memoria colectiva. Se basa en ideas y creencias, prejuicios, en experiencias individuales de la vida cotidiana. Tiene una visión personal de la realidad. (El conocimiento Científico, 2001)

algo, voy a un domicilio y me pegan, el cómo actuar en el momento de una situación inesperada. Uno piensa que vas a un domicilio y te van abrir amorosamente la puerta, va a estar todo bien y a veces no es así". (Anexo, Entrevista N°7)

Otra orientadora comentan, F.G.: *"cuando tenía que armar el informe, no sabía cómo volcar todo lo registrado, no tuve la una guía, así que acudí a una amiga que más o menos me fue diciendo como tenía que hacerlo"*. (Anexo, Entrevista N°11)

Pensamos que es necesario que las Orientadoras Familiares conozcan a parte de las leyes principales, aspectos como: la composición familiar, tipos de familias, las relaciones familiares y los roles que los adultos tienen en la crianza e identificar cómo inciden en el desarrollo de las/os NNyA, cómo responden las familias ante las situaciones de crisis interna y del entorno, las redes de apoyo y mapeo institucional disponibles. Este tipo de información es necesario que sea transmitido con anterioridad a las orientadoras para garantizar una adecuada y responsable intervención.

Dentro de la implementación de las figuras de las orientadoras, encontramos algunas limitaciones claras y los extensos tiempos de intervención en una familia la Orientadora Familiar N.T. comenta: *"... en una familia estuve 4 años desde que comencé, fue la que más se prolongó en el tiempo. Ahí había cuestiones de salud, cuestiones de discapacidad y poco a poco la familia fue entendiendo y aceptando esa situación. Siempre estuve con ellos, porque la familia se negó a recibir a otra compañera"*.

Por otra parte la orientadora F.G. comenta: *"Con una familia llevo más del año, año y medio... con la primera familia no pude darme cuenta del paso del tiempo porque recién empezaba y ellos siempre estaban necesitando de mí, lo que yo hacía era proveer lo que no estaba al alcance de ellos, desde alimentos, ropa... Tengo otra familia que también ya lo hablé con el equipo muchas veces para que hagamos el corte y darles el alta porque llevamos más del año y no veo que pueda cambiar algo, porque ahí ya es un problema de adicción donde yo no veo que los niños la estén pasando mal, es una mamá que dentro de su falencia por llamarlo de alguna manera, se ocupa de los nenes, no faltan al colegio, tienen su comida"*. (Anexo, Entrevista N°11)

También hay familias que permanentemente son intervenidas por la oficina a través de los años, pasando por las mismas 4 o más orientadoras/es, lo que se suelen llamar "familias crónicas".

Sabemos que los cambios y las dificultades no se superan o se transforman inmediatamente, pero las intervenciones extensas generan un desgaste y una sobre-implicancia de las orientadoras,

estableciendo vínculos de dependencia con las familias, un pragmatismo en exceso, la búsqueda de resultados visibles y medibles en detrimento de los procesos. A pesar de estos aspectos, por su importancia y consecuencias en la práctica, no son de constante monitoreo dentro del equipo utilizando los espacios de reunión, así como por la supervisión del programa, de manera de cuidar la calidad de las intervenciones y a las mismas orientadoras.

Se plantea también, que ante la ausencia de las orientadoras, la familia no puede realizar las cuestiones básicas de cotidianidad, la orientadora familiar V.D. nos dice: “... yo al último iba a retar a la madre, como si fuera una niña. Golpeaba la puerta hasta que te abran, los levantaba, la mandaba a lavarse los dientes y yo hacía un rol materno, hasta incluso de la propia madre. Obligando a la familia a que realicen sus responsabilidades”. (Anexo, Entrevista N°12)

Sigue V.D.: “...una familia que era tan inestable cuando yo estaba presente se encaminaba y cuando yo me retiraba se venían abajo, retrocedían y desde el día que deje de ir cayeron, ellos necesitaban todo el tiempo una figura, le sacas esta figura y no se pueden sostener pero en otras familias podían solucionar sus problemas sin mi presencia...”. (IDEM)

C.P. orientadora familiar comenta: “Vos le soltas la mano y se caen, y lo que nosotras debemos hacer es generar estrategias para que salgan solos de su situación, buscar fortalecer a los padres y que puedan ocupar el rol que les corresponda, yo fortalezco mucho más a los padres que a los pibes” (Anexo, Entrevista N°10/2)

La orientadora F.G. relata: “Me ha tocado un montón de veces tener que estar acompañándolos para sacar turnos en el médico, sino no iban. Y para no perder ese turno que cuesta muchísimo conseguir los llevaba y los esperaba. Se les hacía costumbre. También me pasaba con el tema de la plata, llegaba la plata y se me desviaban y compraban cualquier otra cosa innecesaria o perdían los tickets, así que hacíamos la lista primero e iba con los nenes a comprarles para que pudieran tener lo que les correspondía”. (Anexo, Entrevista N°11)

Motivar, convocar y mantener la participación de las familias en los procesos de formación y acompañamiento es esencial para alcanzar los objetivos propuestos. Las familias aceptan su participación cuando reconocen que los procesos y programas les facilitan acceso al conocimiento y estrategias para mejorar su dinámica y para fortalecer sus funciones. El diálogo e intercambio de saberes entre las familias, la comunidad es algo a trabajar entre la oficina de protección local, las orientadoras

familiares y los demás actores sociales a través de metodologías, creativas, formativas y lúdicas, que promuevan el interés y la organización de las familias, la comunidad y la red de servicios sociales.

En ocasiones las orientadoras manifestaron, que en familias en donde necesitan un acompañamiento psicológico, se desdibuja y se confunde los abordajes. Creemos que sería útil sumar a esta intervención un acompañamiento terapéutico, porque implica otro tipo de abordaje, donde las Orientadoras no tiene las implicancia suficiente, V.D.: *“a veces ellos necesitan un acompañamiento terapéutico que vos no se lo puedes dar, porque no tenes los recursos. Podes tener ciertos recursos que te lo da la psicóloga, pero en realidad en muchas de mis familias yo terminaba siendo de psicóloga, cuando lo que ellos necesitaban es un tratamiento psicológico que va mucha más allá... va mucho más allá de mi trabajo, y ahí el abordaje se tendría que ir corriendo hacia otro lugar, sacarte de ese lugar y ponerte en otra familia.”*. (Anexo, Entrevista N°12)

Es imprescindible a la hora de analizar esta política pública desde el enfoque de derechos, la misma debe generar espacios participativos para la familia. Ante la ausencia en la inserción de espacios colectivos de participación y reivindicación, las políticas sociales difícilmente son vividas por los sujetos como un derecho. Se debe procurar la acción emancipadora del sujeto, donde se lo coloque desde un lugar de ciudadano poseedor de derechos, con posibilidad de reclamo ante situaciones de vulneración, construyendo una actitud crítica frente a los mandatos institucionales. En este sentido, lograr la adquisición de nuevas pautas de comunicación, cómo hacer frente a situaciones conflictivas, dando respuestas adecuadas a la situación permitiendo una resolución efectiva del problema.

En este sentido, se debe tener una revisión constante de las intervenciones para evitar transmitir conductas adaptativas que vulneren los derechos de las personas.

La orientadora familiar, C.P relata: *“es necesario por lo menos todos los meses una reunión, para hacer una evaluación en donde se puedan exponer qué cosas se resolvieron, en donde se le pregunte a la familia, ¿Te sirvió la presencia de la Orientadora o no? ¿Sentís que es necesario que la orientadora siga yendo o no? Un espacio en donde se escuche a la familia, yo a eso no lo veo que suceda”*. (Anexo, Entrevista N° 10/2)

Otra orientadora comenta, N.T.: *“Las familias con las que intervenimos no tienen mucho conocimiento de los programas con los que trabajamos, por ahí sí se le cambia el nombre, lo tienen en claro por el acuerdo inicial, cuáles son los objetivos a cumplir, pero no tienen en claro a qué programa pertenecen”*.

Esta política social debe generar estrategias orientadas a la “activación de los sujetos”, donde las personas deben movilizar su capital humano, capital social para poder acceder al bienestar y donde finalmente no queda clara la orientación de la “autonomía” buscada. Esto nos puede llevar al resurgimiento de determinados conceptos que parecían haber quedado en el pasado de las intervenciones del ejercicio del Trabajo Social. Esto implica un riesgo en el retorno a modelos familiaristas y con un fuerte control de la vida cotidiana, con prácticas enfocadas en aspectos conductuales de la pobreza, con un fuerte contenido moralizante. Entendemos que existe una tendencia en las orientaciones de las políticas de acompañamiento familiar que refieren a la reedición de modelos con una fuerte impronta de vigilancia de la vida cotidiana de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Ante esto la orientadora V.D. nos comenta: *“Este trabajo a veces roza con el rol policial, de controlar e indicar.... ‘¿los vacunaste, lo llevaste a la escuela?’. Si yo no los llamaba los chicos no iban al colegio, yo tenía que ir todas las mañanas al barrio Rotary, sino los chicos no iban a la escuela y tenían la escuela a una cuadra. Era una amenaza, les decía ¡mañana vengo!”*. (Anexo, Entrevista N° 12)

También la orientadora, C.P. relata: *“En mi última intervención nuestro plan de trabajo era estar las 24 horas con una mamá, turnándonos con mi compañera, y esa disposición la hizo el juzgado. También es importante ponerle un freno a las otras instituciones, si quieren a alguien que controle a esa mamá todo el tiempo pónganle un guardia, yo no soy un vigilante... tenía que ir todos los días cada 4 horas turnándonos con mi compañera se iba ella y entraba yo. Llego un momento en que no pude más. Y la familia también, imagínate que estés todo el día en su casa, llega un momento en que la familia no te quiere ni ver”*. (Anexo, Entrevista N° 10/2)

Aquí queda en claro que cuando se cuelean en las intervenciones otras instituciones como lo es la justicia, se filtran prácticas del viejo patronato, de vigilar y controlar a la familia desdibujando la función de acompañamiento de las orientadoras y brindarles herramientas para generar vínculos saludables y sostenidos en el tiempo.

Otra de las problemáticas que emergen es la falta de recursos inmediatos para las urgencias y demandas de las familias. La escasa materialidad asignada al mismo, donde si bien se reconoce la centralidad de esta dimensión en lo conceptual, no se traduce en reales garantías para el acceso estable y sostenido de las personas a determinados bienes y servicios que determinan la vida de las familias. Como así también la excesiva demanda para las pocas profesionales en la coordinación y orientación a estas.

La orientadora F.G. nos relata cómo son los reunión de equipo, con la trabajadora social: *“Son muchos los casos que exponemos en las reuniones, y que ellas tienen que tener la cabeza para todo, yo voy con mis dos familias, pero mi compañera va con tres familias más y la trabajadora social que está en ese momento capaz está pensando en otra familia... ahí habría que hacer un cambio porque cuando somos muchas las orientadoras para hablar cuestiones de la familia a una sola Trabajadora Social, se pierde. En algún momento hacían las reuniones hasta con la psicóloga, entonces al ser 3 cabezas, si se le pasaba algo a la Trabajadora Social, la psicóloga aportaba y decía ‘no y esto, deberíamos trabajarlo por este lado...’ o ‘esto me parece que no hace falta’, entonces eso me parece que es lo que nos falta a nosotros, un trabajo en equipo, que no sea la Trabajadora Social únicamente, tiene que haber más gente del equipo como para que entre ellas también puedan aportar para nuestro trabajo”*. (Anexo, Entrevista N°11)

A su vez es importante destacar que las Orientadoras no figuran dentro del marco normativo del Programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia. Exponiendo a estas a una situación de constante precarización laboral, ya que su tarea no está registrada como un trabajo formal, percibiendo el pago de su salario a destiempo (con dos o tres meses de atraso), sin contar con aportes al sistema de seguridad social, privándolas de aportes jubilatorios, la no cobertura en caso de un accidente de trabajo por la falta de contrato de ART y también carecer de los beneficios de la medicina prepaga u obra social.

Muchos de los gastos que se requieren en la intervención de las familias, pasan a ser cubiertos por las mismas orientadoras, no está garantizado el traslados al domicilio de las familias, resultando difícil hacer un seguimiento cuando no se cuenta con recursos. Por lo cual parece condescendiente o contradictorio la situación o posición de esta figura quien intenta proteger y restituir derechos, no tenga reconocidos los propios.

A partir del análisis realizado, nos propusimos en este capítulo, recuperar las diferentes perspectivas (teóricas, metodológicas y prácticas) para la comprensión de las problemáticas, analizar tanto desde la caracterización del espacio local, en su dimensión económica, política y social, como así también sus problemáticas sociales que inciden directamente en las/os NNyA. Cuáles son las respuestas que desde el Estado provincial se han tomado a partir del surgimiento del paradigma de Protección Integral, como se fueron adecuando a nivel local y cómo interactúan estas en la práctica, sus aspectos negativos y en aquellos en los que aún hoy quedan residuos de viejas prácticas y ejercicios profesionales fragmentados de las diversas áreas de protección. A partir de esto creemos necesario contribuir en generar estrategias de intervención que busquen mejorar las situaciones problemáticas planteadas.

A hand is shown placing a red wooden block on top of a tall, colorful tower of wooden blocks. The tower is composed of several rows of blocks in various colors: purple at the bottom, followed by blue, teal, green, yellow, orange, pink, and red at the top. The background is a blurred indoor setting with other colorful blocks scattered around.

CAPITULO III

Trabajo Social: Análisis de las dimensiones y estrategias de intervención

3.1. Trabajo social en la Promoción y Restitución de Derechos en Niñez.

Intervención profesional

Para comenzar el desarrollo de este capítulo, nos parece significativo plasmar la importancia de nuestra profesión en la atención, promoción y restitución de derechos a la hora de intervenir en niñez, adolescencia y familia, constituyendo uno de los principales pilares de nuestra intervención y líneas de trabajo.

El proceso de gestión de desarrollo en niñez, va desde la atención de casos, prevención a partir de educación social de los actores, promoción a través del empoderamiento y movilización social de los actores sociales, el trabajo articulado y coordinado en redes sociales y en la elaboración de propuestas de intervención hacia la construcción de políticas sociales de atención y promoción de la niñez.

Es por ello, que el rol del trabajador social en la promoción y restitución de derechos en niñez es trascendental e importante, porque permite realizar la gestión del proceso de manera articulada, desde la propuesta e implementación de espacios y mecanismos de atención y protección de la niñez, hasta la promoción a través de políticas sociales desarrolladas a partir de la misma realidad y con la participación de los actores sociales, desde el Estado y la sociedad civil.

Concordamos con Margarita Rozas (2004), que la intervención profesional es el campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan dichas manifestaciones de la cuestión social, que atraviesan la vida cotidiana de los sujetos. La intervención no es sobre los problemas sociales o sobre la realidad, sino que es el desentrañamiento de las manifestaciones de dicha cuestión social y es la reconstrucción analítica de esas manifestaciones en la particularidad que adquiere la relación contradictoria entre los sujetos y sus necesidades.

Esta autora plantea la estructuración de la intervención profesional, a través del “*con quiénes*” se trabaja, lo que responde a la fundamentación del campo problemático, en el sentido que la direccionalidad del análisis del campo problemático orienta nuestra intervención no sólo a un único sujeto, dado que las manifestaciones actuales de la cuestión social expresan diversas desigualdades sociales, las cuales se multiplican, se diversifican y no sólo afectan a la clase trabajadora sino también a los sectores de la clase media y a los pobres estructurales. Dicho de otro modo, la comprensión del campo problemático direcciona la intervención en términos generales, a los sectores sociales que acumulan mayores desventajas y posiciones de vulnerabilidad. (Rozas Pagaza, 2010: 51).

Respecto a esto la A.A. nos dice: “... *el hecho de que llega una denuncia, vos tenes que evaluar y poner una media de protección, de excepción o extraordinaria, eso te lleva el mayor insumo de tiempo y de personal. Pero no son los únicos objetivos, porque también está esto no?, ésta es una oficina de niñez en el marco de una ley que es para todos los niños, niñas y adolescentes, entre 0 a 18, no solamente lo que son vulnerados, para todos y a veces es como que todo el insumo está puesto en los vulnerados o en los potenciales vulnerados y no en todos los niños, niñas y adolescente, también se puede fomentar la ciudadanía, la responsabilidad todo eso queda en segundo plano... lamentablemente.* (Entrevista N°1, Anexo)

Esta autora propone intervenir mediante un proceso metodológico, conformado por tres momentos: “*la inserción*”, recorte geográfico y social, instancia de búsqueda y reflexión del contexto, articulando a una actitud investigativa que explique el campo problemático; “*el diagnóstico*” es la reelaboración de ese conocimiento acumulado en la inserción con la ayuda de las categorías de análisis sobre la problemática generada en la relación sujeto – necesidad; “*la planificación estratégica*” es el proceso de elaboración de toma de decisiones, es la explicitación técnica, objetivos y actividades que viabilizan la intervención profesional, la planificación se va modificando permanentemente en la medida que es un proceso que sigue los condicionamientos de una realidad en la que los actores complejizan la operatividad técnica de un proyecto, por lo tanto, es necesario “*la evaluación*” frecuente de las condiciones de esa operatividad.

El Trabajo Social debe trascender de las experiencias narradas, de la intervención y ejecución sin análisis, a la incorporación de estos nuevos conocimientos a un sistema de proposiciones generales ósea a una teoría. En este sentido, planifica, elabora y construye estrategias, para la materialización y restauración de los derechos, (en este caso de NNyA y su familia) en conjunto con un otro; buscando de esta manera, una participación ciudadana activa.

Es por ello que siguiendo a Rozas Pagazzas (2009), reflexionamos respecto a que el Trabajo Social en la actualidad debe adherir a una matriz teórica crítica, ya que esto posibilitará un adecuado análisis de la realidad, brindando los elementos necesarios para realizar una lectura de los sujetos en relación con la satisfacción de sus necesidades en el ámbito de la vida cotidiana, allí donde se manifiestan las expresiones de la cuestión social. La teoría crítica permite comprender la permanente dialéctica existente entre el sujeto y la estructura social, es decir en donde los niveles macro y micro social se afectan continuamente.

Por otro lado, consideramos importante la inserción de esta profesión en el área de niñez ya que este aporte disciplinar es fundamental a la hora de leer las problemáticas sociales que afectan a este grupo etario, tanto en su dimensión macro como micro social.

Desde la concepción de la intervención profesional, la institución en la cual cada trabajador/a social se desempeña configura como uno de los elementos que constituyen la intervención. Es así que la OPIDNNA, postula como uno de los objetivos a la intervención profesional: *“velar por la protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes, teniendo como principio rector el interés superior de las/os NNyA”*. Dicho objetivo puede ser apropiado o no por los profesionales de la institución.

En las entrevistas realizadas, observamos que las trabajadoras sociales enuncian el mismo objetivo institucional desde el discurso, pero luego algunas plantean que si bien la OPIDNNA se propone velar por la protección y promoción de derechos, esta intervención se termina cuando los familiares se niegan a trabajar en revertir esta situación de vulnerabilidad: J.I.: *“Nuestro lineamiento de trabajo es en base al marco de las perspectiva de Derechos Humanos... nuestro organismo tiene la función de garantizar los derechos de los niños, y muchas veces se solicita que nosotros garanticemos que los papás cumplan con el ejercicio de su responsabilidad. Como oficina de niñez nosotros trabajamos con planes de trabajo, con pautas y sugerencias hacia los progenitores, pero el hecho de que nosotros dispongamos de esos planes y de esas pautas no quiere decir que estos padres asuman esta responsabilidad o que se vayan a revertir estas situaciones y en ese contextos es que nosotros siempre decimos, nuestra prioridad es garantizar que los niños estén bien y en ese caso cuando no se cumplan, bueno evaluar algún otro tipo de medidas para garantizar la integridad psicofísica de los niños, pero nuestra prioridad son los niños de 0 a 18 años”*. (Anexo, Entrevistas N°2).

Observamos en este discurso una mirada micro de las vulneraciones de derechos, asociando esta responsabilidad exclusivamente a la familia, una mirada integral debe abordar y trabajar de manera activa como todos los actores social que conforman el Sistema de Protección.

Estos profesionales dan cuenta del objetivo institucional, el cual refleja lo planteado por la Ley 3.062, pero sin poder problematizar profundamente sobre las causas de las manifestaciones de la cuestión social, de las cuales deviene estas vulneraciones de derechos.

En este sentido, concordamos con Margarita Rozas cuando nos habla del *“sobre qué”* de la intervención profesional, por lo tanto se debe tener en cuenta la realidad social, los problemas sociales y las necesidades sociales trabajando sobre estos de manera articulada:

“Esta perspectiva debe ser analizada en otro nivel de abstracción que dé cuenta de la relación sujeto-necesidad. Situar el *“sobre qué”* en estos

términos implica un posicionamiento teórico y político en cuanto se entiende la intervención como parte del conjunto de las relaciones sociales y, en tanto tal, se problematice la constitución de la cuestión social como inversión de una lógica que emana de la forma de organización de la sociedad capitalista”. (Rozas Pagaza, 2010: 51)

3.2. Dimensiones de la intervención profesional.

Para el análisis de la intervención profesional en la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, se utilizarán los conceptos propuestos por Marilda Yamamoto, quien sostiene que el proyecto profesional del Trabajador Social contempla *tres* dimensiones inherentes e indisolubles entre sí: una dimensión ética política, teórica metodológica y una operativa instrumental, las cuales permiten aprender la complejidad de la profesión desde una nueva perspectiva entendiendo que las mismas constituyen una totalidad.

3.2.1. La dimensión ético-política del ejercicio profesional

La *dimensión ético-política* es constitutiva del ejercicio profesional, la cual refiere a todos aquellos valores que guían y orientan la intervención profesional. María Lucía Barroco expresa que “*la ética profesional* es una dimensión de la profesión vinculada orgánicamente a las dimensiones teórica, técnica, política y práctica” (Barroco, 2003: 237) y existen tres esferas constitutivas: la *teórica*: son las orientaciones filosóficas y teórico metodológicas que sirven de base a las concepciones ético profesionales con sus valores, visiones de hombre y sociedad. La segunda es la *moral práctica*, que representa el comportamiento práctico-individual de los profesionales en función a las acciones orientadas por los juicios de valor, la responsabilidad y compromiso social, la autonomía, a las acciones profesionales en su organización colectiva. Por último, la *esfera normativa*, expresada el Código de Ética Profesional que prescribe normas, derechos, deberes y sanciones, orientando el comportamiento individual de los profesionales con una dirección social explícita.

Sin embargo, las Trabajadoras Sociales de la OPIDNNA hacen referencia a diversos valores o principios que guían su intervención y que a pesar de las condiciones laborales en las que se encuentran actualmente, ejerce su profesión por una satisfacción personal: “*Uno sigue trabajando porque le gusta lo que hace, a mí me encanta trabajar en la oficina, porque es uno de los pocos lugares donde es reconocido tu rol, porque en otros lugares te toca trabajar con un jefe que no entiende mucho lo que haces, pero si te dice qué hacer, entonces no te sentís ni respetada ni*

valorada, y todo lo que estudiaste te lo guardas en la mochila hasta encontrar un lugar como éste donde tu palabra, es “LA PALABRA”, pero tenés ese otro lado económicamente que como trabajadora asalariada no conviene” (Anexo, Entrevista N° 13/2)

Vemos como la trabajadora social hace referencia de sus valores como cuestión de elección personal, perdiendo de vista su condición de trabajadores asalariados, cuya intervención se encuentra atravesada por la dinámica institucional y social, que no solo guía su ejercicio sino que también lo dinamiza. De esta manera observamos que no se manifiesta un posicionamiento a nivel colectivo que intente materializar acciones con fines más amplios. Creemos que es imprescindible dejar de pensarnos como profesionales aislados y comenzar a pensarnos como colectivo profesional, lo cual requiere de nuestra participación e inversión para la construcción de propuestas alternativas. Esto exige un profesional informado, crítico y coherente con su posicionamiento teórico, operativo y político.

Esto demanda *competencia crítica*, capaz de descifrar la génesis de los procesos sociales, sus desigualdades y las estrategias de acción para enfrentarlas. Supone competencia teórica y fidelidad al movimiento de la realidad; competencia técnica y ético política que subordine el ‘como hacer’ al ‘qué hacer’ y este al ‘deber ser’ sin perder de vista sus raíces en el proceso social. (Iamamoto, 2003: 100).

Como sostiene Aquín (2000) la ética se constituye en una dimensión central en las intervenciones profesionales las cuales no son neutras ni a-ideológicas, implican un posicionamiento ético, teórico-epistemológico determinado. En concordancia con ello, pensamos que toda intervención profesional está guiada por principios éticos desde los cuales los profesionales realizan lecturas analíticas de la realidad social, posicionándose y actuando de determinada manera en el campo laboral.

De este modo, es central para los profesionales del Trabajo Social direccionar su intervención a partir de principios éticos, que propicien la generación de un actuar crítico y reflexivo (Palma, 2004). La trabajadora social S.P.: *“...desde que me recibí siempre mi impronta fue trabajar en el marco de los derechos humanos, más allá de la metodología, siempre mi referencia son los derechos humanos, el otro tiene derecho a ser escuchado, tiene derecho hablar, a enojarse, a discutirme lo que yo estoy diciendo, y mi labor como trabajadora social es generar un cambio, en este caso, genero un cambio en revertir la vulneración de derechos.”* (Anexo, Entrevista N° 13/2)

Como mencionamos en párrafos anteriores, consideramos que la ética profesional está íntimamente ligada a valores y principios ético-morales que guían el ejercicio de los trabajadores sociales, orientando la relación entre éstos y los sujetos con quienes interviene; estos principios se

relacionan por ejemplo con la responsabilidad y el compromiso del profesional en la intervención que está realizando.

Haciendo alusión a los principios éticos que orientan las intervenciones de los trabajadores sociales en la OPIDNNA reflexionamos sobre algunos de ellos tomando como referencia teórica el Código de Ética del Colegio de Profesionales de la provincia de Santa Cruz: “ Esencialmente en el respeto y dignidad de la persona fundamento por el cual el accionar de la/el trabajadora/or social se basará en los principios de equidad y justicia y en función de los mismos tenderá a promover el desarrollo de las potencialidades de las/os ciudadanas/os inmersos en sus contextos.”¹⁴

Por una parte, uno de estos principios remite al respeto hacia los sujetos con quienes intervenimos, tornándose necesario un acompañamiento por parte del profesional en la exigencia de los Derechos civiles, políticos y sociales. En nuestras prácticas esto lo observamos en la permanente reflexión que hacen los profesionales de la institución sobre cada caso particular, reconociendo cuáles son los derechos vulnerados y cuáles serían las posibles estrategias para modificar y/o revertir esas situaciones.

Con respecto al principio ético consiste en ofrecer a los sujetos información sobre las intervenciones que realiza el equipo, evidenciamos que los profesionales otorgan explicaciones a las familias de origen respecto al motivo de la toma de la medida de protección o medida excepcional, de la separación de los niños/as de su grupo familiar de pertenencia. Pero, a su vez pudimos reflexionar que en el proceso de la intervención esto no sucede, ya que las familias y algunos de los trabajadores de la oficina (Orientadoras familiares) no son informados de las decisiones y de las políticas sociales de las que son parte, del progreso y evaluación, faltando al inciso a) de principios operacionales del Código Ética: “Estímulo al ejercicio de la libre participación y responsabilidad de las decisiones”

Siendo esto un problema ético que advertimos en el ejercicio profesional alude a la falta de información que ofrece el profesional a los sujetos sobre las intervenciones que realiza el equipo. No respetar este principio ético de acceso a la información por parte de los sujetos, sobre situaciones que afectan sus vidas cotidianas, constituye una violación al Derecho a la información.

Siguiendo el Código de Ética del Colegio de Profesionales (2005), lo referido al Derecho a respetar la confiabilidad y confidencialidad, esto se constituye en un eje fundamental para abordar las problemáticas complejas que involucran a niñas, niños y adolescentes, debiéndose resguardar la identidad de estos sujetos, preservando la privacidad de los datos. Hecho observado por ejemplo, en los

¹⁴ CODIGO DE ETICA (2005) de los Principios, Deberes y Obligaciones. Capítulo I: Principios Generales, Art.1. inc.: a.

espacios de entrevistas donde los profesionales actúan con cautela, siendo confidenciales con las informaciones proporcionadas por los sujetos, generando un ámbito de confianza.

De esta manera, reflexionar sobre la dimensión ética de nuestra profesión implica reconocer la alteridad a partir de considerar al “otro/s” como sujeto/s atravesado/s por diferentes dimensiones, requiriendo un esfuerzo de comprensión por parte del profesional para no anular su subjetividad.

Vinculamos la noción de la ética profesional con el cuidado, siendo este último tópico fundamental para pensar las relaciones que se establecen entre las familias intervenidas con la figura de “Orientadoras Familiares” insertas en el “PAINA”, como así también para pensar la vinculación entre los profesionales y los sujetos de intervención. Al respecto una de las profesionales se posiciona como una herramienta y oportunidad para el cambio respecto a la familia y su realidad: S.P.: *“El otro debe tomarme como esa herramienta y yo poder propiciarle, no soy una autoridad. Yo trabajo con las orientadoras familiares de la misma manera, somos una herramienta socioeducativa de acompañamiento para mejorar una dinámica familiar, en función de revertir la vulneración de derecho, nunca una autoridad.”* (Anexo, Entrevista N° 13/2)

Consideramos que ante la complejidad de las situaciones que abordan los trabajadores sociales frecuentemente surgen entre los profesionales determinados problemas y dilemas éticos que hacen interpelar, criticar y/o analizar el actuar profesional (Sarah Banks, 1997).

S.P.: *“...si ha habido situaciones en las que algunas personas les parece que no están en riesgos los niños y a otras sí, y eso también tiene que ver no solo con lo profesional, lo ético político, de que paradigma uno se para ante la situación, también tiene que ver con un constructo social, de donde viene, todo una historia de vida, entonces por ahí hay cosas que una historia de vida entiende y otra que no, ahí si debe primar lo profesional, la metodología profesional, digamos los puntos fundamentales porque una medida sí y porque no.”* (Anexo, Entrevista N° 13/2)

Esto sucede por tener diferentes posicionamientos en relación a los motivos que dieron origen a la toma de esta medida, subyaciendo diferentes intereses ideológicos, políticos y profesionales. Observamos que en los problemas y dilemas éticos planteados operan ciertos prejuicios, estigmatizaciones como base de las intervenciones profesionales. Tratamos de comprender dichas situaciones posicionándonos en el lugar del otro, vinculándonos desde un lugar de respeto, comprensión, escucha atenta, compromiso y responsabilidad en nuestra intervención; como así también de confidencialidad de las informaciones y cuestiones que involucran la privacidad e intimidad de los sujetos.

Consideramos que en ocasiones los profesionales operan desde su sentido práctico recuperando experiencias profesionales y de la vida para responder a determinados dilemas éticos;

siendo muchas las ocasiones en que las/os trabajadoras/es sociales enfrentan difíciles decisiones éticas en su profesión al tener que asumir determinaciones cruciales en la vida de los sujetos. Por esta razón, se torna necesario una constante vigilancia y reflexión por parte de los trabajadores sociales de las prácticas desarrolladas en el ejercicio profesional. S.P.: “...tenemos que ser consciente en que las decisiones no es un papel que se lleva para aquí o para allá, si no que son vidas, son niños, lo que hoy hagas con este niño y que para vos puede estar bien, mañana le puede joder la vida, es así de importante”. (Anexo, Entrevista N°3)

Tomando los aportes de Palma (2004) entendemos que las respuestas a los dilemas éticos no se encuentran en escritos teóricos, sino que las mismas son construcciones elaboradas por los profesionales del Trabajo Social de acuerdo a la situación concreta que deben abordar. Siguiendo al autor, las respuestas a estos dilemas dependen del compromiso ético de cada persona “que, en cada coyuntura, va tener que decidir con razón, pasión y responsabilidad” (Palma, 2004: 37).

A su vez creemos importante en el desarrollo de los abordajes y ante la toma de decisión tener una mirada amplia, fomentando, promoviendo y participando en equipos interdisciplinarios.

La interdisciplina desde el trabajo social, implica renunciar a la idea que la explicación de la realidad y sus consecuentes respuestas puede estar dada por una única disciplina. Se trata de un proceso complejo, contradictorio, cargado de construcciones y deconstrucciones de los propios saberes, donde muchas veces se ponen en juego visiones y modelos contrapuestos. S.P.: “cuando hay cosas que nos hacen ruido en el domicilio le pedimos a la psicóloga que nos acompañe... y bueno nos dirigimos a domicilio con la psicóloga a ver si ella puede ver algo de la dinámica familiar que nosotros como trabajadoras sociales no vemos”. (Anexo, Entrevista N°13/2)

Esto no quiere decir que cada disciplina pierda su especificidad, sin duda este aspecto debe ser monitoreado por cada integrante del equipo, de modo de no diluir las especificidades, las cuales contribuyen a la construcción de un todo dialéctico, complejo. S.P.: “...cuando planteas un plan de abordaje estén todas las miradas, entonces sumo la abogada, la psicóloga y les pregunto a vos qué te parece, que dice la ley en relación a esto, cómo podemos hacer esto otro.” (IDEM)

El trabajo interdisciplinario es fundamental para abordar la complejidad de las problemáticas que se presentan en estos escenarios; donde se torna necesario contar con espacios de interconsultas, abordando cuestiones referidas a niñez-adolescencia, teniendo múltiples miradas sobre un mismo problema.

3.2.2. Dimensión teórico-metodológica:

Al respecto, el ejercicio profesional contempla una dimensión denominada “*teórico-metodológica*”, esto es una concepción del mundo, hombre y de la sociedad, a partir de la cual se analiza la realidad social y se fundamenta el ejercicio profesional; refiere al modo de leer, interpretar, relacionarse con el ser social.

Por otra parte, también se observan fundamentaciones teóricas donde se intenta concebir a las situaciones familiares y sociales como expresión de una dinámica mayor, compleja y multicausal, entendiendo que la intervención debe ser articulada desde diversos campos y teniendo presente que las causas de estas problemáticas, encuentran su origen en la contradicción inherente al modelo de producción capitalista. (Iamamoto, 2001)

Esta dimensión se observa en las diferentes concepciones que las Trabajadoras Sociales de la OPIDNNA tienen en relación a las/os NNyA y las situaciones de vulnerabilidad en la que muchos se encuentran. Prevalece la concepción del niño sujeto derechos, que tiene “voz”; sin embargo, aparecen diversos matices en el discurso, S.P.: *“vemos a la niñez como una construcción biopsicosocial, en la que nosotros somos una parte importante en esa construcción y sobre todo para que sus derechos sean siempre tenidos en cuenta es lo que tratamos en esta oficina. Nos ocupamos de todo y tratamos que el niño sea un eslabón fundamental en esta cadena de protección, el niño y el adolescente son el principal eslabón de esta cadena de trabajo”*. (Anexo, Entrevista N°13/2)

De igual modo, se considera que estos niños necesitan la protección y cuidado de sus adultos responsables. Aquí se ponen en juego las concepciones que estos profesionales tienen acerca de lo que cada uno entiende por el origen de las vulneraciones de derechos. En el planteo de ellas, se hizo mención sobre la concepción de la familia en tanto responsable directa de las situaciones de vulneración de derechos que atraviesan los niños, J.I.: *“Las problemáticas más frecuentes tiene que ver con situaciones de negligencia y quizás la ausencia de una responsabilidad parental”*. (Anexo, Entrevista N° 2)

S.P.: *“Como te digo la niñez y la adolescencia, es una construcción biopsicosocial, muchas veces en esa construcción se pierden cosas en el camino, porque los padres que tienen estas construcciones adquiridas de ante mano, no logran todavía establecerse en los paradigmas, en la base de derechos humanos y en los derechos del niño. Entonces hay muchas cosas que se naturalizan, entre ellas el golpe, el chirlo, el tirón de orejas... todo eso hay que ir deconstruyendo con conocimiento”*. (Anexo, Entrevista N°13/2)

La Lic. en Trabajo Social y A.A dice: *“las vulneración más frecuentes, son aquellas vinculadas a la negligencia parental y el abandono, que a veces está muy vinculado, abandono y negligencia, una de las cuestiones más alarmantes son el abusos sexual infantil sin embargo no es la estadística más impactante o que mayormente incide, si la negligencia.”* (Anexo, Entrevista N°1)

¿Es posible pensar entonces que las causas de estas problemáticas están imbricadas solamente en el núcleo familiar? ¿No estaríamos así responsabilizando a las familias e individualizando las manifestaciones de la cuestión social a un nivel micro social? Una de las Trabajadoras Sociales, en una perspectiva más amplia, sostiene que las problemáticas tienen que ver con la funcionalidad de la familia al sistema patriarcal, ámbito donde se producen y reproducen las relaciones sociales. S.P.: *“hay algunas denuncias que han llegado últimamente, que tiene que ver con la construcción patriarcal que está instalado que el golpe, el grito o el chirlo va ser que “el niño salga derechito”, bueno tratar de decirle al padre que eso está mal, para empezar a cambiar y priorizando que el niño esté en su núcleo familiar, yo veo que la principal falencia es esa construcción social que no reconocen a las vulneraciones como vulneración en sí, sino como algo natural. La violencia física está muy normalizada, la violencia hacia las mujeres también y no solo desde el grupo familiar sino también de las instituciones, lamentablemente esto es algo que debemos trabajar arduamente con todas las instituciones. Es difícil ayudar si institucionalmente e interinstitucionalmente no estamos para acompañar”.* (Anexo, Entrevista N° 13/2). En esta profesional vemos que realiza un análisis más amplio de las vulneraciones de derechos, instaladas y reproducidas por el sistema patriarcal. Teniendo una mirada macro, en donde se naturalizan las problemática de violencia familiar.

Estas diversas perspectivas dan cuenta del marco teórico-metodológico que cada profesional pone en juego al momento de elaborar estrategias de intervención, ya que reflejan la manera en que cada uno de ellos entiende las problemáticas y la intervención en ellas. Así, existen intervenciones que se llevan a cabo desde la singularidad de los sujetos y otras que intentan realizar un abordaje más amplio. Las primeras sostienen un trabajo desde lo que generalmente se denomina como “micro”; observando una preocupación del profesional por aprehender la singularidad de los individuos y la de su situación de vida, segmentándola de sus bases sociales.

Por otra parte, también se observan fundamentaciones teóricas donde se intenta concebir a las situaciones familiares y sociales como expresión de una dinámica mayor, compleja y multi-causal.

Desde este lugar el “para qué” de la intervención alude a los objetivos y fines de la intervención. En esta perspectiva la importancia de repensar el carácter social de las necesidades

vinculadas a los derechos sociales en contraposición a la individualidad, permite valorar la significación de la intervención en la construcción de las relaciones sociales desde los espacios diversos en los cuales ella se desarrolle. (Rozas Pagaza, 2010: 52)

3.2.3. Dimensión Operativa Instrumental:

Esta dimensión, hace referencia a los instrumentos y técnicas que los profesionales se valen en su ejercicio profesional, y que operativizan los fundamentos teórico-metodológicos. A los efectos de llevar a cabo el análisis de esta cuestión en función de planteamientos de los profesionales de la OPIDNNA, nos valdremos del concepto que propone Andrea Oliva, quien utiliza la denominación *arsenal operativo* haciendo referencia a la articulación de recursos e instrumentos, donde “están contenidas las fuerzas que se despliegan en la intervención, que tienen un carácter contradictorio que se desprende de la sociedad en que vivimos” (Oliva, 2007: 15), contradicciones que se reproducen tanto dentro de la institución en la cual se desempeñan profesionalmente los Trabajadores Sociales, como en otras organizaciones, en el equipo de trabajo, en la población, constituyendo así fuerzas objetivas dentro del ejercicio profesional.

Retomando a la autora Margarita Rozas (2010), donde hace mención al ejercicio profesional a través del “*cómo se actúa*”, para referirse a los procedimientos instrumentales de la intervención, metodologías de intervención y técnicas diversas. Respecto al *cómo*, la misma autora plantea la importancia para la intervención de contar con herramientas e instrumentos operativos y que estos derivan de la perspectiva teórica que fundamenta el campo problemático. En esta dirección consideramos que el “*cómo*” es necesario en tanto aporta a la competencia teórico-metodológico del Trabajador Social. El “*cómo*” desvinculado del campo problemático (escenario particular o local), responde a un registro teórico de tendencia instrumentalista.

El trabajo social hace alusión a una argumentación teórica del campo problemático, a sus objetivos y a sus procedimientos; por lo tanto, la autoafirmación de la identidad deja de ser una declaración de principios y la pretendida autonomía de la intervención, así como el vacío teórico que existe para argumentar el campo problemático, dejarían de resolverse a través de la implementación de metodologías formalizadas que se consideran propias del Trabajo Social.

Siguiendo a Oliva, esta analiza diversas categorías de ciertos recursos que no son conjuntos aislados, sino que son interdependientes. En las entrevistas llevadas a cabo, uno de los recursos que más frecuentemente se mencionaron son los denominados *recursos profesionales*. Éstos son “el bagaje de conocimientos y habilidades con que cuenta un profesional en un momento histórico

determinado, donde entran en juego elementos objetivos y subjetivos” (Oliva, 2007: 67). Este bagaje se constituye en función del lugar de origen de cada profesional, su acervo ideocultural, status económico, creencias religiosas, ideas políticas, aspectos psicosociales, etc.

Las trabajadoras sociales de la OPIDNNA hacen mención sobre diversos recursos profesionales. Entre los más destacados, son: *la entrevista social dirigida, la visita a domicilio, la escucha y la observación de la dinámica familiar*. Las profesionales resaltan que estos recursos son utilizados de diferentes maneras en función de las experiencias acumuladas por cada uno; precisamente Oliva sostiene que la propia experiencia de los trabajadores sociales es un recurso y un insumo de conocimiento, que inclusive, con frecuencia alude al sentido común, el cual está teñido de los saberes adquiridos y la historia personal de cada profesional. También se nombran los siguientes: *“asesoramiento, acompañamiento, derivaciones, entrevistas domiciliarias, supervisión de las orientadoras familiares, realización de informe social, reseña social, legajos, etc.”*.

Una de las trabajadoras sociales de OPIDNNA nos relata: S.P: *“La principal técnica que yo aplico es la entrevista social dirigida, hay variables que tengo que analizar que ya están especificadas por ley por ejemplo la variable educación, la variable salud, la variable trabajo, la variable habitacional,”*. Continúa: *“Una vez que tengo el detalle de esas variables después analizo, el tema de hacer una entrevista a domicilio, lo que también es una parte fundamental para ver la dinámica familiar de ese niño”*. En cuanto a la observación en la entrevista comenta que: *“Yo soy una de las personas que observa mucho esa dinámica familiar, veo cómo se desarrollan esos niños, si estos niños tienen un espacio dentro de ese domicilio, si estos niños tienen su pertenencias en este domicilio que es lo fundamental, las condiciones edilicias, las condiciones del hogar, muchos compañeros ven la higiene y el orden... yo quiero ir un poco más allá y ver cómo está representado ese niño dentro de esa familia, ese es el objetivo de la entrevista... pero a mí lo que me interesa, en una primer etapa, ver si ese niño está dentro de esta familia, protegido, si tiene un espacio, si es visto como un sujeto de derecho por la familia”*. (Anexo, Entrevistas N° 13/2)

Por otro lado, recuperamos los informes sociales como técnica fundamental de nuestra profesión, las implicancias éticas a la hora de su redacción, en muchas ocasiones, a través de dicho informe, se juega no solo la asignación/no asignación de cierto recurso material, sino también las necesidades percibidas por los sujetos en sus diversas manifestaciones. (González, Nucci y Soldevila, 2003). Cabe resaltar que a partir de la intervención que realizan las trabajadoras sociales en conjunto con otras disciplinas y a partir del informe social y psicológico se irá conformando un legajo del NNyA intervenido. En el informe social se registra todas las observaciones que la profesional obtenga de las entrevistas, el mismo es de gran relevancia ya que es el sustento con el

cual se adoptarán las medidas de protección o de excepción, los pasos a seguir y lo que delimita el plan de trabajo para revertir las vulneraciones de derechos observadas. S.P.: *“Las trabajadoras sociales somos las que vamos a territorio. Las que tomamos las actas, las que tenemos el mayor acercamiento a la familia y al niño o les niñez. Toda esa información la debemos bajar para el resto de las áreas, área legal, área psicológica, damos nuestras apreciaciones, y ahí debatimos para donde vamos, si una medida de excepción o protección.”* (Anexo, Entrevista N° 13/2)

Además de los mencionados, otro tipo de recursos propuestos por Oliva son las *prestaciones*: recursos materiales y ciertos servicios, estos son: plan, programas y proyectos. Cabe destacar que en la OPIDNNA, el único programa vigente en la actualidad es el PAINA, el cual abarca todas las dimensiones en la vida de las/os NNyA y su familia, ya sea en Prevención, Promoción y Restitución de derechos. Pero además si fuera necesario, articula y gestiona con los diversos servicio que se brinda a nivel nacional, provincial y municipal (AUH, Tarjeta Alimentar, Tarjeta Social, Plan Nacer, Asistencia Financiera, en adolescente el Programa Progresar), se trabajar siguiendo los protocolos de actuación ante determinadas situaciones ya sea en violencia de género, educación, consumo problemático, situación de calle, entre otros. Sin embargo, consideramos que dada la realidad actual, el acceso a estos programas no puede garantizarse a toda la población de manera igualitaria y que la tan pregonada “protección y promoción” de derechos de las/os NNyA queda en una retórica discursiva.

Entre los muchos tipos de recursos, nos interesa destacar al *“tiempo”* como recurso éste condiciona las posibilidades para desarrollar un proceso, para la reflexión, la confección de informes, etc. Sin embargo, el tiempo de trabajo muchas veces no es suficiente para realizar todas las actividades necesarias, debido a la gran demanda que recibe la oficina y la falta de personal y profesionales para trabajar en todas las dimensiones que se propone. En cuanto a esto la Licenciada en Trabajo Social J.I. comenta: *“La cantidad de profesionales nos resulta insuficiente para la cantidad de abordajes de las oficinas, porque no llegamos a fin de año y ya estamos por el legajo 420, sin contar los años anteriores que hay muchos que siguen intervenidos, que son crónicos”*. (Anexo, Entrevista N°2)

Otra profesional de la oficina plantea S.P.: *“...en cuanto al horario, nosotros generalmente no cortamos al mediodía, desde que nos levantamos a las 8 de la mañana estamos atendiendo el teléfono hasta las 13hs, en urgencias hay un equipo de profesionales que estamos las 24 horas, más allá que tenemos guardias también, en las guardias semanalmente nos turnamos... la verdad es difícil saber cuántos abordajes tenes”*. (Anexo, Entrevista N° 13/2)

Se observa que en la OPIDNNA, los profesionales deben realizar actividades por fuera de su jornada laboral, debiéndose esto a la gran demanda institucional y al hecho de que, desde la institución se solicita al profesional, intervenir de manera operativa. Actualmente la Oficina cuenta con dos Trabajadoras sociales para una demanda de 20.000 NNyA en la localidad, generando una sobre exigencia para las profesionales a la hora intervenir.

El tiempo como recurso, se determina por la jornada de trabajo estipulada a cada profesional. La flexibilización laboral y las actuales condiciones de contratación en el mercado de trabajo afectan ineludiblemente a la profesión, ya que ésta se encuentra inserta en las mismas tendencias del mercado de trabajo. Una de las consecuencias de las políticas neoliberales fue la fragmentación y desestructuración de la clase obrera mediante sus medidas de precarización y flexibilización laboral, así como también el aumento del desempleo. Algunas de las manifestaciones de esta precarización son los tipos de contrataciones que comenzaron a implementarse: contratos temporarios, pasantías, tercerizados, subcontratados, y trabajo “en negro”, entre otros.

El tipo de contratación en la municipalidad de Caleta Olivia, tiene una estructura escalafonaria, la cual está constituida por 7 módulos correlativamente numerados del uno (1) al siete (7). El ingreso del personal municipal será con el módulo inferior uno (1), exceptuando los profesionales¹⁵, que ingresan con el módulo 3 (modulo profesional más bajo). Actualmente en la OPIDNNA solamente una de las profesionales en Trabajo Social cuenta con Modulo 3, en cuanto a la otra profesional posee una contratación de “Cargo Político”, que finaliza junto con la gestión actual del gobierno municipal. Tanto la contratación de Módulo como la de cargo político realizan descuentos para aportes jubilatorios, obra social, aguinaldo, vacaciones, licencias, entre otros. Al respecto S.P nos dice: *“...yo entre como contratada, con módulo 3, qué es el módulo profesional más bajo, esa contratación se va renovando cada 6 meses, ahora nos dicen que no se renueva, que pasamos a planta estable pero que no hay un decreto para eso, es por la cantidad de tiempo que estás trabajando, yo hace dos años que estoy trabajando para la municipalidad de Caleta Olivia”*. (Anexo, Entrevista N° 13/2) En cuanto al cargo político la trabajadora social, sigue comentando que entre la transición de la gestión municipal saliente y entrante dos de las profesionales no percibieron salario por su trabajo: *“Hoy en día estamos transitando lo que es ‘contrato político’... dos de nuestras compañeras quedaron sin contrato y estuvieron trabajando a donaren prácticamente, no*

¹⁵ “Escalafón para el personal de la municipalidad de Caleta Olivia” ORDENANZA N° 1575/94.

ARTÍCULO 17: El ingreso a este agrupamiento se producirá por concurso en el módulo 3, siendo requisitos poseer título superior.

cobraron los meses de transición. Después pasaron unos meses y lograron cobrar como cargo político, pero no es una estabilidad laboral, cuando se va la gestión se va el cargo político y también entonces en este caso se tendrían que ir nuestras compañeras con la gestión. Yo estoy con modulo y cargo, se va la gestión, yo sigo pero vuelvo a cobrar 28 mil pesos”. (IDEM)

En cuanto esto, se observa que la contratación para los profesionales y especialmente el de las trabajadoras social resulta ser inestables, confusos y con un salario poco acorde a la labor que se lleva adelante, por las extensas horas de trabajo y los riesgos que conlleva la tarea en esta Oficina.

S.P.: *“Ahora el riesgo al que estamos expuestos los trabajadores sociales en esta oficina también es mucho, nosotras salimos a territorio solas, últimamente han pasado hechos de violencia en esta oficina, lo que nos ha puesto en este dilema de tener que poner seguridad... hoy en día nosotros si tenemos una remuneración acorde si se quiere a la tarea que realizamos porque bueno veníamos cobrando muy bajo, y el intendente decidió aumentarnos el sueldo en función del riesgo que corremos trabajando en esta oficina, hoy en día tenemos todos los ítems cubiertos, de insalubridad, seguro y demás. Pero bueno, sigue faltando, es muy riesgosa la tarea que realizamos sobre todo porque vamos a territorio y ahí nuestro riesgo es mayor...”* (IDEM)

En cuanto a la movilidad para salir a terreno, la profesional nos comentó que: *“El medio de transporte está garantizado a medias, porque se tiene que garantizar desde el municipio, nuestro autito es muy viejito y muchas veces no funciona bien, no arranca, y por ahí eso deberíamos garantizarlo de otra manera. Y es fundamental porque ante una urgencia debemos salir a los domicilios”.* También una de las profesionales nos comentó, que en ocasiones cuando no tiene movilidad deben poner de su bolsillo para salir a terreno o se movilizan con un patrullero de la comisaría de la mujer, lo cual le da otra impronta, generando que la familia se predisponga de una manera negativa.

Consideramos que siendo una profesión socialmente determinada e inscripta dentro de la división del trabajo, el Trabajo Social no puede pensarse por fuera de la dinámica más amplia en la cual se inserta que es el modo de producción capitalista. Es allí donde se desarrolla, y en tanto no es una profesión enteramente liberal, no se la puede pensar independientemente de las organizaciones institucionales a las cuales se vincula. De esta manera, la acción creadora del Trabajador Social es sometida a las exigencias impuestas por quien lo contrató, siguiendo las políticas, directrices, objetivos y recursos de esta institución empleadora. *“Dentro de esas condiciones se materializa la autonomía del profesional para conducir sus acciones. El Asistente Social preserva una relativa independencia en la definición de las prioridades y de las formas de ejecutar su trabajo”* (Iamamoto 2003: 119).

4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: Lineamientos para la mejora de las políticas públicas destinadas a la Niñez.

Consideramos relevante aportar como futuras profesionales del Trabajo Social desde un enfoque de Derechos, en la construcción de una propuesta novedosa de intervención desde nuestro campo profesional en relación a la temática en cuestión, aportando alternativas que tiendan a la Protección, Promoción y Restitución integral de Derechos.

A partir de la investigación realizada en la OPIDNNA y a través de las observaciones y análisis de la realidad pudimos identificar la existencia de cierta problemáticas en la ejecución del programa PAINA y su articulación con los proyectos locales, como así también en la tarea que realiza las Orientadoras Familiares.

Sintéticamente una de ellas se refiere a la escasa interacción por generar acción coordinadas, en el ámbito nacional, provincial, como municipal, para abordar cuestiones de niñez y adolescencia, principalmente de las instituciones locales (trabajo interjudicial e intersectorial). Creemos que se necesita capacitar a estos organismos y deconstruir viejas prácticas de fragmentación para generar un trabajo en conjunto. Cunill Grau (2005) nos dice, que dicha noción “remite, en principio, a la integración de diversos sectores con vistas a la solución de problemas sociales” (2005:1), potenciando la solidaridad y cooperación entre sectores; compartiendo recursos (administrativos, técnicos, financieros, etc.), responsabilidades y acciones.

En cuanto a las problemáticas en la implementación de la figura de las Orientadoras Familiares, visualizamos extensos plazos de intervención dentro de una misma familias, esto ha generado seguimientos relacionados a la supervisión, vigilancia y control de la vida cotidiana, corriendo de eje los objetivos de las Orientadoras a la hora de trabajar en el fortalecimiento familiar, lo que además suma un desgaste físico y emocional.

Se observa a su vez, que no se generan lineamientos de trabajo con enfoque de derecho en donde se posibiliten la participación de las familias, aportando a la responsabilidad y permitiéndoles visualizar las vulneraciones de derechos naturalizadas. Como consecuencia de esto al retirar la intervención o distanciar las visitas estas retroceden en los aspectos positivos que habían avanzado.

Por otro lado, las Orientadoras nos han manifestado la necesidad de contar con un espacio físico, que propicien la interacción y el diálogo con los tutores/responsables de los NNyA cuando sea necesario,

para mantenerlos en resguardo y protección, evitando que sea el domicilio el único lugar de encuentro. Lo que posibilitaría el desarrollo de otras actividades y propuestas.

Se piensa a partir de estas problemáticas una propuesta intervención, que aporte diferentes estrategias en la construcción de alternativas, para modificar y/o superar las situaciones problemáticas mencionadas, las cuales serán abordadas desde diversas dimensiones como: aquellas que tiendan a promover la participación familiar y social, a la creación de espacios según las necesidades e intereses reales de las familias y los NNyA. La iniciativa de actividades y talleres que tiendan a la reflexión e información para familiares, tutores o responsables. Como también el enriquecimiento del equipo institucional, permitiendo la participación de diversos actores sociales e instituciones locales.

Se plantea que la gestión de estos espacios de encuentro se garantice a través del aporte financiero del programa PAINA y del proyecto local de OPIDNNA, siendo la misión de este programa la promoción, protección y restitución de derechos garantizando el ejercicio de derechos de NNyA, a partir de una cobertura social o de una apoyatura técnica, financiera o de acompañamiento de los organismos del Estado. Pensamos en recursos accesibles y viables para la generación de talleres. En donde se abarquen los tres ejes temáticos del PAINA: el enfoque integral, la familia, el territorio e incluyendo desde nuestra propuesta el trabajo comunitario.

A fines del año 2019, desde la OPIDNNA y a través del proyecto local PAINA se quiso poner en marcha un taller de “Fortalecimiento Familiar” con la articulación de instituciones municipales, el cual nunca fue llevado a cabo por una falta de participación institucional. El objetivo de nuestra propuesta es tomar como antecedente dicho taller y revalorizarlo trabajando sobre el Fortalecimiento Familiar y el derecho a la Convivencia Familiar, a través de un equipo técnico de profesionales en aquellas dificultades que se presentan en las diferentes familias y proponer cambios que favorezcan a contribuir el fortalecimiento en el ejercicio responsable del rol materno y/o paterno a fin de garantizar el cuidado integral de los NNyA. Se busca también brindar herramientas sobre, vínculos, hábitos de crianza, hábitos de higiene, y cuidado saludable, la importancia de la educación y trabajar sobre problemáticas relacionadas al consumo de sustancias, entre otras.

A partir de estas se propone trabajar de manera articulada con las diferentes instituciones de la localidad fomentando la intersectorial. Por este motivo se planifica desarrollar estos talleres en los diferentes Centro Integradores Comunitarios de la localidad dependientes de la municipalidad (Rotary, Centenario y 17 de Octubre) y los pertenecientes a provincia (Virgen del Valle, Gregores y San Cayetano). Estos Centro Integradores están distribuidos en distintos puntos de la localidad, abarcado un

gran número de barrios a su alrededor, se piensa que estas actividades sean desarrolladas allí para que las familias tengan un fácil acceso a las mismas, fomentando la participación. Estarán a cargo de los diferentes profesionales pertenecientes a los Centro Comunitarios, el área de salud, educación y demás instituciones.

Previo al desarrollo del taller de Fortalecimiento Familiar, es necesario concientizar y dar a conocer los alcances de la Ley Provincial 3.062 y la Ley Nacional 26.061 a los profesionales que estén a cargo del taller, a fin de fortalecer el servicio de protección integral, partiendo de bases de conocimiento comunes y fundamentales en materia de niñez y adolescencia, propiciando que estos asuman su rol protagónico como parte esencial de este sistema, trabajando en conjunto para lograr revertir las vulneraciones de derechos.

Para la conformación y ejecución de estos talleres, creemos esencial el trabajo de las Orientadoras Familiares y el equipo técnico de OPIDNNA, ya que estas son las que visibilizan las necesidades reales de las familias y en qué aspectos es necesario fortalecer, como por ejemplo: salud, higiene, educación, proyecto de vida, consumo problemático, entre otros.

Creemos que la puesta en marcha de estos talleres, debe tener una mirada desde el enfoque de derechos en donde los padres, tutores, responsables y los NNyA sean los protagonistas, en donde se genere una real participación, transformando las necesidades en derechos y que sean percibidos como tal y no como una obligación.

Algunos aspectos que motivarían la participación son:

- ✓ El taller debe realizarse en lugares y horarios que faciliten la asistencia de las familias. Entre más cerca a los hogares o a los lugares de trabajo se tendrán mayores probabilidades de sostenibilidad en la participación.
- ✓ En el caso de que asistan más de un integrante familiar, es recomendable hacerlo desde los escenarios cotidianos, para sensibilizarlos, motivarlos e involucrarlos de manera activa y participativa en las actividades.
- ✓ Si las familias participan en otros proyectos productivos, comunitarios o laborales, integrar a ellos la formación y el acompañamiento para aunar esfuerzos y complementar trabajos.
- ✓ Es conveniente desarrollar las actividades y que exista la convocatoria, que estas sean cálidas, atractivas, lúdicas, reflexivas en donde se genere la escucha activa, explicando el sentido y la utilidad de la participación.

Con base en el sentido y los propósitos de la formación y el acompañamiento a las familias, es recomendable procurar condiciones para que su diseño se caracterice por desarrollar metodologías participativas, reflexivas y propositivas que reconozcan los saberes y las experiencias de las familias, que se adapten a sus realidades y que en lo posible, les faciliten tener evidencia de lecciones y aprendizajes mediante actividades vivenciales y ejemplificantes.

Estos Talleres de Fortalecimiento Familiar se desarrollarán de manera quincenal orientando a las familias intervenidas por OPIDNNA y abierto a todos aquellos que deseen participar. Abordando las siguientes temáticas:

Taller en salud: en donde se trabajen aspectos de la atención primaria de salud, controles de salud y vacunación. La importancia de una buena nutrición y cuidados personales. Educación sexual integral y reproductiva. En este taller se implicará la participación del personal de la salud como pediatras, médicos clínicos, enfermeras/os y nutricionistas.

Taller sobre el consumo problemático de sustancia: espacio de reflexión sobre el consumo problemático de sustancias, charlas informativas, fomentando el diálogo y trabajando de manera preventiva en un proyecto de vida. Se solicitará la participación de dispositivos y profesionales que trabajen en relación al consumo problemáticos y salud mental.

Taller sobre la Educación: propiciar un espacio de fortalecimiento y acompañamiento escolar, en donde se pueda visualizar la importancia de la educación y su asistencia regular de las/os NNyA a clases y el acompañamiento de los tutores/responsables. A cargo de docentes y del área psicosocial de Educación.

Taller de cuidados personales e higiene: espacio de reflexión sobre las consecuencias positivas de los hábitos de higiene y cuidados personal a todo el grupo familiar, fomentando que sean incorporados a su vida cotidiana. Se convocará para la realización a profesionales de la salud y Agentes Sanitarios.

Estos talleres tienen como propósito trabajar de manera articulada y en red, comprometiendo a otras áreas para el desarrollo del mismo. A su vez, en esta investigación pudimos detectar que el nexo que se genera por parte de las Orientadoras entre las familias y la Oficina de protección es único, por lo tanto creemos que el trabajo que llevan a cabo las Orientadoras es muy amplio para que recaiga en una sola persona, excediendo el alcance de las mismas, por ello es necesario la implementación de otras estrategias de abordaje para que se trabaje en todas las dimensiones que implique el desarrollo familiar

a partir de la incorporación de otros actores sociales. A partir de esto, se busca dar una resolución integral de ambas problemáticas detectadas en esta investigación, a través de este taller.

Dicha integralidad debe observarse en la articulación existente entre los diferentes actores involucrados en el Sistema, debiendo estar las actividades/acciones implementadas relacionadas entre sí, evitando la parcialización y fragmentación de las intervenciones.

Consideramos que propiciar la integralidad en los abordajes no depende solamente de la “buena disposición” de los profesionales para trabajar de manera articulada, sea a nivel interjurisdiccional como intersectorial, sino que involucra múltiples variables tales como los recursos que cada una de las jurisdicciones pone a disposición para la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos, los diferentes posicionamientos e intereses ideológicos-políticos de los diversos actores, entre muchos otros.

A partir de lo expuesto, podemos decir que las propuestas de intervención mencionadas conducen a repensar las políticas públicas existentes dirigidas a la niñez, las cuales a lo largo de la historia se han caracterizado por ser políticas tradicionalmente asistencialistas, y por ende no proveen atención integral a este grupo social.

De este modo, y posicionándonos como futuras profesionales con una mirada desde un paradigma de Derechos, consideramos que urge la implementación de acciones concretas, adecuadas, basadas en particularidades y necesidades reales identificadas en la investigación realizada.

Lo que proponemos entonces, a partir de las estrategias de intervención desarrolladas, es crear el espacio para la reflexión, pensando en las/os NNyA y sus familias como sujetos protagonistas de su propia vida, el cual debe asumir su titularidad de Derechos, por lo tanto deben ser tratados desde un sentido de igualdad y respeto de la dignidad humana, en donde puedan expresarse, participar, opinar decidir y ser escuchados. Siendo considerados como actores sociales, los cuales tienen la posibilidad de incidir en las políticas que lo afectan.

De este modo se reivindica el papel del Estado y los gobiernos Provinciales y el Municipio local, instaurando la idea de que los planes, políticas y programas que desarrollan, deben considerar la diversidad de este grupo social, contemplar el reconocimiento y respeto mutuo, obteniendo la obligación jurídica y social para que las necesidades materiales físicas y simbólicas de este grupo etario sean satisfechas.

Consideraciones finales:

Al arribar al final de nuestra tesina, consideramos que más que hablar de conclusiones preferimos la noción de consideraciones finales para reflexionar en torno a algunas cuestiones destacadas en el desarrollo de esta, dejando abierta la posibilidad de seguir planteando debates en torno a la temática abordada.

Consideramos que la presente investigación, representa un avance en el campo del trabajo social. A su vez, es importante destacar que la investigación social ocupa un espacio trascendental en nuestra formación, porque busca conocer la realidad social para construir proyectos de transformación, que pretenden una mayor justicia social, e igualdad de oportunidades y teniendo como centro de reflexión estos valores para que la intervención profesional los incluya en la formulación de análisis y evaluación de las políticas sociales.

Es por ello que en el campo de la política social, como objeto de investigación Molina (2002), nos plantea el desafío de partir de una concepción crítica, de un enfoque distribuidor y redistribuidor desde la perspectiva de derechos de la ciudadanía.

Creemos que la investigación social, es un concepto clave en la vida cotidiana, que es también fundamental para la intervención profesional. Rozas Pagaza (2002), plantea el reconocimiento de un espacio concreto en el que los sujetos construyen y configuran la sociedad, y le da sentido a sus vidas, porque mediante esa construcción se puede explicar los aspectos más significativos de la vida social. El Trabajo Social que ocupa un lugar en lo académico, tiene la responsabilidad de generar y abrir aún más, la discusión y debate sobre la importancia y la relevancia de la investigación social, al interior de la profesión (Suarez Manrique, 1998).

Reconocemos que es de suma importancia conocer los programas y servicios que derivan de las políticas sociales y que cumplan los objetivos para los cuales fueron establecidos, que sean de calidad y llevados a cabo con justicia social. Rodríguez (2008), plantea que la profesión de Trabajo Social, debe promover la participación de las Políticas Sociales y no solamente la que tiene que ver con la eficiencia y efectividad, sino también aquellas que incluyen los valores sociales y destacan la participación de la gente.

Es por esto, que esta investigación social se construyó a partir del análisis e interpretación de datos, tanto lecturas bibliográficas, teorías, legislaciones, entrevistas, y observaciones de una realidad social: “las situaciones de vulneración de derechos en NNyA en Caleta Olivia”

Este grupo etario se inserta en un contexto diverso y complejo debido a la multiplicidad de variables que los rodea, convirtiéndose de este modo en un escenario fundamental para que el trabajador social pueda investigar y de esta manera realizar aportes y construir conocimiento que posibilite la intervención profesional.

A partir del proceso de investigación desarrollado, nos permitió responder satisfactoriamente a los objetivos y preguntas de investigación planteados al inicio.

También, se logró identificar y analizar a través de la teoría, como las políticas sociales a lo largo de la historia pudieron responder a la problemáticas de la niñez. En un primer momento surgieron aquellas políticas asistenciales inspiradas en los principios de caridad cristiana que organizaba sus servicios a partir de la beneficencia y filantropía, con el fin de satisfacer las necesidades primarias de los NNyA, como un deber que da y no como un derecho que recibe. En un segundo momento surgen las Políticas de Protección Tutelar por parte del Estado hacia los “menores”, es decir aquella infancia pobre, entendida como peligrosa y delincuente a diferencia de los “niños”, que eran aquellos incluidos en la familia y el sistema educativo. Durante este período surge la Ley de Patronato, junto con la Doctrina de Situación Irregular.

En un tercer momento histórico se da un salto cualitativo con el Sistema de Protección Integral a partir de la Convención de los Derechos del Niño, lo que trajo aparejado toda una serie de nuevas perspectivas que generaron un cambio rotundo en la forma de ver y comprender a la niñez. Desde este paradigma, que rige en la actualidad, se entiende a las/os NNyA, como sujetos activos, con derechos exigibles y se los coloca a estos en un lugar primordial como destinatarios de las Políticas Públicas debido a los principios de interés superior y de protección integral que poseen.

Es decir, que si bien en los últimos años, hubieron grandes avances legislativos, tanto en el ámbito internacional, nacional y provincial, en muchos casos estos innegables progresos, no han sido aún acompañados de una decisión política prolongada en el tiempo, ni de presupuestos en el área de política pública de niñez acorde a las necesidades actuales.

La oficina de protección en la que llevamos nuestra investigación, muestra el lugar que tanto el Estado provincial y municipal le asigna a esta área, un lugar secundario, no prioritario, poniendo en un lugar de desprotección a la niñez, lo que no corresponde con los principios de prioridad absoluta, interés superior e integralidad expuesto en esta tesis, y que además rige en la Convención

Internacional de los Derechos del Niño y en las políticas públicas de protección de la Niñez con enfoque de derechos.

Esta tesis fue desarrollada con la modalidad de dupla, lo que permitió poder analizar dos problemáticas que se relacionan entre sí, siendo una consecuente de la otra. Una de ellas referida a las problemáticas y obstáculos en la implementación de las Orientadoras Familiares y la otra referida a las dificultades de trabajar de manera interjurisdiccional e intersectorial y con co-responsabilidad en las diferentes instituciones locales que abordan la niñez faltando al Sistema de Protección Integral.

Visualizamos una inexistencia de espacios de encuentro sistemático y de discusión de casos entre los profesionales de diferentes instituciones de Niñez en la localidad, como organismos del Estado Nacional, Provincial y Municipal que trabaje de manera real en la intersectorialidad y la corresponsabilidad, dificultando el trabajo coordinado y conjunto tendiente a propiciar la articulación profesional e institucional.

Haciendo alusión a la tarea que realizan los profesionales en la institución en la cual nos insertamos, consideramos que trabajar desde el fortalecimiento familiar y la convivencia familiar constituye una herramienta fundamental para abordar situaciones conflictivas que se originan en el seno de las familias tendiendo a la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Reconocemos la importancia de trabajar en la dimensión vincular que comprende las relaciones sociales que establecen las/os NNyA con sus grupos familiares, a modo de sostén frente a las situaciones problemáticas por las que atraviesan los sujetos.

Respecto a las estrategias implementadas desde OPIDNNA para revertir las vulneraciones de derechos y trabajar en la dimensión vincular y de fortalecimiento familiar evidenciamos la importancia de la figura de las Orientadoras Familiares ya que las mismas son las que están en contacto directo con las familias acompañando el proceso de revertir las situaciones de vulneración de derechos. Además estas son el nexo fundamental para la puesta en marcha del único programa vigente PAINA, ya que detectan en qué dimensiones debe aplicarse esta política, mediante los recursos disponibles.

A su vez creemos que para que la intervención de las Orientadoras Familiares funcione debe haber detrás un Sistema de Protección que se desempeñe de manera articulada y que garantice tanto los derechos de las familias, las/os NNyA y de ellas como trabajadoras en un área crítica e importante

del Estado. Por la tanto las políticas sociales deben darle este sustento, apuntando a reforzar los vínculos familiares y sociales con los grupos de pertenencia y/o instituciones de la comunidad, intentado lograr la autogestión y autonomía, fortaleciendo la red interna y externa permitiendo ir superando aquellas situaciones de vulneración a las cuales estén expuestos los NNyA.

Es en este punto que creemos viable nuestra propuesta de intervención que busca reforzar la articulación del Sistema de Protección Local. Convocando a las instituciones a trabajar de manera conjunta, permitiendo reclamar y gestionar políticas públicas de atención integral que permitan el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de los NNyA, a través de la intervención del Trabajo Social, siendo este compromiso con los Derechos Humanos el que lo convierte en una profesión y una disciplina que aporta a la transformación de la sociedad.

Concluimos que la intervención profesional es una totalidad dinámica, contradictoria, determinada por las coyunturas históricas, inscrita en procesos de trabajo. Creemos de vital importancia ahondar en la investigación del ejercicio profesional fortaleciendo los espacios de reflexión y problematización, que pareciera que en la actualidad, se acortan cada vez más.

Debemos tratar de mantener una mirada crítica de los procesos de intervención profesional; reconociendo que nos encontramos insertos en procesos de trabajo como trabajadores asalariados y que nos desempeñamos en función de determinados lineamientos institucionales. Asimismo, poseemos una cierta “autonomía relativa” en función de la cual podemos intentar reconfigurar el ejercicio profesional. Debemos apelar a la reproblematicación de las manifestaciones de la cuestión social para desarraigar con lo naturalizado socialmente, y esto mantiene estrecha relación con el posicionamiento ético político de cada profesional, lo cual permite otorgarle un sentido propio a la intervención. El desafío que se nos presenta como colectivo profesional es traducir estos compromisos éticos en la construcción de propuestas alternativas que no se traduzcan en meras utopías o buenas intenciones, sino en acciones profesionales que se posicionen en función de los intereses de las clases trabajadoras.

Bibliografía:

Alayón, N. (2004). *“Los derechos de la niñez y la formación profesional en Trabajo Social: La cuestión social y la formación profesional en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana”*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Aquín, N.; (1995): *“Acerca del Objeto en Trabajo Social”*. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Acto Social,10- IV: Córdoba.

Aquín, N.; Custo, E.; Torres, E. (2012). *“El problema de la autonomía en el trabajo social”* Revista de Trabajo Social-FCH-UNCPBA. Ed. Plaza Pública.

Brizuela Ambrosius, M (2012) *“La juventud como actor social Propuestas para la democratización del espacio sociopolítico”* En Laje, M. I. (Comps.) *“La infancia y sus derechos en el contexto actual”*. 1era Edición. Buenos Aires. Ed. Ciccus.

Bourdieu, P. (2000). *Cosas Dichas*. Barcelona, España. Ed. Gedisa.

Cillero Bruñol, M. (1998). El Interés Superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño. Artículo en Revista *“Justicia y Derechos del Niño”*. No 1. UNICEF. Ministerio de Justicia: Santiago de Chile.

Calarco, J. (2006) *“La representación social de la Infancia y el niño como construcción”*. Recuperado en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001729.pdf>

Carli, Sandra (1994). *“Historia de la infancia. Una mirada a la relación entre cultura, educación, sociedad y política en Argentina”*. En Revista del IICE No 4. Facultad de Filosofía y Letras UBA. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

CASACIDN. (2008) *¿Qué es un sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes?* Cuadernillo publicado En <http://www.casacidn.org.ar>

Chiroque Solano, H (2005) *“Promoción de la Infancia y Trabajo Social”*. Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales Revista Margen. Recuperado en: <https://www.margen.org/suscri/margen39/chiroque.html>

Cicciari, M. R. (2017) *Situación Social de Caleta Olivia. Una mirada Sociológica*. El Observador Central. Recuperado en <http://www.observadorcentral.com.ar/divulgacion-cientifica/situacion-social-de-caleta-olivia-una-mirada-sociologica/>

Cunill Grau, N. (2005): "La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social". X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública: Chile. Disponible en <http://bdp.org.ar/facultad/posgrado/maestrias/gp/documentos/Cunill.pdf>. Fecha de consulta: 10 de Agosto de 2013.

Danani, C. (1996). *"Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población - objeto"*. Buenos Aires: Ediciones Universidad de Buenos Aires.

Elías, Felicitas (2006). *"La aplicación de las políticas sociales neoliberales en Argentina"*. En Fazio, A; Sokolovsky, J. *"Cuestiones de la Niñez: aportes para la formación de políticas públicas"* 1ª Edición. Buenos Aires: Ed. Espacio.

Eroles, C; Fazio, A; Scandizzo, G. (2001). *"Políticas Públicas de Infancia: una mirada de los derechos"* 2º Edición. Buenos Aires: Ed. Espacio.

Fazio, A; Sokolovsky, J. (2006) *"Cuestiones de la Niñez: aportes para la formación de políticas públicas"* 1ª Edición. Buenos Aires: Ed. Espacio.

Firpo, I.; Salazar L. (2011), *"Estado, Política y Niñez"*. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Buenos Aires.

Fissore, C. (2014). De niños como "objetos de protección" a niños como "sujetos de derechos". En *Revistas Cuestiones de Población y Sociedad*, Vol. 4, N°4, Año III. Córdoba.

Follari, R; (2007): *"La interdisciplina en la docencia"*. Revista POLIS No16. Disponible en: <http://polis.revues.org/4586#text>. Fecha de consulta: 12 de Septiembre de 2013.

García Méndez, Emilio y BELOFF, Mary (Comps.) (1998). *"Infancia, ley y democracia en América Latina"*. Buenos Aires: Depalma.

González, C; Nucci, N; Soldevila, A y otros. (2003): "El Informe Social". Mimeo: Buenos Aires.

Iamamoto, M. (2001). *"El Servicio Social en la contemporaneidad"*. Cortez Editora. Brasil. 2003. Servicio Social y División del Trabajo. Cortez Editora. Brasil.

Jelin, E (2000), *"Pan y afectos. La transformación de las familias"*. Argentina-Fondo de Cultura económica.

Marrone A. (2010). "Análisis y aplicación de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes". Escuela de Trabajo Social, Facultad de Cs. Sociales y Derecho, UNC: Córdoba. Ponencias de las Jornadas de Niñez- Adolescencia y Trabajo Social: desafíos para la intervención profesional. Córdoba.

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz. (2012) *“Marco Teórico del Programa Provincial de Facilitadores Sociales en el Fortalecimiento Familiar”*. Provincia de Santa Cruz.

Mhoff, D., Marasca, R., & Marasca, M. y. (2011). *Pensar la Participación Sociopolítica Infantil a partir de los Paradigmas de la Infancia*. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. Ficha de Cátedra, Seminario "Psicología Política".

Oliva, A. (2007) *“Los recursos de la intervención profesional del Trabajo Social”*. Ed. Cooperativas. Bs. As.

Palma, D. (2004): *“La Ética en trabajo social.”*, en texto de Aguayo Cuevas, C, López Vázquez T, Quiroz Martin T: *“Ética y trabajo social en las voces de sus actores: un estudio de la práctica profesional.”* Publicación del Colegio de Asistentes Sociales de Chile: Chile. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000011.pdf>. Fecha de consulta: 20 de Octubre de 2013.

Pavez Soto, I. (2012) *“Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales”*. *Revista de Sociología*, (27). doi:10.5354/0719-529X.2012.27479

Pautassi, Laura. (2010) *“El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales. Una breve revisión”*. CEPAL. Argentina.

Pautassi, Laura. (2012) *“Enfoque de Derechos y Políticas Sociales. Interrelaciones necesarias”*. En Danieli, M. E.; Messi, M. del V. (Comp.) *“Sistemas de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes: recorridos y perspectivas desde el Estado y la sociedad civil”*. 1a Edición. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Pineda Pérez, Susana y Aliño Santiago, Miriam (1999), *“El concepto de Adolescencia”* en *“Manual de Prácticas Clínicas para la Atención Integral a la Salud en la Adolescencia”*. Ed. MINSAP. Ciudad de La Habana. Cuba.

Piotti, M. (2002): *“Maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes. Maltrato por injuria física”*. Ficha de Cátedra. Seminario de Trabajo Social con niños y adolescentes. Año 2011. Escuela de Trabajo Social. Facultad de Cs. Sociales y Derecho. UNC: Córdoba.

Piotti, M. (2006). *“Estrategias de intervención integral con la niñez y la adolescencia”*, Escuela de Trabajo Social UNC. Córdoba

Piotti, M. L., & Lattanzi, L. (2010). *Paradigma de la Promoción del Protagonismo Integral de la Infancia. Plenitud de los derechos del niño*. Ponencia presentada y publicada en CD en el XIV Congreso Nacional de Trabajo Social. Córdoba.

Pizzo, María Elisa. (s.f) “*El niño como objeto de estudio de distintos modelos teóricos. Una introducción al trabajo en Psicología Evolutiva: Niñez*”. Recuperado de: http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/053_ninez1/material/descargas/el_nino_como_objeto_de_estudio.pdf

República Argentina. (1919). Ley N° 10.903 de “*Patronato de Menores*”.

República Argentina. (2005). Ley N° 26.061 de “*Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*”.

República Argentina. (2009). Ley N°3062 de “*Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en el territorio de la provincia de Santa Cruz*”. Provincia de Santa Cruz.

República Argentina. (2015). Código Civil y Comercial de la Nación.

Rodriguez Ramirez,J (2008). “El Trabajo Social y las Evaluaciones de la Política Social en Puerto Rico”. Disertación Doctoral, Escuela Graduada en Trabajo Social.

Rojas Paz Soldán, X; Lora, Maria E (2008) “El niño como Sujeto del Psicoanálisis” *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP*, 6(2), 108-124. Recuperado en 04 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207721612008000200006&lng=es&tlng=es.

Rozas Pagaza, M (2002). “*Una Perspectiva Teórica Metodológica de la intervención en Trabajo Social*” Editorial Espacio. Buenos Aires.

Rozas Pagaza, M (2004). “*La intervención profesional en relación con la cuestión social*”. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Rozas Pagaza, M; (2010). “*La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea*”. Revista: O Social em Questão - Ano XIII - no 24 - Vol, 13 Jul-Dez.

Rozas Pagaza, M; Fernandez, A (1988) “Políticas Sociales y Trabajo Social”. Editorial: Hvmánitas. Buenos Aires.

Sánchez, P; Ñanculeo, C (2015) “*La familia como ámbito de vulneración de derechos*” Río Negro. Recuperado en: https://www.rionegro.com.ar/la-familia-como-ambito-de-vulneracion-de-dere-XCRN_7910450/

Sebastián, M. (2011) *“El Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia”*. Comodoro Rivadavia. Recuperado de: <https://www.margen.org/tesis/sebastian.pdf>

Suarez Manrique, P. (1998). *“La investigación en y para el Trabajo Social, una intervención con identidad en la formación profesional: Entre la hegemonía conceptual y la crisis de la sociología”* Ponencia en el XVI Seminario Latinoamericano de la Escuela de Trabajo Social, Santiago de Chile.

Unda Lara, René. (2003) *“Sociología de la infancia y Política Social: ¿Compatibilidades posibles?”* Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Arequipa.

Vacca, C; Schinelli, D. (2015) *“Reestructuración productiva en Patagonia Austral. Alternativas de desarrollo en Santa Cruz y sus mercados de trabajo Instituto de Trabajo, Economía y Territorio”* Universidad Nacional de la Patagonia Austral Río Gallegos publicado en <https://docplayer.es/>

Valverde Mosquera, F. (2008). *“Intervención social con la niñez: Operacionalizando el enfoque de derechos”*. *Revista Mad*, (3), 95-119. doi:10.5354/0718-0527.2014.31055.

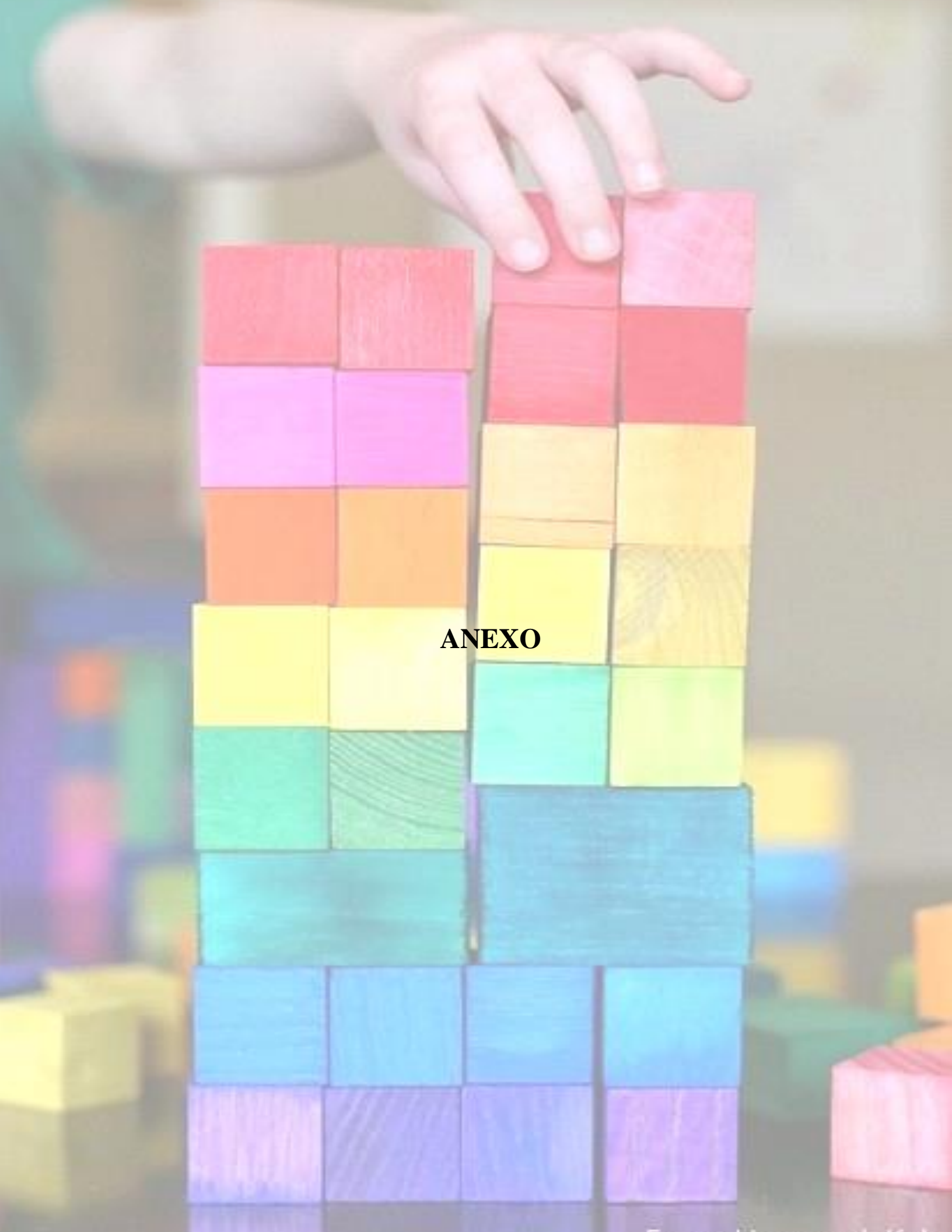
Varela, María Del Rosario. (2008) *“Paradigmas, debates, tensiones en políticas de niñez. Aportes para una transición”*. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Vergara, A; Peña, M; Chávez, Vergara E (2015). *“Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso”*. Psicoperspectivas. Recuperado de: <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/544/408>

Voltarelli, M. Ap., L.Gaitán Muñoz y B. Leyra Fatou (2018) *“La sociología de la infancia y Bourdieu: diálogos sobre el campo en los países hispano-hablantes”* *Política y Sociedad* 55 (1), pp. 283-309.

Zapiola, María Carolina (2006). *“¿Es realmente una colonia? ¿Es una escuela? ¿Qué es? Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890”*. En Lvovich, D. y Suriano, J. *“Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952”*. (Ed). Universidad Nacional Gral. Sarmiento. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Zeledón, Marcela. (2015) *“La autonomía progresiva en la niñez y adolescencia”*. Publicado en la Revista Jurídica Digital “Enfoque Jurídico” Recuperado de: <http://www.enfoquejuridico.info/wp/archivos/2005>.



ANEXO

Entrevista N°1

Entrevista realizada a **Cecilia Florentín**, Autoridad de Aplicación de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” y Licenciada en Trabajo Social.

Día: 14/11/19 a las 13:30hs

A cargo de: Rodríguez Natalia-Deborah Paredes.

Deborah: ¿Cuál es tu función y hace cuanto que desempeñas tu rol en OPIDNNA?

Autoridad de Aplicación: Soy la Autoridad de Aplicación y estoy a cargo desde febrero de 2016, este es el cuarto año.

D: ¿Cuáles vendrían hacer tus incumbencias dentro de lo que es ser Autoridad de Aplicación?

A.A: Y yo a veces me presento más como una coordinadora, porque en realidad al no haber orgánica, estoy todo el tiempo coordinando equipos, se coordinan los equipos de territorio con las trabajadoras sociales, el equipo directivo de los dispositivos de cuidados alternativos, el equipo interdisciplinario de las evaluaciones, coordino desde los expedientes, que los chicos tengan sus alimentos hasta que hayan hojas acá, sos un gran coordinador y un gran gestor, sos responsable de poner en funcionamiento el sistema de protección integral y generar también esas múltiples redes interinstitucionales, con el hospital, con los centros comunitarios, con las escuelas con la policía, con el juzgado, eso también es parte de nuestra responsabilidad, asique si sos como una gran coordinadora, y una gran gestora... no gran porque yo lo haga grandemente, sino porque es mucho lo que hay que hacer.

D: ¿Desde qué marco normativo basas tu intervención profesional?

A.A: Primeramente de profesión, soy Licenciada en Trabajo Social, entonces yo tengo en cuenta siempre las incumbencias de nuestra Ley Federal de trabajo social, entonces yo creo que eso me caracteriza, no me puedo desprender, o sea mi rol es de trabajadora social y yo creo que los trabajadores sociales nos preparamos para esto, vos podés trabajar en diferentes instituciones pero los desafíos de coordinar y ser parte de la gestión de la política pública y la implementación de esa política pública destinada a niños, niñas y adolescentes. Creo que es fundamental tomarlo como desafío de los profesionales, no siempre estamos para tener jefes, somos nosotros nuestros jefes, hacer valer y respetar siempre el marco del trabajo social. Después si tenes la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley Nacional N° 26061, la provincial N° 3062, y todos aquellos acuerdos que logramos en el marco del Consejo provincial de niñez, donde estamos todas las autoridades de infancia de la provincia, eso también es parte de nuestro marco normativo, el otro logro fue la ordenanza, que si bien hay algunas cuestiones que no se implementaron, la ordenanza este año va a cumplir un año de implementada, ahora en diciembre. Después hay cuestiones que están marcadas dentro del código civil, todo lo que hace referencia a la autonomía progresiva está en el código civil, después la Ley N° 27.364, de acompañamiento para jóvenes sin cuidados parentales también estamos trabajando aunque no está financiado todavía.

D: ¿Nos podrías comentar de qué manera está conformado el equipo técnico y como es la tarea de cada uno?

A.A: La oficina tiene todo un área administrativa, después tiene el quipo multidisciplinario, luego el área administrativa ya más específica mía, que tiene que ver con las Clauditas, que son las que hacen todos los

expedientes que tramitan hacia el interior del municipio, después están los equipos de territorio que son las Orientadoras familiares, y los operadores convivenciales que están e los dispositivos de cuidados alternativos, y el equipo que dirigen esos dispositivos que son las directoras de los dispositivos. También tenemos un equipo muy nuevo de estadísticas, que está implementando el RUN, que es el Registro Único Nominal que recién empezamos con las primeras cargas a este registro, la provincia adhiere a un convenio para trabajar sobre el RUN, con UNICEF Y FAROS, que es una ONG, la idea es tener un soporte digital de todos los legajos para que cada niño, niña y adolescente tenga su registro como respaldo digital, para facilitar el acceso a la información y para cualquier eventualidad. Tiene que ver con los tiempos de hoy la agilidad, porque por ejemplo desde nuestro celular podemos ingresar al RUN y ver que paso con esa medida en una guardia, accedemos nosotros con distintas claves, a distintos tipos de informaciones, es decir accedes pero no modifica lo que escribió un profesional, y yo accedo y puedo supervisar todo, y la autoridad de provincia accede a todo pero no puede modificar, tiene distintas claves y distintos accesos. Entonces no se, pasa una tragedia, se incendia todo y vos tenes un soporte digital, todavía está en proceso no es que está plenamente funcionando, pero es un desafío y es súper interesante, por ejemplo en una medida de carácter excepcional te larga una alerta a los 45 días, para que vos renueves todos los informes, porque a los 90 tenes que decidir si modificas, si cesas o si renovas. Así que eso está súper interesante, a parte por ejemplo vos a la persona le tomas el acta la imprimís la firmas le sacas un foto y con tu celular la cargas, y ya queda.

D: ¿Cuáles son las problemáticas más frecuentes que se abordan desde la oficina?

A.A: Yo creo que son aquellas vinculadas a la negligencia parental y el abandono, que a veces está muy vinculado, abandono y negligencia, una de las cuestiones más alarmantes son el abusos sexual infantil sin embargo no es la estadística más impactante o que mayormente incide, si la negligencia. El abandono, el maltrato, porque va todo muy de la mano, el maltrato psicológico, va muy entrelazado con la negligencia donde hay mucho maltrato psicológico, mucho maltrato físico, va acompañado de negligencia; también lo detectan las escuelas, eso nos absorbe muchísimo tiempo, lamentablemente *si bien tenemos como algunos desafíos y algunos objetivos en la promoción y prevención lo cierto es que en la cotidianidad te la absorbe, el hecho de que llega una denuncia vos tenes que evaluar y poner una media, de protección, de excepción o extraordinaria, eso te lleva el mayor insumo de tiempo y de personal. Pero no son los únicos objetivos, porque también está esto no?, esta es una oficina de niñez en el marco de una ley que es para todos los niños, niñas y adolescentes, entre 0 a 18, no solamente lo que son vulnerados, para todos y a veces es como que todo el insumo esta puesto en los vulnerados o en los potenciales vulnerados y no en todos los niños, niñas y adolescentes que también se puede fomentar la ciudadanía, la responsabilidad todo eso queda en segundo plano... lamentablemente.*

D: ¿Se articula o se trabaja en red con otras instituciones?

A.A: Sí constantemente, pero mejoró mucho este año la articulación con el hospital, mejoró muchísimo con el juzgado de familia, el juzgado del menor, también se trabaja mucho con la comisaria de la mujer y la familia, con lo centros comunitarios también, con los directivos de estas pero también es cierto que es una conexión entre colegas creo yo, que ese es el fuerte que la autoridad de aplicación sea trabajadora social, genera esto de poder entrelazar enseguida con las trabajadoras sociales en los centros comunitarios que están trabajando en la modalidad especial, entonces esas articulaciones es como constantemente y no es complicada porque son colegas, que me escriben al WhatsApp y te vas organizando, organizan conmigo, organizan con Joha (TS), organizan con Susi (TS), se va articulando bastante. Después se articula con la universidad también, ustedes saben que los años anteriores se han hecho prácticas, creo que también es

interesante que los nuevos profesionales que se van formando ya saben el marco normativo, conocen como se trabaja acá y eso va a ser una diferencia cuando se reciban, no es que van arrancar de cero, van a conocer. Con los sistemas educativos, los sistemas sanitarios, con desarrollo social, no tanto por quienes dirigen sino por las colegas, y con el Ministerio de provincia también, ha ido mejorando, este año ha mejorado muchísimo.

D: ¿Y porque decís que con los directivos no tanto?

A.A: En realidad por ahí la visión de la secretaria no fue trabajar tan articulados este año, entonces también a nosotros nos costó muchísimo, por ejemplo en el PAINA los talleres de fortalecimiento familiar nos ha costado muchísimo, porque está en ellos que se apropien de la propuesta y la puedan sostener. A eso súmale que te agarran las medidas de fuerza municipales, entonces fue muy complicado, por ejemplo con juventud lo pudimos aceitar muchísimo más rápido, porque juventud trabaja de otra forma, por más que haya una medida de fuerza si se comprometieron con un taller le van a dar para adelante, así que bueno, tiene que ver con la mirada de quienes coordinan los espacios también.

D: ¿Qué política de niñez se implementaron para revertir estas situaciones?

A.A: Cuando nosotros llegamos, ustedes saben que la ley de nuestra provincia rige desde el 2009 y a partir del 2012, se empezaron a regir distintos programas que son parte de esta política pública que surge con la Ley 3062, estaban los programas que ustedes conocen, el de Facilitadores Familiares, familias solidarias, lo que se llamaban pequeños hogares y situación especial, asique eran 4 programas que estuvieron vigentes hasta agosto del 2018.

Ahí se puso en vigencia el famoso PAINA, programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia, todos los programas anteriores quedan suspendidos y si se quiere, superados por el PAINA, porque estos 4 programas regían de la misma forma para todas las localidades de la provincia, y el PAINA da una vuelta de tuerca. Pero esos son algunos de los programas específicos de los cuales se trabajó, nuestras herramientas concretas, porque después nosotros al articular con otras instituciones haces valer otros programas o proyectos, por ejemplo vos a la persona la asesoras y pones en valor programas específicos que son de otras áreas por ejemplo la asignación universal por hijo, el carnet hospitalario, la tarjeta social por lo mínimo que sea, hasta una ayuda urgente como fue el decreto N° 851 del mes pasado que hizo la gobernadora, nosotros ni bien nos enteramos lo pusimos a funcionar y a solicitar lo necesario, para algunas familias con las que trabajamos, entonces en esto de articular pones en valor los programas que son específico de otras área, por ejemplo la oficina de empleo también es parte del sistema de protección integral y se ha trabajado muchísimo, y lo bueno es que quizás no es que tengan trabajo para todos, la atención siempre ha sido de calidad muy respetuosa, se han ido con un oficio, con un taller, con un curriculum armado, algunas herramientas para ir logrando la inserción de las familias.

D: ¿Todos estos programas que me fuiste nombrando que los absorbió el PAINA, hubo una evaluación una conclusión de cada localidad?

A.A: El proceso fue como anterior, en el 2017 arranca el Consejo de Niñez y en este consejo es que se empieza a evaluar cómo se implementaban los programas en las distintas localidades. A nosotros nos pasó que los programas eran re útiles, nos re servían y funcionaban, pero la evaluación fue que era un programa que se había iniciado y ya había llegado como a su techo, *porque por ejemplo los facilitadores estaban siendo precarizados por el programa*, que hacia contraprestación y en algunas localidades se terminaba

pensando en la necesidad del prestador y no en la niña, niño y adolescente que debía ser el beneficiario, es decir entraba en el programa un facilitador familiar, pero no porque iba atender una niño niña o adolescente que estuviera transitando alguna vulneración de derecho, sino que esa persona tenía una situación económica que resolver. Entonces se terminó transgiversando el programa y funcionando de una forma que no era el espíritu del programa o por ejemplo, a un chico le metían 12 facilitadores familiares cuando el chico no quería saber más nada quería ver a tres o cuatro y todo los demás estaban para cobrar, se detectó en Rio Gallegos. Después a nosotros también nos pasó en el 2016 acá también hay un listado de gente que supuestamente cuidaba a nuestros niños y no existían, ósea se usaba el programa para cubrir otras necesidades, nosotros en ese sentido como al arrancar 2016, se limpió todo y se comenzó de cero, fue un proceso interesante para nosotros y fue muy enriquecedor. La verdad que a nosotros esos programas nos re servían, ***tenían sus limitaciones es verdad, por ejemplo vos querías solventar un proyecto de promoción y no tenías como, porque no entraba ni en facilitadores, ni en situación especial, ni en familias solidarias y no, no entraba en ningún lado.*** Querías hacer una propuesta artística, no tenías como, necesitabas comprar insumos porque entro profesional nuevo y tenes que comprar computadoras, no tenías como, terminabas atrás de un municipio bastante deficitario. Entonces tenías esos límites también, por eso se hace ese proceso de evaluación y se piensa en el PAINA, como una posible superación a estos 4 programas.

D: ¿Teniendo en cuenta que formas parte del Consejo de Niñez, podrías describir brevemente como surge el PAINA?

A.A: Si, el Consejo en realidad lo forman todas Autoridades de Aplicación, o por ejemplo si yo no puedo ir designo a una persona, tratamos de tener en el año 3 ó 4 sesiones. Lo que se hizo desde la provincia es plantear los lineamientos generales del programa y ya en noviembre del 2017 empezamos a trabajarlo y decir bueno nos gustaría que vaya esto, que se cambie esto, vayamos por acá por allá y ahí se empezó como a gestar, obviamente los más preocupados siempre somos las localidades más grandes, Rio Gallegos y nosotros, los Antiguos, Deseado pero no es lo mismo viste.

D: ¿Participan las Autoridades de Aplicación pero también pueden participar parte del equipo?

A.A: Si, yo siempre trato de ir acompañada, cuando se puede y cuando hay plata, eso a mí me gusta ir acompañada, para que las chicas también conozcan la experiencia aparte siempre me ayudan si me olvido de algo, está bueno ir con alguien más y a medida que se gestionen los fondos siempre trato de ir acompañada. Muchas veces, fui con la trabajadoras sociales, con la psicóloga, cuantos más vayan es mejor.

D: ¿Podrías describir brevemente hacia quien va dirigido el programa?

A.A: El PAINA, que es el Programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia, tiene 4 componentes y nosotros por lo general usamos 3. El de protección y restitución de derechos, el de promoción ciudadana y el de fortalecimiento institucional, el cuarto, es para trabajar con los dispositivos de adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal. Nosotros ahora presentamos un nuevo PAINA (proyecto) y es la primera vez que lo incluimos, generalmente no se lo incluye, porque depende de la necesidad de la localidad, nosotros si tenemos necesidad de implementarlo. ***Este programa lo que tiene es que se establece un presupuesto, según la cantidad de población que tengas en tu localidad, en Caleta Olivia hay un estimativo de que tenemos 20.000, niñas, niños y adolescentes entre 0 a 18 años, más un proporcional a las medidas de protección de excepción y se genera un distributivo. Ese distributivo es la cantidad de dinero que te va a tocar por mes y se suma de manera cuatrimestral, entonces cual es la idea, vos tenes estos componentes,***

con ellos vos presentas actividades que quieres llevar adelante, en función de la protección y la restitución, en función de la promoción de derecho, ejercicio de la ciudadanía y del fortalecimiento institucional. A partir de ahí decís cuáles son las acciones y actividades que vas hacer para llegar a esos objetivos, después decís el plazo, con quien lo vas hacer y que necesitas para lograrlo, todo eso es lo que vas armando por componente. Entonces en protección y restitución de derecho, ahí va alimento y vestimenta, tratamientos psicológicos, alquiler, todo lo que es referido a restituir un derecho, si un niño tiene vulnerado su derecho de acceso a la salud y educación probablemente tengas que pagar tratamientos, comprar útiles, ropa, todo eso entraría ahí. En promoción de derechos y participación ciudadana son todos estos talleres que uno quiere generar de fortalecimiento familiar, trabajar con los adolescentes, primeros años de vida también habíamos hecho, que es como para diferenciar papas de adolescentes de aquellos que están con los primeros años de vida. Y en el tercero que es fortalecimiento institucional nosotros lo que habíamos proyectado en un momento era la posibilidad de tener capacitaciones zonales, poder traer un capacitador y que sea exclusivo para esta zona norte, con todas las instituciones e inclusive invitar a otras localidades, pero bueno eso quedo como en la planificación.

D: ¿Cuánto niños fueron beneficiados?

A.A: Es difícil cuantificar, porque uno por ahí tiende a pensar en la medidas excepcionales y vos decís bueno si son a veces entre quince y veinte medidas excepcionales, pero a la vez cada medida especial tiene un grupito de hermanos entonces ahí decís bueno ya se multiplica pero además, beneficias a las medidas de excepción y las medidas de protección que son todas las que está trabajando ustedes en territorio, más todas la supervisiones, mas todas las evaluaciones, yo creo que impacta por lo menos en 200 familias aproximadamente.

D: ¿Viendo las miradas a futuro (prospectiva) que tienen los programas, cuales fue el tiempo que se puso?

AA: De acá al 2022, porque justamente lo que se quería era como dejar lineamientos de trabajos claros que trasciendan el cambio de gestión porque ahora estamos 2019, cambia la gestión, entonces queda 2019, 2020, 2021 2022 y ahí volvés hacer lineamientos que trasciendan dejando lineamientos de trabajo claros, ósea que PAINA, tenemos para mucho tiempo más, pero bueno hay cosas que aceptar todavía, como todo programa nuevo tiene problemas en el engranaje.

D: ¿Actualmente el Estado tiene la corresponsabilidad que tiene que tener en relación al programa?

A.A: Yo creo que el que más se ausento en este tiempo fue el Estado Nacional, nosotros una sola vez pudimos articular con el Ministerio de Desarrollo de la Nación, en el 2016 después no se generaron más articulaciones, por eso digo como que fue el estamento más ausente, si la asignación universal por hijo que se tramita vía Anses, después en cuanto al Estado Provincial y el Estado Municipal, como que no se pudo llegar a decir que antes hubo un convenio, porque Mazzu (Ministro de Salud) y Cotillo (ex-Intendente) firmaron el convenio en el que decía hasta acá te haces cargo vos, hasta acá me hago cargo yo, quedo clarito! después esos convenio caen y queda como un gris, entonces parte de lo que se cubría con estos programas que antes te mencione, cuando aparece el PAINA y desaparecen estos programas, queda como un gris de decir y bueno ¿y ahora? con que lo cubrimos ¿no?, y tratar de hacerle entender al Estado municipal eso, fue muy difícil, entonces yo creo que *el PAINA como un aspecto positivo hizo eso, de hacer ver al municipio lo que significa Niñez y creo que todavía no se termina de visualizar.* El Estado municipal lo que te provee hoy efectivamente es el alimento, ósea todo lo que es alimento fresco y seco a los dispositivos, el pago de alquiler de dos dispositivos,

que son dos casa que alquilamos por diferentes situaciones, paga el convención con farmacia para que nosotros podamos retirar ciertos medicamentos y algunos productos de farmacia, no es mucho el monto que tenemos, la caja chica de acá, la caja chica del dispositivo que recién se consiguió este año, después absorbió el pago de los orientadores familiares y de algunos operadores convivenciales pero sin el marco del programa, que eso le da como un aspecto muy desprolijo a la situación, y lo absorbió como endeudándose, porque hoy se le debe muchísimo a esa gente que trabaja. Después lo que el Municipio también absorbió, fue abonar y de pagar el nuevo dispositivo de cuidados alternativos, que se empezó a construir que consta de tres etapas, se construyó la primera se arrancó la segunda y quedo parado, pero está aprobado el proyecto, ***es la primera vez que el municipio abona alquileres, se aprueba un proyecto y se comienza a construir.***

Después otra cosa que se logró con mucho esfuerzo nuestro, pero ya a través de ONG y de distintas fundaciones, fue juntar dinero para que nuestro dispositivo tenga un vehículo propio, porque el municipio provee de vehículo pero siempre era un conflicto por las medidas de fuerza, entonces se juntó un dinero la municipalidad puso otra parte, chiquita y se logró llegar a tener el vehículo para el dispositivo. Después el municipio tiene que proveer de profesionales y de personal, entonces eso es como muy complicado y la provincia lo que solventa son estos programas, estos cuatro que desaparecieron y el PAINA, que yo creo que aceptándolo, va a tener buenos resultados, solo que las transiciones son jodidísimas. Yo creo que estuvo bueno que en el 2017, dejáramos de depender de la Secretaría de Desarrollo Social y comenzamos a depender de intendencia lo que a mí me permitía posicionarme con los demás secretarios desde un lugar con más de igualdad y no tener que estarle diciendo a la Secretaría de Desarrollo Social por favor, sino mandar un oficio y decir requiero esto para una familia. La desventaja fue que no quedamos representados en el gabinete, porque al depender de intendencia, el que tenía que ir hablar por Niñez y Adolescencia era el Intendente, y el Intendente tenía otras prioridades, entonces nosotros no quedamos representados en el gabinete, eso creo que es una desventaja y es algo a mejorar. Después otro logro ya te digo, lo de la ordenanza es un logro y el convenio que se firmó para las practicantes es un logro. Es como le digo a mis compañeros; no es la misma oficina con la que entramos en el año 2016, hubo un salto cualitativo, hay muchos equipos armados, hay mucho trabajo hecho y todo está respaldado por escrito, el proyecto de los dispositivos, el convenio con la municipalidad, el listado de las personas que han venido bancado los trapos, les digo yo, en el territorio y en los dispositivos, todo está respaldado por escrito, entonces también creo que las bases con las que se va a encontrar la próxima autoridad son muy distintas a las que nos encontramos nosotros. Yo sí creo que hay que pensar en un convenio distinto entre el municipio y la provincia, un convenio por fuera del PAINA, que garantice otro tipo de fondos y quisiera profesionales pagados por la provincia también, pero que sean equitativo a lo que pagan en el municipio para no tener más problemas, como un extra, porque es un municipio deficitario, mi gestión fue sumamente difícil porque nos encontramos con un municipio atravesado por medidas, fue muy difícil conformar un equipo de trabajo y sostenerlo así, sobre todo porque nosotros no nos adherimos a los paro, se trabaja un montón

D: ¿Crees que en la aplicación y ejecución real de este programa, cumple con los contenidos mínimos de una política social, desde el enfoque de derecho?

A.A: Yo creo que en la línea fría del papel si, pero en la aplicación todavía falta una vuelta de tuerca, porque el primer PAINA (proyecto) se fue en pagarle a todo el personal que se le debía, el segundo PAINA (proyecto) fue de enero de este año a abril, nosotros terminamos de rendir el PAINA anterior y teníamos que tener el 75% aprobado para que te aprueben el de este año, nos lo aprueban en marzo, el convenio se firma en mayo y la transferencia de los fondos las hacen en agosto y como ya estaba tan corrido el plazo y el convenio

que habían firmado, la ministra con el Intendente tuvieron que hacer una resolución ministerial para extender el plazo de ejecución, entonces vos tenía un plazo de ejecución muy limitado, de un mes, por eso tuvimos que pedir una prórroga para tener un poco más de tiempo, fue una ejecución y rendición en tiempos sumamente acotados de algo que tenías que cubrir de enero a abril, entonces vos de enero a abril que pensas, los chicos arrancan las clases seguramente hay familias que no tiene con que mandar a sus hijos a la escuela, pidamos útiles, pidamos fondos para comprar guardapolvos. Bueno esos fondos, llegaron en agosto, totalmente desfasado, entonces que hicimos empezamos a implementar el PAINA, sin nada, sin tener el fondo. Nos empezamos a reunir con los centros comunitarios, a dar talleres, después arrancamos aquellos talleres de fortalecimiento familiar. El desfase es lo que te mata en el medio, porque cuando te llega el fondo para el psicólogo yo ya lo tuve que pagar desde marzo ¿entienden? Creo que la línea esta genial, el espíritu del programa esta genial, pero falta pulir, falta que hacienda de acá con el tribunal de cuentas de provincia se junten y digan así va a ser la ejecución, así va a ser la rendición. Por ejemplo ahora presentamos de septiembre a diciembre, porque el segundo cuatrimestre no lo presentamos porque quedo absoleto y ya tendría que estar transfiriéndose, pero no te lo transfieren porque todavía no se puede terminar de rendir el del primer cuatrimestre, porque te ajustaron con el tiempo y porque después vos tenes una secretaria de hacienda que te dice; no la ley no me permite sacar fondos así. Yo pediría es una gran capacitación para generar actas de acuerdo y nuevos convenios, entre el tribunal de cuentas de la provincia, todas las oficinas y secretarías de hacienda de la provincia con nosotras, con el área de Niñez. Lo que yo saco de positivo es que el área de hacienda, pudo ver desde otro lugar lo que significa sostener un área de Niñez, lo que es sostener alimentos, tratamiento psicológico, medicamentos, tener una familia que perdió todo en un incendio o un niño que viene súper vulnerado y tener que pagarle de arriba abajo lo que es la cuestión sanitaria. ***Y como haces un taller de prevención y de promoción cuando el fondo te va a llegar tres meses después, es muy difícil programar así, por eso yo creo que la transición es jodida. El programa está buenísimo pero hay que aceitar la ejecución, la rendición, y los plazos de transferencia.***

D: Finalizando esta gestión, ¿qué evaluación podrías hacer sobre la ejecución del programa en nuestra localidad?

A.A: Ya te digo creo que es excelente como política pública porque a diferencia de los programas anteriores es el territorio plantea las actividades, planteas el tiempo, con quien lo vas a realizar y que es lo que necesitas, nosotros ahora con este último PAINA, compramos computadoras, equipos de sonido, compramos un proyector, equipamos la oficina, todas las chicas ahora tiene notebook e impresoras, si tenes que ir a una capacitación sacas la misma notebook y te la llevas, tenes micrófono, equipo de sonido, proyector, tenemos sillas iguales para dar capacitación como corresponde, detalles que suman. Entonces yo creo que el balance está ahí, es un balance intermedio, es una política pública adecuada pero que falta aceitar los engranajes para que la ejecución y la rendición sean más a tiempo de nuestra realidad, una planificación más a tiempo real, cosa que nosotros podamos preveer, y no que andemos como bomberos apagando incendios. Yo creo que va a cambiar, con la nueva gestión municipal, la provincia va a transferir más rápido entonces la ejecución va a ser más rápido, y si logramos que el tribunal se entienda con hacienda.

D: Bueno, muchas gracias Ceci por tu tiempo eso sería todo.

A.A: De nada chicas.

FIN DE LA ENTREVISTA.

Entrevista N°2

Entrevista realizada a Johana Igor, Licenciada en Trabajo Social de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

Día: 08/11/19 a las 16:30hs

A cargo de: Deborah Paredes y Natalia Rodríguez

Deborah: ¿Cuál es tu función y hace cuanto que formas parte del equipo interdisciplinario de la OPIDNNA?

Johana: Desde diciembre de 2015, soy trabajadora social y formo parte del equipo técnico, una de las funciones que siempre se pelea con el equipo técnico *¿Cuál es el rol de Trabajador social?*, muchas veces al estar rodeadas de psicólogo y abogados parece que la trabajadora social tiene la función de ir hacer la visita a domicilio, - ese caso es para una visita -, pero es cómo, no para!... analicemos ¿cuál sería el objetivo de la entrevista a domicilio? ¿para qué vamos a ir? ¿Cuál sería la situación de vulneración de derechos? Dentro de las funciones que tenemos es; atender la demanda inicial, que por lo general se hace una entrevista en sede, en la oficina, tenemos la función de hacer acompañamiento luego de las medidas que pongamos, de protección o excepción, también hacemos guardias, esta funciona semanalmente y va rotando con el equipo técnico, a veces cuando hay una guardia de algún psicólogo o de algún abogado y requiere de algún acompañamiento del área social, siempre hay algún trabajador social disponible para hacer ese acompañamiento, realizamos también la famosas entrevistas a domicilio, también realizamos salidas a territorio a modo de prevención y promoción de la ley, de la oficina y de los derechos, por lo general salimos a instituciones educativas y sociales como las CDI (Centro de Desarrollo Infantil) y también trabajamos con las familias a partir de la figura de las orientadoras familiares, somos los que hacemos el acompañamiento semanal de ellas, y también analizamos las medidas de protección y excepción, una vez que se agotan las medidas de protección y en función de la evaluación que hacemos con el equipo técnico se evalúa si es factible realizar una medida de excepción, sea institucional o familiar, esas son más que nada a grandes rasgos nuestras funciones y un poco también hacemos de relaciones institucionales más que nada en lo educativo o sanitario por ahí si hay determinados abordajes que requieren reuniones con las escuelas, con los CIC (Centro Integrales Comunitarios) o con los agentes de salud también tratamos de hacer esas articulaciones para mejorar los abordajes y en función de este Sistema de Protección Integral.

D: ¿Bajo qué marco normativo basas tu abordaje profesional?

J: El marco normativo que nos regula como oficina de niñez es la Ley provincial N°3062/09, que es de Protección Integral que viene en adhesión a la Ley nacional N°26.061 más que nada en marco de perspectiva de Derechos Humanos, esas dos son los lineamientos que seguimos, la oficina de hecho se crea a partir de la Ley 3062, propiamente muchas veces por lo que siempre peleamos es que el organismo nuestro tiene la función de garantizar los derechos de los niños, y muchas veces se solicita que nosotros garanticemos que los papás cumplan con el ejercicio de su responsabilidad, como oficina de niñez nosotros trabajamos con planes de trabajo, con pautas y sugerencias hacia los progenitores, pero el hecho de que nosotros dispongamos de esos planes y de esas pautas no quiere decir que estos padres asuman esta responsabilidad o que se valla revertir estas situaciones y en ese contextos es que nosotros siempre decimos, nuestra prioridad es garantizar que los niños estén bien y en ese caso cuando no se cumplan, bueno evaluar algún otro tipo de medidas para garantizar la integridad psicofísica de los niños, pero nuestra prioridad son los niños de 0 a 18 años.

D: ¿Cuáles son las problemáticas más frecuentes que se abordan desde OPIDNNA?

J: Las problemáticas más frecuentes tiene que ver con situaciones de negligencia y quizás la ausencia de una responsabilidad parental, en este último año también han demandado mucho las escuelas pero por ausentismo. Que es lo que consideramos, el ausentismo no siempre es en sí una vulneración de derechos, si no es la causa que lo genere, muchas veces el ausentismo tiene que ver con cuestiones familiares, con cuestiones médicas, en que las escuelas no tienen una buena comunicación con las familias, pero no necesariamente son vulneraciones de derechos. En cuanto a situaciones de negligencia tiene que ver con cuestiones de papás adolescentes, muy jóvenes, que cuesta que asuman el rol paterno y/o materno, muchas situaciones de consumo problemático tanto de sustancias y estupefacientes como de alcohol y cuestiones también de abuso, realmente en estos dos últimos la demandan por situaciones de abuso ha crecido, un poco tiene que ver con el desarrollo a nivel nacional y en los medios de comunicaciones sobre la importancia de denunciar, más allá de que haya pasado la situación, hace un mes, un año o “x” cantidad de tiempo, eso ha generado mucha revolución a nivel social, lo que ha generado que la oficina tenga que responder a esta demanda y otra cuestión tiene que ver con los conflictos parentales; si bien un límite que nos pone la ley, a veces se toma a los niños como rehenes y en esa cuestión de rehenes ponen en el medio a los niños, sumergidos en una conflictiva parental en la cual sus derechos terminan siendo vulnerados, porque o los dañan psicológicamente o verbalmente y siempre tiene que terminar por elegir por mamá o papá y a veces en ocasiones, sí amerita una intervención de la oficina de niñez para delimitar esas responsabilidades y que los niños no se vean perjudicados.

D: ¿Qué recursos o herramientas del PAINA si implementan para revertir estas vulneraciones derechos?

J: Dentro del PAINA, nosotros incluimos lo que es las medidas de protección y medidas de excepción o medidas de protección ordinaria y extraordinaria. Dentro de las medidas de excepción tenemos los dispositivos de cuidados alternativos para aquellos niños sin cuidados parentales y sin un familia que pueda alojarlos, a través del PAINA solventamos estos dispositivos, también con cuestiones de vestimenta, alimentos, todas esas cuestiones que atañen a revertir la situaciones de vulneraciones de derechos y a garantizar una buena calidad de vida, la idea es, que si bien ellos están en un dispositivo de cuidado alternativo es que allí gocen de todos sus derechos, como así también de recreación y esparcimiento, y también lo que hacemos es utilizar el PAINA para la promoción y difusión de lo que es la ley N° 3062, la función de la Oficina y también de los derechos de los NNyA en ese contexto, también utilizamos insumos que hemos gestionado a través del PAINA como ser, computadoras, sillas, banner, folletería. También se intentó realizar talleres dentro de los Centro Integradores Comunitarios (CIC), desde Niñez hemos evaluado que a veces atender la problemáticas de manera individual no es un modo de resolución, entonces pensamos en una resolución a nivel grupal o a nivel más que nada comunitario, por ellos se pensó en un taller más que nada de fortalecimiento familiar y de responsabilidades parentales. Es ese contexto en realidad a los fines de evitar que sean señalizadas solo las familias intervenidas, solicitamos a los CIC dialogando con el servicio social y con los directivos para que ellos desarrollen estos talleres de fortalecimiento familiar abiertos a la comunidad, pero nosotros también íbamos hacer las invitaciones a aquellas familias intervenidas que pertenecieran a esos CIC por jurisdicción que asistan a esos taller. Realmente no hubo una buena convocatoria, tampoco la coyuntura política ayudó porque en eso también nos vimos perjudicados, porque por ahí nos decían que si se iba hacer que estaba todo y posteriormente no estaba todo bien o le ponían trabas a las personas que están interesadas en llevarlo a cabo, entonces eso generó un desgaste y que realmente ese proyecto que estaba sumergido dentro del PAINA no llegue realmente a buen puerto. Pero bueno, es una iniciativa que después

queremos seguir sosteniéndola porque consideramos esto que a veces es necesario abordar estas temáticas de manera comunitaria, ¿Por qué? Porque consideramos no solamente a los papás que quizás tienen problemática a la hora de asumir la responsabilidad parental, si no también aquellos que la asumen de buena manera o que pueden cuidar de sus niños también ayuden a la comunidad y a otros papás, entonces para que no solo sea los niños que están intervenidos o los papas intervenidos van a asistir a ese taller, si no que sea un propuesta más a nivel comunitario y la no intervención del equipo interdisciplinario de la Oficina, porque genera otra perspectiva a nivel de los participantes.

D: Es interesante, porque se implementaría lo que dice la ley, esto de no solo centrarse en los niños intervenidos, si no tener un mirada integral abierta a comunidad, de que todos los niños tengan el acceso a la ley, a ejercer sus derechos y trabajar con otras instituciones.

J: A parte la idea no es solo remarcar a los padres los errores o aquellas cuestiones en que los padres están fracasando, si no que ellos puedan dar a sus hijos una buena calidad de vida.

A veces cuesta la promoción, porque el mismo equipo que hace la evaluación de la situación de vulneración de derechos, es el mismo equipo que tiene que salir a hacer la promoción, entonces a nivel de recurso humano genera un desgaste tanto a nivel institucional, como también a nivel comunitario. Por eso a veces cuesta conciliar esos tiempos, que te coincida que no tengas justo un medida de excepción que se venza o una medida de protección urgente a disponer justo con la fecha que programas la charla de promoción y prevención. Y con la convocatoria, porque nos ha pasado cuando se ha convocado a supervisores y directivos de las escuelas secundarias que en teoría ellos ya habían hecho la convocatoria a todos y después nos enteramos que determinadas escuelas no les habían llegado la convocatoria y se tuvo que solicitar nuevamente esa charla, también tiene que ver con un desconocimiento a nivel institucional que son parte de este sistema de protección, del rol que tienen, como parte de este sistema a la hora de detectar situaciones de vulneraciones de derechos, a la hora de promover los derechos de los niños y en ese contextos por ahí cuesta que asuman el rol, porque como dice la ley, ellos también tiene el deber de denunciar cuando hay alguna situación de riesgo, pero cuál es el miedo... -ahh! Si denuncio voy a quedar pegado o me van a estar llamando para que yo declare, entonces eso también cuesta mucho romper con es imaginario y un poco con ese egoísmo.

D: Cuesta entonces el cambio de la mirada del viejo paradigma. Todavía en ciertas instituciones está arraigado que solamente estas vulneración de derechos la tiene que llevar a delante las instituciones que trabajan con niñez, ya sea la oficina o el juzgado, y ellos nada... ¿falta un conocimiento del rol de ellos en este sistema de protección?

J: Sí, y tiene que ver con el rol de ciudadano, no hace falta creo esto de tener al día las leyes, cuentas este idea de pensar en uno mismo y ver más allá de eso. Por ahí nos ha pasado hace poco con un médico, en la que estábamos evaluando una situación de riesgo y nos dice... *“yo no les voy hacer el certificado, porque si no con eso ustedes van a denunciar que la nena está en riesgo y me van a llamar a declarar”*, entonces vos decís, ¿en dónde que la ética? ¿En dónde quedo tu rol? Tu responsabilidad y eso continua pasando y la ley 26061 está desde el año 2005, o sea ya han pasado 14 años y cuesta que se corra del rol el juzgado de familia, de que es el juez es el que define, que se disponga o se evalúe a la Autoridad de Aplicación de los organismo de protección locales su función, porque al fin y al cabo es la oficina que determina que un niños sea retirado del domicilio familiar de acuerdo a la gravedad de la situación.

D: ¿Todavía está en disputa en la sociedad y en las instituciones esto que decís?

J: Si, en las instituciones y en el imaginario ronda, a pesar que nosotros por lo general elevamos notas, solicitamos informes, pedidos, turnos etc. y parece que la nota es nada, ahora si mandas un oficio ahí ya tiene otra respuesta. Pero en realidad no debiera de ser así, porque si nosotros estamos pidiendo un informe de un alumnos “x”, es porque nosotros estamos evaluando la dinámica familiar de ese alumno porque necesitamos saber si realmente hay alguna situación que ellos hayan detectado, que enriquezca nuestro plan de trabajo, o no; quizás es un alumno que va bien y que no tiene inconveniente, que hay un buen acompañamiento de la familia y cuesta que comprendan ese rol que las instituciones tienen.

D: ¿Cómo ves desde tu visión como profesional la aplicación del programa? ¿A partir de la aplicación del programa se logra la restitución de derechos? ¿El programa deja capacidades instaladas en las familias?

J: En realidad el programa depende puramente y exclusivamente de cada organismo local, o sea de acuerdo al ejercicio que nosotros le realicemos a ese programa va a dejar instaladas o no determinadas herramientas en la comunidad. Hay una problemática bastante puntual con el PAINA y es que viene a destiempo el desembolso del dinero, pero aún así nosotros tenemos que presentar el proyecto a tiempo, entonces en ese desfasaje de tiempo hay cuestiones que atrasan nuestra tarea, que tiene que ver con la burocracia y lo administrativo a la hora de hacer la rendiciones, a la hora de hacer presentación de los presupuestos hay muchas trabas, entonces eso también genera una cuestión amarga y genera dificultades a la hora de hacer uso de ese dinero. Creo que más allá el PAINA como propuesta está muy bueno, pero le faltan algunos ajustes. Y tiene que ver que aún estamos a prueba porque no hace ni un año que se está ejecutando este programa. Entonces en ese contexto me parece que tiene su pro y sus contra, como oficina a nivel local lo intentamos utilizar lo mejor posible, una de las cosas que por ahí siempre o en este último tiempo nos gusto ver fue; que los niños que están en los dispositivos de cuidado alternativos pudieron salir a comprarse ropa, la que ellos quería y contaban con “X” cantidad de dinero para ser destinado en cada uno de ellos, que por ahí antes se hacía igual pero no era una suma determinada, o sea un mes salía uno, al otro mes salía otro, entonces que de golpe todos puedan salir a comprar y elegir ellos como hace cualquier ciudadano genero otro ambiente y otra expectativa también en los chicos. Después realizó la compra de los insumos, se han comprado computadoras, notebook, impresoras, sillas, escritorios, un montón de insumos que hacen también que nosotros a la hora de realizar nuestro trabajo tengamos otra comodidad y otra predisposición. Porque si bien se ha aumentado el recurso humano, el recurso edilicio no es suficiente para la cantidad de integrantes que hoy tiene el organismo de protección local y eso genera otra predisposición al no tener que estar pelearnos por una notebook es bueno y hace al trabajo diario.

N: También te iba a preguntar al respecto de los taller ¿Se pudo concretar o, no?

J: Se intento concretar pero no se logró en el CIC del Rotary 23, en donde se realizó todo y no hubo concurrencia.

N: ¿Y de que era de fortalecimiento familiar?

J: Si familiar, lo iba a dar el área de trabajo social, el servicio del CIC del barrio Rotary, agentes sanitarios y un medico. Iba estar genial!

N: ¿Se invito a las familias intervenidas?

J: Si se invitó a algunas familias.

D: ¿Qué temas iban a hablar?

J: Tenía que ver con el rol que cada uno tiene, con la vida cotidiana. Porque muchas de estas cuestiones de negligencia tiene que ver con la organización de la vida cotidiana, hay grandes ejes que rigen la vida daría, que es el trabajo, la escuela, cuestiones tan esenciales que hacen digna la vida, hoy están en yaqué, paros constantes tanto de los municipales, como de la gente de provincia, de los docentes, eso genera también que la vida cotidiana sea perjudicada y en esta desorganización a veces los niños son los que quedan sumergidos en la nada. En vez de levantarse a un horario promedio 9 o 10 de la mañana, quizás son las 2 de la tarde y están desayunando y a las 5 capaz que están recién almorzando. Una falta de hábitos, de estudiar, las familias a veces consideran que llevar al chico a la escuela y ahí se termina la tarea educativa y a veces igual requieren de acompañamiento, de asistir a las reuniones, de participar de los actos, de que el niño cuando vuelva a casa también le tiene revisar el cuaderno de comunicaciones y ese acompañamiento hoy cuesta, cuesta que la familia tome ese rol y un poco también porque algunos tienen no uno, si no unos, dos, tres trabajos, entonces son niños que se creían entre hermanos.

D: ¿Se articula o trabaja en red con otras instituciones desde OPIDNNA?

J: Sí, apuntamos mucho a la articulación, a la intersectorialidad, porque de hecho siempre informamos que somos parte de un sistema de protección integral, como parte de un sistema, nos corresponde a nosotros articular, con juzgados, con escuelas, con centro integradores comunitarios, con el CDI, con instituciones tanto públicas como privadas por ejemplo Andares, Tramas, Heat, también trabajamos con las comisarias, con el juzgado del menor, de instrucción, con el civil, con todas esas instituciones vamos trabajando, también con las uniones vecinales, que son centro de contención para los niños y con la ludoteca.

D: ¿Como utilizan esas instituciones?

J: A veces se hace para pedir un informe respecto de algún niño y la situación de algún grupo familiar, también se utilizan el Centro Integrador Juvenil (CIJ), como propuesta y plan de trabajo de uno niño, que quizás va a la escuela y después durante el día no hace nada y tiene mucho tiempo de ocio, bueno articulamos con el CIJ para que asista a algún taller y que realice alguna actividad allí, articulamos con el Centro Integrador Comunitario para clases de apoyo o para garantizar la variable sanitaria de determinado niños. Articulamos con la escuela para que evalúen el desempeño del niño o que evalúen si el niño amerita o no una evaluación del ETAP y así vamos articulando.

D: ¿Crees que este programa tiene un corresponsabilidad del Estado? O sea ¿el Estado realmente asume su rol?

J: Lo asume monetariamente, el PAINA lo único que nos da a nosotros es dinero, para que nosotros ejecutemos según como creamos necesario y acuerdo a las necesidades locales generar distintos proyectos para garantizar la integridad psico-física de determinados niños, pero no es que el PAINA nos dice ustedes tiene que hacer un proyecto de tal y tal cosa, nos da la libertad necesaria y realmente eso esta bueno, para enmárcalo con las necesidades locales, porque no es lo mimos el PAINA que tiene Caleta Olivia que el PAINA de Los Antiguos, las realidades son sumamente distintas, las instituciones son distintas, las problemáticas sociales que atraviesa a cada localidad son distintas en eso están bueno. Pero bueno este desfasaje de tiempo es lo que genera que se vayan atrasando por la burocracia los proyectos que vos tenes en

ejercicio y a veces también uno como parte de la oficina comprende, pero no solo la oficina está involucrada en el PAINA también está involucrada la tesorería del municipio, hacienda y que ellos comprendan el programa también es todo una situación y un ejercicio, que ello comprendan también la importancia de que cuando nosotros pedimos un expediente de una suma de dinero para garantizar determinados derechos tenga que salir, esto cuesta y también cuesta porque sabemos que hay una municipalidad que está constantemente de paro, que está en quiebra y hay cuestiones a nivel administrativos que no se resuelven de la noche a la mañana y eso trae también determinados desgastes. Desgaste de que haya compañera que tengan que ir todos los días a la municipalidad, siempre que esté abierta a pedir por ese presupuesto, por ese expediente.

D: ¿La municipalidad asume una parte de los gastos que demanda la Oficina?

J: El PAINA nos desembolsa el dinero, pero no es una cuenta a la Oficina de Niñez que la maneja la autoridad de aplicación, es un desembolso en convenio con el municipio, en donde el municipio tiene una cuenta en donde le PAINA desembolsa el dinero y ese dinero solo lo puede usar la Oficina de Niñez y no puede ser utilizada para otra cosa. Para que nosotros hagamos uso de ese dinero, tenemos que presentar expedientes, explicando para que se pide una suma de dinero y ahí se inicia un circuito administrativo. Entonces las necesidades inmediatas, si hoy viene una familia y me dice, no tengo para comer yo no lo puedo resolver con el PAINA.

N: ¿Entonces cuanto tiempo tarda en llegar el dinero?

J: Mira, se habían comprado los insumos y estaban retenidos en depósito y como la municipalidad estaba de paro no nos querían dar los insumos, entonces tuvo que hablar la Autoridad de la Oficina con la gente de hacienda, pedir que dialoguen con la el sector de depósito y de compras y ahí recién nos habilitaron los insumos. Pero ya estaban comprados y estaban ahí.

D: ¿En la practica el programa efectiviza y cumple lo que dice marco normativo de la Ley Nacional, la CDN, el SPID, en lo que es el ejercicio de los derechos de los NNyA?

J: Si, el PAINA intenta garantizar los derechos, tiene 3 componentes que lo rigen, pero tiene sus desventajas, yo creo que es una política muy buena, pero no estamos preparados para la implementación, no estamos preparados por esto de los paro, por la burocracia y por cuestiones meramente coyunturales. Ahora hay un cambio de gestión, entonces a la nueva gestión vamos tener que explicarle cual es la importancia del programa, porque motivo se está desarrollan, como debe ser, porque si nosotros pedimos un expediente para que salga determinado cantidad de dinero, tiene que salir rápido; porque el PAINA también contemplan estas ayudas inmediatas para emergencias que puedan llegar a tener las familias, ante una catástrofe o por alguna situación puntal y requieran de nuestra intervención. Pero para eso funcione tenemos que tener todo un sistema aceitado y que comprenda la importancia de eso.

D: ¿Más que nada, la crítica al programa es la traba burocrática?

J: sí, la traba burocrática, porque reitero, lo más importante del PAINA es que a nosotros nos da la posibilidad de ejecutar las políticas de acuerdo a las necesidades locales y eso muy bueno, pero no así a la hora de llevarlo a cabo. Porque por ejemplo para las charlas, nosotros ya tenemos los insumos, así que el año que viene no vamos a tener que salir a comprar, si no ir y dictar las charlas en cuanto a la ley y promoción. Que es lo que hemos estado haciendo este año y antes de tener el PAINA. Pero este programa nos ha dado el acceso a tener

otros materiales, recursos audiovisuales para garantizar mejores charlas, también nos ha ayudado en la compra de sillas para la oficina y eso también genera otra mirada.

D: ¿El Paina tiene una perspectiva desde el enfoque de derechos? ¿Es una política progresiva, que trabaja con en principio de igualdad, no discriminación, etc.?

J: Si, realmente es un programa progresivo, que genera estas políticas de inclusión. Pero siempre teniendo en cuenta que es un sistema, entonces como sistema no va a garantizar las políticas solamente la Oficina de Niñez, nosotros debemos articular con otras instituciones que también cumplen un rol fundamental a la hora de garantizar los derechos y de revertir estas situaciones de riesgo en las cuales se pueden encontrar los niños, en este contexto si avanza bastante y también hace que cada actor social empiece a tomar un rol activo dentro de este sistema, porque si nosotros a la hora de articular los taller, nuevamente solicitamos que los CIC sean la sede y el personal que allí sean quienes lo lleven a cabo les ponen un rol importante, y como Centro Integrador Comunitario, la palabra lo dice tiene la función de integrar esas parte comunitaria, ellos muchas veces son detectores de vulneraciones de derechos fundamentales y que ellos comprendan a la hora de analizar a las familias y abordar determinada situación que puedan ver realmente si hay una situación de riesgo que amerite la intervención de la Oficina de Niñez o si ellos desde su lugar pueden abordar esta situación, porque si un medico ve que hay una situación de negligencia con una niña que fue a control pediátrico como cuestiones de higiene y organización, comprenda que ellos pueden hacer el nexo con el servicio social de allí del CIC y en conjunto pueden hacer un mini plan de trabajo para garantizar el bienestar de esta niña y si ellos no logran nos envían a nosotros la intervención. Pero que ellos comprendan que como actores puedan intervenir y revertir situaciones.

D: Para que ellos sepan cual es su rol ¿ustedes van les brindan información y una capacitación? ¿Cómo sería?

J: En cuanto a eso, en estos cuatro años hemos hecho una difusión bastante importante y fuerte en cuanto a la función de la Oficina como organismo de protección. Por lo general para esto se ha llevado Power point, en donde se explica cual es la función de la Oficina, que tipo de medidas tomamos que es lo que esperamos porque no es lo mismo lo que esperamos de un informe de un CIC que de una de la escuela, siempre explicamos que si elevamos un informe o pedimos un informe al CIC esperamos que nos remitan el área de servicio social, que también eleven las áreas de salud, de enfermería, todos los aspectos que engloban el CIC; si pedimos a la escuela, no nos sirven que nos manden la planilla de asistencia, nos importa que nos manden cual es el desempeño, si hay algún desfase pedagógico, si hay algún acompañamiento familiar, cuales son las relaciones con sus pares, con el docente.

D: ¿Desde de educación entonces tampoco saben que informar?

J: No, y a la hora de que ellos nos piden una intervención a nosotros es sumamente importante que nos brinden los datos, del padre y madre de referencia, para poder nosotros iniciar el proceso de intervención.

D: ¿Sería más que nada armar un protocolo de cómo deberían actuar ante determinadas situaciones de riesgo o detección de vulneración de derechos en cada institución?

J: El caso es que educación tiene su protocolo de actuación que es el 257/13, el problema es que no lo conocen, no saben que existe, muchas veces nos ha pasado que nos han dicho ¿Qué es el 257?... ¡su protocolo de actuación! Y esta falta de información va acompañada con el rol que tiene cada uno, pasa que cuando un alumno habla de una situación de violencia o de abuso, los docentes preguntan, ¿qué paso? ¿en dónde fue?

¿por qué y cómo?; en eso también hacemos mucho hincapié en las charlas que damos aclarando que nosotros, ni las instituciones educativas no somos investigadores, si el niño nos cuenta algo, listo! lo escuchamos y tratamos de acompañar y brindar seguridad a ese niño y hasta ahí llego nuestra labor, en caso de que sea una situación de abuso, nos informaran a nosotros y también harán el informe correspondiente y luego se derivara al juzgado de instrucción y ellos informaran a los superiores, pero no es función de los maestros verificar con quien fue, donde fue, si es verdad o no. Nosotros no somos detectives, nuestra función es garantizar si este niño sufrió una situación de abuso y si fue dentro del seno familiar, entonces el presunto abusador debe ser retirado del domicilio o el niño se va a otro domicilio en donde se garanticen sus derechos y hasta en tanto la justicia no expida al respecto, el niño no puede tener contacto con el presunto abusador, pero nosotros no somos los que vamos a decir si el presunto abusador miente o no, nosotros debemos saber que la palabra del niño es el interés superior, después se averiguará quienes tendrán que cumplir una condena por ello.

D: ¿Crees que el equipo interdisciplinario de OPIDNNA funciona como tal?

J: Si, hay diferentes visiones y miradas, hay un mayor lazo entre lo que es psicología y trabajo social, con ellas siempre estamos trabajando en conjunto, quizás con el área legal solo cuando hay una medida de excepción porque así lo amerita. Pero en protección se coordina muchas veces con el área psicológica y el área social, porque el área social es la que lleva adelante todo lo que es la visitas a domicilio, las entrevista en la Oficina, entrevistar a los padres y los psicólogas es la que evalúa tanto a los padres como a los niños, se recepcionan las libreta sanitaria y los informes de las escuela y a partir de eso se hace una evaluación y ahí se determina un plan de trabajo, que por lo general el plan de trabajo lo determina el trabajador social o por lo menos es el que lo escribe o trata de redactar en conjunto con las sugerencias realizadas con la psicóloga, esta nos informa si el niño requiere de un tratamiento psicológico o un tratamiento fonoaudiológico, o si los papas necesitan de un tratamiento psiquiátrico o asistir a algún grupo GIA o algún grupo para adicciones, ellas nos informan y lo ponemos como plan de trabajo o si pedimos un toxicológico, con el área legal se trabaja cuando estamos más próxima a tomar un medida de excepción porque ellas nos dan un marco normativo de lo que se debe hacer, y consultan con nosotros a la hora de responder un oficio, sobre qué conclusiones llegamos en tal caso, que medidas adoptamos, eso es lo que hace una intervención. Luego tenemos las reuniones que son semanales, que en las cuales está todo el equipo técnico presente y eso hace también en la intervención más allá que a veces la disfuncionalidad, la falta de escucha genera por ahí algunos quiebres, pero eso también tiene que ver en que somos un número bastante importante y siempre las distintas opiniones enriquecen a la intervención o a veces otra compañera te hace ver otras cosas, que uno por ahí está cerrado en una visión, te dice mira esto, como evolucionó en esto o vamos por este camino, porque ya en ese camino no estamos funcionando. Igual la cantidad de profesionales nos resulta insuficiente para la cantidad de abordajes de las oficinas, porque no llegamos a fin de año y ya estamos por los legajos 420, sin contar los años anteriores que hay muchos que siguen intervenidos, que son crónicos. Son muchísimos en los años anteriores no llegaron a los 400.

D: ¿Cuáles son los factores que se pueden mejorar del programa y criticar?

J: El tema de la burocracia, eso es lo que se tiene para criticar, y el destiempo con el desembolso, porque el destiempo hace que nosotros estemos rindiendo ahora, cosas de hace tres meses y después que te digan, que un boleto estamos mal, genera todo un desgaste y si la rendición no está bien hecha atrasa el desembolso del siguiente pago que es por cuatrimestre.

N: ¿El PAINA es cuatrimestral?

J: Si, es cuatrimestral y se debe rendir el 75% del presupuesto bien y a tiempo, y si lo rendís mal no sirve. También cada cuatrimestre se firma un convenio con el intendente y también es conciliar provincia e intendencia y presentar el proyecto en que vamos a gastar el presupuesto en el nuevo cuatrimestre.

D: ¿En cada proyecto se renuevan los objetivos?

J: Claro se renuevan los objetivos, los talleres a dictar y en la rendición debemos poner que logramos hacer y que no se logro en la rendición de esa ejecución, si se logró cumplir con los plazos, con las metas, con los proyectos que se tenían dentro de esos programas.

D: Bueno ya estaría muy bien, gracias por tu colaboración.

J: De nada.

FIN DE LA ENTREVISTA.

Entrevista N° 3

Entrevista realizada a **Susana Pino**, Licenciada en Trabajo Social de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”

Día: 11/11/19 a las 15:00hs

A cargo de: Deborah Paredes - Natalia Rodríguez

Deborah: ¿Cuál es tu tarea y hace cuanto que formas parte del equipo interdisciplinario de la OPIDNNA?

Susana: Soy trabajadora social y hace un año y cinco meses que estoy trabajando dentro de la oficina, entre en agosto del año 2018. Cuando nos enteramos de un caso, se hace un abordaje interdisciplinario y de ahí un plan de trabajo estratégico en función de lo que se debe mejorar o no, dentro de la familia y su la dinámica familiar, tratamos de reforzar a los progenitores más que nada ante cualquier medida de protección, teniendo como principio proteger a los niños de una vulneración de derecho que haya sucedido dentro de la familia, entonces lo que nosotros hacemos es configurar ese plan de trabajo. Tenemos la primer entrevista con la persona que llega para la intervención, ya sea papá, mamá o abuela, sea plantea con el equipo interdisciplinario las inquietudes de las vulneraciones de derechos y armamos un plan de trabajo estratégico, coordinamos con la familia, hacemos la supervisión, el seguimiento y el acompañamiento para que llegue a buen puerto esa medida de protección, de no mediar la medida de protección lamentablemente tenemos que tomar una medida de excepción si la vulneración de derecho es gravísima. Si no siempre se trata de trabajar con la familia, en la educación de que asistan a la escuela, las vacunas, que hagan los controles de niño sano; en la crianza como ser los malos tratos, golpes o gritos, a veces incorporamos una figura como una orientadora familiar y hacemos su acompañamiento y planteamos objetivos, también a veces lo hacemos solitas las trabajadoras sociales yo tengo una auxiliar y hacemos supervisiones cada 15 días, hacemos acuerdos, pedimos informes de los niños, se le pide tratamiento psicológicos. Así que planificamos, organizamos y coordinamos y establecemos un plan de trabajo.

D: ¿Con qué marco normativo se basa tu abordaje profesional?

S: a través del marco normativo de la 26.061 y la 3062 que son las leyes que nos abalan para trabajar dentro de la institución, también otras como los derechos de los niños, la constitución desde ahí nos guiamos.

D: ¿Cuáles son los problemáticas más frecuentes que se aborda en OPIDNNA?

S: las más comunes son las que se refieren a la responsabilidad parental, los destratos la falta de responsabilidad en cumplir con la asistencia de los niños en la educación, la priorización más básica de higiene de los niños. Siempre llegan denuncias de progenitor y de la progenitora cuando están separados y empiezan a denunciarse mutuamente y nosotros empezamos a trabajar allí, en la responsabilidad parental de cada uno de los dos, después tenemos casos de ASI (ABUSO SEXUAL INFANTIL) damos el primer envío al abordaje, luego se encarga Instrucción, acá se hace la primera citación dentro de la oficina en donde se le explica a ambas partes lo que va a suceder y se resguarda al niño o niña. Inasistencia a las escuelas llegan miles, y eso es lo primero que llega acá, pero ahí tenemos un tire y afloje porque la escuela eleva pero no se toma el trabajo de llamar a este papá o mamá para saber porque está faltando, la escuela informa nada más, o sea de 32 días de clases 15 inasistencia ya se informa a esta oficina, nosotros hacemos la primera entrevista y después nos dirigimos a domicilio y verificamos si hay alguna vulneración o no, pueden ser solos

inasistencia porque viven lejos del establecimiento educativo, hay chicos que concurren a las escuela en el centro y tienen su domicilio en zona de chacras, así que imagínate si no tenes colectivo o movilidad es muy difícil que ese niño llegue a ese establecimiento educativo, entonces se orienta a la madre que priorice una escuela más cerca, que trate de ver la opción del cambio en supervisión de escuela para que le den otro cupo, pero eso es lo más común que llega y también el tema del destrato y golpes hay algunas denuncias que han llegado últimamente, que tiene que ver con la construcción patriarcal que está instalado que el golpe, el grito o el chirlo va ser que “el niño salga derecho”, bueno tratar de decirle al padre que eso está mal, para empezar a cambiar y priorizando que el niño este en su núcleo familiar.

D: ¿Este roce con las instituciones, es porque no hay un acompañamiento y no se posicionan en su rol en este sistema de protección de ser ellos los encargados de abordar esas problemáticas, es así?

S: Exacto ellos piensan que solo nosotros somos los encargados de ejercer el rol del sistema, pero somos todos parte de este sistema de protección tanto en salud, como educación, policía, salud mental, somos todos partes del sistema.

D: ¿Entonces crees que aún las instituciones tienen el pensamiento del viejo paradigma de situación irregular de solamente denunciar y no involucrarse?

S: Si y eso que desde la institución de Niñez hemos salidos a dar charlas a todas las escuelas, se les ha dicho una y otra vez como debe ser el protocolo de intervención, como deben tratar al progenitor y al niño, que deben elevar a nosotros todas la actuaciones que se hizo, y que algo medianamente debe hacer, como tomar actas, tomar conocimiento y después elevarlo y nosotros ahí vemos si es grave la vulneración de derechos, continuamos con la intervención.

D: ¿En las escuelas primarias y secundarias existe el gabinete de “orientación psicó-social”?

S: En las primarias no, y en las secundarias hay en muy pocas como el colegio N°20 y en el colegio del barrio 17 de octubre, en barrios que se van conformando entre comillas como barrios problemáticos y es en donde hay más problemas con adolescentes, pero bueno en el último Concejo de Niñez estuvieron los referentes de educación, en donde se pudo plantear esta inquietud, que es lo que tienen los maestros para reforzar adentro del aula o afuera e ir trabajando y no trabajar sobre la urgencia, por ejemplo hay casos de 25 nuevos suicidios adolescentes en la localidad de San Julián, entonces ahí se trabaja, se pone profesionales, luego pasa esa situación y aparece otra, como bullying en Caleta Olivia y recién ahí se empieza a trabajar con esa problemática, se van haciendo parches, tapando las problemáticas y también tiene que ver con los profesionales disponibles dentro de la Patagonia.

D: ¿Qué recursos o herramientas del PAINA se utilizan para revertir estas vulneraciones de derechos?

S: En Caleta Olivia se ha implementado bastante, hace poco empezaron los taller para padre en los CIC, ya nosotros no salimos a hablar, por una cuestión que estamos de este lado, y cuando es así es muy difícil que el otro se acerque porque cuando llega acá se siente juzgado, perseguido entonces lo implementan las chicas de los CIC, agentes sanitarios, operadoras socia-comunitarias.

D: ¿Ese proyecto nace desde la Oficina?

S: Nace de acá y desde el PAINA, la autoridad de aplicación articula con los CIC para que se implemente el proyecto. También se realiza charlas en las escuelas, se ha ido a participar en muchas jornadas en las escuelas, también fuimos a la universidad para hablar sobre los derechos del niño, en donde fue una instancia muy interesante porque pudimos estar con los medios de comunicación para que esta mirada de los niños como sujeto de derechos se plasme a la hora de una noticia, en donde ya no se hable de menor, si no de niños sujeto de derechos, de adolescente y tratar de difundir la mirada integral del niño.

D: ¿Ese taller en la universidad a quien más fue dirigido?

S: A los medios de comunicación y también en otra oportunidad se realizó un seminario a estudiante de trabajo social y estudiante de comunicación social y medios audiovisuales, y público en general.

D: ¿Desde tu visión como profesional como ves la aplicación del programa en la localidad?

S: Tiene sus pro y sus contra, acá en la localidad se ha implementado muchísimo, y eso se vio en el Consejo de Niñez que se van cumpliendo con los objetivos, se ha implementado muchísimo como por ejemplo el tema de los talleres, pero lo negativo son los plazos que son bastante complicados, porque ellos te dan un determinado plazo para desembolsar lo económico para llevar adelante los proyectos, pienso que hay que arreglar algunas cosas. Lo bueno es que es un programa abierto a los cambios, no es como otros programas cerrados, si no que ellos también tienen en cuenta que en la implementación de un programa surgen inconvenientes, pero en líneas generales me parece que funciona, hay que ajustar como por ejemplo en el tema de los plazos en donde cada tres meses se deben renovar los objetivos, por ahí sería mejor que sea anual, más a largo plazo como a seis meses en donde se pueda hacer una evaluación distinta, nosotros acá también somos encargados de la evaluación, los objetivos, poner en marcha también el programa y encima estar pendiente de la institución, de las urgencias, es mucho trabajo. Se podría sumar un equipo interdisciplinario más, si hubiese una trabajadora social más, una abogada y psicóloga, se nos aliviaría más el trabajo, pero por sobre todo que hayan dos personas más administrativas que estén en los requerimientos, los plazos si se cumplen o no, nos aliviaría bastante, porque Ceci (AA) está con la oficina, con el PAINA y su implementación, con el afuera y es mucho para una sola persona y Vale (secretaria del área legal) la ayuda pero ella también está con la Oficina, también tiene mucha demanda, como el PAINA, los proyectos de las orientadoras familiares que también lo lleva ella, y es mucho.

N: ¿Falta recurso humano entonces?

S: Si, falta recurso humano, el PAINA en otras localidades funciona mejor porque son más chiquitas, entonces se plantean cinco o seis objetivos sobre talleres en las escuelas y jardines y hacen jornadas, como por ejemplo Los Antiguos que hacen jornadas musicales, al aire libre, se pintan playones haciendo más visible la ley y ponerla en valor, son distintas circunstancias nosotros tenemos una población muy grande y tenemos que estar pendientes de muchas cosas y dentro de esas también que se conozca la ley, que se conozca el trabajo de la oficina, entonces es mucho.

D: Ustedes son las mismas personas las que tiene que restituir derechos y a su vez hacer la promoción, todo junto...

S: Si, una vez habíamos pensado con Ceci (AA), de que tres meses un equipo interdisciplinario trabaje en restitución y otro en promoción y prevención para las vulneraciones de derechos e ir rotando, pero no damos abasto, por más que quisiéramos desdoblarnos, dar promoción, también prevención y actuar, no podemos

somos muy pocos. Por eso se necesita si o si otro equipo que haga la prevención y pos-vención y que dé a conocer todo nuestro trabajo y la ley.

D: ¿Se articula o se trabaja en red con otras instituciones?

S: Si, se trabaja mucho creo que esta es una de las pocas instituciones que trabaja tanto en red, trabajamos con los CIC, con el de Virgen del Valle, con salud mental por muchos casos que tenemos de adolescentes con consumo problemático, en donde necesitamos la pata de salud que nos acompañe en eso, este año trabajamos muchos con ellos que era un área que estaba vedada para nosotros, ahora ellos vienen acá, nosotros nos acercamos a ellos con preguntas tratamos de hacer planes de trabajos interinstitucionales, que es re complicado en donde hay que estar pendiente de los objetivos del otro, se coordina un operadora de salud mental con una orientadora familiar de OPIDNNA, tratando de coordinar y ver las competencias de ellos y nosotros, pero tratamos de hablar y consensuar, también trabajamos mucho con los agentes sanitario a domicilio, con algunas escuelas no con todas, con las que tienen orientadoras sociales vienen y nos preguntan sobre algunos abordajes que nosotros ya tenemos, se plantean objetivos para ver como podemos tratar de cambiar la realidad sobre todo de los adolescentes, se trata de coordinar con juventud y con el DIAT, yo personalmente trabajo mucho con la Lic. Lucila Caro (psicóloga y directora de DIAT) salimos las dos a trabajar en territorio para tratar de abordar algunos casos bastantes complicados de adolescentes con consumo problemático y en conflicto con la ley o *“la ley en conflicto con los adolescentes”* hay que ver desde que paradigma nos paramos, nosotras decimos así. Tratamos de trabajar mucho en eso, es difícil porque no tengo tiempo, *“porque estoy trabando en todos los frentes”* pero me encanta ese trabajo, el que hace Lucila me gusta mucho el poder salir a territorio, buscar a los adolescente y ver qué es lo que le está pasando y generar un plan de trabajo con ellos consensuar con ellos y dialogar, es distinto el trabajar con niños en don el plan de trabajo es en función de ellos pero lo tiene que hacer los progenitores en cambio acá es otra cosas porque el plan de trabajo es en función de los adolescentes y lo tienen que hacer ellos y por eso tenemos que consensuar si o si. También trabajamos con el juzgado de familia, se está acercando para tomar algunas decisiones en donde nosotros no tenemos implicancia como es la cuota alimentaria, el régimen de comunicación y el cuidado parental del niño esto lo decide el juzgado y cuando nosotros tenemos medidas de protección ya tomadas, la jueza nos llama, nos hacer partícipe de algunas audiencias, de algunas decisiones de los abordajes que tenemos en común a favor de uno u otro progenitor o en medidas de excepción también para tener nuestra opinión de que es lo que trabajamos, también con el juzgado de instrucción en relación a los adolescentes en conflicto con la ley en donde se llevan informes interdisciplinarios. Se trabaja bastante, por ahí nos falta trabajar más con las escuelas y los jardines, ellos tienen sus reglamentos internos y nosotros estamos ahí todo el tiempo reforzando.

D: ¿Entonces sería en las escuelas un punto a trabajar, como un objetivo para el siguiente año?

S: Si, el trabajar mucho más con las escuelas en donde se dicten más capacitaciones, no si saldrán de provincia o del mismo PAINA, pero se necesita mucho reforzar ahí y en la policía también se necesita reforzar, más que nada en los nuevos agentes, que tengan en cuenta la ley cuando hacen un aprensión ilegal de un adolescente, no lo podes levanta de calle y llevarlo a la comisaría, la ley te lo prohíbe terminantemente, no solo la ley 26061 y la 3062, si no también los derechos universales de los niños, niñas y adolescentes, pero por este desconocimiento hace que hagan mal su trabajo, si bien Ceci se ha reunido con ellos el año pasado y este año también, tendría que estar dentro de plan de estudio en lo que le dan como base para la carrera, porque si no todo el tiempo hay que ir a capacitar, y eso lo vemos todo el tiempo en las llamadas que ellos nos hacen a la guardia , en cosas básicas que están todo el tiempo preguntando, si se puede hacer esto o no,

es capacitar todo el tiempo y hacerlos parte de este sistema de protección integral, aún así ellos delegan todo a la Oficina, es un sistema de protección amplio y ellos también son parte. Pero es porque estamos en proceso de transición, de un paradigma totalmente represor u otro paradigma nuevo que es de un desconocimiento total para las instituciones, pero por eso si tuviéramos un equipo que promocioe la ley y que promocioe cada artículo “que este ***todo el tiempo promocionando en algún momento la sociedad se va a hacer carne de esa ley***”, pero es complicado por ahí desde provincia se intento con spot. Hay que reforzar con las escuelas, con salud las incumbencias de los agentes sanitarios, deben saber que no son trabajadores sociales, no es un operador familiar, deben tener los objetivos claros, pero siempre pasa cuando se trabaja interinstitucionalmente y tratamos de trabajar con los psicólogos privados de llamar cuando hay un abordaje complicado para trabajar en conjunto.

D: ¿Crees que el programa mantiene una corresponsabilidad del Estado?

S: Sí, pero vamos a lo mismo, se nota que hay unas ganas de!, pero el temas es que tiene que estar todo alineado, las ganas, la políticas públicas, nacionales, provinciales y municipales, tener un lineamiento a partir de la ley que te da un encuadre, deben estar todos iguales y la corresponsabilidad debe ser toda igual, si no se pone mucho de provincia, de nación no se hace casi nada y de municipio tampoco, entonces es como que debe haber todo un lineamiento, se trata, se intenta, va a tardar, va a llevar tiempo, no va ser de la noche a la mañana.

D: ¿El rol de municipal como lo ves, en cuanto a la tarea que hacen ustedes?

S: Mira yo hace poco que estoy trabajando, pero en el poco tiempo pienso que debería haber un poco más de empeño, de darle un poco más de importancia a esta institución y de tener un poco más de respaldo, no puede ser que la Autoridad de Aplicación esté tratando de reunirse cinco veces con el intendente, desde esa percepción te das cuenta el lugar que tenemos para intendencia, pienso que deberías tener más prioridad porque somos un órgano que trabaja mucho, mucho por los niños, niñas y adolescentes y tendría que tener una importancia y respeto mayor hacia esta institución, más porque somos profesionales que le ponemos todo, a veces que no tenemos combustible y salimos igual, no tenemos auto, la autoridad de aplicación debe poner su auto particular para que nosotros podamos hacer nuestra visitas al domicilio para que puedan salir las cedula de notificación en las diferentes escuelas en donde necesitemos informes, para que esta oficina funcione le estamos poniendo todo, no nos adherimos a las medidas de fuerza, si lo hicimos el mes pasado porque ya era insostenible, ***“para trabajar acá dentro tenes que ser consciente que vas a dejar tu cuerpo y tu alma”***, entonces me parece que no se le da la importancia necesaria que debería tener porque estamos trabajando con niños, niñas y adolescentes que son el futuro de una localidad, ***“lo que se trabaja acá se trabaja para futuro”*** no ves enseguida los resultado lo veremos más adelante, más allá que estemos resguardando a los NNyA trabajamos para la localidad y es un trabajo arduo en el que se necesita insumos, combustibles, necesitas hojas, computadoras y ***“la mayoría de los insumos que han llegado ha sido por el PAINA desde provincia”*** y el resto de las cosas las ha ido peleando Ceci a más no poder como el pago de las orientadoras familiares (se adeuda 4 meses de sueldo), el pago de los dispositivos. Pero esa es la importancia de la oficina, no se si en parte es falta de conocimiento o no, yo he visto que por ejemplo que en deporte se ha puesto mucho dinero, que no está mal pero todo debe tener un equilibrio.

D: ¿Vos crees que en la practica el programa efectiviza y cumple lo nombrada en la ley nacional?

S: el programa del PAINA sí, en eso sí hay un lineamiento de provincia muy puntual, para mí se cumple mucho *hay un supervisión muy importante de eso, tuvimos hace poquito una supervisión desde Río Gallegos para saber si se cumple esto de la participación ciudadana y la mirada integral.*

D: ¿Crees que cumple con los requisitos mínimos desde la perspectiva del enfoque de derechos?

S: sí, con eso cumple tiene lineamiento claros que los cumple, es participativo en comparación a lo que teníamos antes.

D: ¿Crees que el equipo interdisciplinario de OPIDNNA, funciona como tal?

S: Sí funciona, ahora lo hemos hecho más participativo aún, yo principalmente lo hago muy participativo mis abordajes, voy buscando la veta de ver quién es más social por ahí con Mari (abogada) la llevo a territorio a que me acompañe a hacer abordajes y hemos tratado de hacer algunos lineamiento en cuanto a adolescentes, de que no solo quede en las reuniones de los viernes, en donde todas podamos participar en un abordaje y en donde en unos de los últimos cese de medidas de excepción fue disciplinar, más allá de que el progenitor tuviera su terapia a parte, trabajamos en conjunto para armar un plan de abordaje en conjunto y trabajar cosas básicas de los abordajes desde la psicología y lo social, nosotras tenemos nuestras limitaciones como trabajadoras social y acá se trabaja mucho con lo psicológico y lo social, sería ideal que todos los planes sean psicológicos y social. Para que cuando planteas un plan de abordaje estén todas las miradas, entonces sumo la abogada, la psicóloga y les pregunto a vos que te parece, que dice la ley en relación a esto, como podemos hacer esto otro y vamos sumando en varios abordajes míos con adolescentes a las abogadas sobre todo en adolescentes en conflicto la ley y con los papás sumar a las psicólogas. Ahora estamos con una idea loca que se me ocurrió a mí de sacar a la Julieta que es la psicóloga nueva que tiene una línea cognitiva conductual entonces a ella le gusto esto de salir con los adolescentes ya no tener solo esa mirada de psicólogo de diván, si no salir afuera a territorio y tener otras estrategias como ir a la playa y ahí hacer la terapia, es algo distinto, vamos a haber si funciona un poco más, ya que sabemos que los adolescente son más retraídos a las hora de ir al tratamiento a la oficina y de sentarse ante alguien a contar algo. Por ahí es bueno correrse del encuadre y de ver que se puede hacer más allá, por ahí venimos con una estructura muy marca y las cosas no funcionan se debe buscar nuevas estrategias y de sumar a nuevos profesionales. Se trabaja, tenemos discusiones fuertes, pero se trabaja mucho de manera interdisciplinariamente. Hasta la abogada, que en otras oficinas las abogadas no participan en las decisiones de las medidas a tomar, y acá las abogadas participan mucho, se plantean porque no, porque sí. Para eso es el equipo interdisciplinario para poder consensuar y en donde tenemos que ser consciente en que las decisiones no es un papel que se lleva para aquí o para allá, si no que son vidas, nos niños y cuantos más ojos posibles hayan mejor, porque lo que hoy hagas con este niño y que para vos puede estar bien mañana le puede joder la vida es así de importante.

D: ¿Cuáles son los factores que se pueden mejorar del programa y criticar?

S: Se podría mejorar el tema de los tiempos porque para nosotros es complicado evaluar cada tres meses, se podría extender a seis. Es eso los tiempos es lo que más se tendría que reveer, pero tiene un lógica en donde ellos te dicen porque tres meses sí y seis meses no. Y también hay una diferencia con localidades porque Ceci tiene línea directa con la secretaria de provincia Hannahan ante cualquier duda o inquietud, en otras localidades no se da de la misma manera tal vez sea porque somos una localidades más grande, por ahí eso mejorar los ruidos de la comunicación, pero en líneas generales, para mí está bastante bien y como soy nueva en estos no sé si los programas anteriores fueron mejore o peores que esto, hay cuestiones básicas de tiempo

y coordinación. La prevención y la promoción es fundamental del programa tanto como las capacitaciones para nosotras como para las orientadoras familiares, el PAINA plantea seis capacitaciones anuales, es muy bueno capacitarse todo el tiempo, por ahí lo que a mí me queda en el tintero es que son la evaluaciones de los equipos interdisciplinarios eso me encantaría que hayan evaluaciones con un corte a mitad de año para poder evaluar y decir voy bien o mal y que sea una evaluación externa de profesionales colegas o no, en donde traiga otra mirada diferente, serían genial porque a veces vos vas y no tenes tiempo para evaluar y si alguien viene y te dice espera esto se puede hacer de determinada manera porque en otros lados da resultados positivos, en donde pueda plantear cosas nuevas, también es bueno trabajar con los ruidos internos que tenemos y una evaluación te permitiría visualizar que a veces estamos hablando en distintos idiomas y no nos ponemos de acuerdo, todos debemos sacar nuestros malestares afuera, en todas las instituciones hay malestares y el sacarlo y trabajarlos nos vendría re bien. Pero si el programa funciona, tiene una mayor participación y apertura hacia el afuera.

D: Bueno eso sería todo, gracias por tu tiempo.

S: De nada chicas.

FIN DE LA ENTREVISTA

Entrevista N°4

Entrevista realizada a **Lorena Abarsua**, Licenciada en psicología de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Día: 13/11/19 a las 13:00hs

A cargo de: Deborah Paredes-Natalia Rodríguez

Deborah: ¿Cuál es tu tarea y hace cuanto tiempo que formas parte de OPIDNNA?

Lorena: yo soy psicóloga hace nueve meses que estoy en el equipo, desde febrero de este año. Mi función es ser evaluadora el área psicología.

D: ¿Podrías explicar cómo lo llevas a cabo tu rol o tarea acá?

L: Yo hago evaluaciones, generalmente a la primera área que van cuando llega la denuncia es al área social y de ahí casi en el 100% de los casos se hace una entrevista psicológica a los padre y niños para ser escuchados, dependiendo cual es la denuncia. La mayoría de las veces hago entrevistas, muy pocas veces se utilizan test, si no una entrevista para una escucha diferente a la que tiene el área social. Se entrevista a la familia y también referentes. Por lo general nos toca con la otra psicóloga un grupo familiar y nos rotamos porque si no se pierde la objetividad y así la escucha siempre es diferente.

D: ¿Desde qué marco normativo basas tu abordaje profesional?

L: Desde la Ley 26.061, principalmente yo me forme en Córdoba e hice mis prácticas profesionales en el SENAF y estuve trabajando dos años Ad honorem ahí, entonces mis marco normativo siempre fue la Ley nacional, si bien cada provincia tiene su reglamentación la ley madre no cambia y mi tesis era sobre esto; el nuevo paradigma, me forme en esto y por eso vine a parar acá.

D: ¿El trabajo de la SENAF era parecido al de acá?

L: Nosotros estábamos del otro lado, el equipo técnico en donde yo estaba hacíamos el sostén de las terapias a las familias, lo que acá se les pide a los hospitales, a los CIC o algún privado, digamos no estaba como evaluadoras. Nosotros acá evaluamos las familias y les decimos nos parece que necesitan un tratamiento psicológico, cuando se toman medidas unas de las indicaciones es esa un tratamiento psicológico, cuando hay consumo o cuando hay violencia. En Córdoba sosteníamos las terapias nos poníamos en contactos con el equipo técnico, derivaban los casos y trabajamos en conjunto. Acá nos falta esa pata, esa pata no está entonces tratamos de buscarla en los CIC, en el hospital generalmente trabajamos con familias súper vulneradas socialmente y económicamente, entonces es imposible que paguen una terapia.

D: ¿En eso ves una diferencia entre el trabajo de allá y el de acá?

L: Claro el abordaje es diferente, el trabajo de allá era más complejo, era el sostén para modificar las vulneración en las medidas, si hay un medida de excepción, allá nosotros apoyábamos ese tratamiento psicológico, acá se nos cuelga porque no consiguen turno y cuando consiguen trato de comunicarme con esa persona y hago el seguimiento de las familias; me gusta más hacer eso, el seguimiento que la evaluación, me siente más cómoda en ese rol.

D: ¿Cuáles son las problemáticas más frecuentes que llegan acá en OPIDNNA?

L: Las más frecuentes son el maltrato, en realidad la pelea entre padres en donde los niños son víctimas indirectas de esta violencia, de este entorno tóxico y la negligencia en que los chicos no van a la escuela, los padres dicen que ellos no quieren, pasa en adolescentes muchos más que terminan a la deriva con suerte con un familiar extenso, eso es lo que más se ve. O sea la negligencia de los padre en su rol de decir; yo soy la autoridad y tenes que ir a la escuela, tenes que levantarte, anda a la escuela y punto, la autoridad ya no la dirigen los padres, son familias con muy pocos recursos simbólicos con respecto a la autoridad.

D: ¿Qué recursos o herramientas del PAINA si implementan para revertir estas vulneraciones de derechos desde la oficina o desde tu rol?

L: Desde lo que me compete a mí no sabría decirte, ni bien entre estuve en el consejo de niñez en Río Gallegos y vi que en otras localidades habían más posibilidades de aplicarlo en lo que se te ocurra, como juegos, cursos, capacitaciones; **“localidades como El Chalten en donde con el PAINA hacen maravillas y nosotros con el PAINA hacemos malabares”**, hay una gran diferencia, en lo que más me involucre yo como profesional fue en las charlas y las capacitaciones que eso salió del PAINA, de ir más allá que no es algo pago para los profesionales lo pusimos para poder hacer la transmisión de lo que es la ley y cuál es nuestro trabajo. Hay gente que todavía no sabe que existe la oficina, que el hogar de niños es el orfanato de aquella época y cuando yo entre lo hablamos con Ceci (AA) que es algo súper importante, más allá que después hay gente que lo tome o no lo tome, la transmisión de lo que nosotros hacemos, ésta es nuestra función, la oficina existe. Desde lo que yo sé eso se ha hecho con el PAINA.

D: ¿Vos desde tu rol no te han llegado recursos?

L: No, la computadora me ha llegado no más.

D: ¿Y no has solicitado nada desde tu área?

L: Lo que pasa es que cuando gestionamos test, más que nada, que es lo que nosotros más manejamos lo gestionamos desde la caja chica de la oficina y los fui a comprar en Córdoba. Del PAINA nunca solicite nada.

D: ¿Desde tu visión como profesional como lo ves al programa, ves que ayuda a restituir los derechos los NNyA con los que se está trabajando?

L: Si, es súper factible lo vimos más cuando fuimos a Río Gallegos fue mucho más fácil bajarlo, lo baje con esta experiencia de El Chalten, lo vi real y que se puede, pero obvio en una comunidad en donde hay una medida de excepción. Nosotros tenemos determinada cantidad de planta que hay que gestionar para estas cosas, se gestiona en equipamiento, si bien se han comprado computadoras que a nosotros nos sirve. ***Pero si tuviéramos ingresos de otro lado lo que debería ser, para la oficina podríamos implementarlos en estas cuestiones de organizar eventos con los chicos, ir a las escuelas e ir trabajando particularmente cuales son las problemáticas más frecuentes. Se podría hacer maravillas si no tendríamos que de la plata que tenemos manejarla en insumos, yo prefiero manejar mis instrumentos que tener que sacra plata de un programa, porque sé que puede ir a otras cosas mejores.***

D: ¿Crees que el mismo equipo puede hacer la promoción y la restitución de derechos o debería haber más recurso humano para hacerlo?

L: Debería haber más recurso humano pero para trabajar, nosotras somos multifacéticas pero porque nos gusta lo que hacemos, creo que quien lo hace lo debe explicar, que yo valla y le diga a otra persona que explique lo que hacemos no es lo mismo porque esa persona no lo está haciendo, quienes lo hacemos somos nosotros, si bien es engorroso porque nuestra jornada es amplia, nuestro trabajo es amplio, muchas veces nos vamos de la casa sin horario de vuelta y luego de terminar una jornada laboral ir a dar una charla de dos horas es terminar con la cabeza quemada, pero nadie más quien lo hace lo puede transmitir, yo no puedo ir a hablar del trabajo en territorio que hacen las orientadoras porque ellas patean la calle, no yo. Lo mejor sería ampliar el equipo claramente.

D: ¿Se articula o se trabaja en red con otras instituciones?

L: Hoy se ve más que antes, hoy se va más apertura luego de haber ido a comunicar que se hace, como se hace y porque la necesidad de nosotros de tener un oficio rápido, del porque la prioridad de la atención en el hospital y eso tiene que ver en que hay una Ley en el medio y de que todos somos parte del Sistema, todavía tenemos reticencias de mucha gente y de muchos profesionales por sobre todo.

D: ¿Por qué, por recelo, por desconocimiento de la Ley?

L: Porque se les hace engorroso a profesionales colegas tener que dar informes y dicen; no porque le tengo que informar al juzgado, le tengo que informar a ustedes y básicamente porque es trabajar con gente que no les va pagar la cuota que ellos pretenden. Haría falta por ejemplo en mi área un grupo de profesionales que trabajen para un ONG o una asociación Ad honorem, en donde un día a la semana hagan atención y supervisión en equipo, que te puede reducir en la economía un día, tres horas de tu jornada laboral, pero desde mis colegas hay muy poca apertura para lo social, los chicos del hogar no! la gente en situación vulnerable no, porque es quilombo, falta compromiso social.

D: ¿Crees que el Estado municipal, provincial y nacional mantiene un corresponsabilidad activa en responder a través de programa las problemáticas que hay acá?

L: Provincia si, ellos son con quien más podemos tener contacto pero, al Intendente, bien gracias sinceramente, si sabe en donde está la oficina es porque Ceci (AA) la dio conocer, pero por lo demás, lo que se hace, como se hace y porque lo hacemos no tiene conocimiento. Mi deseo es que el nuevo Intendente tenga la intención de decir por lo menos conocer que es lo que se hace, el creó la oficina, fue en su gestión (Fernando Cotillo intendente electo actualmente), y que sepa cuál es la demanda la oficina, es imposible que el equipo que cada vez es más disminuido no podemos trabajar con la cantidad de demanda que tenemos, ***pero como no somos redituable económicamente, sumar gente es un gasto para la municipalidad***, el municipio siempre va a sostener las áreas que más generan dinero, el Intendente electo dijo que iba a trabajar más con el área de hacienda, servicios y medio ambiente.

D: ¿En la forma que está estructurado el programa y en la forma que se da la práctica, vos ves que cumple todo lo que nombra la ley nacional, provincial, la convención, tiene una mirada integral?

L: El programa si la tiene, le falta menos legalidad, porque es tan engorroso tener que dar explicación de lo que se hace con los bienes, si ese programa fuera nacional creo que tendría menos conflictiva para hacerlo

ingresar, *nos costó muchísimo rendir, nos costó muchísimo justificarlo, pero sí apunta a todas las arista de la ley, creo que como todo programa cuesta hacer parte para gestionarlo, en el ideal y la utopía es muy bonito, pero ahora bajarlo al municipio es engorroso y cada municipio de la provincia es diferente y acá tuvimos todas las trabas habidas por haber. Más que nada justificar cada centavo que tenemos y si no se justifica se pierde porque viene una entrada determinada de plata para determinadas actividades o compras, entonces tenes que buscar presupuesto por ejemplo de las computadoras era hoy uno y mañana era otro y hasta que hacienda abría y nos gestionaba el sello ya el precio había cambiado y así fue, el problema es la burocracia.*

D: *¿O sea, que en la ejecución del programa se pierde todo lo que dice la Ley y lo bien que esta direccionado el programa por está burocracia municipal?*

L: *Porque el interés superior es del niño, debería ser tan fácil utópicamente decir; esto es así, ustedes deben hacerlo de esta manera y este dinero es para tal actividad, pero como hay que rendir, mostrarle al abogado, al contador, mostrarlo en municipio en provincia y ahí se perdió tiempo y plata, se perdió gestión y terminas pidiendo lo que se puede. Y queda ahí como la Ley, siempre queda en esto, en que los cuerpos que están acá generen y gestionen, vallan y estén, genera un agotamiento y un desgaste en el personal. Falta trabajar en la prevención, desde donde y con qué recursos, en la utopía es excelente como la ley pero, ahí quedamos, quienes lo hacen haciendo lo que se puede.*

D: *¿Crees que el equipo interdisciplinario de OPIDNNA funciona como tal?*

L: A su manera, con sus particularidades funciona tratamos de que todas las áreas estén conectadas siempre, yo particularmente me manejo muy bien con todas las áreas, intento estos de los informes y los abordajes interdisciplinarios, trato de estar me interesa, porque me suma a mí como profesional y en mis abordajes, trato de que por todas las partes este bien respaldado cuando se toma una medida, se pueda sostener y dar el lugar para que el otro diga porque si o porque no, de que podamos debatir, nos cuesta un montón como equipo, por ejemplo ayer se ceso una medida en donde la mitad del equipo no lo sabía, pero pasa porque como profesionales nos cerramos y no es así, mientras que yo valla y te pregunte y me saque un duda ya estamos interactuando, entonces no puede pasar que estamos 7 horas trabajando juntas, pasando por los pasillos y no sepas que mañana se cesa un medida, no se puede desconocer eso como equipo.

D: *¿La comunicación sería el punto a trabajar?*

L: Exacto, pero como la Oficina esta es un caos siempre, van, vienen y cada uno tiene sus cosas, falla siempre la comunicación, hay un grupo de Whatsapp del equipo interdisciplinario exclusivamente y no se comunica, por ahí se comunica algunas cosas y las otras pasan.

D: *¿En las reuniones de equipo, esto que decís de la comunicación no se da así tan fluido?*

L: No, últimamente no, porque primero se nos complica las reuniones de equipo y también hay profesionales que no están, que van y vienen o hacen sus cosas personales y se olvidan de las reuniones y después son las mismas personas que reclamen porque no me transmitiste tal cosas y es porque no estabas, cuando se transmitió no estabas, entonces falta por ahí un compromiso de poner el cuerpo, hasta bien! nos pagan como quiere y nos pagan mal, pero estar acá implica un responsabilidad, yo intento ponerle todo a mi trabajo.

D: *¿Cuáles son los factores que vos decís que se puede mejorar del programa y criticar?*

L: Del programa creo que la mayor crítica es esto de tratar de hacer más factible la rendición, hacer más factible ejecución, si ya tenemos todo, tenemos los fondos y te justificamos en que lo vamos a invertir, porque tanto burocracia en el medio. Hay una cuestión de tiempo, para presentarlo cada meses, que nunca se logra, porque para hacerlo en tiempo se deberíamos tener uno, dos o tres profesionales que se encarguen del PAINA exclusivamente, porque Vale (secretaria legal) es quien maneja el PAINA y lo maneja excelentemente bien, no es profesional es del área legal, pero ella se agota ***debería haber más profesionales que se encarguen de la ejecución, de la organización del proyecto para entregarlo, también de la rendición, esa es mi mayor crítica yo creo que en general el programa es utópico pero poniendo los recursos humanos necesarios a disposición y menos burocracia funcionaria mucho más rápido. Con respecto a OPIDNNA no tengo ninguna crítica.***

D: Bueno Lorena muchísimas gracias.

L: De nada chicas, espero que le sirva. Hasta luego.

FIN DE LA ENTREVISTA.

Entrevista N°5

Entrevista realizada a **Valeria Delgado**, Secretaria del área Legal, de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Día: 21/11/19 a las 15:00hs

A cargo de: Deborah Paredes-Natalia Rodríguez.

Deborah: ¿Cuál es tu tarea y hace cuanto tiempo que trabajas en OPIDNNA?

Valeria: en OPIDNNA estoy hace cinco años, empecé como administrativa y ahora estoy en el área legal, pero también estoy en todo lo que me pide Ceci (AA), yendo al Consejo de niñez, en las capacitaciones, haciendo lo que es el PAINA, de todo un poco. Soy una de las más antiguas, desde la gestión anterior a Ceci.

D: ¿Desde qué marco normativo basas tu tarea en OPIDNNA?

V: Desde nuestra Ley provincial la 3062, la Ley Nacional 26061 y la Convención de los Derechos de Niño y ahora lo que estamos implementando como estamos trabajando mucho con adolescente y jóvenes es la Ley N° 27364 que es el “Programa para jóvenes sin cuidado parentale”, que se trabaja desde los 14 años, si bien ahora no hay financiamiento nosotros lo estamos trabajando con los chicos del hogar, la Ley estipula que el adolescente o el joven tenga un tutor al que se le paga para brindarle un acompañamiento. Nosotros a los chicos del hogar se les ofreció algunas herramientas y se les hizo algunos acuerdos, en donde ellos prestan consentimiento para entrar al programa o no, pero cuesta un montón porque lo chicos no quieren hacer actividades o estudiar. Así como tiene derechos también tienen obligaciones, como de estudiar. Ahora nosotros incluimos en el PAINA capacitaciones a los adolescentes en el marco de esta Ley.

D: ¿Hace cuanto tiempo se implementa el PAINA en la localidad?

V: Se empezó a implementar en agosto o septiembre de 2018, que fue la primera presentación del proyecto, o sea desde el tercer trimestre del 2018 ahí arrancamos y **todas las localidades tuvieron complicaciones, imagínate que nosotros somos los que mejores estamos.**

D: ¿Cuál es el alcance territorial?

V: Está pensado para toda la localidad, nosotros trabajando con los CIC pensamos o intentamos llegar a todos los barrios, a la universidad con las capacitaciones, a las uniones vecinales o a educación como en supervisión de escuelas.

D: Tenemos conocimiento que vos formaste parte del armado de los proyectos. ¿Nos podrías comentar como vivenciaste realizar el primer proyecto? ¿Por qué te pidieron a vos que los hagas?

V: Primero cuando se comenzó a armar el primer proyecto, Ceci ya había ido al Consejo, ya se venía trabajando en este, ahí se me planteo la idea de que pueda colaborar en el armado del proyecto, ellas ya habían fijado como ciertos objetivos o propuestas y bueno ahí comenzamos a desarrollarlo. En el primero si, cada una del equipo de OPIDNNA fue aportando propuestas, porque de todas las propuestas que nosotros hacemos debemos poner objetivos específicos y fundamentar cada actividad, luego te piden que hagas un cuadro en donde se indique cual es el alcance o sea a cuantas familias o personas intenta llegar, quienes van

a estar a cargo de esa actividad, puede ser nosotras o alguien del CIC y después armar el presupuesto de que es lo que necesita y cuanto aproximadamente es lo que sale cada actividad, hay cosas que aunque ya vallamos por el tercer proyecto seguimos sosteniendo y la seguimos poniendo.

Natalia: ¿Tienen un monto o un límite de dinero?

V: **Son \$2.000.000 por proyectos que son cuatrimestrales, por ahí nos pasamos un poquito. Ese monto es de acuerdo a la población que es de 19.527 NNyA en Caleta Olivia y un distributivo del 11,99%**

D: ¿Anteriormente al PAINA ustedes no tenían esa capacidad monetaria?

V: No, lo único que había antes era el de Facilitadoras Familiares, familias solidarias (para familias numerosas) y el programa de situación especial, en donde no te podías extender mucho en los montos. Y después no tenías otros recursos económicos, por ahí se pedía una ayuda para alguna familia a través de desarrollo social y a veces nunca salía, no había una red de trabajo.

D: ¿El dinero que se envía desde este programa viene todo de provincia?

V: Si, todo de provincia, la verdad que desde provincia se está trabajando mucho y esto del programa es una gran ayuda. Anteriormente con los otros programas nos enviaban \$180.000 ó \$200.000, pero ahora son \$2.000.000 que lo destinan a brindar algún tipo de asistencia o para alguna ayuda a los chicos o familias, también nos habilita a trabajar con la promoción que antes no podíamos hacerlo o se trabajaba con lo que teníamos. Ahora logramos equiparnos con micrófonos, equipo de audio, proyector. **Lo que tiene bueno el programa es que ya tiene una primera revisión o sea que si ven algo que revisar o reforzar te piden la corrección o te dan una ayuda para orientarte y luego te desembolsan el dinero después de rendirlo se hace una evaluación, en donde ves que es lo que lograste alcanzar, que objetivo lograste o si no lograste poner cuales fueron las dificultades. Eso se hace por escrito y se manda, ahí se busca todas las noticias, la difusión, reuniones que se fueron trabajando se adjunta todo esto para justificar nuestro trabajo.**

D: ¿En la evaluación solo tiene participación vos y Cecilia? ¿El resto del equipo no participa?

V: No, esto siempre lo hacemos con Ceci, ella platea las ideas y yo lo armo, porque es algo bien concreto, objetivo tanto, porque lo lograste o no y especificar los obstáculos, **que casi siempre el obstáculo es el desfasaje del dinero.** El resto del equipo siempre participa en la charlas o en capacitaciones.

N: ¿Se menciona en la evaluación es obstáculo que tienen con Hacienda?

V: Sí, hay otras localidades que tiene el mismo problema que nosotros y hay otras que se manejan de otra forma, a nosotros se nos complica un montón porque se nos retrasa todo. Si te sobra plata a la hora de rendirla, se la devuelve y para todo se debe presentar presupuesto en Hacienda, las chicas del área de compras deben buscar los presupuestos y hasta que sale esto ya se venció todo, o sea hasta que se hace todo el procedimiento de Hacienda se vencieron los presupuestos y se deben buscarlo nuevamente. Lo bueno es que se pueden rescindir algunas cosas como por ejemplo los \$1000 que se iban a usar para ciertas actividades se puede poner que lo voy a utilizar para otra cosa, pero se deben justificar.

D: ¿Cómo vivenciaste el armado el proyecto?

V: El primero nos costo, pero después es como que ya habían cosas como la promoción de Ley provincial y el fortalecimiento familiar lo seguimos sosteniendo, después iban surgiendo cosas como el trabajo con el DIAT, ellos vinieron con su propuesta y se fue armando pero ya uno tiene la experiencia de que es lo que tenemos que poner y a donde apuntar y se hizo más fácil.

En la actualidad ya presentamos tres PAINA, con el primer proyecto logramos fortalecer la institución y se concretaron varias cosas con los chicos. Pero ahora con el tercer proyecto logramos incluir en el monto destinado el fortalecimiento a otras instituciones como el DIAT que depende de Sedronar y el Centro Integrador Juvenil (CIJ), le llevamos la propuesta del PAINA a estas instituciones y ellos generaron ciertas actividades que se podrían llevar a cabo en función de la restitución de derechos y la promoción de la ley y en base a eso nosotros destinamos cierto equipamiento o insumos para ellos. Como el DIAT no cuenta con espacio físico y tampoco con mobiliario como escritorios, sillas, por ellos nosotros a través del PAINA y de las actividades que ellos nos proponen, planteamos brindarles equipamiento como computadoras, sillas, elementos de librería. Y para el CIJ ellos propusieron un proyecto de radio, nosotros con ellos trabajamos coordinadamente con ciertos casos de adolescentes y bueno también fortalecerlos a ellos con micrófonos, con parlantes con elementos que ellos necesiten.

Con el PAINA, si bien nosotros presentamos las propuestas y los talleres que podemos dar, no logramos efectivizarlo en el tiempo estipulado, que son 4 meses. Se presento el primero de septiembre a diciembre del año 2018, luego lo presentamos en el primer trimestre de 2019 y el tercer trimestre, el segundo trimestre se perdió porque el primero llego demasiado desfasado en el tiempo y en los montos y se dificulta un montón luego el poder rendirlo, entonces directamente dijimos bueno presentamos el último y listos, todavía no está el desembolso del dinero. **Si bien es un programa que es integrador y más ahora con la inclusión de este nuevo componente, se dificulta para poder ejecutarlo en lo que es el tema del desembolso del dinero, también en que nosotros tratamos de difundir las propuestas a los CIC y no obtenemos las respuestas que queremos desde estas instituciones algunos que aceptan los propuestas, como por ejemplo los CIC provinciales no logramos trabajar con ellos y los municipales recibieron una capacitación pero nada más, esto está ahí todo trabajándose.**

D: ¿Pero después se trabaja con estos CIC de forma articulada con diferentes casos que demandan las asistencias?

V: En eso sí, si se trabaja en forma articulada.

D: ¿Pero luego al proponerle una capacitación?

V: La idea nuestra era, lograr fijar una fecha, darles un listado de diferentes familias que están intervenidas y que ellos sean los encargados de darles las capacitaciones. Serían capacitación a padres que están con medidas de protección, el DIAT con adolescentes y también ir a las uniones vecinales.

En la ejecución se dificulta en el tema del desfasaje del tiempo y la rendición. El tercero proyecto se presentó a fines de agosto, se puso fecha de tope para la presentación el 20 de agosto y después si hay que hacer alguna corrección, nosotros al otro día ya la presentamos, pero se traba porque no sale la rendición del proyecto anterior y hasta que no esté todo firmado y todo rendido no te desembolsan el proyecto siguiente y también hay que esperar la firma del convenio que se hace con municipio que la tiene que firmar el Intendente eso también lo demora.

D: ¿La firma del convenio es para que ustedes puedan disponer de la plata que manden desde el PAINA?

V: Claro, la plata llega toda a municipio, no es que nosotros la manejamos y ahí están las trabas de Hacienda, porque ellos se manejan con una Ley del Tribunal de Cuentas y ellos tiene una serie de protocolo de procedimiento, como tener que llevar la factura y demás que son trabas, no es que vos decís, mira necesito cierto cantidad de plata y nos la dan y en eso se nos complica. Como por ejemplo en el componente de restitución de derechos, nosotros agregamos la vida práctica y ahí se agregó lo que es la vestimenta, la alimentación, tratamiento psicológico, tratamiento fonoaudiológico, no solo para los niños del hogar, sino también para los niños de con medidas de protección y con el primer PAINA se logró concretar la compra de la ropa para los chicos, imagínate ya paso un montón de meses.

D: ¿Eso estaba destinado a para el inicio de las clases?

V: Claro.

D: ¿Y eso se compro en agosto?

V: Sí (risas), nosotros ahí estipulamos, un monto para alimento y otro montó extra para lo que es la ayuda escolar para el inicio de las clases que se compro en agosto. Y en lo que es tratamiento psicológico tiene que figurar un convenio del psicólogo con el municipio, o sea que es un lio también.

D: ¿Quién son los encargados de realizar las correcciones de los proyectos?

V: La Secretaria de Niñez de la provincia, se lo envía a Alejandra Shannahan, ellos siempre nos apuntan al hecho de tener una continuidad, como por ejemplo con el taller de fortalecimiento familias, poner que es lo que hicimos con el PAINA anterior, si se agregan otras entidades, que no queden actividades aisladas, si no que valla todo relacionado.

D: ¿Los presupuestos también se envían a Gallegos?

V: Hacienda remiten los presupuestos a Río Gallegos y también viajan allá para hacer la rendición. Ellos dicen utilizaron este monto y se devuelve este. Nosotros hacemos la evaluación y justificación con las fotos y archivos adjuntos y lo que es redición de cuentas, con facturas y recibos se encarga la municipalidad a través de Hacienda.

Para mí lo más factible es que Niñez tenga una cuenta, que la plata valla a parar allí y se disponga de ese dinero, pero que no lo maneje Hacienda, si no nosotras...

Ahora no vamos a preparar otro PAINA hasta que no asuma la nueva Autoridad de Aplicación, tal vez quien asuma venga con otra mirada y piense destinar esos montos a otra cosa.

D: ¿Qué aspectos positivos o negativos tiene el programa?

V: Negativos, por ahí pulirlo más y cambiar algunas cosas como el procedimiento de Hacienda y de compras, la traba burocrática. Y positivos sería que se logro fortalecer un montón la Oficina, equiparnos bien con insumos que nos hacían falta.

Y los factores a mejorar son que debería haber una cuenta específica, ver otra manera de rendir y que todo sea más ágil y que no se demore todo tanto porque vamos un cuatrimestre atrasado justificando algo que ya pasó.

N: ¿Existe una evaluación general de la implementación de programa en la provincia?

V: Yo creo que sí, cuando estuvo Ceci en el Consejo de Niñez hace poco, siempre se habla del PAINA, algunas localidades no tienen esta problemática y salen más rápido y hay otros que están como nosotros.

N: ¿Vos porque pensás por que hay tan poca participación de Equipo Interdisciplinario en el armado del proyecto?

V: Creo que tiene mucho trabajo, mucha demanda. Yo veo que hace falta un equipo que este más presente en trabajar con los CIC, pero también hay un distanciamiento por parte de ellos, no veo mucho interés desde los CIC, no hay difusión por parte de ellos. Nosotros seguimos con el tema de las promoción y difusión de la Ley, cuando se pide una capacitación siempre van el equipo, siempre va Ceci acompañada de dos o tres.

D: Bueno Vale, ya estaría muchas gracias.

V: De nada chicas.

FIN DE LA ENTREVISTA.

Entrevista N°6

Entrevista realiza a **Cecilia Pasini**, Orientadora familiar de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Día: 7/11/19 a las 16:20hs

A cargo de: Deborah Paredes-Natalia Rodríguez.

Deborah: ¿Podrás explicar cuál es tu función y hace cuánto tiempo formas parte de la OPIDNNA?

Cecilia: Bueno yo estoy trabajando desde mediados de junio, al principio tuve un primer contacto con las chicas que son Orientadoras Familiares, me dijeron que era operadora de terreno al principio, ósea mucho no entendía, estuve con ellas un tiempo viendo como trabajaban como eran las reuniones de equipo. Le comente a Carmen (Directora del Dispositivo de cuidados alternativos) que está en el hogar, que quería hacer algún proyecto para el hogar y me dijo “mira yo siento que tu perfil no es para estar en el hogar con los chicos, sino desde afuera como operador de terreno”, y yo le dije “no tengo idea que es, me motivaba que sea algo desconocido”, para mí era un desafío, asique bueno dije que sí, no me achique! Mi función actual es Operadora Familiar, que básicamente lo que interpreto es en base al día a día, poder orientar a las familias, que están desbordadas por lo que sea, por la situación que sea, y obviamente que se esté vulnerando los derechos de los niños, como ser que esté en juego la salud mental y psíquica con respecto al bienestar de los chicos.

D: ¿Cómo fue el proceso de entrevista para ingresar como orientadora?

C: Me entrevisto una psicóloga no era Lore (psicóloga); no recuerdo ahora el nombre, primero tuve entrevista con Ceci (AA) que más o menos me comento como eran las condiciones así muy por encima, me comento que era lo que hacían en poder guiar, orientar a las familias, que me iba a encontrar a veces con situaciones que me iban a desbordar que no iba a saber qué hacer, pero bueno eso iba a verse de qué manera se resuelve, eso está en la personalidad de cada uno, que iban a ver situaciones que me pueda encontrar con violencia en el domicilio, o sea como que me planteo todo el panorama desde lo positivo a lo negativo.

D: ¿Con respecto a las condiciones laborales?

C: Si, me dijo mira esto es una ayuda financiera, que viene de provincia vas a cobrar \$6500, los tres primeros meses se van a pagar con retroactivo, hasta ahora no se cumplió... pero bueno yo siempre tuve en claro que era algo que yo quería hacer, sabía que no sería una solución económica en mi situación particular, que era más que nada por un crecimiento personal, por eso dije que sí, si dudar, nunca me asuste con el tema del pago ósea. Creo que hoy si me vuelven a pedir y así no cobre, igual siento que hago positivo dejo.

D. ¿Bajo qué marco normativo basas tu intervención?

C: *La verdad que no se mucho de las leyes, yo creo que es más sentido común que marco teórico o lo que respete a eso, a veces trato y digo bueno, voy a estudiar las leyes, trato de buscar en algún tiempo que tengo para informarme para no estar en pelotas, sino entiendo algo lo pregunto, por ejemplo si hay un caso de abuso sexual o posible caso de abuso sexual infantil ¿qué se hace?, que determina la Oficina, porque la verdad me ha tocado algún caso en alguna familia y digo como si acá en legajo dice que hubo un presunto abuso, esto no deriva a que tiene que haber un respaldo judicial e ir a la casa y veo que onda,*

entonces cuando tengo dudas me responden, pero nunca me han dicho toma lee esto, esto te va a servir para...

D: ¿Qué herramientas se te brindó al comenzar a trabajar?

C: No, la verdad que ninguna, “arranca y hace lo que puedas, tranquila”. Si yo tenía mucha ansiedad lógica por lo que genera, es algo nuevo y bueno como que siempre me contuvieron en eso, para mí es súper positivo. Solo conozco las leyes de oído, sin detalles. Solo que se protege a los niños, y eso. Pido información por un grupo de WhatsApp, donde estamos todas mis compañeras y con eso me voy manejando. Pero si pregunte a mi compañera porque me interesaba saber ¿quién me regula?, suponte salís te muerde un perro y no, no tengo ART, nada, entonces quien me respalda o pone la cara por mí, nadie. Más que nada por eso, yo sabía que no tenía ese tipo de beneficio, aunque por Ley debiéramos tener pero bueno...más que nada por curiosidad mía fue, si me pasa algo, voy a un domicilio me pegan, el cómo actuar en el momento de un situación inesperada. Uno piensa que vas a un domicilio te van abrir y amorosamente va a estar todo bien.... Y a veces no es así.

D: ¿En todas las intervenciones o estrategias que realizas, las haces basada en el sentido común en lo que vos crees que es necesario para las familias?

C: Sí, uso mucho sentido común. En las reuniones de equipo, yo trato de comentar la situación familiar, me encontré con esto, siempre trato de enriquecerme con los profesionales que están en el equipo, con la psicóloga que es Lore, y la Trabajadora Social que en este caso es Susana, me enriquezco mucho de sus experiencias, por eso digo como que siempre trato de bajar la ansiedad, ellas con su apoyo de “tranquila vamos a plantearnos objetivos” y yo al principio no entendía nada, de los objetivos logros y obstáculos, que es lo que se trabaja en una reunión de equipo. Yo decía ¿qué objetivos tengo con qué? ¿Míos? ¿De la familia? y hasta que bueno con el tiempo, con los meses, vas viendo que te planteaste un montón de objetivos y uno solo te dura meses, hasta que la persona que está intervenida se dispone a recibir la ayuda, porque es eso, no depende de uno el plazo.

D: ¿Con cuántas familias estas trabajando?,

C: Bueno yo actualmente tengo 3, una que están los chicos en el hogar, después otro que fue el cese de la medida esta semana, asique ya no están más en el hogar están en con su familia, después una en domicilio.

D: Pero aquellos que egresaron del hogar, ¿continúan con tu intervención?

C: Si, si continua el seguimiento con ellos.

D: ¿Cuáles son las problemáticas o vulneraciones de derechos de estos niños, con los que estás trabajando?

C: Tiene que ver con todo, no se vulnera un solo derecho, no me pasa con ninguna de las tres familias, que solo es educación por ejemplo, creo que más bien es esto de la vida diaria no, esto de lo cotidiano y más que nada el vínculo que tiene cada uno con sus progenitores o quienes estén a cargo.

D: Dijiste que tenés una familia dentro del hogar, vos entendes que están las Orientadoras de terreno y a la vez están los Orientadores convivenciales. ¿Entonces se superpone tu tarea?

C: Si de hecho, como que son excepciones me dijo Cecilia, que pasa esto muy poco, que es mixto que yo esté en el hogar haciendo algún tipo de orientación, haciendo empatía, yo voy al hogar para fortalecer el vínculo de estos niños, y al domicilio no voy, de hecho no lo conozco, desde junio que estoy con ellas, sus mamás o pueden verlas, es una medida que se hizo par atrás, habían comenzado a revincularse cada 15 días, en la Oficina y la verdad es que hubo una disposición que no, no le dieron el apto para revincularse.

D: ¿No sabes mucho de la situación?

C: No, pero porque no me mantienen al tanto, mi relación con ellas es la parte pedagógica, ver cómo van, la motricidad fina, realizo actividades con ellas, vamos a la plaza, más que nada acompañamiento. Es un espacio de recreación el que tienen conmigo, si tengo logros, obstáculos y objetivos como el resto de la familia pero más ligado a lo pedagógicos.

D: ¿Sería una intervención más que nada enfocada solamente en las niñas pero no familiar?

C: Claro, si hasta ahora porque no hay revinculación con sus progenitores.

D: ¿Que estrategias, implementas para revertir estas situaciones nombradas?

C: Yo apelo mucho a que estamos para ayudar, esto me pasa cuando voy a domicilio de una familia particular, les digo “piensen ustedes ¿qué necesidades tienen? ¿por qué están desbordados? ¿Qué es lo que pasa? ¿qué creen que están haciendo mal?” siempre tratando de poner la pregunta en el otro ¿en qué te puedo ayudar yo? que vea sus necesidades, “yo creo que vos necesitás tal cosa” pero no sirve si vos no sentís que eso es una necesidad para vos, sea cultural, porque muchas veces eso pasa, que vas a familias y la cultura no es la misma que la mía, los hábitos, cosas que uno dice pero yo esto lo hacía de esta manera, creo que ustedes necesitan reforzar tal aspecto. Sin puntualizar ¿no? Entonces me pasa eso, como pretendo yo generar un cambio en esa familia, si ellos no sienten la necesidad de cambiar. Es muy chocante cuando se impone algo, trato de empatizar ponerme en el lugar del otro y que el otro entienda que yo me pongo en su lugar, a mí no me gustaría que me toquen la puerta y yo estoy durmiendo la siesta en bolas, perdón... entonces me pongo en ese lugar y digo “¿vos quién sos para venir y decirme a mí lo que yo tengo que hacer? y bueno al principio me paso con una familia, que por esa ansiedad de querer resolverle todo ya, como conseguirle otro alquiler, cuesta muchísimo, si yo hoy tendría que cambiarme de casa de un día para el otro, no podría, entonces bueno empatizar desde ese lado y poner, otro objetivo, como que entre todos ordenen la casa, que mantengan el hábito de higiene, las familias necesitan contención, que uno los oriente los guíe, no mucho más que eso, no pretender que cambien de un día para el otro.

D: ¿Estas al tanto de la implementación del PAINA?

C: No, no estoy al tanto, de oído que sé que se está trabajando, que quieren presentar un programa para que estemos regulados, pero no más que eso.

D: ¿Qué conoces sobre el programa?

C: No mucho.

D: ¿Sabías que tu tarea está enmarcada dentro del programa?

C: No tampoco, no me informaron nada de eso. Siempre lo vi como que era un refuerzo, muchas veces por el desborde que genera que hay dos Trabajadoras Sociales en la oficina, a veces se genera esto que hay demasiada cantidad de casos y que necesitas descomprimir, no es que uno va a cumplir con la función de TS, eso lo tengo clarísimo, pero es como que uno de alguna manera trata de cubrir espacios que no se pueden cubrir desde otro lado, entonces bueno en el día a día... los trabajadores sociales cumplen, no sé cómo ellos tiene su parámetro, cuantas veces, van a domicilio, creo que nos ponen de alguna manera para cubrir ese espacio también, bueno en el día a día ustedes van a visualizar, yo voy a ir una vez cada 15 días.. Entonces en la diaria, estamos nosotros.

D: ¿Qué recursos o herramientas del PAINA utilizas para intervenir?

C: Como no lo conozco ninguno, apelo al sentido común, hago lo que puedo con lo que tengo y demasiado hago, pongo mis limite personal, me pasa que en determinada familia, me escribe de las 8 de la mañana hasta las 20hs, bueno no hasta acá, si hay una urgencia sí, pero sino no, porque excede a lo que uno puede hacer.

D: ¿Entendiendo que las familias y los niños son los protagonistas, vos crees desde lo que visualizas en tus intervenciones que ellos tienen una participación activa?

C: Si, hay una presentación formal, no es que de prepo vamos a la familia, incluso cuando termina una medida y se sigue en domicilio también les explican “bueno ella es la que va a continuar con el abordaje, se va a encargar de ciertas cuestiones” pero nunca termina siendo demasiadas clara y aparte depende del otro, hay familias que te generan dependencia, dicen, bueno yo la tengo ahora, ella se a ocupar de todo... y no, no es así, necesitan la figura de alguien de un referente que supone que si esta, está por algo. Sería bueno tener lineamientos generales y decir bueno hasta acá, ella no va a ser la niñera de los chicos o no va a ser la chofer, porque se genera una confusión, de que tengo que está a disposición permanentemente y uno también tiene una vida, una familia. Entonces bueno bajar de alguna manera, decir, ella los va acompañar, ¿en qué? ¿Cómo? a partir de que... ¿o cuándo? ustedes necesiten realmente una intervención.

D: ¿Y cuando planteas ciertas estrategias o ciertos panoramas para resolver o tratar de revertir ciertas problemáticas, ellos acceden, o te dicen que no, se amoldan a lo que vos les decís?

C: Y en general si, existe esto del “bueno sí, sí; bueno si tenés razón, lo voy hacer” vas a la semana siguiente y no hicieron nada de lo que vos sugeriste, hay resistencia por esto mismo que a nadie le gusta que le estén diciendo hace esto, hace lo otro, porque tiene que ser así, entonces bueno uno trata de ser flexible decirles “chicos tienen que ayudar a sus papas, a tender la cama, ocuparse de su ropa, que la casa es de todo, por ejemplo no? también pasa con los progenitores son un niño más, que para todo te ponen resistencia y enfrentarte con un adulto que actúa como niño...no es fácil.

D: ¿Qué aspectos pensás que se pueden cambiar de tus intervenciones y del trabajo en general de OPIDNNA?

C: Primero me gustaría estar más informada y pienso que eso se puede cambiar, que uno tiene que tener herramientas para salir a la calle, porque no es tocar puertas y ver qué onda, me paso estar yendo a una primera visita, vas con toda la expectativa lo que te genera del: “¿qué voy hacer ahora? y te presentan “bueno ella los va acompañar”, vas a la siguiente te abren la puerta con ganas de no abrirte la puerta y empezas a transpirar y sentís nervios, sentís que estas molestando, entonces tener esas herramientas para romper el hielo, plantear a uno, a ver que va hacer, como orientador familiar, entender que vas hacer en esa familia y después

de entender que vas hacer poder trasmitírsele a la familia y que es necesario, para que no le pase a otra persona, yo ya está ya rompí el hielo ya sé cómo entrar a un domicilio, como empatizar, te puede funcionar o no, pero lo vas viendo más cambiando de estrategia. Es súper importante tener un marco teórico, para entender a la familia, que tienen que cambiar para que no se vulneren los derechos de los chicos.

D: ¿Qué crees que se puede mejorar del equipo interdisciplinario?

C: Eso brindarnos información, siempre digo que no se guarden el saber, quien mejor que ellas por la experiencias, por eso digo son muy enriquecedoras las reuniones de equipo, tendría que haber más de una por semana. Porque es una hora o dos por semana, repartidas en todas las orientadoras, en veinte minutos no te enriqueces, para mi es necesario. Y otra cosa que podría mejorar es que haya un equipo interdisciplinario para poder tener esta catarsis y ver qué pasa. Hay que sostener la psiquis. Porque trabajamos con niños, más atención a los orientadores, desde lo teórico y lo práctico.

D: Bueno muchísima gracias Ceci, eso sería todo.

C: De nada chicas.

FIN DE LAS ENTREVISTA.

Entrevista N° 7

Entrevista realizada a **Noelia Barrionuevo**, Orientadora Familiar de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Día: 09/11/19

A cargo de: Rodríguez Natalia-Deborah Paredes

Deborah: ¿Cuál es tu función y hace cuanto que formas parte de la OPIDNNA?

Noelia: A mí me llamaron en diciembre del 2017, pero arranque en enero del 2018. En realidad en noviembre me hicieron la primera entrevista, después en diciembre tuve la entrevista con Ceci (AA), pero me dijeron que arranque en enero, por las fiestas y eso.

D: ¿Cuál es tu tarea?

N: Mi función es orientar a las familias intervenidas que te presentan, trabajar diariamente en cuanto a logros, obstáculos y objetivos. Depende el caso si es por violencia o lo que sea, fortalecer lazos familiares, trabajar mucho el tema de hábitos, que es lo que más cuesta en la familia el tema de que cumplan horarios, como en el día a día.

D: ¿Cómo fue el proceso de entrevista para ingresar como orientadora?

N: Primero me entrevistó Ceci, me dijo más o menos como era el trabajo, como se orientaba, después me hablo de la parte del dinero, que estaban atrasados en los pagos, por eso me dijo que me convenía arrancar en enero. Después en diciembre tuve la entrevista con la psicóloga, con Danissa. Ceci tenía mi curriculum, lo fue mirando y yo le fui comentando porque siempre me tire para el ámbito social.

D: ¿Directamente te llamo y te presento a la familia?

N: Sí, eso fue medio colgado, porque me llamaron un día y me dijeron: “tenes que venir porque te vamos a presentar a tu familia”. No me dijeron, si ya quedaste o algo previo. Era familia donde tenía que ver cómo estaban los niños con su tía, si la tía cumplía con el tema de la asistencia a la escuela, horarios. Después ya se incorporó la madre con visitas de tal a tal hora. Después de esa primera entrevista vi el legajo. Pero fue así la primera vez, las demás familias me decían cual eran, entonces yo ya pedía legajo y lo leía

D: ¿Bajo qué marco normativo basas tu intervención?

N: La ley Nacional 26.061 y la provincial 3062

D: ¿Las conociste trabajando ahí o ya las conocías?

N: Yo ya tenía conocimiento, más la Convención de los Derechos del Niño, la provincial tenía más en mente las de Mendoza, después acá estuve estudiando trabajo social asique las vi y también en el curso que estoy haciendo.

D: ¿Qué herramientas o información se te brindo al comenzar a trabajar?

N: Lo único que me dijeron fue el perfil, que en ese entonces era facilitador, cuales son los perfiles que ellos buscaban, más que nada haciendo hincapié que tenes que tener tolerancia a la frustración.

D: ¿Con cuántas familias trabajas actualmente?

N: Tengo dos una que es semanal, y otra que es quincenal.

D: ¿Cuáles son las problemáticas o vulneraciones de derechos que atraviesan las familias con la que trabajas?

N: Violencia, pero hoy en día están re bien, por eso ya no voy más, no están en un ambiente con violencia, los padres por suerte cambiaron muchas cosas y ya están bien. La violencia era física del padre hacia los niños y hacia la mujer, económica, verbal y psicológica. El otro es por intento de abuso.

D: ¿Qué herramientas o estrategias implementas para revertir estas situaciones nombradas?

N: Más que nada tratar de organizarles la vida cotidiana, es lo que más me pasa en las familias, que no saben cómo organizarse, con las actividades de la vida cotidiana, asique primero arranco por ahí, les armo un cuadrito se los pego en la heladera, turnos con el médico. Y creo que si pasa eso es por la falta de responsabilidad, les cuesta levantarse, se acuestan tarde son las 4 de la madrugada y están mirando tele, escuchando música, tanto niños como adultos, y así obviamente no se van a querer levantar temprano.

D: ¿Estas al tanto de la implementación del PAINA?

N: Poco...

D: ¿Qué conoces de este programa?

N: Que no están incluidas las Orientadoras, no la verdad que no estoy al tanto del PAINA, pero por esto justamente que no les permitieron que estén las orientadoras dentro del PAINA, pero no sé mucho.

D: ¿Qué recursos o herramientas te brindaron de este PAINA?

N: Nada, más que nada la familia necesitaban cosa y las compraba yo directamente. Una sola vez me devolvieron plata, pero eran por cartulinas algunas cosas.

D: ¿Tenes conocimiento de hace cuanto se comenzó a implementar el PAINA?

N: No.

D: ¿Podrías nombrar que tipo de participación tienen los niños, niñas y adolescentes en las familias, en el trascurso de tu intervención?

N: Tuve familias que yo sabía, que si yo me corría no iban hacer nada...inclusive ella un día fue a la oficina a quejarse porque no estaba yendo al psicólogo, y les dijo “bueno es culpa de ustedes que me sacaron a Noelia”, yo creo que hacia cosas que no debería haber hecho. Me importaba tanto que lleve a los chicos al psicólogo que sabía que se iba a quedar dormida, así que me cansaba de llamarla por teléfono para que se despierte o directamente le golpeaba la puerta para que se levante, porque si no, no iba. Entonces cuando me cambiaron, obvio la otra orientadora no va andar haciendo eso, ella les dijo una vez; tenes que ir si no bueno maneja, entonces eso si me corro no van hacerlo, porque siempre tenía que estar por atrás. En la familia

que estoy actualmente igual, le pego en la heladera les regale una agenda, todos lo día les recuerdo acordarte que tenes que llevar al adolescente al psicólogo, acordate, acordate, todo el tiempo.

D: ¿Cuál es el acceso a la información que les brinda la oficina en cuanto a su intervención, están al tanto?

N: Si, yo los mantengo al día, siempre les cuento el plan de trabajo.

D: Cuando ingresaste eras parte del “Programa Facilitadoras Familiares”, luego paso a Orientadoras Familiares, ¿Cómo vivenciaste ese cambio? ¿se les informo a las familias que a partir de ahora no sería facilitadoras sino Orientadoras?

N: No, por lo menos yo les decía ya no me llamo más a sí, soy otra cosa. Fue algo de palabra mía.

D: En cuanto a tu rol ¿notaste alguna diferencia?

N: No, cambio el nombre no más.

D: ¿Qué aspecto pensás que se puede mejorar de tus intervenciones, y en cuanto al trabajo de OPIDNNA?

N: La comunicación, yo creo que no estamos muy bien comunicadas, hay gente de afuera que sabe más cosas que nosotras que estamos adentro. Pero hay cosas importantes que no te las cuentan, vos vas los jueves (día de reunión) y te enteras de cosas de onda, pero de actividades, que se hacen tal cosa, eso no te cuentan. Por más que no somos parte del equipo técnico, igual como que quedamos muy desdibujadas para mí.

FIN DE LA ENTREVISTA.

Entrevista N°8

Entrevista realizada a **Nadia Tapia**, Orientadora Familiar de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Día: 12/11/19 09:00hs

A cargo de: Deborah Paredes-Natalia Rodríguez.

Deborah: ¿Cuál es tu tarea y hace cuanto tiempo que formas parte de la OPIDNNA?

Nadia: Bueno hace 4 años, que estoy como Orientadora familiar y la tarea es orientar y acompañar a las familias dependiendo la situación por la que atraviesa.

D: ¿Podrías explicar cuál es tu rol?

N: Se garantizan las cosas que por ahí las familias no pueden hacer o que no tengan el conocimiento, como por ejemplo; el tema en salud, acompañarlos hacer el carnet hospitalario, buscar los requisitos o a donde tienen que ir, a una inscripción de la escuela, hacer el certificado de discapacidad, acompañarlos.

D: ¿Cómo fue el proceso de entrevista para ingresar como Orientadora?

N: Me entrevisto la psicóloga y estuvimos hablando de cuáles serían los casos en lo que yo no quisiera trabajar o cuales me sensibilizarían, porque elegía trabajar en esto. Y Ceci (AA) me explico cuáles serían las condiciones del trabajo.

D: ¿Sabes cual el marco normativo para basar tus intervenciones, tenes conocimiento de las leyes?

N: Algunas

D: ¿Qué herramientas o información se te brindo al comenzar a trabajar, cuando te presentaban las familias y en cuanto a las leyes?

N: De la primera familia que fui, si tenía conocimiento de la problemática de estas, tuve acceso al legajo, pero por ahí era como falta de conocimiento mío, en como intervenir en situaciones de género y ese tipo de cosas, o a que instituciones recurrir para esas situación, ahora ya bueno con el tiempo uno va conociendo el mapeo de las instituciones, pero en ese tiempo tuve que preguntar a donde debía recurrir o que debía hacer, cuál era el procedimiento.

D: ¿Desde la oficina te dieron las leyes?

N: La nacional y la provincial, nos dijeron cuál es la ley y cada uno investiga.

D: ¿Con cuántas familias trabajas actualmente?

N: Actualmente una. Cerré dos y quedo una sola.

D: ¿Cuáles son las problemáticas o vulneraciones de derecho de estos niños con los que trabajas?

N: Violencia hacia los niños, violencia intrafamiliar y la otra con la que trabaje era más acompañamiento a la familia, porque los chicos no estaban escolarizados.

D: De esas dos familias con las que hiciste el cierre, ¿Se pudo hacer una evaluación? ¿egresaron? ¿Cómo fue ese cierre?

N: Sí, de las últimas dos hubo egreso. Una en un corto tiempo solo llevo 9 meses, la mamá si bien necesitaba una orientación no necesitaba un acompañamiento permanente, sino que vos le dabas las directivas de que es lo que tenía que hacer y ella hacia las cosas, y tenía predisposición. Y bueno la otra familia estuve 4 años desde que comencé, fue la que más se prolongó en el tiempo. Ahí habían cuestiones de salud, cuestiones de discapacidad y poco a poco la familia fue entendiendo y aceptando esa situación. Siempre estuve con ellos, porque la familia se negó a recibir a otra compañera.

D: ¿En esta familia de 4 años, ingresaste como facilitadora familia y luego pasaste a ser Orientadora?

N: Mira cuando ingrese no teníamos el nombre de facilitadora, era otro creo operadora de terreno, luego ahí no más se cambia a facilitadora y después orientadora.

D: En esos cambios que hubo... ¿se le aviso a la familia de esos cambios de programa, que ahora estarían enmarcados en otros programas?

N: Las familias con las que intervenimos no tienen mucho conocimiento de los programas con los que trabajamos, si por ahí que se cambia el nombre, pero lo tienen en claro, por el acuerdo que se inicia, cuales son los objetivos a cumplir, pero por ahí no tienen en claro a qué programa perteneces, ellos muchas veces creen que sos municipal, “y te pagaron el sueldo si sos municipal” no saben.

D: ¿Qué estrategias implementas para revertir estas situaciones nombradas?

N: Bueno en las situaciones de violencia, trabajamos los vínculos con la mamá, trate que los niños hagan actividades extra curriculares, que tenga contacto con otros niños, que socialice dentro de la escuela porque muchas veces pasa eso no socializan. Bueno, después anteriormente me había tocado un caso de abuso, y en ese caso se le dio apoyo psicológico a la niña, y lo que se hace igual es tratar de trabajar sobre la persona, tratando de que supere esa situación de abuso...

D: Ese apoyo psicológico ¿cómo lo sostienen, con obra sociales de las familias? ¿lo costea la oficina?

N: En ocasiones que tiene la obra social se lo brinda la obra social, antes venían unos fondos a la oficina donde se solventaban y si no lo tienen que pagar particular o por medio del hospital.

D: ¿Estas al tanto de la implementación del PAINA?

N: Si estoy al tanto, pero no tengo mucho conocimiento, no porque no lo dieron a conocer sino por falta de tiempo mío, para sentarme a verlo y leerlo.

D: ¿Sabías que la tarea de la Orientadora Familiar está enmarcada dentro del programa?

N: sí.

D: ¿Utilizaste recursos de PAINA para tus intervenciones? RECURSOS ECONOMICOS

N: Utilización de recursos si, ahora si vinieron del PAINA desconozco, o no sabría decirte bien.

D: ¿Podrías nombrar el tipo de participación en sus intervenciones que tienen tus familias?

N: A veces se niegan, vos por ejemplo les das una directiva a los padres y ellos se niegan, “no, yo quiero tal cosa”, por ejemplo me ha pasado que ellos deciden a qué actividad quieren ir o elijen ellos “a tal colegio no quiero ir, me siento mejor en el otro, quiero hacer determinada actividad”. En la mayoría de los casos tratamos de articular. En este caso con la escuela, la escuela debía brindar hasta cierto horario para que el niño posterior a eso pueda realizar una actividad extracurricular.

D: ¿Cuando los citan desde la Oficina y te presentan a la familia vos crees que acceden a la información?

N: ¿Si los niños acceden a esa información? No. Por lo general los padres les dicen va a venir una chica de la Oficina. En muchos casos piensan que vos les vas a sacar a los chicos porque eso es lo que te dicen, hasta que entienden que sos una herramienta y que estas para ayudarlos.

D: ¿Cuándo egresaron pudiste hablar con ellos?

N: Los chicos sabían, yo me tome el tiempo de decirles que ya no iba a ir más y bueno se genera un vínculo, me siguen escribiendo, es difícil porque se prolonga mucho en el tiempo las intervenciones. La de 9 meses también en el momento de egreso pidió si podía seguir enviando mensaje si lo necesitaba, y siempre le dicen que esta la Oficina para cualquier situaciones o duda que tengan o información.

D: ¿Qué aspectos pensás que se pueden cambiar de tus intervenciones, y del trabajo de la Oficina?

N: e las intervenciones creo que todo se puede mejorar, en el caso particular de la Orientadoras creo que nos está haciendo falta más estrategias al momento de intervenir, ya sea en lo vincular, si bien se adopta una estrategia particular en cada familia pero por ahí en el juego, tener más herramientas, porque por ahí uno es muy básico a la hora de implementar, yo por ahí tengo los juegos que nos dieron en un momento en un taller y a veces los aplico. Pero bueno es como que se necesita siempre llamar la atención del niño para que tu intervención sea satisfactoria. Hay muchos aspectos que se pueden mejorar, también en las medidas de excepción el comunicar primero, que no sea tan traumático para los chicos al momento de la separación, yo sé que no es algo lindo ni nada pero hablarlo con las psicólogas, o brindarles otra oportunidad no que sean separados tan bruscamente. Y con respecto al trabajo de la Oficina, esto de los contratos que se pertenece a un programa y estamos en negro, pertenecemos a una Oficina, pero en realidad no tenés a quien exigirle, si bien esta nuestra Autoridad de Aplicación y esa Autoridad responde ante la sugerencias y los problemas que uno puede llegar a tener es como que no está del todo definido.

D: ¿En cuanto al rol de las profesionales con ustedes, el acompañamiento brindado lo ves satisfactorio?

N: Si, en eso sí, el acompañamiento de las trabajadoras sociales, en este momento se sumó con nosotros la psicóloga a las reuniones, ellas no tienen ningún problema, incluso la Autoridad de Aplicación la he molestado en diferentes horarios, por mensaje, por teléfono y siempre estuvo, desde la oficina particularmente no me puedo quejar.

D: ¿Tenés conocimiento hace cuánto tiempo se empezó a implementar el PAINA acá?

N: No, no está implementado todavía... ¿o sí?

D: ¿De qué manera vivenciaste ese paso de Facilitadora Familiar a Orientadora Familias?

N: Fue un cambio, sí. En cuanto a la presentación de las familias, antes ibas como facilitadora y a veces a la escuela ante tu presentación llevabas una nota, ahora tenemos credencial, por cualquier cosa. Lo que por ahí decíamos que antes cualquier situación, vos vas a las casas casi siempre son familias con problemáticas diferentes y antes una situación de riesgo ya sea allanamiento, algún situación que venga un agente externo a la familia vos no tenés como identificarte, adonde perteneces entonces con esa credencial tenés ahí como un peso. En cuanto al rol se fueron ajustando en las intervenciones hay cosas que hacia al principio que capaz hoy no lo hago, pero bueno fueron orientaciones que nos fueron dando de la oficina, la experiencia. El cambio de un programa a otro fue monetario y las reuniones que antes la teníamos con la Autoridad de Aplicación solamente ahora es con la trabajadora social y los talleres que se hicieron en la oficina para las familias.

FIN DE LA ENTREVISTA.

Entrevista N° 9

Entrevista realizada a **Dolores Bunge**, Orientadora Familiar de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Día: 12/11/19 a las 16:30hs

A cargo de: Deborah Paredes y Natalia Rodríguez

Natalia: ¿Cuál es tu función y hace cuanto que formas parte de la OPIDNNA?

Dolores: Bueno yo soy Orientadora Familiar y hace un año y medio que estoy trabajando.

N: ¿Podrías explicarnos como es tu rol?

D: Se me designa una familia, con algún tipo de problemática por llamarlo de alguna manera y bueno depende a las necesidades que tenga es a los sectores a los que acudo, se trabaja con instituciones y viendo las vulneración de los derechos del niño de ahí acorde a eso se fija los controles de niños sano, para saber si están en fecha, la asistencia regular a la escuela, se los va orientando y guiando en todo el procedimiento y se ayuda sobre todo a los padres a cumplir ese rol.

N: ¿Cuál es tu orientación?

D: Yo soy agente sanitario.

N: ¿Cómo fue el proceso de entrevista para entrar como orientadora familiar?

D: Primero me hicieron un análisis psicológico, después me llamaron y me comunicaron cuando iba a entrar. Yo me entreviste solamente con la psicóloga que fue la que me comentó el tema de los pagos y ella me asesoró de todo.

Deborah: ¿Y después directamente te asignaron a la familia, no tuviste un asesoramiento con la Autoridad de Aplicación o alguna trabajadora social?

D: Antes fui a una reunión de las Orientadoras en donde cada una iba contando sus intervenciones y en donde más o menos me guiaron, pero fue eso. Pero yo igualmente ya sabía cómo era el manejo porque anteriormente ya había trabajado en algo similar a esto en zona de chacras y conocía como se manejaban.

N: ¿Qué te explicaron sobre tu trabajo?

D: Que no iba a cobrar! (risas).

N: ¿Bajo qué marco normativo basas tu intervención?

D: Los derechos del niños, después uso mucho la ley de educación, particularmente por las familias que me han tocado que la mayoría de las veces han tenido problemas con el desempeño escolar.

Deborah: ¿Desde niñez te brindaron información en cuanto a las leyes para que las puedas leer?

D: No, en cuanto a información no y yo varias veces lo he planteado en las reuniones que el ingreso para este trabajo es incompleto porque no te preparan para lo que realmente te puede pasar y más allá de que cada uno puede decir que esas cosas se aprenden en el terreno, pero hay muchas cosas como información, cometarios o exposiciones que se tienen que cuidar al trabajar con niños que no se cuentan, que no te avisan de ante mano, son cosas que las tenes que aprender cuando ya lo hiciste y te llaman la atención y hay un montón de falencias que me parece que para este sector hay que trabajarlas antes y tener una mínima preparación o sea, esto se hace esto no, que debemos hacer conocer la Ley, exponer los derechos y obligaciones.

N: ¿Actualmente con cuantas familias trabajas?

D: Con dos.

N: ¿Cuáles son las problemáticas o vulneraciones de derechos de estas familias con las que estás trabajando?

D: Hoy por hoy, las dos están con problemáticas en educación que no asisten a las escuela y los que asisten van por ir, no hace nada, no van a la escuela para estudiar, pero en una particularmente había hacinamiento y en salud con irregularidad en los controles.

Deborah: ¿Cuál sería ahí tu rol con los NNyA?

D: Y en el caso de las dos familias en todos los otros factores ya los fuimos trabajando, ahora me quedan trabajar el tema de la educación buscando incentivos e ir priorizando y poner en esas familias la importancia que tiene el estudio, el problema acá no es que los chicos no quieran estudiar si no que no es una prioridad en las familias, porque vienen de una familia en la que nunca estudiaron, si no que trabajaban y hacían lo que se puede.

Deborah: ¿En esas familias que tienen problemática de educación se logra un articulación con las escuelas, se ve la participación de estas para que los chicos retomen los estudios?

D: Si, nosotras y yo particularmente trabajo mucho con las escuelas y hay un trabajo en comun, sobre todo con las secundarias, es que lo noto más porque en primaria hace seis meses que estoy pidiendo una entrevista para que me ayuden con los chicos, para que puedan fortalecerlos y no hay cosas que consiga reunión. Pero la secundaria están todo el tiempo mandando notas y hay otro interés.

Deborah: ¿En esas escuelas primarias hay gabinete de orientación social?

D: Si tienen, si tiene gabinete, tienen una orientadora pedagógica, orientadora social y psicopedagoga, con la escuela que trabajo yo que es la escuela N°57, pero no hay una buena apertura, hemos hablado con directivos, pero no podemos conseguir de tener un carpeta para sacarle fotocopia, que me digan que es lo que tiene que hacer para mejorar las notas y aprobar, no lo consigo hace seis meses, no paso esto con la secundaria ellos me avisan si llegaron o no, hay otra predisposición.

Deborah: ¿Te avisan o vos si llegan los chicos a la escuelas?

D: si, a mí.

Deborah: ¿O sea que tenes contacto directo con la escuela?

D: Si me avisan de todo, si llevaron las tareas y trabajo con la madre para que ella se haga cargo, muchas veces al estar nosotras involucradas los padres delegan, entonces yo les digo a la madre fijate que la nena hizo estos o lo otro, fijate que es lo que tenes que hacer y que se hagan cargo de su función, porque por ahí es más cómodo para ellos delegar la función.

N: ¿Entonces podemos decir que esa es una de tus estrategias que implementas en tus intervenciones, tratar de articular con las escuelas?

D: Lo que pasa es que no hay otra manera de lograrlo, en el caso de salud es lo mismo, como buscar en método anticonceptivo en donde los chicos empiezan a estar activas sexualmente y hay trabajar con las instituciones.

N: ¿Qué otras estrategias implementas para revertir estas situaciones?

D: Trabajar mucho con el tema de los incentivos o estimulantes, sobre todo con los adolescentes a mi particularmente se me hace más fácil trabajar con adolescentes que con niños, que se acostumbren que todo tiene un costo y es la realidad de la vida, que no siempre vas a hacer todo lo que te gusta, entonces todo el tiempo estamos mediando. Por ejemplo si a alguno le gusta hacer una cosa yo te acompaño pero vos para mañana me tener que tener listo esto otro, y todo el tiempo estamos mediando y después está el tema de la nota en la escuelas y creo que es un logro para ellos que vos se lo festejes, por ejemplo he logrado que una mamá venga con un silbato a festejarle que el chico se había sacado un 7, para al pibe ese le había cambiado la cabeza ese 7. Creo que eso es la base en estos casos y la preocupación de las madres, porque la rebeldía de los chicos es una llamada de atención para los padres, todo lo que los chicos hagan para molestar es porque está buscando una atención.

N: ¿Estás al tanto de la implementación del PAINA? ¿Qué conoces sobre ese programa?

D: Algo, si algo escuche. Si he escuchado me han explicado los pasos, pero a mí me pasa particularmente que cuando descreo de algo me lo borro de la mente.

N: ¿Sabías que tu tarea está enmarcada dentro del PAINA?

D: Si, sabía.

N: ¿Qué recursos o herramientas del PAINA utilizas a la hora intervenir?

D: Se han utilizando fondos del PAINA, hace meses atrás se habían pedido una ayuda monetaria para vestimenta, eso llego hace menos de dos semanas para mi familias que consistía en un porcentaje de plata por chico, fuimos y se compró la ropa, se pidió boleto de todo y sé que ahora se habían pedido más ayudas para las otras familias del PAINA.

N: ¿Vos ya sabías que iba a venir un dinero?

D: No, nunca supe a mí me llamaron y me dieron esta información cuando llegó la plata y me dijeron que había que hacer las compras, pero yo antes no supe de esto.

N: ¿o sea que no fuiste participe de la decisión de destino de ese dinero?

D: no, ¡te aseguro que no! (risas)

Deborah: ¿Y para una sola familia tuya fue la ayuda?

D: Si

Deborah: ¿Por qué?

D: Porque era la familia que en ese momento tenía, después se me sumo la otra familia e inclusive llevo el dinero a todas las familias que estaban en enero. Por eso ahora hay un montón que van a quedar afuera de esto. Se pidió en enero y llevo los primeros días de noviembre y ahora estábamos pidiendo más dinero, primero habían dicho que eran para algunas familias, pero ahora creo que están llegando para todas.

N: ¿Podrías nombrar que tipo de participación tienen los NNyA y las familias en el transcurso de tu intervención? Por ejemplos en los talleres que se han dictado en la Oficina.

D: Los chicos que están intervenidos han tenido una participación activa, por ahí con malas ganas alguno, pero siempre participando. Pero son todos así es como que hay un recelo a la Oficina, pero también he tenido chicos que han estado en el hogar y estos talleres son un recuento para ellos y es algo lindo. A veces hay un rechazo y por ahí quieren ver a sus compañeros que en su momento han estado todos juntos en el hogar.

Deborah: ¿En cuanto a tus propuestas de intervención como reaccionan ellos, que te dicen, si está bien, esto me parece que no va?

D: Si, es todo consensuado eso, todo lo charlamos sobre todo con los adolescentes. Pasa que es difícil a mí me han tocado familias con problemáticas muy graves y difíciles, pero a la vez familias muy fáciles de llevar. Y en el caso particular mío el problema que ellos tienen es que los chicos antes han estado en el hogar, y ahí es en donde la madre pierde el rol, en donde se desdibujó todo lo que en algún momento hizo. En el momento en que los niños ingresan al hogar, fue por diferentes vicios de la madre entonces cuando vuelven a su domicilio después de que ella hizo todo para recuperar a los chicos, vuelven pero ese rol ya se perdió, entonces tenes que trabajar con los chicos y con el empoderamiento de una madre primero. Vos puedes hablarle a los chicos, dales consejos a la madre y en donde ella tiene el deseo de hacerlo todo bien, pero ella perdió el respeto la imagen de los hijos hacia ella, pero se está trabajando sobre un empoderamiento de decir yo soy la mamá! Pero aún así cada cosa que pasa me llaman y me dicen, Dolores puedes venir!

Deborah: Claro, necesitan el acompañamiento tuyo

D: Si, porque ella tiene miedo. Me ha pasado con otras familias igual en donde por ahí; no dicen, no hablan y no los retan por miedo que les saquen a los chicos. El pensamiento este que tienen de que por cualquier cosa les van a sacar a los chicos y no es así. ***También está mal eso hay un desconocimiento en la sociedad de lo que implica que te saquen un chico o no. No es porque vos lo miraste mal y le diste un chirlo te van a sacar a los chicos, me parece a mí que hay un desconocimiento que estaría bueno implementarlo en el PAINA y darlo a conocer ahí o en cualquier lado. Porque nosotros hacemos un trabajo súper escondido, nadie conoce nada de lo que hacemos y por eso nos miran mal y no es la idea que nosotros vamos a ir a la casa y vamos a sacarles a los chicos y llevarlos al hogar. Nuestro trabajo es todo lo contrario.***

Deborah: ¿Después de un tiempo las familias logran entender de que ustedes son una herramienta, la terminan aceptando?

D: Si, a mi particularmente todas mis familias o las mayorías ya no están intervenidas, se han egresado.

Deborah: ¿Se les dio un cierre a esas familias en la oficina?

D: No, se que ahora se están dando cierres, a mí me dijeron que iban haber un cierre pero nunca lo hubo. Yo si fui y me despedí de las familias en el domicilio y les avise que ya no iba a ir más pero en la oficina no. Supuestamente se tendría que hacer y nunca se hizo.

N: ¿Qué aspectos piensas que se pueden mejorar y del trabajo de OPIDNNA?

D: *Yo creo que se mejora todos los días de diferentes manera, al tener diferentes familias y con diferentes problemáticas y todo el tiempo estas en continuos cambios, todo el tiempo superándote y lo que si me gusta y lo que tiene de manera importante el PAINA si no me equivoco es la formación, como los que asistimos el años pasado a diferentes cursos y creo que la formación constante es lo que ayuda.*

N: ¿Y el trabajo que hace OPIDNNA, el equipo por ejemplo?

D: Si tengo que hablar en relación a mi trabajo y... yo creo que esta desvalorizado, creo que debería haber algo más seguro y más estables, pienso y creo que de la única manera en la que nosotros podemos ayudar es estando bien nosotras, trabajamos en diferentes problemáticas en donde debemos estar psicológicamente preparadas en un montón de cosas, físicamente también por las reacción de las familias como los insultos y deberíamos estar mejor, tener una tranquilidad laboral que hoy por hoy no la tenemos. En eso deberíamos hacer hincapié porque todas las que estamos trabajando de Orientadoras, todas estudiamos en la universidad, haciendo la licenciatura en trabajo social y las que no lo están haciendo está haciendo algo similar al trabajo social, creo que no somos cualquiera, me parece que se debería empezar a valorar un poco y priorizar más nuestro trabajo y está buenísimo lo que nos plantean y el trabajo pero después pasa como ahora que hace 4 meses que no nos pagan y nadie dice nada y no hacen nada. Falto el apoyo desde la oficina desde el vamos, todos trabajamos en equipo hasta que pasan cosas así.

Deborah: *En esto que vos decís sobre el acompañamiento y la capacitación previa. ¿Qué propones, un equipo constate que les brinde a ustedes un acompañamiento y una capacitación?*

D: *Si creo que no solo a nosotros nos deben capacitar, nosotras estamos en territorio re bien y otro día está todo mal, estamos en constantes cambios y capacitaciones de manera particular queriendo ver cómo resolverlos, por ejemplo yo me meto en capacitaciones online, para ayudarme y buscando la manera de lograr un cambio. Yo creo que las que trabajan en oficina se relajan más y eso hace que no haya un free back en las reuniones y nos dicen tendrías que hacer esto y fijarte que la casa este limpia, pero no ven lo cotidiano que pasa ahí y los movimientos que pasan todos los días, ellas solo ven lo que pasa en la oficina y yo creo que la capacitan debería ser constante a todos y hacer más hincapié con las gente de la oficina y me ha pasado en las últimas reuniones en donde todo se relajó. Para mí también debería haber un máximo de tiempo del trabajo de las orientadoras en una familia; yo no creo, no le veo fe y yo no lo voy a hacer tampoco, creo que debería haber un tiempo estimado, si pasaron seis meses y no paso nada, no hubo ningún cambio, ninguna mejora se debería cambiar, porque hay chicas que están hace dos o tres años con las mismas familias y se crea otro vinculo, se rompe la distancia.*

N: ¿Sabes hace cuanto tiempo se empezó a implementar el PAINA?

D: *Desde que yo entre ya está y desde que se empezó a mostrar más o menos un año.*

N: ¿De manera vivenciaste el paso el programa de Facilitadoras al PAINA?

Deborah: ¿Vos cuando entraste eras facilitadora?

D: Si

Deborah: Y hubo un cambio en cuanto a tu rol, se les aviso a las familias del cambio del programa?

D: No, no hubo un mayor cambio más que el de avisarles a las familias y hacerles entender que ya no éramos más facilitadoras, porque no facilitábamos nada, si que estamos orientando. Fue el cambio de un nombre más lindo no más, porque no hubo un cambio mayor y a mi familia no se les explico porque se cambiaba, inclusive en las escuelas aún nos siguen nombrando como facilitadoras.

N: ¿En las familias vos lo comentaste?

D: No, porque no fue nada relevante, si por ahí cuando las familias dice que ella es mi facilitadora, no yo hago hincapié que no, yo soy tu Orientadora como para corregir no más, pero no porque sea algo que realmente haya cambiando mi rol, porque yo nunca fui facilitadora, nunca les facilite nada. Nunca me sentía identificada con el nombre, porque inclusive me decían tenes que acompañarlas a sacar turno, yo les decía no! Averiguaba en donde, el horario y les avisaba que deberían ir, yo no te voy a acompañar a eso hacelo vos, siempre yo fui así porque la gente se acostumbra a las comodidades y siempre traté de separar eso, si las orienté a donde deberían ir.

N: bueno está bien, terminamos.

D: bueno chicas.

N: gracias.

FIN DE LA ENTREVISTA

Entrevista N° 10/2

Segunda entrevista realizada a **Cecilia Passini**, Orientadora Familiar de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Día: Sábado 4 de julio de 2020.a las 16:30hs

A cargo de: Deborah Paredes y Natalia Rodríguez

Cecilia: Es necesario incorporar un profesional, ya sea un psicólogo o psiquiatra que nos de estrategias para implementar en esa familias, y que sean parte del plan de trabajo no solo la higiene de la casa, de que los niños realicen la tarea, que tengan el CUD al día y trabajar en la asistencia también y que esas intervenciones sean guiados por un profesional y no que las estrategias sean del sentido común, poner plazos en las propuestas y las estrategias que si en una o dos semanas no hay cambios, pensar en otro plan de trabajo, ya sea por una resistencia de la familia o de uno mismo. Que las estrategias no sean del sentido común, si no que sean direccionadas, por un profesional que diga que sin dudas va a tener más fundamento teórico y experiencia.

Deborah: ¿Crees que es fundamental al ingresar a la familia una capacitación previa, para no salir al terreno sin herramienta y chocarte con la realidad?

C: Si eso hace que se comentan error gravísimos o que se podían haber evitado. Una de las cosas que me paso a mí fue, no sé ni a que vengo a hacer acá. A pesar que siempre hay un plan de trabajo. Nuestra coordinadora de equipo (trabajadora Social), realizamos un plan de trabajo, lo buscamos, lo pensamos y que cosas puedan funcionar.

El plan de trabajo está pero no siempre funciona, y tiene que haber plazos para las intervenciones, no se puede estar 4, 6 meses o un año con el objetivo de fortalecer los vínculos. En este caso depende del otro también tiene que ser un 90 % de la familia y un 10 % de nosotros como orientadoras que sostenemos esas familias, pero cuando una se va esa familia persiste y sigue su vida y esta construcciones de roles y de vínculos debe ser algo que lo pueda desarrollar todos los integrantes de la familia.

D: ¿Se puede visualizar con lo que relatas que las problemáticas que se trabajan con las familias son muy complejas, para que recaiga solo en el rol de una orientadora? Solamente vos no vas a lograr fortalecer el rol paterno, se visualiza que es necesario de más herramientas u otros profesionales,

C: Si nuestra función es ser un nexo entre la trabajadora social y la psicóloga del equipo y la familia y se confía planamente en nuestro trabajo pero no hay seguimiento complejo, tal vez me estoy haciendo mi trabajo bien y el equipo técnico no se acerca a la familias para saber si lo que yo les relato es tan real como se los informo. Por ahí yo me equivoco en ciertas problemáticas que observó por mi experiencia previas, por como yo fui criada y no es una observación objetiva, esa también depende del Ego de la orientadora de decir que no yo no puedo con esto, me corro y que venga otro/a y vamos en dupla para ver si la otra observa lo mismo que yo. Y también es importante destacar que hay situaciones gravísimas en donde no podemos ir solas a un domicilio, está muy difícil la situación de violencia en la localidad y de las personas con la mirada que tiene de las oficina, hay familias que son de altísimo riesgo, en cuanto a violencia y no nos podemos presentar solas, pienso que debe haber una persona que nos acompañe y

nos espere afuera y que esté garantizado, ya sea desde el PAINA o de otro lugar que se saque los fondos, para que también esté garantizado el traslado nuestro desde la municipalidad, no debería ser una utopía, debería ser una realidad.

D: ¿vos crees que es necesario, trabajar las dimensiones o problemáticas que se observan en la familia (salud, higiene, educación), con el apoyo de otras instituciones, fuera del hogar?

C: si, me parece lógico porque nosotras no tenemos la única verdad y en algún momento hay fisuras de uno mismo, entonces no ser la única herramienta, me parecería genial que uno pueda trabajar el fortalecimiento con el apoyo de otras instituciones. También es cierto que muchas instituciones de la localidad no te lo permiten, te lo digo desde mi experiencia que he tenido en el hospital por ejemplo, no nos han resuelto ningún problema. Pero si sería genial un trabajo comunitario de verdad en donde estén involucrados todos los agentes sanitarios, para trabajar lo que es higiene, situaciones extremas de contaminación y en donde hay niños y problemas de higiene en la familia que no tiene que ver con la pobreza si no con que nunca tuvieron una charla o alguien que los guíe en como en estos asunto, o la figura de enfermera que en temas de salud.

También siento que es necesario que nosotras contemos con un espacio en la oficina un lugar físico en el que esté disponible para nosotras a partir de las 16hs que en ese horario ya no hay tanto movimiento, para poder llamar a las familias y hablar cosas que debemos hablar con los papás y no pueden estar presentes los chicos, pasa que hay viviendas que son muy pequeñas, un mono ambiente en donde viven 5 u 8 personas que están hacinados y no puedes hablar ciertos temas frente a los chicos, es necesario contar con ciertas estrategias para llegar a los padres sin la presencia de los niños, es necesario un espacio.

Porque desde la oficina siempre nos dicen que cuentan con un espacio cuando quieren pero la realidad es que no siempre está esa posibilidad, sería diferente que esté disponible que una oficina o un espacio designado todos los días de 16hs a 18hs para que sea utilizados por la orientadoras para realizar reuniones con la familias y donde también este presente la coordinadora del equipo las trabajadoras sociales u otro profesional. Porque siempre es necesario la bajada de línea, en donde la familia entienda cual es nuestro rol, por lo menos todos los meses una reunión, para hacer una evaluación en donde se puedan exponer que cosas se resolvieron, en donde se le pregunte, te sirvió la presencia de la Orientadora o no? Sentís que es necesario que la orientadora siga yendo o no? Un espacio en donde se la escuche a la familia, yo a eso no lo veo que suceda.

D: En esto que decís hemos escuchado del rol pasivo de las familias, en esperar que la orientadora valla y les des una indicación de lo que tiene que hacer.

C: Si, y termina siendo automatizado, hacen las cosas porque hay un otro que las dirigen.

D: pudiste observar en tus familias que tomen un rol activo, en donde puedan darse cuenta, ésta es mi problemática, de qué manera lo puedo resolver, más allá de tu orientación. Podes observar en tu rol que después de dos o cuatro meses de ir al domicilio, tu tarea es ir y dar indicaciones y la familia hace cosa desde un rol pasivo?

C: sí, tuve de todo. Me ha pasado de tener una familia que de manera fantástica han resuelto en dos o tres meses evolucionaron, pudieron darse cuenta de la problemática, le resolvieron, le di herramientas, pudieron moverse, buscaban estrategias y ellos se movieron solos, en esa familia faltaba un empujón para que su situación cambie y después tenes otros ejemplos en donde la familia está esperando que vos vallas para accionar y se genera una dependencia.

Eso me está pasando ahora con una familia, desde que empecé a intervenir me llama para todo, para que la acompañe al hospital, al abogado y esto hace que desdibuje nuestro lugar y tenes que estar todo el tiempo diciéndoles, vos podes sola. Yo les digo siempre “vos podes sola” “vos tenes herramientas para ir sola”, “sos capaz” “no necesitas de un otro para hacer tus cosas”. Yo desde mi rol trato de darle una mano en trámites que son de Anses que se necesita de la tecnología, pero en esto caemos en que siempre terminamos poniendo de nuestros recursos para..., la mayoría de la gente necesita asistencia, porque no sabe como desenvolverse en hacer trámites, en reclamar lo que les corresponde.

Pero si se genera una dependencia y es ahí en donde hay que hacer un corte. Porque no podes estar un año con una familia que dependa de una. **VOS LE SOLTAS LA MANO Y SE CAEN**, y lo que nosotras debemos hacer es generar estrategias para que salgan solos de su situación **COMO UN NIÑO, BUSCAR FORTALECER A LOS PADRES Y QUE PUEDAN OCUPAR EL ROL QUE LES CORRESPONDA, YO FORTALESCO MUCHO MÁS A LOS PADRES QUE A LOS PIBES.**

D: cuando te dan una familia, te explican o te dan un tiempo máximo para intervenir?

C: por lo general, el plan de trabajo de la oficina es intervenir hasta lo última instancia se insiste hasta lo último para que esos niños se queden con sus papás, yo me programo que voy a estar en la misma familia un año seguro, por los plazos de las medidas, que se renuevan cada 3 meses y se pueden renovar 3 veces... seguramente vas a estar un año en la misma familia pero si en ese no se pudo lograr nada, es mucho tiempo para hacer un balance, es bueno por eso parar la intervención cada 3 meses y evaluar que se hizo o no, va bien está encaminada la familia y si se lograron los objetivos, si se pudo restituir los derechos. Es demasiado el plazo de año para ver si intentan ser padres o intenta ser mamá.

Y acá se observa que hay una falta de contención psicológica, porque desde nuestra perspectiva una tiende a juzgar como no quiere ser madre o como puede exponer a ciertas situaciones a sus hijos de peligro, pero hay personas que no quieren materner o padre que no quiere ejercer su paternidad o sus abuelos y no podes obligar a nadie y pretender que en un año logres algo que capaz que en 11 años (edad del niño) no se logro y en estas cosas es necesario la intervención psicológica y trabajar estos temas y que nos digan a las orientadoras ... “miren chicas esta mamá tiene esta patología, o el papá tiene ciertas características” y en base a eso poder lograr algo o lo poco que se logre está bien. Porque si no una piensa que está remando en dulce de leche.

También me parece que es importante hacer reconocimiento a las familias, que esto no sucede siempre. Cuando hay un logro llamar desde el equipo técnico y decirles a familia, buenísimos que pudiste lograr tal cosas que los chicos están asistiendo al colegio, por más mínimo que sea reconocerlo, reforzarles el autoestima. Para mí esos es fortalecimiento familiar.

D: otros de los inconvenientes que detectamos es la falta de comunicación desde la oficina hacia la familia

C: yo no sé si la oficina se comunica con la familia, pero por lo menos conmigo que soy la persona que se acerca al domicilio y se tendría que hacer una vez al mes reforzar ciertos aspectos para mi dilatar las problemáticas, ejemplo hoy yo estoy en búsqueda de un psicólogo en plena pandemia, y ya paso un mes en donde no podemos encontrar un psicólogo que atienda a esa madre, desde el sector privado y público no hay psicólogos que la quieran atender, en esta búsqueda ya perdimos un mes trabajo, en algo que ella lo necesita para fortalecerla a ella en la situaciones que ellas deba enfrentar con sus hijos, cuando se logró convencer a la madre o padre que deben asistir al psicólogo, no se consigue turno. Se lo propone algo que no hay, el plan de trabajo es como urgencia conseguir un turno, pero si no hay vamos a estar tres meses con el mismo plan de trabajo y mientras tanto qué?Cuál es mi función ahí?... paso a ser yo la psicóloga porque no hay una psicóloga que la atienda. Y si no hay psicólogo la oficina debería garantizar que haya un profesional que aunque sea una vez al mes esa mamá pueda ir a la oficina y tenga el tratamiento psicológico para ella. En ese sentido la oficina está desbordada, por la falta de este profesional en la actualidad hay una sola psicóloga.

Hoy la excusa es la pandemia, pero después cuando la pandemia se acabe, va a seguir todo igual, hay muchas falencias, yo noto que es un agujero muy grave que no haya una psicóloga que atienda estas particularidades directas de la intervención psicológica para los padres, si no nuestro rol termina siendo gestionar, nuestro plan de trabajo es gestionar cosas a la familia, y termina siendo una tortura “yo hace un mes que estoy intentado conseguirlo un turno”. Y hace que se desdibuje totalmente nuestro rol, los tiempos también en una año de trabaja en una misma familias se pierde la funcionalidad. Me ha pasado de ir a una familia que se valla la mamá 5 o 6 horas cuidando a los niños, y no es mi función ser niñera, falta un otro que baje línea constantemente a la familias del nuestro rol, y la responsabilidad que implica estar al cuidado de niño que está judicializado

Por ahí yo veo que se explica a la familia “ella los va a acompañar” pero no se les explica en qué? En que situaciones, que la familia se confunden y piensan que vos estas full time si hoy te muestro en el celular, tengo llamadas perdidas y mensajes.

También en mi última intervención nuestro plan de trabajo era estar las 24 horas con una mamá, turnándonos con mi compañera, y esa disposición la hizo el juzgado. También es importante ponerle un freno a las otras instituciones, si quieren a alguien que controle a esa mamá las todo el tiempo pónganle un guardia, yo no soy un vigilante.

D: Cuando se meten otras instituciones como lo es la justicia, se filtran prácticas del viejo patronato. De vigilar y controlar a la familia y esa no es la función de las orientadoras si no es de acompañar a esa familia y darles herramientas

C: si exacto por esa misma razón desbordé yo, porque tenía que ir yo todos los días cada 4 horas turnándonos con mi compañera se iba ella y entraba yo. Y hacer el papel de un vigilante y llego un momento en que no pude más. Y la familia también imagínate que estés todo el día en su casa, llega un momento en que la familia no te quiere ni ver

D: ¿Cómo manejas la distancia optima en tus intervenciones, para evitar la dependencia de las familias?

C: a veces es difícil cuando una le dice que no a la familia a ciertas cosas y retrocedes 10 pasos para atrás y también depende de la personalidad de las orientadoras, algunas son más relajadas que otras o lo pueden manejar de otra manera y tiene más experiencias que yo que hace un año que estoy trabajando y una lo que quiere a veces es resolverle todo, pensando en que nosotras tenemos un súper poder de querer resolverle todo y también por más que uno quiera hay instituciones que te frenan todo, en el CUD, en Anses, por alimentar o el mismo hospital a la hora de querer sacar un turno.

FIN DE LA ENTREVISTA

Entrevista N° 11

Entrevista realizada a **Felisa Gallego**, Orientadora Familiar de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Día: 7/07/2020 a las 17:00hs

A cargo de: Deborah Paredes y Natalia Rodríguez

Deborah: ¿Hace cuanto trabajas como orientadora Familiar?

Felisa: Como orientadora ahora, pero dentro de la oficina trabajo hace 5 años, antes era Facilitadora Familiar, ingrese en el año 2015.

D: ¿Qué podes contar sobre tu rol, tu tarea?

F: bueno orientar... llegamos con objetivos pautados desde la oficina y nosotras debemos orientarlos para que cumplan esos objetivos. Depende de las familias, no todas las familias tienen las mismas problemáticas.

D: ¿Con cuantas familias trabajaste? ¿Y cuáles son las problemáticas más fuertes que abordaste?

F: Seis, siete más o menos, sólo se pudo dar de alta como corresponde a una. Unas de las familias solo necesitaba acompañamiento porque estaban los niños solos, y marcarles puntitos como “chicos necesitamos la higiene”, y lo último fue tratar de que quede ordenado los papeles todo en orden unos papeles y ya estaba, no había vulneración de derecho en esa familia. Después en otra familia que tuve igual se les dio el alta, pero quedaron objetivos que no pude cumplir, y después de estar año y largo en esa familia nos dimos cuenta que tampoco era que había vulneración de derechos, se inicia mi intervención por una denuncia donde que inculpa al papá como que maltrataba a los hijos, pero logramos ver que no era así, el hombre era con mucho carácter pero yo lo pude llevar.

D: ¿Y la familia con la que más tiempo estuviste, cuánto fue?

F: Más del año, año y medio, largas... con la primera familia no pude darme cuenta del paso del tiempo porque recién empezaba y ellos siempre estaban necesitando de mí, lo que ellos necesitaban era otra cosa por la parte económica, lo que yo hacía era proveer lo que no estaba al alcance de ellos, desde alimentos ropa. El único objetivo que no se pudo cumplir fue que consiga un trabajo estable el hombre y pueda solventarse a los chicos y a su hogar. Y además sabíamos que no se iba a cumplir porque lo veíamos a el que estaba cómodo, con las asignaciones universales que eran varias él se conformaba con eso. Tengo otra familia que también ya lo hablé con el equipo muchas veces para que hagamos el corte y darles el alta porque llevamos más del año y no veo que pueda cambiar algo, porque ahí ya es un problema de adicción donde yo no veo que los neños la estén pasando mal, es un la mamá que dentro de su falencia por llamarlo de alguna manera, se ocupa de los neños, no faltan al colegio, tienen su comida.

D: ¿Para hacer un cierre se lo plateas al equipo técnico?

F: Si lo hablamos en conjunto, porque Ceci (autoridad de aplicación), está muy metida en todos los casos y en este en particular porque tenía un cariño con el nene más grande que estuvo en el hogar. Así que tenía un

seguimiento ahí más particular y fue ella quien me dijo que en esa familia ya había que cortar, que había pasado mucho tiempo y que deberíamos continuar de manera quincenal, y sorpresiva para ver cómo estaba todo. Y de sorpresa también llamarla para que se vaya hacer el test toxicológico. Entonces es llevarle un control de eso y no que yo tenga que estar yendo día por medio a su casa.

D: ¿Y a vos te parece bien esa propuesta?

F: Y yo igual pensaba en ir cada quince días y ver si las cosas, porque después de tanto tiempo ya te conocen saben cuáles son tus horarios, si yo a veces no iba el lunes ella sabe que voy seguro el martes, entonces pienso que se acomoda la casa de una forma para esperar mi visita. En cambio cuando vos le decís y debes en cuando te voy a venir a visitar, la sacas de esa comodidad y te encontras con lo que realmente pasa.

D: ¿Las familias generan dependencia?

F: algunas sí, me ha tocado un montón de veces tener que estar acompañando para los turnos sino no iban. Y para no perder ese turno que cuesta muchísimo conseguir los llevaba y los esperaba. Se les hacía costumbre. También me pasaba con el tema de la plata, llegaba la plata y se me desviaban y compraban cualquier otra cosa innecesaria o perdían los tickets, asique hacíamos la lista primero e iba con los nenes a comprarles para que los nenes pudieran tener lo que les correspondía.

Después tenía otra familia que era un papá todo lo contrario, no necesitaba mi acompañamiento de esa manera, buscaba la manera de solventarse y mantener a sus hijos y su casa, se movía, y nunca perdía un turno para sus hijos.

Lo que se le marcaba lo hacía, siempre espero el primer empujón, ahí hice de mamá del papá de los nenes igual, enseñarle, le decía que al colegio debía empezar a presentarse en las reuniones y él lo hacía. Pero como con el de chico nunca lo hicieron no lo sabía y cuando se lo marqué comenzó hacerlo.

D: ¿Cómo es el proceso de presentación de cada familia?

F: Hasta ahora siempre nos citan en la oficina, con anticipación siempre te permiten leer el legajo, para saber con qué me iba a encontrar y junto con la trabajadora social me presentan a la familia.

D: ¿Sentiste en algún momento que te faltó capacitación sobre alguna problemática en particular, información, conceptos?

F: si, cuando arranque, mi cabeza sabía que iba a trabajar con familias con problemáticas fuertes, pero al llegar al lugares que no eran igual a mi casa, a mis hijos a lo que yo estaba acostumbrada, no lo demostraba igual frente a la familia lo que me causaba. Pero en el auto si hacia dos cuadras con el vehículo y paraba a llorar me tenía que descargar, y no quería traer eso a mi casa. Porque acá en mi casa no están para nada de acuerdo con mi trabajo, no hay ninguno que apoye lo que hago, pero le sigo dando para adelante porque es algo que me gusta. Hay familias para las que estuve 24 hs a disposición, me llamaban y ya salía, no había horario día nada, y en esas situaciones muchas veces me llevaba mi marido porque yo ya iba acelerada, como ya los conocía me imaginaba lo que pasaba y si me tenían que llevar. Y al llegar y encontrarme en pleno “desastre”, salía de ahí muy angustiada y no recibí el apoyo necesario o la compañía que esperaba en ese momento. Solo me dijeron el día de la reunión que había pasado ya unos días, que ahí estaba la psicóloga si queríamos charlar con ella que vayamos. Hasta eso yo venía procesándolo sola.

Tuve otra situación complicada con un adolescente que se cortaba y desesperada pedí ayuda al equipo para corroborar que estaba haciéndose daño, y me respondieron que no se podía hacer nada que era feriado, Asíque igualmente me di una vuelta logre ubicar al papá el cual salió a buscarlo. Yo regreso el día lunes y estaba el adolescente muy tranquilo. Pero bueno me hubiese gustado que me digan las del equipo ya vamos ya estamos yendo, porque a ellas le pagan las guardias.

D: ¿Cuando se termina un abordaje la decisión es conjunta con el equipo técnico?

F: lo que pasa que tampoco con todas las familias es igual. La primera familia que se hice el cierre o se le dio el alta como dicen ellos, fue decisión de ellos, igualmente es como que uno ya lo sabe, por los informes, si vos llevas objetivos cumplidos sabes que en cualquier momento te van a pedir el cierre. Hay otras familias que la encargada del grupo o sea la Trabajadora Social, no se está dando cuenta y le tengo que decir hace falta el cierre, y otra que se va charlando a medida que pasan las reuniones...”y en esta parte no estuvo bien, en esta sí, y esto no es de tanta importancia, entonces ya vamos a ir pensando que sacada 15 días...”

D: ¿Y porque decís que no se está dando cuenta la Trabajadora Social?

F: Yo calculo que debe ser , porque son muchos los casos que exponemos, y que ellas tienen que tener la cabeza para todo, yo voy con mis dos familias, pero mi compañera va con tres familias más , la otra igual con tres mas y la trabajadora social que está a cargo de nosotras en ese momento capaz está pensando en otra familia... ahí habría que hacer un cambio porque cuando somos muchas las orientadoras que llegan a una reunión para entregar informes y hablar cuestiones de la familia a una sola Trabajadora Social, se pierde. En algún momento hacían las reuniones hasta con la psicóloga, entonces al ser 3 cabezas, entonces si se le pasaba algo a la Trabajadora Social la psicóloga aportaba y decía “no y esto, deberíamos trabajarlo por este lado...” o “ esto me parece que no hace falta”, entonces eso me parece que es lo que nos falta a nosotros, un trabajo en equipo, a la hora que llegan y son varias las orientadoras que no sea la Trabajadora Social únicamente, tiene que haber más gente del equipo como para que entre ellas también puedan aportar para el trabajo nuestro.

D: ¿Vos crees que se le reconoce desde la OPIDNNA a la familia que avanza que van teniendo cambios a partir de tus visitas?

F: si, a mí sí me paso tener que felicitar a mis familias. No ahora con la nueva Trabajadora Social, pero si cuando trabajaba con Cecilia, ella tenía mucho eso de decir, vos dale este objetivo y si los cumplen va a ver un premio. Eso le pude transmitir a un papá para que lo aplique a sus hijos. Una de las Trabajadora Social que ahora está de licencia también siempre me decía que le haga saber a este papá, que está contenta que le gusta cómo está avanzando que tiene muchos logros. Siempre me remarcaba el “decirle que yo te dije”.

D: ¿Ustedes tienen así apertura para tirar esta idea en las reuniones?

F: si, cuando recién empezamos a fin de año Cecilia me propuso hacer el balance de lo bueno lo malo. Entonces eso fue muy bueno es una forma de mostrarles que hay cambios.

D: ¿Sentiste en algún momento en tus intervenciones que la familia no querían que estés ahí?

F: me pasaba que llegaba y se querían ir, me decían uh Felisa ya me voy y yo: pero te avise que yo iba a venir asíque ahora se quedan porque después no puedo venir tengo otras cosas que hacer...” y a veces me

quedaba 5 minutos y en esos 5 minutos les preguntaba si habían hecho lo que les pedí la última vez, y necesitaba saber cómo están cómo se sentían. Y bueno a veces les decía “bueno vuelvo mañana o vuelvo pasado, y me tienen que esperar” uh bueno y si justo, no importa trata de acomodarte porque yo tengo que estar un rato con ustedes” cuando teníamos que hacer algo del colegio siempre había un problema...” me tengo que ir”, justo esto, justo el otro...” y bueno otras veces es “qué bueno esta Felisa acá, me va a escuchar” o tal vez solo están esperando el beso y el abrazo. Así que como qué pasa de todo.

D: ¿Pones dinero de tu bolsillo para las intervenciones?

F: si, en combustible se gasta mucho, yo no me doy cuenta pero acá en casa si me lo dicen, pero como te dije antes me gusta lo que hago y no me daba cuenta. Mi marido por ahí me decía “che tené cuidado, estamos rompiendo el auto”, y yo no veía eso, yo quería llegar allá. Después si cuando hacía pan acá en casa, por ejemplo hacía un poquito más para llevar a mi familias. O frutas que si salían de mi bolsillo, pero nunca lo vi como un gasto, si el combustible. Y con lo poco que ganamos no se justifica.

D: ¿Tampoco tienen un espacio físico solo de ustedes como Orientadoras. Para poder ir a imprimir, generar espacios de encuentros con las familias?

F: No, con las familias tampoco, en una oficina que está disponible en el momento y horario que necesitemos pero cualquiera que esté libre de la OPIDNNA, para la presentación y después se visita en domicilio. No volvemos a usar más algún espacio de la oficina,

D: ¿Te parece bien que se propongan hacer evaluaciones cada 3 meses para ver si los objetivos propuestos se lograron?

F: si eso sí. Es algo en lo que hago mucho hincapié, porque me pasa que tengo una familia hace un año ya, pero la Trabajadora Social que tengo ahora es de hace 2 o 3 meses y siento que ella no se tomo el trabajo de leer los expedientes.

D: ¿Se te brindo una capacitación previa para el ingreso? ¿Cómo fue esa primera presentación?

F: a mí me presentan la primera familia, luego se van y la Trabajadora Social en ese momento me dice bueno tenes que ir y hacer esto”, y ahí empezaron mis dudas comencé a preguntar todo, como tenía que hacer tengo que llegar me dejarán pasar. Me dijeron tenes que llevar un cuaderno y anotar todo, todo lo que conversen todo lo que te digan, si alguno te quiere contar algo por privado bueno, tenes que estar despierta y fijarte que estamos acá por esta denuncia, entonces vos tenes que ver si es así, si vos intuís que el padre le pega a los nenes, en un principio era saber si los nenes tenían moretones, si le tenían miedo al padre, esas cosas. Ellas suponían que yo como mamá, eso lo tenía que tener en claro... también en la higiene, ayudar en los horarios, explicarles como tienen que hacer esto o lo otro, “fijate que es lo que comen” porque parece que no comen bien. Me dieron todos esos puntos que tenía que observar que decir, que evaluar. Eso fue fácil porque llego a la casa me siento conversamos y ahí les decía bueno vengo por esto les mostraba que lo tenía todo anotado yo, tenemos que trate de cambiar esto, no hubo problemas. Después cuando tenía que armar el informe era, no sabía cómo volcar todo lo registrado en un informe, no tuve la una guía, así que acudí a una amiga que más o menos me fue diciendo como tenía que ir. Después si ya hicieron una guía de informe que aún sigue vigente no se modifica.

FIN DE LA ENTREVISTA

Entrevista N° 12

Entrevista realizada a **Valeria Dávila**, Orientadora Familiar de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Día: 7/07/2020 a las 19:00hs

A cargo de: Deborah Paredes y Natalia Rodríguez.

Natalia: ¿Hace cuanto tiempo que cumplís con tu rol de Orientadora?

Valeria: Hace aproximadamente 3 años, yo entre como Facilitadora Familiar.

N: ¿Nos podrías comentar como es tu tarea o rol como Orientadora?

V: Unos de los principales roles que tenemos es acompañar a las familias, orientarlos y fortalecer. También se realiza el acompañamiento en la vida cotidiana de ellos. Pero por sobre todo fortalecer el rol de la familia, los NNyA con su familia.

N: ¿Con cuantas Familias trabajaste hasta ahora?

V: Hasta el momento me tocó trabajar con 4 familias. Y en la actualidad me queda una.

N: ¿Alguna problemática fuerte con la que hayas tenido que trabajar?

V: A mí particularmente a diferencia de mis otras compañeras me tocó trabajar con familias que medianamente estaban bien económicamente, pero sí que tenían carencias afectivas. Y uno de los abordajes más complicados que me tocó fue acompañar a una mamá intervenida en un aborto.

N: ¿Y para esta situación, tuviste el apoyo del equipo, alguna capacitación, información?

V: no, la verdad que no. Yo estaba acá en mi casa y me dijeron que me acerque porque ella no le abría la puerta a nadie. Su pareja había emitido una denuncia en la que relataba que ella se había desmayado, que había encontrado sangre en la casa y que los nenes estaban muy asustados. Entonces me dijeron que vaya a ver qué pasa. Fui golpee la puerta, los nenes no me querían dejar entrar y me metí a la fuerza, para saber qué era lo que pasaba. Y todo esto sucedió porque entró una denuncia a la comisaria de la mujer de la misma pareja de ella, el denunció que se estaba desangrando en la casa. No tuve un apoyo para esta situación, prácticamente salí y actué. Tuve una charla bastante larga con ella, estuve 6 horas en ese hogar, hasta que verifique que estaba todo bien.

N: O sea, que actuaste por intuición y conocimiento tuyo.

V: Si, desde mi conocimiento. En esto de tener empatía por el otro, no juzgar, sino acompañarte en esto que estas pasando, escuchar, ponerte el hombro y acompañarla porque ella estaba desbordada y estaba encerrada con los chicos. Todo esto fue una cuestión mía, de acompañarla es la única manera que encontré en ese momento.

N: ¿Cómo es el proceso de presentación de cada familia? ¿Cómo lo vivencias?

V: Bien, la verdad que para mí siempre es una alegría, una familia nueva es un aprendizaje nuevo. Se elabora un plan de trabajo y se genera un perfil adecuado para cada familia y después se convoca la familia y se hace la presentación, se les explica a ellos como va a ser la metodología de trabajo. Y lo primero que hago es poner un día para ir a la casa y luego le explico que puedo ir a cualquier hora.

N: ¿En el proceso de presentación se pacta frente a la familia tu tarea?

V: Si, y yo lo dejo bien en claro, al frente de la trabajadora social y de la familia para que después no haya confusión, de que yo no soy una niñera, para que no se corra del rol y los objetivos. Primero se les avisa los horarios en los que voy a ir y después ya no, porque la idea igual es caer y ver cual es cotidianidad, si no todo es muy preparado. Después sino, no los descubris.

N: ¿Se deja pactado igual el tiempo de intervención tuyo dentro de una familia?

V: No, por lo menos en los planes de trabajo de mis familias no, porque eso va variando de acuerdo a cada circunstancia, como se va desempeñando la tarea. Porque trabajas con personas y no sabes que puede pasar, puede ser que tampoco surja de la familia un trato hacia vos, de que ellos no se sientan cómodos o yo no me pueda sentir cómodo con ellos y eso va variando.

N: ¿Lo máximo que ha durado una intervención?

V: Y hay familias, con las que llevo 2 años aproximadamente, pero hoy es más un acompañamiento. Pero para mí hoy es un placer ir a la casa de estos abuelos, porque yo los he visto crecer a ellos y me da mucha alegría verlos. Igual el rol se va desdibujando después.

N: ¿Vos crees que eso pasa por no pactar un tiempo de intervención?

V: Yo creo que sí, a parte que esto nos pasa a todo. Porque uno les toma cariño y ellos te toman cariño a vos y es difícil separar eso. Por eso a mí me parece que debería ser más acotado los tiempos para que no se desdibuje la figura de la Orientadora.

N: ¿Entonces para vos se logra mantener una distancia óptima?

V: En el primer tiempo sí, después se desdibuja y pienso que se necesita de otras herramientas. O cambiar el abordaje, plantearlo desde otro lugar, a veces ellos necesitan un acompañamiento terapéutico que vos no se lo puedes dar, porque no tenes los recursos. Podes tener ciertos recursos que te lo da la psicóloga, pero en realidad en muchas de mis familias yo terminaba siendo de psicóloga, cuando lo que ellos necesitaban es un tratamiento psicológico que va mucha más allá.

Deborah: ¿Pero porque estas familias no accedían a un tratamiento psicológico? ¿Por falta de recursos?

V: Y en estas familias que a mí me tocaron no era por falta de recursos, porque estas familias estaban bastante bien económicamente. Yo creo que por falta de predisposición de la familia en realidad, de buscar resolver otras cosas que van más allá de tu rol, por ejemplo como se relaciona una mujer con su pareja, va mucho más allá de tu rol. Yo la puedo escuchar, y decirle estos es violencia. Las elecciones que ella toma, va mucho más allá de mi trabajo, y ahí el abordaje se tendría que ir corriendo hacia otro lugar, sacarte de ese lugar y ponerte en otra familia.

D: ¿Se hacen evaluaciones periódicas con el equipo técnico de tus abordajes?

V: Depende, la verdad que una de las familias con las que estoy hace más tiempo, nunca se termino de hacer un cierre, se hace un acompañamiento esporádico. Otra familia, desde el día que deje de ir cayeron, ellos necesitaban todo el tiempo una figura, le sacas esta figura y no se pueden sostener.

D: ¿Entonces el trabajo que se tenía que hacer de fortalecer a esa familia no se genera?

V: Yo creo que debería ser más acotado el tiempo, pasa que este trabajo roza con el controlar e indicar. Llevaste los chicos a la escuela, lo tienes que vacunar. Por ejemplo con esta familia pasa esto, de que si yo no lo llamaba los chicos no iban al colegio, yo tenía que ir todas la mañana al barrio Rotary, sino lo chicos no iban a la escuela y tenían la escuela a una cuadra. Era una amenaza, les decía ¡mañana vengo! llegaba y los chicos estaba en la escuela, ¡eso era genial! Pero debía tomarme el colectivo para ver si lo chicos iban o no a la escuela.

D: Estos que no explicas a nosotras, cuando vos lo explicabas en las reuniones del equipo técnico, te decían, ¿tienes que cambiar de estrategia? ¿Te proponían otra forma de trabajar eso?

V: No, pero yo les explicaba esta situación, de que si yo no estaba los chicos no iba a la escuela o madre no se acercaba a la institución. De hecho yo iba la buscaba a la madre la levantaba y la llevaba a la escuela conmigo y la sentaba con la directora para que hablará. Y yo explicaba esto al equipo técnico, que era algo que ella no podía sostener y que hoy en día tampoco lo sostiene y creo que mi función ahí ya se había desdibujando. Porque yo al último iba a retar a la madre, como si fuera una niña. Golpear la puerta hasta que te abran, los levantaba, la mandaba a lavarse los dientes y yo hacia un rol materno, hasta incluso de la propia madre. Incluso he ido a la casa a destrabar las disputas de ellos, porque era un grupo familiar tan grande, era como 8 personas adentro de la casa, desde adolescentes, niños y dos mamás jóvenes lesbianas, que tenían una actitud bastante juvenil, que le costaba asumir el rol, en donde se peleaban entre todos, yo iba los sentaba a todos, era una terapia familiar prácticamente. Y al último era así, ir a retar y yo al último no me sentía cómoda en esa situación, porque era como ir a obligar al otro a hacer las cosas.

N: ¿Cómo se termina un abordaje, la decisión es conjunta con el equipo?

V: Si, ahora voy a terminar un abordaje con una familia. Y las otra familias que se finalizaron fueron decisiones mías, porque ya me encontraba en que no sabía que más hacer en esas familias o en ciertas situaciones.

N: ¿A la Familias se les informa sobre estos o se les va anticipando que se termina el abordaje?

V: Si, se les informa. Y a mi familia próxima a egresar yo les iba anticipando, ellos sabían que yo iba cada vez menos porque ellos iban cumpliendo con los objetivos y ellos tienen otros recursos para resolver las problemáticas, cuando yo iba ellos ya habían podido solucionar estos inconvenientes solos, buscaban solucionar sin que vos estés presente. Y la otra familia que era tan inestable cuando yo estaba presente se encaminaban y cuando yo me retiraban se venían abajo. Y con la otra familia, era una puja con la escuela, una escuela privada que estaba encontrar de la decisión que había tomado la madre de separarse y habían quedado los niños en la mitad de eso.

D: El colegio que, ¿no estaba de acuerdo que ella se separe?

V: Desde el colegio lo que ellos decían era que estos niños tenían sus derechos vulnerados, pero en realidad, habían una persecución desde este colegio. Había ciertas cosas que vos lo notas en las escuelas públicas, que tienen otra mirada. Y esta madre se sentía que la escuela la perseguía, en este caso no había ausentismo, tenían los materiales, desde el colegio decían que nene no se integraba. También sentí que cuando se generaban reuniones con la escuela y la oficina iba yo en representación de niñez y creo que faltó el acompañamiento del equipo para aclarar cuando es o no una vulneración de derechos. En esta familia habían cosas que ajustar adentro de la casa de esta madre que se había separado y había terminado con un matrimonio de casi de 17 años y que nunca supo llevar bien su rol de madre, porque le costaba. Y después hablando con la psicopedagoga nos dijo, esto siempre fue así, el padre es una persona violenta, una vez vino acá y le quiso pegar a la directora, pero él venía a las reuniones. La escuela pensaba que nosotras defendíamos a la madre, pero no era así la madre necesitaba realizar un tratamiento psicológico que no lo realizaba y que venía de separación, el padre se hizo hacia un costado para depositar todo en esa madre y la escuela no acompañó esta situación.

D: ¿Para cumplir tu rol, demanda mucho de gastos personales?

V: Sí siempre, en mi caso que no tengo auto siempre me maneje con colectivo y ahora que no está el medio de transporte y en mi caso lo que yo hacía es usa el auto de la oficina. Obvio que no todos los días porque ellos solo tienen un auto y lo necesitan para hacer las entrevistas o visitas o entregar documentación y tengo que esperar a que se desocupe para poder utilizarlo, en este sentido esto es complejo. No está garantizado en el trabajo el medio de transporte y te afecta mucho para poder hacer un seguimiento con las familias. Es un trabajo muy precarizado.

D: ¿En situaciones como Orientadora en donde te desborde la situación tuvieron una instancia de acompañamiento?

V: No, yo utilizo las reuniones para hacer catarsis. Yo trato de dejar las cosas del trabajo afuera de mi vida personal. Pero desde la oficina no me brindan un espacio de contención.

N: Bueno Valeria gracias por tu tiempo.

V: De nada chicas.

FIN DE LA ENTREVISTA.

Entrevista N° 13/2

Segunda entrevista realizada a **Susana Pino**, Trabajadora Social de la “Oficina de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

Día: 13/08/20 a las 13:30hs

A cargo de: Deborah Paredes y Natalia Rodríguez

Deborah: ¿Cuál es el concepto que vos tenés de niñez?

S: bueno, yo trabajo fundamentalmente siempre, (ahora me toca trabajar en niñez), pero siempre trabajo en el marco de los derechos humanos, en este caso trabajo con los niños, enmarcada en la ley 30062 y la 26061, tratamos de que prime el interés superior del niños por sobre cualquier otro interés, yo siempre trabajo enmarcada en los derechos humanos. Y bueno concepto de niñez es un concepto muy amplio... para nosotros principalmente tratamos de resguardarlos, que todos sus derechos sean cumplidos... vemos a la niñez como una construcción biopsicosocial, no es algo ideológico, es una construcción biopsicosocial en la que nosotros somos una parte importante en esa construcción y sobre todo para que sus derechos sean siempre tenidos en cuenta es lo que tratamos en esta oficina. Nos ocupamos de todo y tratamos que el niño sea un eslabón fundamental en esta cadena de protección, el niño y el adolescente son el principal eslabón de esta cadena de trabajo.

D: ¿Cuál cree usted que es el origen de las problemáticas más frecuentes?

S: Como te digo la niñez y la adolescencia, es una construcción biopsicosocial, muchas veces en esa construcción se pierden cosas en el camino, muchas veces porque los padres que tienen estas construcciones adquiridas de ante mano, no logran todavía establecerse en lo que son los paradigmas y la base de derechos humanos y en sí de los derechos del niño, entonces hay muchas cosas que se naturalizan, entre ellas el golpe, ahora hay una nueva vulneración que es el tema de no poner vacunas porque hay padres que consideran que esas vacunas son perjudiciales para sus hijos, entonces hay que tratar de deconstruir estos constructos sociales que hacen pensar que no es una vulneración de derechos sino que es algo que tienen derecho a... por ejemplo que tienen derechos como papás a no poner las vacunas pero así le están vulnerando un derecho a sus hijos. Entonces muchas de las denuncias que llegan son por constructos sociales que hay que deconstruir, el golpe, el chirlo, el tirón de orejas, esta construcción social nueva ahora, de que las vacunas no sirven que son inservibles para determinadas cosas, todo eso hay que ir deconstruyendo con conocimiento. Me parece que nuestra principal herramienta es poder darle al progenitor el conocimiento debido para que no se vulneren los derechos de los niños, esa sería como una de las partes fundamentales, yo veo que la principal falencia es esa construcción de constructos sociales que no deja reconocer a las vulneraciones como vulneración en sí sino como algo natural. Y bueno así muchas. La violencia física está muy normalizada, la violencia hacia las mujeres también muy normalizada y no solo desde el grupo familiar sino también de las instituciones, lamentablemente esto es algo que debemos trabajar arduamente con todas las instituciones. Es difícil ayudar si institucionalmente e interinstitucionalmente no estamos para acompañar. Lo principal es la deconstrucción de las cosas que ya tenemos arraigadas.

D: ¿Cuáles son las técnicas que aplicas a la hora de intervenir?

S: la principal técnica que yo aplico es la entrevista social dirigida, hay variables que tengo que analizar que ya están especificadas por ley por ejemplo la variable educación, la variable salud, la variable trabajo, la variable habitacional, el primer contacto que yo tengo con la otra persona es la entrevista en sí con todo el detalle de esas variables. Una vez que tengo el detalle de esas variables después analizo, el tema de hacer una entrevista a domicilio, visitas sociales, que hoy en día se denominan entrevistas a domicilios, lo que también es una parte fundamental para ver la dinámica familiar de ese niño. Yo soy una de las personas que observa mucho esa dinámica familiar, veo cómo se desarrollan esos niños, si estos niños tienen un espacio dentro de ese domicilio, si estos niños tienen su pertenencias en este domicilio que es lo fundamental, las condiciones edilicias, las condiciones del hogar, que bueno muchos compañeros ven la higiene y el orden. Yo quiero ir un poco más allá y ver cómo está representado ese niño dentro de esa familia, ese es el objetivo de la entrevista, después el resto lo podemos trabajar, todo se puede trabajar el orden la higiene, la vulneración de derecho también la podemos trabajar para revertir la vulneración de derecho pero a mí lo que me interesa en una primer etapa si ese niño está dentro de esta familia, si es protegido dentro de esta familia, si tiene un espacio dentro de esta familia, si es visto como un sujeto de derecho dentro de esta familia.

D: ¿Qué propósito tienen estas entrevistas o visitas domiciliarias?

S: siempre se va con un objetivo, no es que yo tengo una entrevista y por rutina hago una visita social, siempre voy con un objetivo, mi objetivo principal es este es ver si este niño está representado dentro de este grupo familiar, si tiene un alojamiento estos niños dentro de ese lugar, y eso se ve con la práctica, vas viendo si tiene su habitación ordenada si tiene sus juguetes, que tiene una hora de juego, si tienen disponibilidad para el estudio, y ahí vos vas dándole cuenta si está alojado o no. Te puedes encontrar con todo lo contrario, te puede tocar una familia que no, saben a qué hora el niño tiene que realizar las tareas, no comen a horario tienen todo una disfuncionalidad en el hogar, pero esas también son cosas a trabajar.

D: ¿con toda esta información, cuáles son las cosas que más tienes en cuenta a la hora de realizar el informe?

S: De esta institución tenemos legajos entonces para la conformación de ese informe social, tenemos que tener leído y re contra re leído el legajo. el legajo te va a dar la pauta, de también como se aloja este niño en esa familia si se quiere. Si vos sitas a un papá y ese papá no viene y ya se lo llamo tres veces, y hay que insistir con la fuerza pública (papá o mamá, esto es excluyente yo siempre trabajo con ambos progenitores desde la responsabilidad parental y esto es un eje fundamental a futuro ustedes lo van a ver, en este sistema patriarcal siempre se predomina sobre la mujer el cuidado de los niños no sobre la mujer yo siempre trato de trabajar de manera horizontal, ambos progenitores tienen esa responsabilidad y ambos me tienen que dar la mismas respuestas que yo quiero obtener, no es que es culpa de uno o culpa del otro no, el cuidado es compartido partamos desde esa base), citamos a ambos progenitores, y vas analizando el legajo, puede ser que estos padres no hayan venido nunca, puede ser que hayan sido traídos por la fuerza pública, eso te da un que pensar sobre el abordaje, que hay detrás de que no vengan?, puede ser prejuicio institucional que hay mucho puede ser que efectivamente la vulneración de derechos se haya dado y no saben cómo revertirla, puede ser que les de vergüenza al momento, o directamente no tienen ganas de revertirla ni de establecer un trabajo con esta oficina a partir de ahí uno empieza analizar que va poner en el informe final. Este trabajo es bastante riesgoso generalmente yo trato de agotar todas las instancias, los sito tres veces no viene, lo sito con la fuerza pública no lo pueden localizar no lo pueden traer me dirijo a domicilio a veces te reciben bien a veces te reciben mal, eso también hay que dejarlo siempre por escrito, entonces a la hora final vos tenes el sustento o guía para sugerir, una medida de protección o una medida de excepción, según los pasos a seguir, lo que te delimita el trabajo. Para eso siempre tengo la entrevista social las citaciones en domicilio, y a veces no son una son dos

entrevista en domicilio o 3. Cuando hay observaciones a marcar trato que sean dentro de esta oficina, con papa y mama o ambos dos, cara a cara, este es el lugar de encuadre que yo le doy, nunca hago las observaciones en domicilio, dado que están los niños siempre, es primordial resguardarlos, y resguardarlos también conlleva a esto. Papá, mamá estamos haciendo tal cosa mal y encuadrar. En ese informe va a constar las variables que te dije, y además nuestra observación sugerencias (si es que las hay). Si continuar con un plan de trabajo, reforzar estos papas en no recaer en la vulneración de derecho y como trabajarla si vemos que no hay apertura de la familia, sugerimos una medida de excepción, siempre una medida excepción es la última opción. Los niños niñas y adolescentes, les niñez y les jóvenes son sujetos de derechos, tiene derecho a estar en su entorno familiar y convivir en el mismo, salvo la excepcionalidad de que el riesgo es muy alto y no se puede trabajar con estos progenitores.

D: ¿Todo este trabajo es un trabajo interdisciplinario?

S: siempre, este trabajo lo hacemos la trabajadoras sociales, pero hay cosas que nos hacen ruido en el domicilio le pedimos a la psicóloga que nos acompañe y nos acompaña, o en otras oportunidades pedimos que traigan a los niños y ellos no los traen y bueno nos dirigimos a domicilio con la psicóloga a ver si ella puede ver algo de la dinámica familiar que nosotros como trabajadoras sociales no vemos, y es además un aporte muy importante que vaya una psicóloga a terreno, lo que pasa que igual tenemos a ella que hoy en día está sola en la oficina trabajando y haciendo las evaluaciones de todo Caleta Olivia, excepcionalmente va, pero si no somos nosotras las Trabajadoras sociales que vamos a territorio. Las que tomamos las actas, las que tenemos el mayor acercamiento a la familia y al niño o les niñez. Toda esa información la debemos bajar para el resto de las áreas, área legal, área psicológica, damos nuestras apreciaciones, y ahí debatimos para donde vamos, si una medida de excepción o protección.

D: ¿con quienes articulan?

S: nosotros tratamos de articular con todas las instituciones, por niñez tratamos de articular con el área de salud mental por algún tratamiento psicológico para les niñez, cuando los padres no tienen acceso no tienen obra social, tratamos de articular con el hospital, pedimos turnos pedimos por favor que se nos tenga en cuenta, no solamente en nuestra institución hay mucho pedido, pero tratamos de que se priorice al niño, por su interés superior. También tratamos de articular con el área de la mujer, por aquellas mamás que sufren violencia puedan salir de ese círculo y puedan hacer terapia, también articulamos mucho con la oficina de género, hemos tenido algunos abordajes en función de esto, es algo que estamos trabajando fuerte por los derechos de todo el colectivo LGBTIQ, trabajamos tratando de que se respeten los derechos de les niñez y les niñas a elegir quién quieren ser. También con desarrollo social, tenemos familias que tienen escasos recursos económicos, para que se les pueda generala algún asistencia financiera, más allá que nosotros tenemos nuestro PAINA, esta sería otra ayuda más. Esta ayudas lamentablemente en contexto de pandemia y antes también la verdad que es escaso para la cantidad de familias que tenemos, acrecentó mucho.

D: ¿cuáles son las condiciones laborales en esta oficina?

S: bueno la oficina tiene un gran beneficio, hay pocos lugares, donde se respeten tanto la opinión del trabajador social como esta oficina, en esta oficina el rol del trabajo social es prioritario por sobre casi todo el equipo interdisciplinario, es como que tiene un peso muy fuerte en cuanto a la toma de decisiones, si bien se toman en conjunto, podemos discutir, siempre es el trabajador social preguntado al momento de tomar la medida, reunión de equipo, los trabajadores sociales son los que tienen la posta los que llevan adelante la

reunión. Es muy respetado y valorado en esta oficina. Ahora el riesgo al que estamos expuestos los trabajadores sociales en esta oficina también es mucho, nosotros salimos a territorio solos, últimamente han pasado hechos de violencia en esta oficina, lo que nos ha puesto en este dilema de tener que poner seguridad. Es súper valorado pero muy riesgoso. hoy en día nosotros si tenemos una remuneración acorde si se quiere a la tarea que realizamos porque bueno veníamos cobrando muy bajo, y el intendente decidió aumentarnos el sueldo en función del riesgo que corremos trabajando en esta oficina, hoy en día tenemos todos los ítems cubiertos, de insalubridad, seguro y demás, pero bueno sigue faltando, es muy riesgosa la tarea que realizamos sobre todo porque vamos a territorio y ahí nuestro riesgo es mayor, porque nosotros o vamos hacer una visita cordial. Nosotros somos los que ponemos límites y corregimos situaciones de vulneración de derechos entonces, a veces te abren bien la puerta y a veces te la abren mal, y estamos expuestos, eso sería algo para trabajar como colectivo como colegio, a ver como nosotros nos organizamos para ver de qué manera podemos ir a territorio de una manera más segura, si se quiere o se podría, pero eso es algo que se debe trabajar desde el colegio de trabajadores sociales. Tenemos acá la opción que si vemos que el riesgo es muy grande no ir, o ir acompañadas por alguien más, una ts una psicóloga, una ts y un abogado. El medio de transporte está garantizado a medias, porque se tiene que garantizar desde el municipio, nuestro autito es muy viejito y muchas veces no funciona bien, no arranca, todo lo que conlleva un autito muy antiguo, y por ahí eso deberíamos garantizarlo de otra manera. Y es fundamental porque ante una urgencia salimos a los domicilios.

N: ¿Cuándo sale una urgencia y el auto no funciona como hacen?

S: Sale de nuestro bolsillo, nosotros muchas veces utilizamos nuestros vehículos, tratamos de que no, porque les vuelvo a decir ir a un domicilio es algo muy riesgoso, nuestra tarea es riesgosa en nuestros domicilios, nuestros autos son también en parte de nuestra familia y no es que si me pasa algo me pasa solo a mí, le pasa a mi hijo a mi marido que lo usan, te pueden tomar la patente del auto, nuestro trabajo es riesgoso. Entonces si vamos a un domicilio puede pasarnos cualquier cosa. Muchas veces le pedimos a la comisaria de la mujer y la familia que nos haga el traslado, que también trabajamos coordinadamente con ellos, y es una o a única seccional que es predisposta. Que dice bueno si, los llevamos los acompañamos. Si no tratamos de hacer la mayoría del trabajo en el auto. Pero la entrevista a domicilio es súper importante y que se nos rompa el auto es para nosotros todo un tema. Así que bueno para estas cosas podemos disponer de la policial para que nos lleve. Ahora igualmente ir con un móvil policial también da una impronta es la autoridad policial, no es nada agradable que te caiga un móvil policial y una trabajadora social de la oficina de niñez, predispone a la otra persona de otra manera. Tratamos de que del otro lado haya predisposición porque de mala manera no vamos a lograr armar un plan de trabajo y eso si es bueno de tener en cuenta a la hora de plantear la estrategia de trabajo, como vas a llegar a esa familia, de qué manera, por eso yo siempre trato de agotar todas las instancias, en oficina antes de que me traigan a una persona por la fuerza pública, trato de ir a domicilio trato de dialogar trato de llegar, para poder garantizar que ese niño continúe en el seno familiar y podamos trabajar la vulneración de derecho revirtiéndola y no teniendo que sacar al niño para poder garantizarle su derechos, que sería todo lo contrario. Pero para eso debemos tener una fuerte impronta de decir bueno a ver cómo vamos a entrar a ese domicilio, hay que tener muchos recaudos con esto, está bastante mitificado que somos los malos que vamos y retiramos a los niños del domicilio y los metemos en los dispositivos, no!, no somos el cuco malo, nosotros lo que queremos es trabajar con este grupo familiar para que se revierta esta situación de vulneración de derecho y los niños puedan seguir en su seno familiar, la última medida que queremos tomar es esa.

D: ¿Cuáles son tus principios y valores que orientan tu intervención?

S: hoy en día estoy en esta oficina y se trabaja en el marco de los derechos, la ley 26061 y la 3062, pero siempre desde que me recibí siempre mi impronta fue trabajar en el marco de los derechos humanos, más allá de la metodología, siempre mi referencia son los derechos humanos, el otro tiene derecho tiene derecho a ser escuchado, tiene derecho hablar tiene derecho a enojarse, tiene derecho a discutirme lo que yo estoy diciendo, y mi labor como trabajadora social es generar un cambio, en este caso, genero un cambio en revertir la vulneración de derechos, el cambio va en ese sentido eh trabajado en otras instituciones. Como por ejemplo trabaje en desarrollo que el cambio sería que una persona pueda por sí mismo proveerse económicamente, que pueda salir adelante que pueda conseguir un trabajo, que pueda tener una apoyatura. Pero mi horizonte es ese, siempre los derechos. Cambio general con el otro. Nada impuesto ni que me parece lo mejor para mí, sino un consenso de estrategias de abordaje que sea consensuada por las dos partes, porque el otro es un sujeto de derechos, yo soy una herramienta, si se quiere en esta oficina y en donde trabaje a futuro y donde ya trabajé, una herramienta. El otro debe tomarme como esa herramienta y yo poder propiciarle, no soy una autoridad. Y trabajo con las orientadoras familiares de la misma manera, somos una herramienta socio educativa de acompañamiento para mejorar una dinámica familiar, en función de revertir la vulneración de derecho, nunca una autoridad.

D: ¿se han planteado contradicciones con el equipo de trabajo a la hora de tomar una medida? ¿En esto influye tu posicionamiento ético profesional?

S: si, por eso te digo, el trabajador social, puede derivar de muchas aristas, tenemos marxistas, tenemos las que son más defensoras de los derechos humanos, tenemos los más metodológicos, siempre tratamos de llegar, si ha habido, situaciones en las que algunas personas les parece que no están en riesgos los niños a otras si, y eso también tiene que ver no solo con lo profesional, lo ético político, de que paradigma uno se para ante la situación, también tiene que ver con un constructo social, de quien es uno, de donde viene, todo una historia de vida, entonces por ahí hay cosas que una historia de vida entiende y otra que no, entonces ahí si debe primar lo profesional, la metodología profesional, digamos los puntos fundamentales porque una medida si y porque no. Nosotros cuando tenemos dudas o que hacemos es ir a la pizarra y poner los pro y los contra, y hacemos un análisis F.O.D.A. de la situación para ver a ver, lo que implica la toma o no de la medida. A veces hay disenso y nosotros también como oficina, respetamos, muchas veces, nos hemos puesto en desacuerdo y en ese desacuerdo yo como trabajadora social, lo dejo plasmado en el informe la abogada también deja plasmado en su dictamen que es lo que ella considera pertinente y la autoridad de aplicación es quien cierra el círculo, la decisión última es de la autoridad de aplicación. Por eso digo en esta oficina, si bien el trabajo es riesgoso, a veces tenemos que poner nuestra disponibilidad, el horario, nosotros generalmente no cortamos, desde que nos levantamos a las 8 de la mañana estamos atendiendo el teléfono hasta las 13, en urgencias hay un equipo de profesionales que estamos las 24 horas, más allá que tenemos guardias también, las guardias semanalmente nos turnamos, cuando surge una guardia se sube al equipo y vemos si ya ese abordaje tiene legajo, si ya habíamos hecho evaluaciones a esta mamá este papá, a los niños, que resolución vamos a tomar si vamos a citar a estos papás, si vamos hacer una entrevista a domicilio, todo eso se decide en el día, asique nosotros no cortamos, ni siquiera en vacaciones, porque siempre surge algo, te preguntan. No hay una desconexión, no tenemos desconexión laboral del que habla Mahardi. Igualmente uno se va acostumbrando.

Somos dos trabajadoras sociales, y ya tenemos 200 legajos del 2020, y tenemos los anteriores que debemos continuar 2019, 2018, 2017. La verdad que saber cuántos abordajes tenes en si no los sabes. Son muchísimos,

yo cuando entre a trabajar en el 2018, intente comenzar hacer un relevamiento de los abordajes que tenía, porque yo entre por otra TS que había renunciado en ese momento, entonces intente armar todo eso para hacer una guía y no lo termine, porque llega un caso llega otro, y así es todo el tiempo. Mucho para sistematizar. Hacemos lo que podemos. Y estamos las 24 horas full time, yo como full time estaba cobrando \$28,290 pesos.

D: ¿cómo es hoy la contratación? ¿Cambio?

S: yo entre como contratada, con modulo 3, que es el modulo profesional más bajo, esa contratación se va renovando cada 6 meses, ahora nos dicen que bueno que no se renueva que pasamos a planta estable pero que no hay un decreto de que sos planta estable, es por la cantidad de tiempo que estás trabajando yo hace dos años que estoy trabajando para la municipalidad de Caleta Olivia, trabaje 4 para la municipalidad de las Heras, y es como que si te dicen sos planta permanente pero no hay un decreto que diga. Hoy en día estamos transitando lo que es contrato político porque entraron después de la gestión de Prades, en el medio quedaron sin contrato, dos de nuestras colegas quedaron sin contrato estuvieron trabajando a donaren prácticamente con nosotras, no cobraron los meses de transición. Después pasaron unos meses y lograron cobrar como cargo político, peor cargo político no es una estabilidad laboral, cuando se va la gestión se va el cargo político también entonces en este caso se tendrían que ir nuestras compañeras con la gestión, encima son dos prioritarias una trabajadora social y una psicóloga. Yo hoy estoy con modulo y cargo, se va la gestión yo sigo pero vuelvo a cobrar los 28 mil pesos. Uno sigue trabajando porque le gusta lo que hace, a mí me encanta trabajar en la oficina, porque es uno de los pocos lugares donde es reconocido tu rol, porque en otros lugares te toca trabajar con un jefe que no entiende mucho lo que hacer, pero si te dice que hacer, entonces no te sentís ni respetada ni valorada, y todo lo que estudiaste te lo guardas en la mochila hasta encontrar un lugar como esta donde tu palabras es la palabra, pero tenés ese otro lado económicamente que como trabajadora asariada no conviene.

D: ¿Cuál es tu función con las orientadoras familiares?

S: mi función sería, coordinar y orientar a las chicas, en cómo trabajar dentro del ámbito familiar, en lo que yo veo y cómo podemos llegar a revertir, se arma un plan de trabajo, generalmente lo que tratamos de hacer es acompañar al progenitor, en su rol parental, tratamos de mitificar y educar, tratar de que reviertan estas situaciones de vulneración de derecho, a veces es muy complicado parece una tontería pero no es vamos a educarlo y mañana ya aprendieron y levantamos el abordaje, no es así entonces lo que nosotros tenemos que hacer es coordinar, hacer el plan de trabajo y tratar de que ese plan de trabajo tenga objetivos claros y esos objetivos pasarlo a pautas claras con las familias y que se pueda ir revirtiendo las situaciones de vulneración de derechos, una vez concretado el plan de trabajo a mí me gusta hacer un cierre con las familias, se puede lograr, hay familias que logran hacerlo en poco tiempo, hay familias que tardamos 4 meses como mucho, y otras que estamos 5 años, se logra de a poco. Y ahí también nosotras como trabajadoras sociales más allá de tener la coordinación de estos planes de trabajo el coordinar con la chicas, poder plantearles estrategias de trabajo, también tenemos que trabajar en función de la construcción de un vínculo para que ese trabajo llegue a buen puerto y se termine y se puedan revertir esas vulneraciones de derechos, entonces ahí también tenemos un trabajito de hormiga arduo, tenemos todes formas distintas de dialogar, formas distintas de encuadrar, como trabajadoras sociales debemos hacerlo ver para llegar a un buen puerto, pero la idea es esa es coordinar el plan de trabajo con las orientadoras, son ellas quienes están en el domicilio, que hablan con las personas, tratar de generar un buen vinculo, somos nosotras las que encuadramos no ellas. Cuando el plan de trabajo no avanza somos nosotras las que debemos llamar a las familias y encuadrar, las orientadoras comunicar...me

parece que por acá no vamos... tenes que hace el tratamiento sino vas l tengo que informar, y ahí somos nosotras las que encuadramos. Igual las orientadoras familiares son las que mayor tiene la carga horaria en territorio, es totalmente valorable porque hay que estar en territorio, con las familias todas las semanas ir, ellas serian nuestros ojos en territorio, cuando algo va mal, somos nosotras las que encuadramos pero son ellas las que primero se dan cuenta.

D: ¿Cuál es el aporte que vos podés realizar al programa PAINA?

S: El paina, es una herramienta de política pública muy importante. Nosotros trabajamos mucho con el PAINA, el cual tiene sus propios objetivos, son que tratemos de coordinar políticas públicas con otras instituciones, para eso tratamos de que se gestionen determinados fondos para que otras instituciones puedan ayudarnos con este trabajo, por ejemplo: en el PAINA 2020 tenemos estipulado trabajar con el DIAT, con el CIC Virgen del Valle y del Rotary, se les da insumos para que puedan hacer, ahora estamos intentando trabajar con juventud, se le va a dar insumos para que se pueda trabajar en talleres para jóvenes, porque una problemática que está en crecimiento son la problemáticas de jóvenes con conflictos con la ley y consumo problemática, en función de eso tratamos de fortalecer estas instituciones a través del PAINA, un trabajo de apoyatura interinstitucional. Después tenemos para cada familia que son situaciones especiales, que son situaciones de medidas de protección más que nada en la que estamos trabajando, y tenemos falencias importantes, a veces edilicias o garantizar la vestimenta de los niños, y tratamos de trabajar en eso. Esta herramienta de política pública es de corto plazo 3 meses 4 meses, para mí es un buen aliciente para poder trabajar con otras instituciones, porque es bueno trabajar y poder dar algo a cambio de ese trabajo, por ahí me parece que tendría que ser más supervisado, como verán nosotras no tenemos mucho tiempo para encima supervisar eso, pero sería ideal que haya una comisión de supervisión para mí, en función de ver los logros que se van haciendo del trabajo mancomunado, con los CIC, con el DIAT, CEPLA. Desde mi punto de vista me gustaría que haya algo más estructural, para ver si este trabajo está rindiendo sus frutos o tenemos que ir para otro lado, que vaya haciendo una evaluación constante del trabajo. Sería buen que haya una comisión que lo pueda hacer, que lo haya evaluado, pero bueno eso es algo también a trabajar, lo hemos planteado creo que en alguno que otro consejo de niñez, esto de poder hacer la evaluación con los otros, pero bueno es algo que está quedando en el tintero. También con esto de la pandemia tampoco hemos podido reunirnos con otras instituciones, si con juventud porque tiene puntos fundamentales del PAINA a trabajar, la adolescencia con conflicto con la ley pena y consumo problemático entonces nos hemos juntado con juventud para ahondar criterios para ver qué les parece, por donde podemos tirar los hilos para trabajar con los jóvenes para que ellos nos digan que es lo quieren hacer, porque no es tampoco poner un taller de pintura otro de chapa y que vayan... no, la idea es coordinar con los jóvenes para ver que quieren hacer y de qué manera lo quieren hacer, hay muchas estrategias de trabajo que se pueden coordinar con los jóvenes y los pensamos desde sujeto de derecho, hay que escucharlos muchos. y siempre la pata que nos queda es la prevención la pos-venición, de los derechos es una pata que nos queda ahí yo por ahí dialogaba con Lorena que a mí me encantaría, que hayan promotoras de derechos en la localidad, que hagan promoción y pos-venición de los derechos de los niños, que puedan ir a las distintas instituciones, (pero esto es una idea loca mía) , que puedan charlas con los chicos, porque siempre hablamos desde las capacitaciones a los adultos, capacitemos a las maestras, capacitemos a las maestras de jardín de infantes, capacitemos a la policía... y a mí me gustaría capacitar a los niños, en función de sus derechos y estas promotoras serian para capacitar a los niños, a ellos como sujetos de derechos para que ellos se conciban como sujeto de derechos y para escucharlos realmente, una escucha activa, de que proponen ellos.

D: ¿vos crees que hay participación de las familias, en las políticas sociales que se implementan desde la OPIDNNA?

S: Tratamos de que si, nosotros hemos cambiado mucho la escucha hacia los niños, sobre todo, yo soy una de las pesadas, que lo primero que digo es... escucho a papá, si bien, porque soy la Trabajadora social y generalmente desde la oficina se trabaja con los adultos para poder encuadrar el abordaje, pero quiero la palabra del niño, y cuál es la que va a prima a la hora de hacer el informe y armar un plan de trabajo la palabra del niño, soy de las personas, prima la palabra del niño, prima el lugar del niño siempre en mi rol profesional y en mi abordaje, trato a veces no, soy humana tengo falencias por eso también valoro mucho mis orientadoras familiares, porque en ese dialogo que se establece entre orientadora familia y la familia a la que va, también te salen esas falencias que uno no ve, somos humanos, cometemos errores y necesitamos del otro para poder cometer los menos errores posibles, para poder tener un abordaje amplio una mirada amplia sobre todo para escuchar a los niños. Si tiene meses se va al domicilio se observa el cuidado, su alimentación, si son las doce y el niño está durmiendo todo esto se ve en territorio, pero ese ver también es escuchar, yo tenía una profesora que siempre nos decía que la principal herramienta del Trabajador Social, son los oídos y los ojos. Con eso tenes un abordaje completo.

D: ¿Qué propones para mejorar la intervención del trabajo social acá en la OPIDNNA?

S: tratamos de mejorar a diario, yo soy una persona autocritica, excesivamente... trato de todo el tiempo estar en función de los abordajes que hago buscando la sistematización de los mismos, buscando los errores en los que me equivoque en lo que n me equivoque, es un trabajo que lo hago con mis orientadoras familiares a lo mejor ellas no se dan cuenta que cada pregunta que les hago o les consulto es también en función de criticarme a mí misma de ver qué puedo hacer mejor, siempre estoy buscando la mejor manera. Pero el trabajo es personal, es mío. Yo como trabajadora social trato de buscar mi mejor manera de hacer las cosas, y trato de trabajar en equipo, muchas veces nos equivocamos tenemos distintos, somos distintas personas, pero yo pienso que lo principal de función de trabajadora sociales en esta oficina, es tratar la mejor calidad de trabajo en función de revertir vulneraciones de derechos y eso es individual, no es sea muy yoica, pero pienso que individualmente uno debe como trabajadora social ir viendo la mejor manera de mejorar, y eso también es escuchar es ver, es percibir, es empatizar, parece muy fácil, pero yo les aseguro, que el empatizar es lo más difícil. Yo trabajo por ser mejor para ser mejor persona con el otro sujeto de derecho que tengo enfrente de mí. Lo mejor es eso mejorar como persona, mejorar las falencias poder ver en que está fallando, mantener una escucha activa.

FIN DE LA ENTREVISTA.